Fwd: Radicación respuesta demanda (#1) (Rad. 05001310301020200037000)

Mauricio Moreno <mmoreno@londonoyarango.com>
Vie 26/03/2021 10:18
Para: Carolina Garcia <cgarcia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

17 archivos adjuntos (23 MB)
1.6. certificado 2.PDF; 1.6. certificado 1.PDF; 1.6. certificado 3.PDF; 1.6. certificado 5.pdf; 1.6. certificado 6.pdf; 1.6. certificado 4.pdf; 1.6. certificado 7.pdf; 1.3. Correo electrónico informando sobre retrasos.eml; 1.6. certificado 8.pdf; 1.6. certificado 9.pdf; 1.6. certificado 12.pdf; 1.6. certificado 11.pdf; 1.6. certificado 10.pdf; 1.5. Facturas y Actas Avance de Obra.pdf; 1.4. Expediente Ejecutivo.pdf; 1.6. certificado 13.pdf; 2021-02-24 Respuesta a la demanda Prinza vs PEI.pdf;

Hola Carolina, reenvío lo conversado.

_____
Mauricio Moreno Vásquez

PBX (574) 352-50-00
Calle 3 Sur No. 43A - 52. Torre Ultrabursátiles, Of. 905
Medellín - Colombia
www.londonoyarango.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Laura Cortés** <dependiente@londonoyarango.com>
Date: vie, 26 mar 2021 a las 10:11
Subject: Fwd: Radicación respuesta demanda (#1) (Rad. 05001310301020200037000)
To: Mauricio Moreno <mmoreno@londonoyarango.com>

_____
Laura Cortés Hoyos

Londoño&Arango
ABOGADOS

PBX (574) 352-50-00
Calle 3 Sur No. 43A - 52.Torre Ultrabursátiles, Of. 905
Medellín - Colombia
www.londonoyarango.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificaciones Judiciales** <notificaciones@londonoyarango.com>
Date: mié, 24 feb 2021 a las 15:47
Subject: Radicación respuesta demanda (#1) (Rad. 05001310301020200037000)
To: <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co.rpost.biz>
Cc: <julianmesa1@hotmail.com>, <proyectos@prinza.com.co>, <ccorreos@confianza.com.co>, <nirriago@confianza.com.co>

Medellín, 24 de febrero de 2021

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Proceso:	Verbal
Demandante:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S. – PRINZA S.A.S.
Demandados:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otro.
Radicado:	2020 – 00370

AGUSTÍN LONDOÑO ARANGO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con C. C. 71.263.873 de Medellín, abogado con T. P. 156.125 del C. S. de la J., con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados alondono@londonoyarango.com, abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal de **LONDOÑO & ARANGO S.A.S.**, sociedad que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C.G.P. actúa en nombre y representación de **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.,** por este medio me permito radicar con destino al proceso de la referencia la contestación a la demanda y sus anexos.

Por el tamaño de los documentos, enviaré 3 correos consecutivos, así:

Primer correo (este): Contestación de la demanda y anexos 1.3. al 1.6.

Segundo correo: Anexos 1.7. al 1.8.

Tercer correo: Anexos 1.9. al 1.10.

Sin perjuicio de lo anterior, dichos anexos podrán ser descargados también en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1BL_MYgXrXTP24nnBFolz12x8MG5uH7OH?usp=sharing

Cordialmente,

Agustín Londoño Arango

Londoño & Arango
PBX (574) 352-5000
Calle 3 Sur No. 43 A 52. Of. 905
Medellín - Colombia
www.londonoyarango.com

RESPUESTA A LA DEMANDA

Medellín, 24 de febrero de 2021

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Proceso:	Verbal
Demandante:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S. – PRINZA S.A.S.
Demandados:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otro.
Radicado:	2020 – 00370

AGUSTÍN LONDOÑO ARANGO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con C. C. 71.263.873 de Medellín, abogado con T. P. 156.125 del C. S. de la J., con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados alondono@londonoyarango.com, abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal de **LONDOÑO & ARANGO S.A.S.**, sociedad que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C.G.P. actúa en nombre y representación de **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.** (en adelante, simplemente "PEI"), con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con Nit. 900.262.624-4, representada legalmente por la doctora **CAROLINA MEJÍA MATOS**, vecina de Medellín, identificada con C.C. 39.282.381, según poder que obra en el expediente, por este escrito doy respuesta a la demanda interpuesta por la sociedad **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.** (en adelante, simplemente "PRINZA"), en los siguientes términos.

I. RESPUESTA A LOS HECHOS

A los hechos que fundamentan la demanda doy respuesta en los siguientes términos:

AL 1. Para responder se separa:

a) No le consta a PEI la fecha de constitución de la sociedad PRINZA ni cuál es su objeto social, por tratarse de hechos ajenos a mi representada. PEI se atiene a lo que conste en el certificado de existencia y representación de la sociedad.

b) Según se deriva de la documentación aportada al proceso, es cierto que PRINZA adelantó la construcción de las obras civiles del edificio Mirador del Sur en el municipio de La Estrella.

c) Es cierto que el Proyecto Mirador del Sur, ubicado en el municipio de la estrella, consistió en la construcción de apartamentos, con áreas y características distintas.

AL 2. Es cierto que entre PRINZA y PEI se celebró el "Contrato de Construcción a Todo Costo de las Redes Eléctricas para la Obra Mirador del Sur" (en adelante, "el Contrato") en el cual mi representada obró como contratista. Sin embargo, es importante advertir desde ya que las partes voluntariamente decidieron terminar de manera anticipada el Contrato y liquidarlo antes de que PEI culminara las labores para las cuales fue contratada. Por lo tanto, los suministros y las obras de las redes eléctricas de la obra Mirador del Sur, fueron terminadas por terceros contratados por PRINZA.

AL 3. Es cierto según consta en la cláusula primera del Contrato, el cual obra como prueba dentro del proceso.

AL 4. Es cierto que para la ejecución del Contrato celebrado entre PRINZA y PEI se estableció un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del mismo.

En este punto es importante poner de presente que según se estableció en la cláusula sexta del Contrato[1], PRINZA estaba obligado a poner a disposición de PEI las instalaciones sobre las cuales debían ejecutarse las labores contratadas. Sin embargo, PRINIZA incurrió en retrasos en la construcción de las obras civiles sobre las que se instalarían las redes eléctricas por parte de PEI, lo que derivó en la imposibilidad del Contratista de ejecutar de manera oportuna las labores del Contrato y finalizarlas en el plazo establecido inicialmente. Lo anterior consta en el correo electrónico enviado el 28 de noviembre de 2018 por la señora Catalina Pinzón a PRINZA, el cual se adjunta como prueba, en el que se solicitó un cronograma de terminación de las obras civiles que se encontraban pendientes; correo que nunca fue respondido por dicha compañía (*Cfr.* Ver Documento 1.3).

En conclusión, PEI no pudo ejecutar el objeto del Contrato en el plazo inicialmente pactado, como consecuencia de un incumplimiento previo de PRINZA consistente en no haber puesto a disposición de mi representada, los espacios requeridos para la ejecución de sus labores.

AL 5. Es cierto. En el Anexo 1 del Contrato se incluyeron las especificaciones técnicas, cantidades y calidades de las obras y actividades que debía adelantar PEI durante la ejecución del Contrato celebrado con PRINZA.

Al 6. Es cierto. En virtud de lo establecido en la cláusula séptima del Contrato, PEI suscribió con la aseguradora Confianza un contrato de seguro de cumplimiento instrumentado en la Póliza No. 05 CU123859, en el cual se amparó el cumplimiento del Contrato. Dicho contrato de seguro contaba con amparo de buen manejo del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, de estabilidad de la obra y de calidad de los suministros.

AL 7. Para responder se separa:

a) Es cierto que una vez se suscribió el Contrato entre PRINZA y PEI, la segunda inició la ejecución de las labores contratadas. No obstante, como se indicó anteriormente, el normal desarrollo del Contrato se vio retrasado como consecuencia de la demora de PRINZA en la construcción de las obras civiles, lo que representó un incumplimiento de la obligación consagrada en el numeral 3º de la cláusula sexta del Contrato, consisten en poner a disposición del contratista las instalaciones en las cuales se ejecutarían las obras de las redes eléctricas.

b) Es cierto que para la ejecución del Contrato PEI requirió un anticipo del 20% del valor del mismo, el cual fue aumentado en otro 20% mediante el Otrosí No. 1. El valor del anticipo se fue amortizando durante la ejecución del Contrato; en este sentido, del valor de las facturas que emitía PEI a PRINZA, la segunda debía descontar un porcentaje equivalente al del valor del anticipo. Sin embargo, como se explicará en detalle más adelante, PRINZA dejó de pagar las facturas a PEI, razón por la cual mi representada tuvo que tramitar un proceso ejecutivo en contra de dicha compañía. Ese proceso se tramitó en primera instancia ante el Juzgado 10 Civil Municipal de Medellín, en segunda instancia ante el Juzgado 11 Civil del Circuito de

[1] *"**SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: (...) 3) Poner a disposición del CONTRATISTA las instalaciones sobre las cuales se va a ejecutar la obra".*

Medellín y, en ambas instancias se ordenó continuar adelante con la ejecución. Se destaca que en el proceso ejecutivo PRINZA formuló excepciones argumentando que no estaba obligada a pagar los valores contenidos en las facturas como consecuencia de un supuesto incumplimiento contractual; sin embargo, esas excepciones no prosperaron. (*Cfr*. Ver Documento 1.4)

Al 8. Este hecho contiene varias afirmaciones a la cuales doy respuesta de forma separada:

a) Según se dispuso en la cláusula cuarta del Contrato, es cierto que el plazo total del mismo era de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del mismo.

b) Es cierto que para el mes de octubre de 2018 PEI no había terminado las labores contratadas. No obstante, dicha situación no resulta imputable a PEI en la medida en que las demoras fueron la consecuencia del retraso en el que incurrió PRINZA en la construcción de las obras civiles que debía poner a disposición de mi representada para la instalación de las redes eléctricas, lo que representó un incumplimiento contractual previo de PRINZA y conllevó a que PEI no pudiera adelantar sus labores conforme al cronograma inicialmente previsto. Lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades por parte de PEI estaba sujeta al avance de las obras civiles, las cuales estaban a cargo de PRINZA; cualquier atraso en la obra civil impedía avanzar en la ejecución del Contrato por parte de PEI, tal y como consta en el correo electrónico del 28 de noviembre de 2018, enviado por Catalina Pinzón al representante de PRINZA.

   Es decir, la obra no se pudo ejecutar según el cronograma inicialmente pactado, debido al incumplimiento de PRINZA consistente en no poner a disposición de PEI oportunamente, los espacios en los cuales se ejecutaría la obra.

c) No le constan a PEI las repercusiones que los retrasos tuvieron en el cumplimiento de las obligaciones que tenía PRINZA frente a los compradores de los apartamentos del Edificio Mirador del Sur, por tratarse de hechos ajenos a mi representada y que se derivan de una relación contractual de la que no hizo parte.

   Sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar que, de haberse derivado algún incumplimiento frente a los compradores de los apartamentos del Edificio Mirador del Sur, el mismo habría sido consecuencia de las demoras en las que incurrió PRINZA en la construcción de las obras civiles, y no de PEI en la instalación de las redes eléctricas.

AL 9. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) Es cierto que la ejecución del Contrato en los meses siguientes a su perfeccionamiento transcurrió de manera normal. Según se constata en el siguiente cuadro, entre el mes de abril de 2018 y diciembre de 2018, se emitieron siete (7) facturas de avance de obra con sus respectivas Actas de Avance y una (1) factura adicional para un alcance específico de una instalación eléctrica en un ascensor, las cuales fueron aprobadas por la Interventoría y pagadas por el Contratante, sin que se formularan solicitudes de corrección por obras mal ejecutadas o materiales de mala calidad (Cfr. Ver Documento 1.5).

FACTURA Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR	ACTA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA
492	09/07/2018	Avance de Obra Nº 1	$6.139.496	Acta de cobro 11, 28/06/2018
497	06/08/2018	Avance de Obra Nº 2	$19.672.974	Acta de cobro Nº 17, 03/08/2018
501	31/08/2018	Avance de Obra Nº 3	$12.606.852	Acta de cobro Nº 22, 24/08/2018
510	14/09/2018	Avance de obra Nº 4	%14.360.091	Acta de cobro Nº 32, 10/09/2018
515	12/10/2018	ADICIONAL		
516	19/10/2018	Avance de obra Nº 5	$42.678.076	Acta de cobro Nº 49, 24/10/2018
522	09/11/2018	Avance de obra Nº 6	$79.431.762	Acta de cobro Nº 79, 09/11/2018
526	12/12/2018	Avance de obra Nº 7	$79.940.809	Acta de cobro Nº 126, 28/12/2018

Lo anterior da cuenta de la calidad de las obras ejecutadas por PEI y de los materiales utilizados en las mismas; pues de haber existido errores, la interventoría no habría aprobado las obras ni el pago de las correspondientes facturas.

b) Si bien es cierto que en el mes de diciembre de 2018 se evidenció que las obras no podrían ser terminadas dentro del plazo inicialmente pactado en el Contrato, ello fue la consecuencia del incumplimiento de PRINZA y de su demora en la construcción y entrega de las obras civiles sobre las cuales habrían de instalarse las redes eléctricas por parte de PEI.

   Según se evidencia en el correo electrónico del 28 de noviembre de 2018, enviado por Catalina Pinzón Cala al ingeniero Juan Fernando Tobón de PRINZA (*Cfr*. Ver Documento 1.3), la demandante presentaba un atraso considerable en la ejecución de las obras civiles, las cuales eran necesarias para ejecutar las labores por parte de PEI e instalar la red eléctrica contratada. Es por esto que en ese mismo correo PEI le solicitó a PRINZA la remisión de un cronograma de terminación de dichas obras para poder ejecutar sus actividades lo antes posible, solicitud que no fue atendida de manera favorable por la empresa contratante.

c) Respecto a la calidad de las obras entregadas, no es cierto que las mismas no tenían la calidad pactada en el Contrato. Según se evidencia en las respectivas Facturas y Actas de Avance de Obra (Cfr. Ver Documento1.5), todas las obras entregadas por PEI fueron aprobadas por la interventoría del Proyecto y por PRINZA, quien efectuó los pagos correspondientes sin advertir nunca una falta de conformidad entre las calidades acordadas y las entregadas.

   Adicionalmente, es necesario precisar que los materiales utilizados por PEI para la ejecución de las obras contratadas, contaban con los certificados correspondientes que acreditaban su calidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas técnicas vigentes. Dichos certificados fueron puestos en conocimiento de PRINZA en varias ocasiones y se aportan como prueba con el presente escrito. (*Cfr*. Ver Documentos 1.6).

   Finalmente, se reitera que en el proceso ejecutivo tramitado por PEI en contra de PRINZA, la segunda planteo como defensa que no estaba obligada a pagar los valores facturados por PEI como consecuencia de un supuesto incumplimiento contractual.

No obstante, en sentencia de segunda instancia, la cual se encuentra ejecutoriada, ese motivo de defensa no prosperó.

AL 10. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No es cierto que para el mes de diciembre de 2018 PEI no estuviera cumpliendo de manera adecuada con las obligaciones a su cargo. PEI ejecutó las obras contratadas a medida que PRINZA avanzaba en la construcción de la obra civil del Edificio Mirador del Sur; adicionalmente, PEI fue diligente y proactivo solicitando a PRINZA la remisión de cronogramas de obra, toda vez que los retrasos e incumplimientos contractuales de la segunda, le estaban impidiendo cumplir con sus obligaciones.

b) No es cierto que los trabajos ejecutados por PEI no cumplían con las expectativas de PRINZA. Tal y como se evidencia en las Facturas y Actas de Avance de Obra, todas las obras entregadas por PEI fueron revisadas y aprobadas por la interventoría del proyecto, quien no formuló nunca una observación de no conformidad o corrección de dichas obras, y posteriormente pagadas por la entidad Contratante, salvo aquella que debió ser cobrada a través del proceso ejecutivo. Lo anterior demuestra la calidad y correspondencia de las obras ejecutadas con lo inicialmente pactado.

AL 11. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No es cierto que PEI no dio cumplimiento al Contrato dentro del plazo estipulado. Tal y como se ha explicado, el retraso en la ejecución de sus labores a finales del año 2018 fue la consecuencia de un incumplimiento contractual de PRINZA quien no entregó oportunamente las obras civiles para poder instalar las redes de energía contratadas.

b) Respecto a las certificaciones RETIE, es importante primero señalar que dicho trámite solo se adelanta una vez haya finalizado todo el montaje eléctrico del Proyecto ante una entidad Certificadora avalada, y no se trata de un certificado que otorga o emite directamente el contratista de la obra, quien se limita a remitir la información que eventualmente requiera la certificadora y atender las correcciones que esta exija, las cuales no pueden entenderse siempre como un incumplimiento del contrato. Es decir, PEI no tenía como obligación generar u obtener la certificación RETIE.

c) No es cierto, como se plantea en este hecho, que PEI no haya gestionado la obtención de las certificaciones para el recibo de las obras ante el RETIE. Sin perjuicio de que en el Contrato celebrado no se incluyó como obligación expresa a cargo de PEI tramitar y obtener la certificación de las obras ante el RETIE, según consta en los correos electrónicos que se aportan como prueba, PEI realizó las gestiones pertinentes ante el proveedor del servicio de certificación y remitió toda la documentación necesaria para la certificación de las obras ante el RETIE (Cfr. Ver Documento 1.7). Sin embargo, dado que el Contrato celebrado entre PRINZA y PEI fue liquidado y terminado de manera anticipada, sin que se hubiesen ejecutado la totalidad de las obras contratadas, para el momento en que se realizó la certificación PEI ya no estaba encargado de la instalación de la red eléctica y las mismas estaban siendo intervenidas por otros contratistas de PRINZA. Por lo tanto no era PEI quien debía gestionar dicha certificación y suministrar la información que eventualmente requiriera el proveedor del servicios de certificación.

   Adicionalmente, es importante señalar que PEI remitió a la interventoría todos los certificados RETIE de los materiales utilizados por el Contratista en la ejecución de

la labor contratada, tal y como consta en los correos electrónicos que se aportan como prueba con el presente escrito (Cfr. Ver Documento 1.8).

AL 12. No es cierto en los términos en los que está redactado. Durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, ante los retrasos que se venían presentando por parte de PRINZA en la construcción de las obras civiles, las partes decidieron terminar y liquidar anticipadamente el Contrato, sin haberse ejecutado el 100% de la obra contratada. Para esto se levantó por parte de PRINZA un acta de pendientes y de no conformidades de las instalaciones realizadas (Cfr. Ver Documento 1.9), los cuales fueron resueltos por parte de PEI el 23 de enero de 2019 y recibidos y validados por PRINZA y la interventoría, tal y como consta en las Actas de Inspección que se allegan al proceso con el presente escrito (Cfr. Ver Documento 1.10). La validación y recepción de las obras por parte de la interventoría, incluso su pago por parte del Contratante, dan cuenta del cumplimiento del PEI de sus obligaciones contractuales.

AL 13. No le consta a PEI la comparecencia de los funcionarios del RETIE al sitio de la obra, por tratarse de hechos ajenos a mi representada, en los cuales no tuvo participación, y de los que no ha tenido conocimiento hasta el momento. PEI se atiene a lo que se pruebe en el proceso.

Al margen de lo anterior, se reitera que en el Contrato celebrado no se estableció como obligación expresa a cargo de PEI el trámite y obtención de dichas certificaciones finales de las obras, y que las mismas se adelantaron cuando PEI ya no tenía la calidad de contratista de PRINZA y cuando las obras fueron culminadas por terceros. Por lo tanto, correspondía a PRINZA y a sus contratistas que continuaron con la ejecución de las obras, adelantar dicha gestión una vez se instalara la totalidad de la red eléctrica del edificio, y asumir los costos derivados de la misma.

AL 14. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No le consta a PEI lo conceptuado por los funcionarios de Certificadora Antioquia respecto a las instalaciones eléctricas del Edificio Mirador del Sur, por tratarse de hechos ajenos a ella. PEI se atiene a lo que se pruebe en el proceso.

   Sin perjuicio de lo anterior, se advierte al Despacho que luego de la liquidación del Contrato celebrado entre PEI y PRINZA, las instalaciones eléctricas de las obras civiles del Edificio Mirador del Sur fueron intervenidas por GR eléctricos S.A.S., Conexiones Sostenibles S.A.S., Inversiones Montoya Vélez S.A.S. y José Ignacio Mejía Orozco, tal y como consta en un contrato y en las cuentas de cobro aportadas con la demanda. Por lo tanto, en caso de concluirse que las redes eléctricas del Proyecto no cumplían con los requisitos establecidos en las normas técnicas, la parte demandante deberá demostrar que el no cumplimiento se debe a las obras realizadas por PEI y no a aquellas realizadas por los demás contratistas que intervinieron en el Proyecto.

b) No es cierto que PEI se encontraba en la obligación de adelantar la gestión y asumir el costo de la certificación ante el RETIE de las instalaciones eléctrica del Proyecto, toda vez que en el Contrato no se incluyó ninguna cláusula o disposición en tal sentido, y que para el momento en que debió efectuarse la certificación de la obra PEI ya no tenía la calidad de contratista, el Contrato estaba liquidado y, por lo tanto, no era el encargado de estas.

c) No le consta a PEI quién debió asumir el pago a la Certificadora Antioquia por el concepto emitido, por tratarse de un hecho ajeno a ella del que no ha tenido

conocimiento hasta el momento. Sin embargo, se advierte que PEI no fue el contratista que finalizó la totalidad de las obras y por esta razón, no era el llamado a adelantar la gestión de su certificación ante el RETIE. Lo anterior, aunado al hecho de que en el contrato no se estableció ninguna obligación en tal sentido.

AL 15. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No es cierto que se haya presentado un incumplimiento contractual por parte de PEI. PEI cumplió de manera oportuna y adecuada con las obligaciones a su cargo. La tardanza e incumplimiento por parte de PRINZA en la construcción de las obras civiles hizo imposible la ejecución total del Contrato, y necesaria la liquidación del mismo. Incluso, luego de la terminación del Contrato, PEI ejecutó los pendientes solicitados por PRINZA, y los mismos fueron verificados y aprobados por la contratante e interventoría (*Cfr.* Ver Documento 1.10).

b) No es cierto que como consecuencia de supuestas deficiencias en las obras ejecutadas por PEI, las mismas no hayan sido certificadas por el RETIE. Tal y como consta en los certificados que se aportan, los materiales utilizados por PEI en la ejecución del Contrato cumplían con las normas técnicas vigentes y los trabajo realizados fueron avalados y aprobados por la interventoría del Proyecto, lo que da cuenta de su conformidad con las calidades exigidas inicialmente.

   Adicionalmente, es necesario señalar que luego de que PEI entregó la totalidad de las obras ejecutadas y que las mismas fueron aprobadas por la interventoría, la red eléctrica del Proyecto fue intervenida en múltiples ocasiones y por varios contratistas distintos a mi representada. Por lo tanto, no podría concluirse que las supuestas deficiencias presentadas en la red que impidieron su certificación ante el RETIE hayan sido la consecuencia de las obras ejecutadas por PEI.

c) No le constan a PEI las supuestas erogaciones en las que debió incurrir PRINZA, por tratarse de hechos ajenos a mi representada. Lo anterior deberá ser probado por la parte demandante en el proceso.

AL 16. No le consta a PEI los supuestos contratos que debió celebrar PRINZA con personas naturales y jurídicas para corregir los defectos encontrados en la obra, ni las erogaciones que tuvo que asumir como consecuencia de ello, por tratarse de hechos ajenos a mi representada. Lo anterior deberá ser probado por la parte demandante en el proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar que las obras ejecutadas por PEI fueron recibidas, revisadas y aprobadas por la interventoría del Proyecto y posteriormente pagadas por PRINZA, salvo la última de las facturas cuyo cobró debió adelantarse a través del proceso ejecutivo mencionado, lo que da cuenta del cumplimiento por parte de PEI de sus obligaciones contractuales para el momento en el que se decidió liquidar el Contrato. Por lo tanto, de probarse que la certificación de las obras ante el RETIE no se pudo realizar como consecuencia de defectos encontrados, no podría entenderse que los mismos corresponden a las labores ejecutadas por mi representada.

Finalmente, llama la atención que ahora PRINZA aduzca supuestos incumplimientos contractuales de PEI y que para el momento de la liquidación del Contrato, no haya hecho ninguna referencia a los mismos.

AL 17. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de manera separada:

a) No le constan a PEI las intervenciones ni las revisiones efectuadas por Certificadora Antioquia sobre las redes eléctricas del Edificio Mirador del Sur, por tratarse de hechos ajenos a mi representada. PEI se atiene a lo que se pruebe en el proceso.

   Sin embargo, sobre este punto es necesario advertir al Despacho que de la prueba documental que fue allegada por la demandante se desprende que las revisiones e informes adelantados por Certificadora Antioquia fueron realizados en el mes de abril de 2019, esto es, mucho después de que PEI entregó las obras contratadas, y siendo estas intervenidas posteriormente por muchos otros contratistas de PRINZA.

b) No es cierto que la imposibilidad de obtener la certificación de las obras haya sido la razón por la cual PRINZA haya contratado los servicios de otros proveedores o contratistas. Según consta en la documentación que se aporta con la demanda, con anterioridad a las visitas de Certificadora Antioquia a las obras, las mismas ya estaban siendo intervenidas por otros contratistas de PRINZA, por lo que no podría concluirse que las falencias presentadas se deben a las actividades desarrolladas por PEI. Adicionalmente, la propia conducta de PRINZA consistente en haber acordado libre y voluntariamente terminar de manera anticipada el Contrato y proceder a su liquidación, demuestra que las obras de mi representada y los suministros cumplían con los estándares pactados en el Contrato y en las normas y reglamentos técnicos aplicables; de lo contrario, PRINZA no había convenido terminar y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato.

c) No le constan a PEI los contratos de promesa de compraventa sobre los apartamentos del Edificio Mirador del Sur celebrados por PRINZA, ni los plazos de entrega y cláusulas penales derivados de estos, por tratarse de hechos ajenos a mi representada. PEI no fue parte de esos supuestos contratos de promesa, todos los cuales deberán ser probados por la parte demandante en el proceso.

AL 18. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No le constan a PEI los servicios adicionales que haya debido contratar PRINZA ni los costos asumidos por tratarse de hechos ajenos a mi representada. Estos contratos habrían sido celebrados con terceros, por lo cual lo anterior deberá ser probado por la demandante en el proceso.

b) No es cierto que las obras entregadas por PEI y lo materiales empleados en ellas fueran de mala calidad como señala la demandante en este hecho de la demanda. Según consta en la Actas de Avance de Obra correspondientes (*Cfr.* Ver Documentos 1.5), las obras ejecutadas por PEI fueron todas aprobadas por la Interventoría, y en estas fueron implementados materiales que cumplían con las normas técnicas vigentes, tal y como se desprende de los certificados que se aportan con el presente escrito (*Cfr.* Ver Documentos 1.6).

AL 19. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No le consta a PEI la visita que realizó EPM a las obras del Edificio Mirador del Sur, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada en el que no tuvo participación alguna. Para la fecha en que se habría realizado esa visita, PRINZA y PEI ya habían acordado terminar y liquidar el Contrato y, en consecuencia, PEI no se encontraba en obra. De la prueba documental que fue aportada con la demanda es posible señalar que las observaciones efectuadas por EPM fueron presentadas el 30 de abril de 2019, es decir, tres meses después de que PRINZA recibió a satisfacción las obras adelantadas por PEI, plazo durante el cual dichas obras fueron intervenidas por

contratistas distintos a mi representada. Por lo tanto, no puede entenderse que las observaciones efectuadas por EPM en el informe corresponden a las obras realizadas por PEI.

b) No es cierto que las obras ejecutadas por PEI presentaran fallas considerables que impedían su recibo a entera satisfacción. Según se desprende de los documentos que se aportan con el presente escrito, en el mes de enero de 2019 PEI atendió a todas las no conformidades y correcciones solicitadas por PRINZA, las cuales fueron recibidas a satisfacción y aprobadas en su totalidad por parte de la interventoría de la obra (Cfr. Ver Documentos 1.9 y 1.10).

c) Respecto al pago de las obras por parte de PRINZA y el recibo de las obras a satisfacción, se advierte que durante la ejecución del Contrato PRINZA pago la totalidad de las Facturas de Avance de obra emitidas por PEI, salvo la última de ellas que debió ser cobrada por PEI a través del proceso ejecutivo mencionado, las cuales contaban con el visto bueno y aprobación de la interventoría, sin que se hubiese presentado ninguna inconformidad y observación respecto a la calidad o idoneidad de las obras ejecutadas.

AL 20. Para responder se separa:

a) No es cierto que PEI haya incumplido con las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato. PEI cumplió con todas las obligaciones que estaban a su cargo, instalando las redes eléctricas a medida que PRINZA finalizaba las obras civiles del Proyecto, las cuales fueron recibidas y aprobadas por parte de la interventoría tal y como consta en las Facturas y Actas de Avance de Obra aportadas. Adicionalmente, PEI atendió todas las no conformidades y correcciones solicitadas por PRINZA para la terminación y liquidación anticipada del Contrato, correcciones que también fueron aprobadas por la interventoría de la obra en el mes de enero de 2019 y supervisadas por un funcionario de PRINZA (*Cfr*. Ver Documento 1.10).

b) No es cierto que PRINZA haya sufrido los perjuicios materiales que dice haber sufrido como consecuencia de un supuesto incumplimiento contractual por parte de mi representada. Como se ha explicado, PEI cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

AL 21. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No es cierto que los materiales utilizados por PEI en las obras ejecutadas no cumplieran con las normas técnicas que regulan la materia. Según consta en los certificados que se aportan, los cuales fueron enviados por PEI al contratante y a la interventoría de la obra, todos los elementos utilizados por PEI cuentan con los respectivos certificados RETIE que dan cuenta de su calidad (*Cfr*. Ver Documento 1.6).

b) No es cierto que PEI haya actuado de mala fe durante la ejecución del Contrato pues este cumplió con las obligaciones a su cargo y ejecutó la mayor parte de las obras contratadas, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría sin ningún reparo en cuanto a su calidad o funcionamiento. Por el contrario, PEI fue diligente, cuidadoso y proactivo solicitando a PRINZA información y cronogramas de avances de sus obras, para tratar de disminuir los impactos negativos producidos por el incumplimiento de la demandante.

c) Respecto a los defectos groseros y burdos encontrados en la obra, no entiende PEI a qué hace referencia la demandante en la medida en que cada una de las obras ejecutadas fueron revisadas y aprobadas por la interventoría previo a su pago por parte de PRINZA. Por consiguiente, si anteriormente la interventoría aprobó cada uno de los trabajos realizados por PEI y los mismos fueron pagados por la demandante, no entiende por qué ahora hace referencia a supuestos defectos o deficiencias de las obras. Si esos defectos se hubieran presentado, PRINZA seguramente no habría aceptado terminar de mutuo acuerdo el Contrato y proceder a su liquidación, y la excepción de incumplimiento contractual habría prosperado en el proceso ejecutivo iniciado por PEI.

AL 22. Este hecho contiene varias afirmaciones a las cuales doy respuesta de forma separada:

a) No le constan a PEI los supuestos daños presentados en las redes eléctricas del Edificio Mirador del Sur, ni las obras de mitigación y arreglos que debieron realizarse a las mismas, por tratarse de hechos ajenos a mi representada y de los cuales no ha tenido conocimiento hasta el momento. Como se ha señalado a lo largo de este escrito, PEI entregó todas las obras ejecutadas a la interventoría, quien realizó la revisión correspondiente de las mismas y emitió la respectiva aprobación para su pago por parte de PRINZA, sin que se hubiesen formulado observaciones o solicitudes de corrección. Las obras fueron terminadas por terceros, con posterioridad a la terminación y liquidación del Contrato. Por lo tanto, no podría entenderse que los supuestos daños que presentó el Proyecto son atribuibles a las obras adelantadas por mi representada.

b) No le consta a PEI el tiempo adicional que tuvo que destinar PRINZA en la gestión y terminación del Proyecto Mirador del Sur, por tratarse de un hecho ajeno a mi representada. PEI se atiene a lo que se pruebe en el proceso.

   Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que los eventuales costos por una mayor permanencia en obra, mientras estuvo vigente el Contrato con PEI, se debieron a los retrasos en los que incurrió PRINZA en la construcción de las obras civiles del Proyecto, y no a la ejecución de las labores a cargo de PEI.

AL 23. Según consta en la documentación aportada con la demanda, es cierto que el 17 de abril de 2019 PRINZA presentó una reclamación a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza, con la finalidad de afectar la póliza No. CU123859 contratada por PEI.

AL 24. Es cierto. La Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza rechazó la reclamación presentada por PRINZA toda vez que el asegurado no acreditó la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza -supuesto incumplimiento contractual- ni la existencia de los perjuicios derivados del mismo.

AL 25. Es cierto.

AL 26. No le consta a PEI lo narrado en este hecho de la demanda por tratarse de un hecho ajeno a ella. PEI se atiene a lo que se pruebe en el proceso.

II. A LAS PRETENSIONES

Actuando en nombre y representación de PEI, me opongo de manera general a las pretensiones de la demanda y solicito se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandante. En relación con cada una de las pretensiones me pronuncio expresamente de la siguiente manera:

A LA PRETENSIÓN PRIMERA. No me opongo.

A LA PRETENSIÓN SEGUNDA. Me opongo a que se declare que PEI incumplió el Contrato de Construcción a Todo Costo de las Redes Eléctricas para la Obra Mirador del Sur celebrado con PRINZA, toda vez que mi representada sí cumplió con todas las obligaciones que estaban a su cargo, y entregó de manera oportuna y a satisfacción a la interventoría las obras contratadas, sin que se hubiesen formulado reclamaciones u observaciones adicionales respecto a su calidad e idoneidad.

A LA PRETENSIÓN TERCERA. Me opongo a que se declare la resolución del Contrato como consecuencia del supuesto incumplimiento de PEI, en la medida en que dicho Contrato actualmente se encuentra terminado y liquidado, y que mi representada cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo. Uno de los presupuestos de la resolución es la vigencia de un contrato; el Contrato celebrado entre las partes, terminó.

A LA PRETENSIÓN CUARTA. Me opongo a que se declare que PEI es responsable civil y patrimonialmente de los supuestos perjuicios sufridos por PRINZA toda vez que, al no haber incurrido en un incumplimiento de sus obligaciones, dichos perjuicios no le serían atribuibles.

A LA PRETENSIÓN QUINTA. Me opongo a que se declare que la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza tiene el deber de indemnizar los supuestos perjuicios sufridos por PRINZA, pues al no haber un incumplimiento contractual de mi representada no se habría configurado ningún siniestro bajo la póliza contratada y no habría lugar a la cobertura de los perjuicios reclamados.

A LA PRETENSIÓN SEXTA. Me opongo a que se condene a PEI al pago de los supuestos perjuicios materiales causados a PRINZA toda vez que no se presentó un incumplimiento contractual por parte de mi representada que de lugar a la configuración de su responsabilidad.

A LA PRETENSIÓN SÉPTIMA. Como consecuencia de lo anterior me opongo a que PEI reconozca y pague los perjuicios materiales cuya indemnización solicita la parte demandante.

A LA PRETENSIÓN OCTAVA. Me opongo a que se conde a PEI al pago de la cláusula penal pactada en el Contrato celebrado con PRINZA toda vez que al no haber un incumplimiento contractual por parte de mi representada, no habría lugar a la imposición de dicha sanción.

A LA PRETENSIÓN NOVENA. Me opongo a que PEI sea condenada al pago de supuestos costos de agencia en los que incurrió PRINZA pues al no haber un incumplimiento contractual que le resulte imputable, mi representada no estaría en la obligación de reconocer dicha suma a la demandante.

A LA PRETENSIÓN DÉCIMA. Como consecuencia de lo anterior, me opongo también a que PEI sea condenada a pagar las sumas mencionadas debidamente indexadas.

A LA PRETENSIÓN DÉCIMA PRIMERA. Me opongo a que se condene a PEI al pago de costas y agencias en derecho.

III. DEFENSAS Y EXCEPCIONES

Además de las defensas y excepciones planteadas al dar respuesta a los hechos de la demanda y de las que resulten probadas en el proceso, que deben ser declaradas de oficio por el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código General del Proceso, formulo las siguientes defensas y excepciones:

1. TRANSACCIÓN - COSA JUZGADA

Fundamento así esta excepción:

1.1. Las partes voluntariamente decidieron termina y liquidar el Contrato anticipadamente, previa corrección por parte de PEI de las inconformidades y observaciones hechas por la interventoría frente a las obras ya entregadas.

1.2. Para el mes de enero de 2019 las partes revisaron la totalidad de las obras que habían sido ejecutadas por PEI hasta el momento y solicitaron la corrección de las inconformidades presentadas por éstas, para efectos de proceder con la terminación y liquidación del Contrato, y así resolver las diferencias que se hubiesen presentado durante la ejecución del mismo.

1.3. Según consta en las Actas de Inspección de Instalaciones Eléctricas con fecha del 23 de enero de 2019, PEI cumplió con cada una de las observaciones o inconformidades advertidas por la interventoría, cumplimiento que fue aprobado por un funcionario dispuesto expresamente por PRINZA para ello, y que dio lugar a la liquidación y terminación efectiva del Contrato mediante mutuo acuerdo.

1.4. Adicionalmente, en el marco del proceso ejecutivo iniciado por PEI en contra de PRINZA, esta última propuso la excepción de incumplimiento del Contrato por parte de mi representada, excepción que fue rechazada tanto en primera como en segunda instancia.

1.5. En esta medida, el cumplimiento de PEI fue un asunto que se discutió al momento de dar por terminado y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, y en el trámite de un proceso ejecutivo adelantado entre las partes, situación que constituye una cosa juzgada al haber ya un acuerdo total entre las partes frente a dicho tema y una decisión judicial ejecutoriada.

1.6. Así las cosas, dado que el cumplimiento contractual de PEI es un asunto que ya fue debatido en el marco de la liquidación del Contrato celebrado y decidido en un proceso judicial, se trata de un tema frente al cual ya existe una decisión definitiva que tiene los efectos de cosa juzgada según lo previsto en el artículo 2483 del Código Civil y 303 del Código General del Proceso.

1.7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 3 del Código General del Proceso, cuando se encuentre probada la cosa juzgada, el Juez deberá dictar sentencia anticipada total o parcial. Por lo tanto, solicito que se de aplicación a la norma referida y se de por terminado el presente proceso frente a mi representada.

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE PEI

Fundamento así esta excepción:

2.1. Con la presente demanda PRINZA pretende la indemnización de los supuestos perjuicios materiales sufridos como consecuencia de un supuesto incumplimiento de PEI del Contrato de Construcción a Todo Costo de las redes Eléctricas para la Obra Mirador del Sur, y la imposición de la cláusula penal descrita en la cláusula novena del referido Contrato.

2.2. PEI ejecutó las labores a su cargo de manera continua e ininterrumpida y entregó a la interventoría para su revisión y aprobación las obras culminadas, las cuales fueron en efecto aprobadas y posteriormente pagadas por PRINZA, salvo la última de éstas cuyo cobro debió adelantarse a través del proceso ejecutivo mencionado. Esta situación se encuentra corroborada en las Facturas de Avance de Obra que se aportan con el presente escrito, las cuales cuentan con el visto bueno de la interventoría de la obra, y que se relacionan a continuación:

FACTURA Nº	FECHA	CONCEPTO	VALOR	ACTA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA
492	09/07/2018	Avance de Obra Nº 1	$6.139.496	Acta de cobro 11, 28/06/2018
497	06/08/2018	Avance de Obra Nº 2	$19.672.974	Acta de cobro Nº 17, 03/08/2018
501	31/08/2018	Avance de Obra Nº 3	$12.606.852	Acta de cobro Nº 22, 24/08/2018
510	14/09/2018	Avance de obra Nº 4	%14.360.091	Acta de cobro Nº 32, 10/09/2018
515	12/10/2018	ADICIONAL		
516	19/10/2018	Avance de obra Nº 5	$42.678.076	Acta de cobro Nº 49, 24/10/2018
522	09/11/2018	Avance de obra Nº 6	$79.431.762	Acta de cobro Nº 79, 09/11/2018
526	12/12/2018	Avance de obra Nº 7	$79.940.809	Acta de cobro Nº 126, 28/12/2018

2.3. Teniendo en cuenta que las labores de PEI dependían del avance en la construcción de las obras civiles por parte de PRINZA, a finales del mes de noviembre de 2018 PEI se encontró imposibilitado para ejecutar de manera oportuna las labores a su cargo toda vez que PRINZA estaba presentando un retraso considerable en sus actividades de construcción. Por esta razón, el 28 de noviembre de dicho año PEI remitió un correo al representante de la entidad contratante con la finalidad de superar dicha situación.

2.4. Como consecuencia de lo anterior, las partes decidieron terminar y liquidar anticipadamente el Contrato, sin que PEI hubiese ejecutado la totalidad de las obras contratadas. Para esto PRINZA y la interventoría presentaron una lista de inconformidades y actividades pendientes de la obra, que debían ser subsanadas en el mes de enero por parte de PEI para dar por terminado el Contrato.

2.5. Según consta en las Actas de Inspección de Instalaciones Eléctricas que se aportan con el presente escrito, las cuales están aprobadas por un funcionario de PRINZA, PEI atendió satisfactoriamente todas las observaciones e inconformidades presentadas por la contratante y la interventoría, quienes recibieron a satisfacción las obras ejecutadas por PEI, dando así por concluidas sus obligaciones contractuales.

2.6. Así las cosas, se tiene que PEI cumplió de manera total con las obligaciones a su cargo y que se derivaron del Contrato celebrado por PRINZA, y que para el momento de la liquidación del Contrato no se encontraba pendiente la ejecución de ninguna obra

adicional ni la corrección de ninguna falla o inconformidad relativa a las obras ya ejecutadas.

2.7. Por consiguiente, no puede concluirse que hubo un incumplimiento del Contrato por parte de PEI y, por esta razón, los supuestos perjuicios que dice haber sufrido PRINZA no podrían ser imputados a mi representada.

3. AUSENCIA DE NEXO DE CAUSALIDAD

Fundamento así este motivo de defensa:

3.1. En la demanda se afirma que PEI es responsable de los supuestos perjuicios materiales sufridos por PRINZA toda vez que, a juicio de la demandante, las obras ejecutadas presentaron defectos e inconsistencias que impiden su certificación ante el RETIE, lo que constituyó un supuesto incumplimiento de las obligaciones contractuales de mi representada.

3.2. Si bien inicialmente se había contratado la instalación de la totalidad de las redes eléctricas del Edificio Mirador del Sur, ante el retraso en el que incurrió PRINZA durante la construcción de las obras civiles del Proyecto, se hizo necesario terminar y liquidar anticipadamente el Contrato celebrado entre PRINZA y PEI, quedando pendientes de ejecución algunas de las obras contratadas.

3.3. Teniendo en cuenta lo anterior, PEI no ejecutó la totalidad de las obras que estaban inicialmente previstas, sino que ante la decisión de dar por terminado el Contrato de manera anticipada, en el mes de enero de 2019 entregó la totalidad de las obras que habían sido ejecutadas hasta el momento, previa aprobación de estas por parte de la interventoría y pago por parte de PRINZA. En esta medida, desde el mes de enero PEI no intervino en las redes eléctricas del Proyecto, las cuales habían sido instaladas de conformidad con los parámetros acordados y cuyos materiales contaban con los respectivos certificados de calidad.

3.4. Con la finalidad de finalizar las obras que quedaron pendientes, PRINZA contrató con otras personas naturales y jurídicas que intervinieron la red eléctrica del Proyecto luego de que PEI entregara las obras ejecutadas hasta el momento de la terminación del Contrato. Por lo tanto, las obras que PEI entregó a satisfacción de la entidad contratante fueron sometidas a posteriores intervenciones y modificaciones por los contratistas contratados por PRINZA.

3.5. Según se desprende de la documentación aportada con la demanda, en el mes de marzo y abril de 2019, esto es casi tres (3) meses después de que PEI hubiese entregado las obras ejecutadas, PRINZA inició los trámites de la certificación de la red eléctrica ante el RETIE con un resultado negativo por no cumplir con los requisitos exigidos por las normas técnicas.

3.6. Teniendo en cuenta que las obras ejecutadas por PEI fueron recibidas a satisfacción por la interventoría y por la entidad Contratante sin que se formularan observaciones adicionales, y que para el momento en que se intentó la certificación de las obras ante el RETIE las mismas habían sido intervenidas en múltiples ocasiones por otros contratistas de la demandante ajenos a PEI, no puede entenderse que los defectos presentados por la red eléctrica al momento de tramitar su certificación son atribuibles a mi representada. De haber presentado las obras ejecutada por PEI las falencias que se mencionan en la demanda, las mismas habrían sido evidenciadas por la interventoría del Proyecto al momento de su entrega, no se habrían pagado cada una de las siete (7) Facturas de

Avance de Obra presentadas a la entidad contratante, y su corrección se habría exigido al momento de liquidar el Contrato.

3.7. Así las cosas, se tiene que la instalación de las redes eléctricas del Proyecto no pudo ser finalizada por PEI como consecuencia del retraso en la construcción de las obras civiles imputable PRINZA y, por lo tanto, de concluirse que efectivamente las redes eléctricas del Edificio Mirador del Sur no cumplen con los requisitos para su certificación ante el RETIE, dicha situación es consecuencia de las labores adelantadas por los demás contratistas que continuaron las obras, y no de las obras ejecutadas por PEI ni por un incumplimiento de éste de sus obligaciones contractuales.

4. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE PRINZA

Fundamento así esta excepción:

4.1. Según se estableció en el numeral 3 de la cláusula 6 del Contrato, PRINZA tenía la obligación de "*[P]oner a disposición del CONTRATISTA las instalaciones sobre las cuales se va a ejecutar la obra".* En esta medida, la normal ejecución del Contrato celebrado y de las obras objeto del mismo dependía del avance del Contratante en la construcción de las obras civiles del Proyecto.

4.2. Si bien PEI inicialmente ejecutó las labores que estaban a su cargo de manera oportuna hasta el mes de diciembre de 2018, tal y como consta en las Actas de Avance de Obra y en las Facturas correspondientes, para el mes de diciembre del mismo año el retraso de PRINZA en la construcción de las obras fue tal que PEI se vio en la imposibilidad de continuar con la normal ejecución de sus actividades contractuales.

4.3. Lo anterior consta en el correo electrónico enviado por Catalina Pinzón Cala al representante de PRINZA, en donde pone de presente la demora en la entrega de las obras civiles obras del proyecto y solicita un cronograma para ajustar las labores y tratar de corregir los retrasos incurridos. Dicho correo nunca fue respondido por parte de la entidad Contratante.

4.4. Teniendo en cuenta que dicha situación no pudo ser corregida, las partes decidieron terminar y liquidar anticipadamente el Contrato, sin haberse ejecutado la totalidad de la obra, para lo cual PEI se comprometió a ejecutar algunas de las actividades pendientes y a corregir las observaciones presentadas por la Contratante. Pese a que PEI cumplió con todo lo acordado y que las obras ejecutadas hasta el momento de la terminación fueron recibidas y aprobadas por la interventoría, PRINZA incumplió también con el pago de la última factura presentada, la cual debió ser cobrada por PEI a través de un proceso ejecutivo.

4.5. Así las cosas, las demoras incurridas en la ejecución del Contrato y la no realización de la totalidad de las obras por parte de PEI se debió exclusivamente al incumplimiento previo de PRINZA de sus obligaciones contractuales, consistentes en poner a disposición del Contratista las obras civiles sobre las cuales habría de instalarse la red eléctrica, quien también incumplió con el pago de las obras al Contratista. Por lo tanto, los eventuales perjuicios que se hayan derivado de dicha tardanza, de la no ejecución total de las obras, o de su ejecución por parte de otros contratistas, son imputables única y exclusivamente a PRINZA y no a PEI.

5. HECHO DE UN TERCERO

Fundamento así esta excepción:

5.1. Las obras ejecutadas por PEI en virtud del Contrato celebrado con PRINZA fueron entregadas según su avance a la interventoría del Proyecto para su revisión y aprobación, siendo todas estas aprobadas al cumplir con lo pactado en el Contrato y pagadas posteriormente por la entidad contratante, salvo la última de las facturas que debió cobrarse a través de un proceso ejecutivo, tal y como consta en las Facturas de Avance de Obra que fueron aportadas.

5.2. Para el momento de la terminación anticipada del Contrato, PEI efectuó atendió las observaciones realizadas por PRINZA y la interventoría respecto de las obras que habían sido entregadas hasta ese momento. Según consta en las Actas de Inspección de Instalaciones Eléctricas que se adjuntan, las cuales fueron firmadas por un funcionario de PRINZA, para el 23 de enero de 2019 todas las instalaciones cumplían con los criterios exigidos.

5.3. Así las cosas, al momento de la terminación y liquidación del Contrato, las obras que fueron ejecutadas por PEI cumplían con los parámetros técnicos acordados en el Contrato, contaban con el visto bueno de la interventoría e incluso, la mayor parte de estas ya habían sido pagadas por PRINZA. Por consiguiente, se concluye que PEI cumplió con todas sus obligaciones contractuales y que las obras que fueron entregadas cumplían con las calidades y exigencias acordadas inicialmente.

5.4. Pese a que las obras ejecutadas por PEI fueron recibidas a satisfacción sin que se hubiesen presentado inconformidades u observaciones adicionales, de la documentación allegada con la demanda se observa que las mismas fueron intervenidas en varias ocasiones por otros contratistas de PRINZA.

5.5. Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que las obras ejecutadas por PEI fueron recibidas a satisfacción por el PRINZA y por la interventoría, que las mismas fueron intervenidas por otros contratistas luego de su entrega por parte de PEI, y que los supuestos defectos presentados en las obras solo fueron reportados o advertidos tres meses después de su entrega por parte de PEI, debe concluirse que dichas falencias son imputables a dichos contratistas que intervinieron las obras y no a mi representada.

5.6. Esta situación constituye un hecho ajeno a PEI, del cual no tuvo conocimiento y frente al que no tiene injerencia alguna, y por lo tanto no está llamado a responder por las consecuencias desfavorables que se deriven del mismo.

6. IMPROCEDENCIA DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS

Sin que implique aceptación alguna de responsabilidad, fundamento así este motivo de defensa:

6.1. En la demanda se pretende la indemnización de perjuicios patrimoniales sufridos por PRINZA como consecuencia de un supuesto incumplimiento contractual por parte de PEI de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Construcción celebrado.

6.2. Si bien el demandante hace referencia a que debió incurrir en ciertos gastos y reparaciones como consecuencia del supuesto incumplimiento contractual de PEI, consistente en la mala calidad y problemas de las obras ejecutadas, solicita también la

indemnización de ciertos perjuicios que ninguna relación tendrían con un eventual incumplimiento por parte de mi representada, referente a la calidad de las obras.

6.3. Por un lado, PRINZA solicita se le reconozca la suma de $12.000.000.oo por concepto de "costos financieros/ apartamentos que el banco solicitó certificado Retie", rubro que no se encuentra soportado o justificado en la documentación allegada y que no tiene nada que ver con la calidad de las obras ejecutadas.

6.4. Por otro lado, la demandante pretende la indemnización de la suma de $2.217.971 correspondiente al "robo (taco breakers)", situación que tampoco tiene que ver con un supuesto incumplimiento contractual relativo a la calidad de las redes eléctricas instaladas y, por esta razón, no habría lugar a su reconocimiento y pago.

6.5. Por último, con la demanda se pretende que PEI asuma lo pagado por PRINZA a Certificadora Antioquia por las labores de certificación de las instalaciones eléctricas del Proyecto. Teniendo en cuenta que la certificación ante el RETIE no se pactó como una obligación expresa a cargo de PEI, y que la misma debía adelantarse una vez se culminarán las obras, no correspondía a mi representada adelantar y asumir dicho trámite.

6.6. Teniendo en cuenta lo anterior, en el eventual caso de resultar probado un incumplimiento contractual por parte de PEI, no habrá lugar al reconocimiento de la totalidad de los perjuicios cuya indemnización pretende la demandante y el Despacho deberá evaluar su existencia, magnitud y relación con los hechos imputados a mi representada.

IV. OPOSICIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

En los términos y para los efectos establecidos en el artículo 206 del Código General del Proceso, respetuosamente manifiesto que objeto la cuantía del juramento estimatorio. La objeción se fundamenta en las siguientes razones:

1. El artículo 206 del Código General del Proceso exige que el demandante estime razonadamente el monto de la indemnización que se pretende, discriminando de manera detallada sus conceptos.

2. En cumplimiento de dicha norma, no le basta al demandante presentar cifras globales y señalar el concepto al que corresponden; el demandante está obligado a expresar las razones que le permiten afirmar que esa es la cuantía de lo pretendido para que, a su vez, el demandado pueda formular una oposición razonada expresando las razones de la inexactitud que eventualmente presenta el juramento estimatorio. Es decir, al presentar el juramento estimatorio, la parte demandante debió discriminar cada uno de los conceptos que lo componen.

3. Siguiendo lo planteado en el numeral anterior, al estimarse el perjuicio en la modalidad de daño emergente, se debió discriminar de manera detallada, todos los conceptos que lo componen. Sin embargo, la parte demandante incluyó ciertos valores de los que no se hace ninguna referencia en la demanda ni en la prueba documental aportada, como lo son el "robo (tacos breakers)" y los "costos financieros/ apartamentos que el banco solicito certificado Retie". Esta falta de claridad e indeterminación con la que se planteó el juramento impide a mi representada detallar las inexactitudes que aquel contenga.

4. Por otro lado, la demandante incluyó dentro del perjuicio material cuya indemnización reclama, los valores pagados a Certificadora Antioquia por la inspección realizada a la

instalación eléctrica para su certificación ante el RETIE. Teniendo en cuenta que la certificación ante el RETIE no era una obligación expresa del PEI, y que dicha gestión debía adelantarse una vez se culminara la totalidad de las obras, no correspondía a PEI gestionar ni asumir el valor de dicho trámite por cuanto para el momento en que finalizó la instalación de la red eléctrica del edificio, ya no tenía la calidad de contratista de la obra. Así las cosas, quienes debían adelantar dicha gestión y asumir su costo eran PRINZA y los contratistas que terminaron la instalación de la red eléctrica del Proyecto. Independientemente de haberse presentado un problema en la calidad de las instalaciones o no, se tata de un costo que corresponde asumir a PRINZA y que no podría ser incluido como un perjuicio derivado de un supuesto incumplimiento de PEI.

5. Así mismo, dentro del daño emergente cuya indemnización se reclama se incluyó el valor de unos supuestos costos de agencia en los que incurrió el demandante, sin indicar expresamente a qué corresponden ni aportar los soportes que permitan acreditar la erogación respectiva.

6. Finalmente, en la estimación se incluyó también el valor de la cláusula penal establecida en el Contrato, la cual constituye una mera sanción ante el incumplimiento contractual o cumplimiento forzado de una obligación y no tiene la calidad de indemnización, compensación, fruto o mejora en los términos del artículo 206 del Código General del Proceso

En consecuencia, dicha estimación no podrá constituir prueba del monto de los perjuicios, tal y como lo establece el mencionado artículo. Solicito por lo tanto al Despacho condenar a los demandantes al pago de la sanción establecida en parágrafo del artículo 206 del Código de General del Proceso.

V. MEDIOS DE PRUEBA

Solicito se decreten y practiquen los medios de prueba que se enuncian a continuación:

1. DOCUMENTOS

Aporto los siguientes:

1.1. Copia del Contrato de Construcción suscrito entre PRINZA y PEI, el cual ya obra en el expediente.
1.2. Otrosí No. 1 al Contrato de Construcción celebrado entre PRINZA y PEI, el cual ya obra en el expediente.
1.3. Correo electrónico enviado por Catalina el 28 de noviembre de 2018 informando sobre retrasos de PRINZA en la construcción de las obras civiles.
1.4. Copia del Expediente ejecutivo
1.5. Facturas y Actas de Avance de Obra emitidas por PEI en la ejecución del Contrato.
1.6. Certificados RETIE de materiales utilizados en obra
1.7. Correos electrónicos enviados por PEI a través de los cuales se adelantó la gestión de la certificación de la obra ante el RETIE.
1.8. Correos electrónicos por medio de los cuales PEI remitió los certificados RETIE de los materiales utilizados en las obras.
1.9. Listado de no conformidades elaborado por PRINZA
1.10. Actas de Inspección de las Instalaciones elaboradas el 23 de enero de 2019

2. INTERROGATORIO DE PARTE

Sírvase decretar interrogatorio de parte que deberá ser absuelto por el representante legal de PRINZA.

3. TESTIMONIOS

Solicito que se decrete el testimonio de las siguientes personas:

3.1. Giovanni Gélvez Gélvez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 91.477.604, con domicilio en la ciudad de Medellín, quien se localiza en la Carrera 52 No. 10-131 de la ciudad de Medellín y en el correo electrónico giovanni.gelvez@edemco.co. El testigo declarará sobre el Contrato celebrado entre PRINZA y PEI y su ejecución, el alcance de las obras contratadas y de las obligaciones de PEI, los retrasos de PRINZA, el cumplimiento contractual de PEI, el trámite de la certificación RETIE, la terminación y liquidación anticipada del Contrato, los pagos efectuados en virtud del Contrato, y los demás hechos de la demanda, la respuesta y las excepciones.

3.2. Edward Darío Bedoya, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.384.728, con domicilio en la ciudad de Medellín, quien se localiza en la Carrera 52 No. 10-131 de la ciudad de Medellín y en el correo electrónico edward.bedoya@edemco.co. El testigo declarará sobre el Contrato celebrado entre PRINZA y PEI y su ejecución, el alcance de las obras contratadas y de las obligaciones de PEI, los retrasos de PRINZA, el cumplimiento contractual de PEI, el trámite de la certificación RETIE, la terminación y liquidación anticipada del Contrato, los pagos efectuados en virtud del Contrato, y los demás hechos de la demanda, la respuesta y las excepciones.

3.3. Sandra Milena Palacio Múnera, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.710.435, con domicilio en la ciudad de Medellín, quien se localiza en la Carrera 52 No. 10-131 de la ciudad de Medellín y en el correo electrónico sandra.palacio@edemco.co. La testigo declarará sobre el Contrato celebrado entre PRINZA y PEI y su ejecución, el alcance de las obras contratadas y de las obligaciones de PEI, los retrasos de PRINZA, el cumplimiento contractual de PEI, el trámite de la certificación RETIE, la terminación y liquidación anticipada del Contrato, los pagos efectuados en virtud del Contrato, y los demás hechos de la demanda, la respuesta y las excepciones.

4. RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código General del Proceso, la parte que represento desconoce la autenticidad de todos los documentos declarativos emanados de terceros que han sido aportados con la demanda con la finalidad de acreditar el supuesto daño emergente sufrido por PRINZA. Dichos documentos corresponden a los que en el capítulo de pruebas de la demanda, fueron anunciados así:

4.1. Informe presentado por Certificadora Antioquia el 1 de abril de 2019 y 23 de septiembre de 2019.
4.2. Constancias de pago en favor de contratista GR ELÉCTRICOS.
- Cuenta de cobro NRO 007 del 11 de enero de 2019
- Acta de cobro 129 del 11 de enero de 2019
- Factura de venta No 4-306648 de Melexa S.A.S.

4.3. Constancias de pago a CONEXIONES SOSTENIBLES S.A.S.
- Factura de venta No. 220 del 14 de mayo de 2019

- Factura de venta No FC59469 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No FC59407 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No. 221 del 14 de mayo de 2019

4.4. Constancias de pago a INVERSIONES MONTOYA VÉLEZ S.A.S.
- Factura de venta No. 1832 del 20 de mayo de 2019
- Cuenta de cobro del 1 de junio de 2019
- Cuenta de cobro del 6 de junio de 2019
- Factura de venta No. 1836 del 1 de junio de 2019
- Factura de venta No. 1839 del 14 de junio de 2019
- Factura de venta No. 1843 del 28 de junio de 2019
- Cuenta de cobro del 4 de julio de 2019
- Factura de venta No. 1845 del 13 de julio de 2019

4.5. Constancias de pago de materiales de obra
- Factura de venta No. 3578 del 29 de mayo de 2019 de Ferretería El Perrito
- Factura de venta No. 3569 del 23 de mayo de 2019 de Ferretería El Perrito
- Factura de venta No. 3586 del 24 de mayo de 2019 de Ferretería El Perrito
- Factura de venta No. 415657 del 13 de junio de 2019 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No. 415674 del 14 de junio de 2019 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No. 415673 del 13 de junio de 2019 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No. 415737 del 14 de junio de 2019 de Electro Servimos S.A.
- Factura de venta No. 6650 del 13 de junio de 2019 de Electro Servimos S.A.

4.6. Constancias de pago en favor de proveedor JUAN MANUEL MAYA
- Cuenta de cobro #17 del 19 de junio de 2019
- Acta de cobro 154 del 7 de febrero de 2019
- Factura de venta No. 4-309084 de Melexa S.A.S.

4.7. Constancias de pago de proveedores de insumos y servicios
- Cuenta de cobro de José Ignacio Mejía del 23 de julio de 2019

4.8. Informes de Inversiones Montoya Vélez de fecha del 10 de mayo de 2019, 16 de mayo de 2019, 27 de mayo de 2019 y 2 de julio de 2019

4.9. Informe de Conexiones Sostenibles S.A.S.

4.10. Informe de Visita de Empresas Públicas de Medellín elaborado por Carlos Alberto Londoño González

4.11. Informe de trabajo día a día “Mirador del Sur” cuadrilla de José Ignacio Mejía

En consecuencia, solicito al Despacho se imponga a la demandante la carga de obtener la ratificación de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código General del Proceso.

VI. ANEXOS

Presento los siguientes:

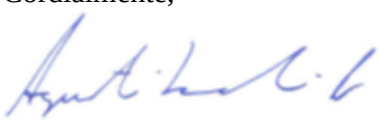
1) Poder para actuar otorgado por PEI, el cual ya obra en el expediente.
2) Certificado de existencia y representación legal de PEI, el cual ya obra en el expediente.
3) Los documentos relacionados en el capítulo de pruebas, los cuales podrán descargarse en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1BL_MYgXrXTP24nnBFolz12x8MG5uH7OH?usp=sharing

VII. DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

Mi representada recibirá notificaciones en la carrera 52 No. 10 – 129, de la ciudad de Medellín, y en el correo electrónico ingenieria@pei.net.co

El suscrito apoderado en la Calle 3 Sur No. 43A – 52, oficina 1304 de la ciudad de Medellín. Igualmente, en el correo electrónico notificaciones@londonoyarango.com y alondono@londonoyarango.com

Cordialmente,



AGUSTÍN LONDOÑO ARANGO
CC. 71.263.873 de Medellín
T.P. 156.125 del C.S. de la J

RV: Certificado: Radicación respuesta demanda (#2) (Rad. 05001310301020200037000)

Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 25/02/2021 20:08

Para: Carolina Garcia <cgarcia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juzgado10 CIvil Circuito Medellin <juzgadocivilcirto@gmail.com>

De: notificaciones@londonoyarango.com <notificaciones@londonoyarango.com> en nombre de Notificaciones Judiciales <notificaciones@londonoyarango.com>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 3:48 p. m.
Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: proyectos@prinza.com.co <proyectos@prinza.com.co>; julianmesa1@hotmail.com <julianmesa1@hotmail.com>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; nirriago@confianza.com.co <nirriago@confianza.com.co>
Asunto: Certificado: Radicación respuesta demanda (#2) (Rad. 05001310301020200037000)

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por **Notificaciones Judiciales**.

Medellín, 24 de febrero de 2021

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Proceso:	Verbal
Demandante:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S. – PRINZA S.A.S.
Demandados:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otro.
Radicado:	2020 – 00370

Según lo anunciado en el correo anterior, envío los anexos 1.7. al 1.8 de la respuesta a la demanda.

Cordialmente,

Agustín Londoño Arango

- **1.7. correo 05-12-2018.eml**
- **1.7. correo 06-03-2019.eml**
- **1.7. correo 23-01-2019.eml**
- **1.8. Certificados de conformidad de producto - ...**
- **1.8. Certificados de conformidad de producto - ...**
- **1.8. Certificados de conformidad de producto ac...**
- **1.8. Certificados de conformidad de producto ac...**

Londoño & Arango
PBX (574) 352-5000
Calle 3 Sur No. 43 A 52. Of. 905
Medellín - Colombia
www.londonoyarango.com

RPost® Patented

De: **Catalina Pinzon** cpinzon@pei.net.co
Asunto: Cronograma Mirador del Sur
Fecha: 28 de noviembre de 2018, 6:25 p. m.
Para: proyectos@prinza.com.co
Cc: Jaime Carrasco jaime.carrasco@edemco.co, Santiago Carrasco scarrasco@pei.net.co, juridica@pei.net.co

CP

Cordial saludo Ingeniero Tobón:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica del día de hoy en la cual solicita un cronograma para la terminación de las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas del Edificio Mirador del Sur le informamos que hemos iniciado el proceso; no obstante y con el fin de generar un documento altamente confiable y ajustado a los tiempos reales, solicitamos muy comedidamente se informe por parte de PRINZA la fecha de terminación de los siguientes trabajos que se están ejecutando el día de hoy, que son actividades del alcance de la obra civil y como es de su conocimiento se constituyen en predecesoras para poder ejecutar las labores de nuestro alcance contractual:

1. Zona Parqueaderos: Se requiere la terminación de las labores de obra civil y retiro de maquinaria pesada; actividad alcance de otros contratistas (Fotos No. 1 – No. 6)
2. Zona Comerciales: Se requiere el retiro de materiales y escombros; resultado de la actividad de otros contratistas (Foto No. 7, No. 9)
3. Zona Apartamentos piso 2: Se requiere que se desocupe los apartamentos que en la actualidad están destinados como oficina o bodega de otros contratistas (Foto No. 10 No. 12)
4. Zona Terraza: Se requiere que se termine la construcción de los lagrimales que soportan las puntas Franklin y la construcción de la brecha para el tendido de conductores; actividad alcance de otros contratistas. (no se pudo tomar foto de esta área por la copiosa lluvia que está cayendo en este momento)
5. Proyecto de Redes Eléctricas: Se requiere la construcción de dos (2) cajas y la brecha para el tendido de conductores; actividad alcance de otros contratistas (Foto No. 13)
6. Zona Tablero General de Medida: Se requiere que se realicen las actividades de las otras zonas para poder terminar el cableado del tablero y que se retiren los escombros que están afectando el tablero (Foto No. 14)

Es importante recordar que a pesar de que el plazo contractual estaba definido para el 26 de octubre; aún hoy un mes después y como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo a este correo el cual fue realizado en la tarde de hoy, no se han entregado la totalidad de los sitios de obra desde la parte civil para poder acometer todas las actividades; sin embargo Proyectos Especiales de Ingeniería ha dispuesto de personal y toda la logística necesaria para realizar los trabajos simultáneamente con otros contratistas y aún en condiciones no aptas con el fin de dar cumplimiento a lo contractualmente pactado, situación tal que ha ocasionado un desbalance económico en el contrato.

Igualmente y con el fin de generar soluciones a la situación actual en el sentido del atraso de las obras civiles; se generan los dos posibles escenarios y reiterando nuestra intención y compromiso de llevar a buen término la realización de las labores pactado, como se ha venido evidenciando en el acompañamiento que hemos realizado a PRINZA desde el inicio del contrato:

realizado a PRINZA desde el inicio del contrato.

- A partir de la entrega de las solicitudes de espacios liberados por ustedes se realiza cronograma de la realización de actividades y se ejecutarán las obras; las cuales serán entregadas inmediatamente a la Interventoria o a quien PRINZA designe; según lo consignado en el contrato, con su respectiva acta de aceptación
- Las zonas que no se pueden intervenir, se excluirían del APU del contrato y se haría la respectiva acta de cierre del mismo.

Quedamos atentos a su respuesta y gestión.

Cordialmente,
Catalina Pinzón Cala
Directora Comercial
Proyectos Especiales de Ingeniería SAS
320 7028272 - (4) 4480057
cpinzon@pei.net.co

Clausula de confidencialidad: Este documento e información se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, su divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Se le informa que, si usted no es el destinatario o la persona autorizada por el mismo, la información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con cualquier fin está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le sugerimos que nos comunique vía telefónica o e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y a nuestra política de tratamiento de datos de ***PEI SAS.*** Tel: ***(4) 4480057*** e-mail: ***habeasdata@pei.com.es*** Medellín, Colombia.



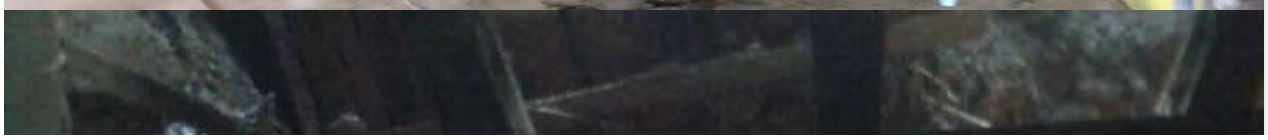




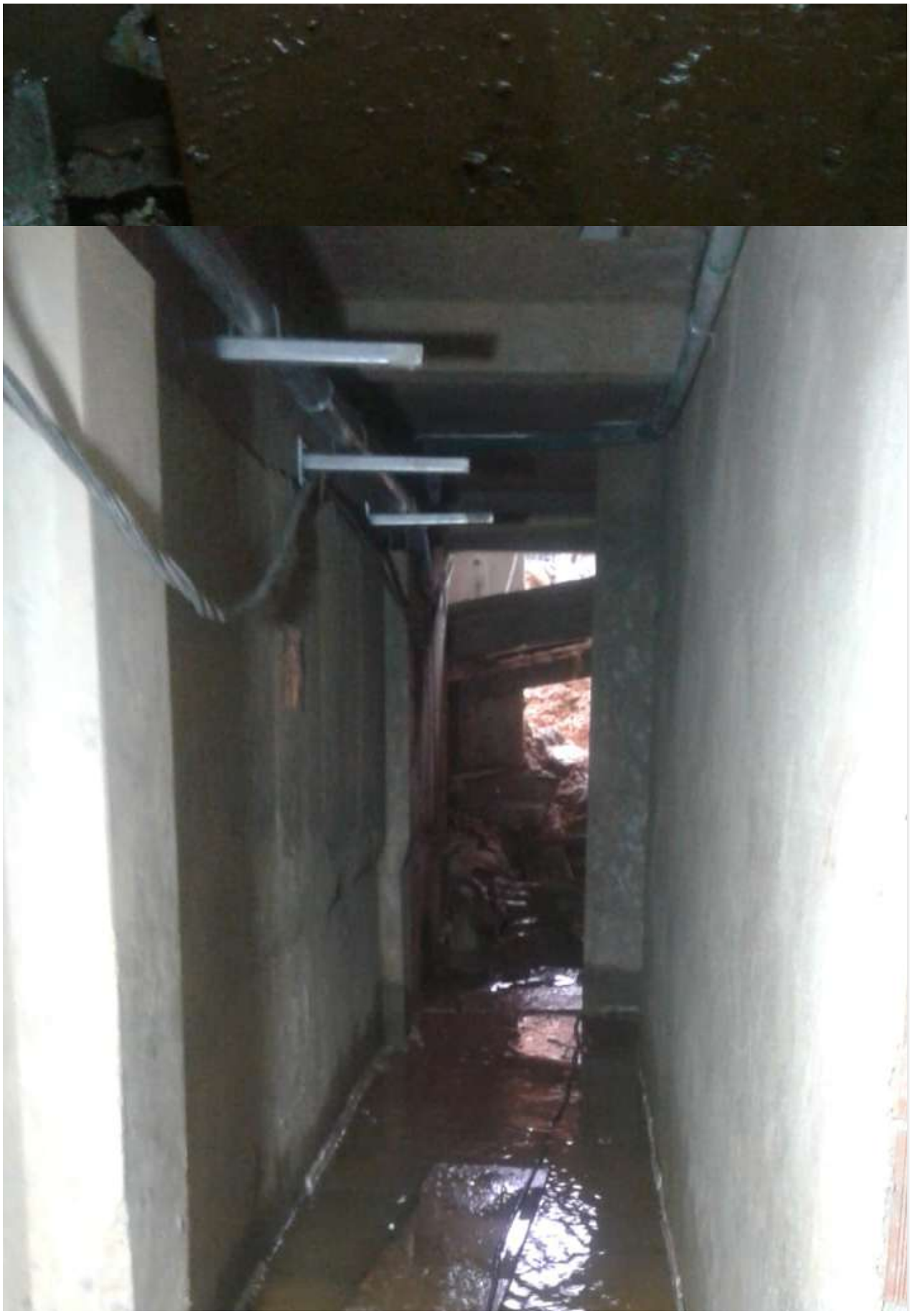




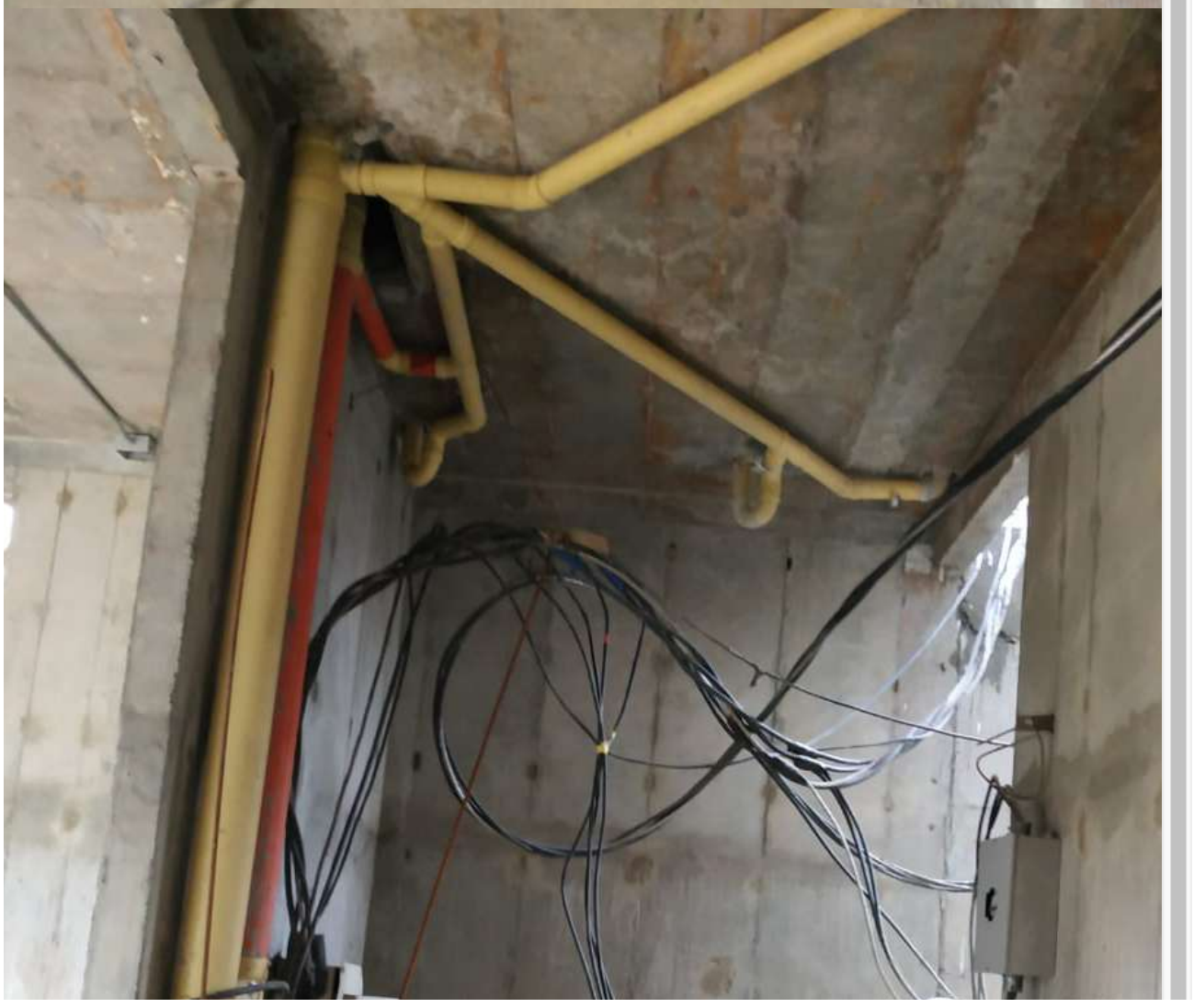




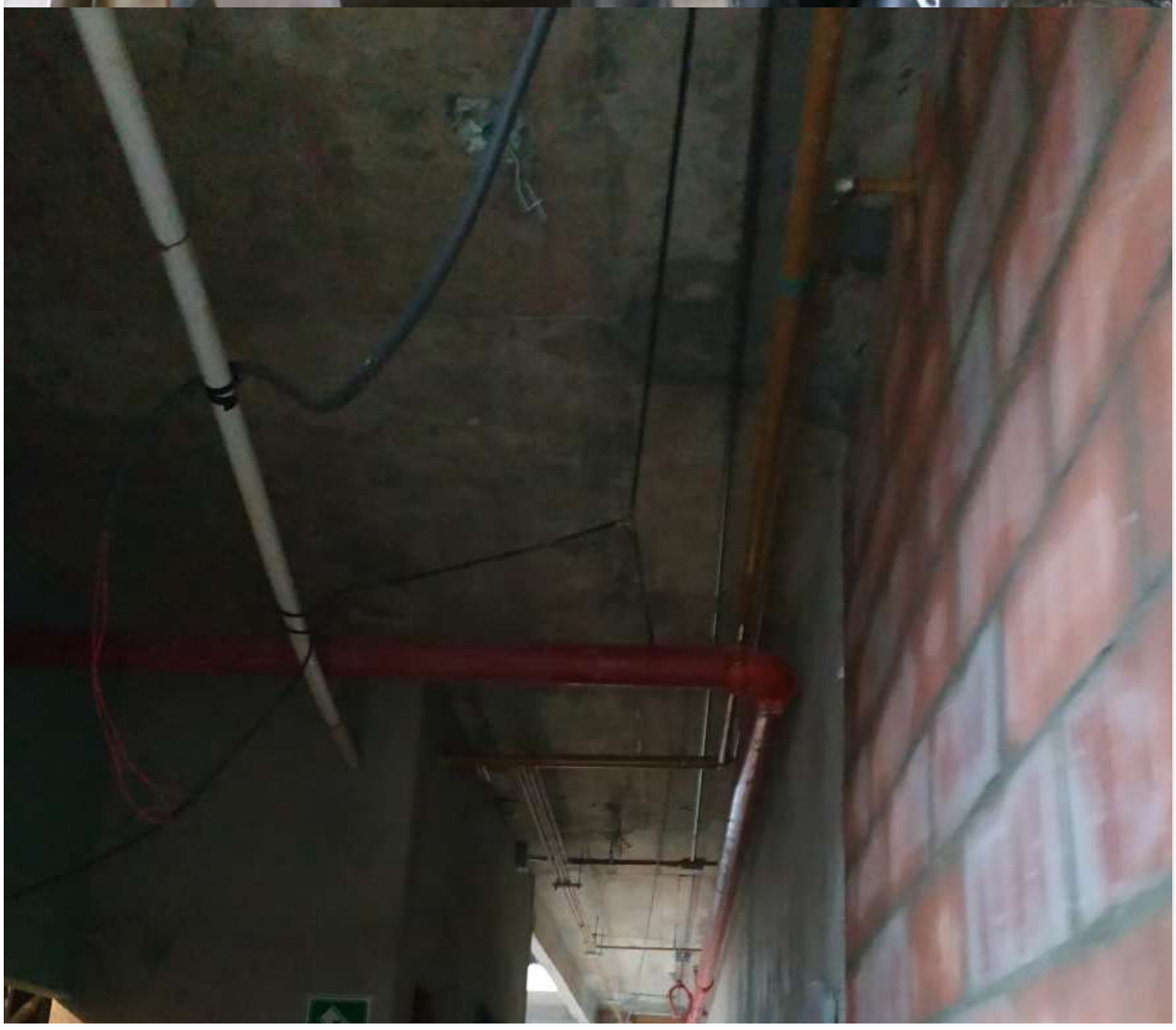




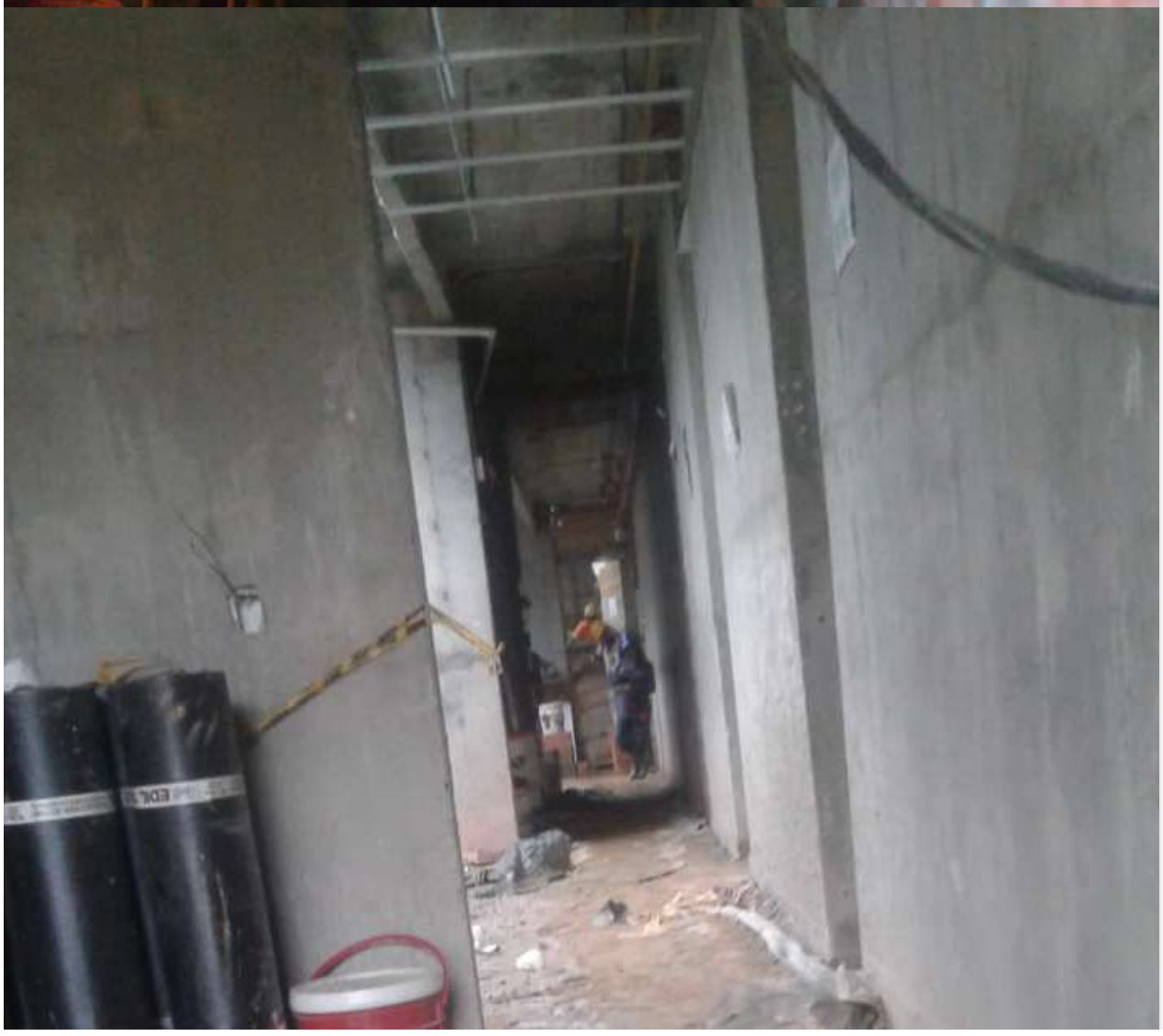










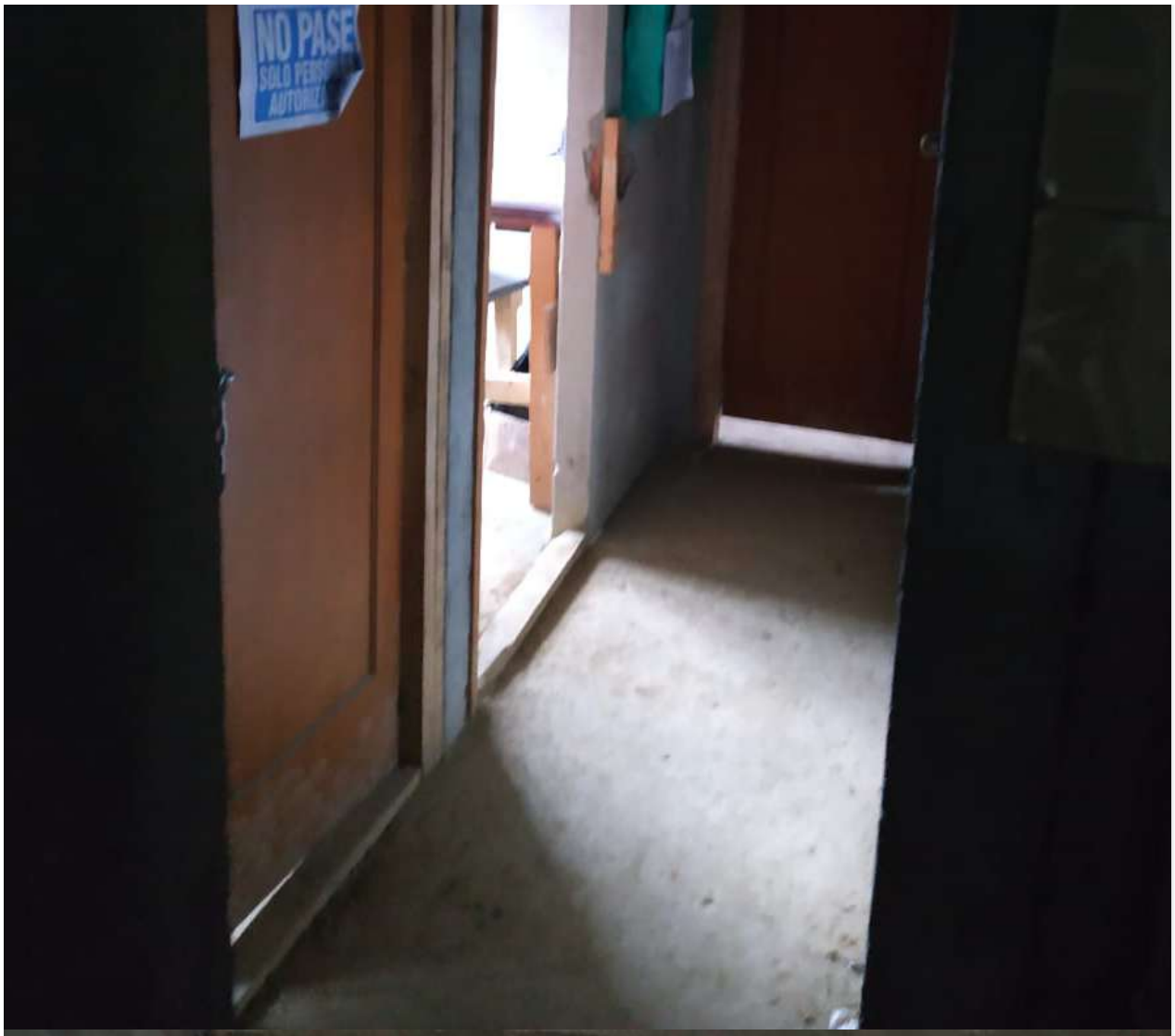



PX-900

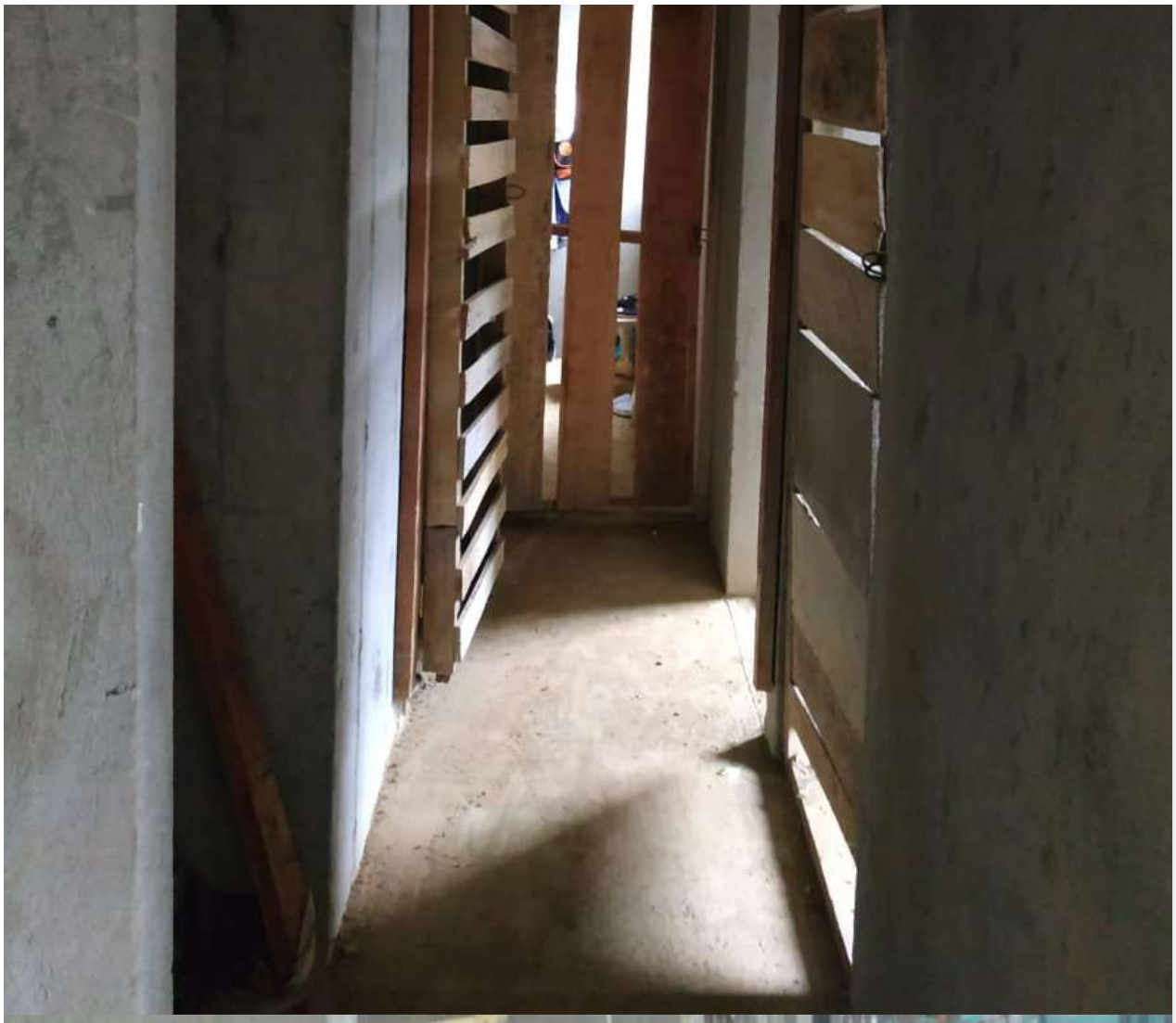




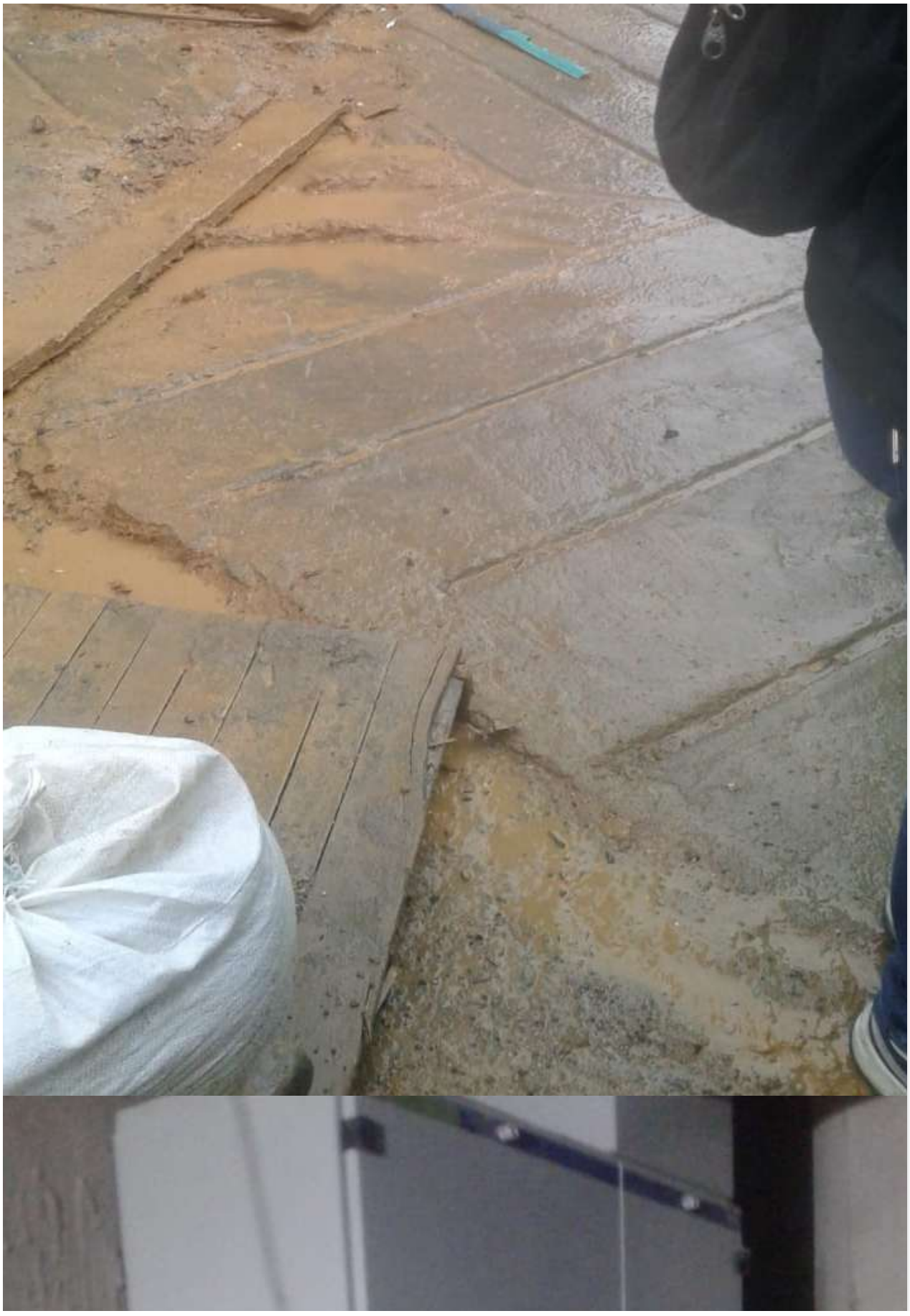



NO PASE














MTC









CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

Entre los suscritos, a saber: **Elcy Catalina Pinzón Cala**, mayor de edad y domiciliado en el Municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.543, quien actúa en nombre propio en adelante el **CONTRATANTE,** y, la firma CORREA & ASOCIADOS, identificada con el NIT número 900.593.946-8, representada legalmente por el señor **Rodolfo Andrés Correa Vargas**, mayor de edad, Abogado, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado y residente en Medellín, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL**, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios y a través del bufete de abogados constituido por él, prestará el servicio de **REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y CONSULTORIA LEGAL Y ESTRATÉGICA** a **EL CONTRATANTE**, en los siguientes asuntos:

> Entablar proceso ejecutivo para el cobro de la factura de venta número 526 del 12 de diciembre de 2018, en la cual es acreedor EL CONTRATANTE y deudor la sociedad Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S., identificada con NIT número 900.081.271-0, representada legalmente por el señor Juan Fernando Tobón López identificado con cédula de ciudadanía número 98.668.095, y/o quien haga sus veces, cuyo capital adeudado asciende a la suma setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos ($79.940.809), el cual se ejecutará con los respectivos intereses hasta la fecha de presentación de la demanda.

SEGUNDA. Honorarios. EL CONTRATANTE pagará mediante cuenta de cobro suscrita por el contratista o de cualquiera de sus abogados miembros, por concepto de honorarios fijos, las siguientes sumas de dinero:

1. La suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000 + IVA), al momento del otorgamiento del poder.
2. El equivalente al 15% sobre el valor de cada suma que se logre recaudar.
3. Las costas y agencias en derecho que se causen en favor de la parte demandante en el proceso judicial, serán para el CONTRATISTA.

TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA. Constituyen las principales obligaciones para el **CONTRATISTA**:

1. Acompañar jurídicamente al CONTRATANTE en el proceso y procedimiento objeto del presente contrato y asumir la representación de aquel.
2. Obrar con diligencia y cuidado necesarios en las consultas o consejos a él encomendados.
3. Resolver todas las inquietudes y consultas legales en las áreas acordadas con celeridad y responsabilidad.

CUARTA. Obligaciones de EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a lo siguiente:

1. Suministrar toda la información por escrito que requiera **EL CONTRATISTA** para realizar una consultoría idónea y oportuna;
2. Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios contemplados en el objeto de este contrato.

QUINTA. Duración. El presente contrato tendrá un término de duración indefinida hasta tanto el conflicto se resuelva judicialmente o extrajudicialmente.

SEXTA. Delegación. Está permitida la delegación o realización compartida de los negocios que en virtud del presente encargo se entreguen a **EL CONTRATISTA**, siempre que puedan ser realizadas por un profesional con similares o mejores competencias y capacidades que **EL CONTRATISTA**, y que haga parte del Bufete que dirige este último.

SÉPTIMA. Terminación anormal. El incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole.

OCTAVA. Cláusula Compromisoria. Las diferencias o controversias que surgieren entre **LOS CONTRATANTES**, por razón del presente contrato, serán sometidas a la decisión obligatoria de un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín, el cual se integrará por un (1) árbitro. El Tribunal que se forme funcionará en la ciudad de Medellín, y resolverá en derecho. En lo no previsto en esta cláusula, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en la legislación arbitral vigente a la fecha de celebración del presente contrato.

NOVENA. Cláusula de confidencialidad. El contenido de este contrato, los documentos y la información que le es entregada al **CONTRATISTA** por el **CONTRATANTE** en este momento y que sea entregada en el futuro con ocasión del desarrollo y ejecución del mismo, gozan de confidencialidad por razón del secreto profesional que es propio de su profesión. Es por ello, que toda la información a la que tenga acceso el **CONTRATISTA**, está protegida por las normas que rigen el secreto profesional, y por tanto, solo podrá ser usada para los fines inherentes de su actividad. Cualquier violación de la misma podrá ser sancionada de manera penal, civil, disciplinaria y en general según las normas que rigen la materia.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Medellín, 16 de mayo de 2019

Elcy Catalina Pinzón Cala
c.c. 30.309.543 de Manizales
Contratante

Rodolfo A. Correa Vargas.
c.c. 71.790.895 de Medellín
Correa & Asociados S.A.S.
Contratista.

NOTARÍA SEGUNDA
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

FIRMA REGISTRADA

DE CUMPLIMIENTO
ART. SEXTO DEL
DECRETO 960 de 1.970

Como NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN, doy testimonio, que la firma de:

PINZON CALA ELCY CATALINA

Identificado con: C.C. 30309543

ADBM

Que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaria. (Art. 12 Dec. 2148/83 & 3 Art. 3 Dec 960/70).

Medellin 17/05/2019 a las 11:21:14 a.m.

t0a021qaps01z0p2

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Notaría Segunda del Círculo de Medellín
ALBA LUZ
ACOSTA MEDINA
NOTARIA

CORREA & ASOCIADOS
CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA

Medellín, 16 de mayo de 2019

Señor
Juez Civil Municipal de Medellín, Antioquia (REPARTO)
E.S.D



Asunto: poder judicial

Elcy Catalina Pinzón Cala, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.543, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.,** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, manifiesto que otorgó PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la firma **CORREA & ASOCIADOS S.A.S.,** identificada con el NIT número 900.593.946-8, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente por el señor **Rodolfo Andrés Correa Vargas,** mayor de edad, Abogado, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado y residente en Medellín, quien asignará a un abogado de su firma, para que en mi nombre y representación, adelante y lleve hasta su culminación **PROCESO EJECUTIVO**, en contra la sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, con domicilio principal en l ciudad de Medellín (Ant.), representada legalmente por el señor **Juan Fernando Tobón López**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.668.095 y/o quien haga sus veces, con el fin de ejecutar el cobro de la obligación que consta en la factura de venta número 526, con fecha de vencimiento del 12 de diciembre de 2018, con un capital por valor de setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos m/l ($79.940.809), y que se aporta como base de ejecución, así como los respectivos intereses moratorios que se causen a partir de su exigibilidad legal o pactada y hasta el momento de obtener el pago total de la obligación.

El apoderado podrá designar abogado de la firma para iniciar el trámite y llevarlo hasta su culminación, estando facultado además para conciliar, recibir dinero, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, desistir, aportar documentos y retirarlos, realizar trámite de cobro en el evento que se llegue a un acuerdo y en general todas las actuaciones inherentes al mandato conferido.

Atentamente,

Elcy Catalina Pinzón Cala
C.C. 30.309.543
Representante legal
Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.

Acepto,

Rodolfo A. Correa Vargas
C.C. 71.790.895 /T.P. 116.040

NOTARÍA SEGUNDA
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

FIRMA REGISTRADA

SE DIO CUMPLIMIENTO AL ART. SEXTO DEL DECRETO 960 de 1.970

Como NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN DE devuelve testimonio que la firma de:

PINZON CALA ELCY CATALINA

identificado con C.C. 30309543

ADBM

Que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaría. (Art. 12 Dec. 2148/83 N 3 Art. 3 Dec 960/70)

Medellín 17/05/2019 a las 8:01:24 a.m.

x0a021qaps01z0p2

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA NOTARIA
SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Notaría Segunda Medellín Círculo de
ALBA LUZ
ACOSTA MEDINA
NOTARIA

CORREA & ASOCIADOS
CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA

Medellín, 23 de mayo de 2019

Señor
Juez Civil Municipal De Medellín (Reparto.)
E. S. D

Referencia: Proceso ejecutivo con acción personal.
Demandante: Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S
Demandado: Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.

Correa & Asociados Consultoría Legal y Estratégica S.A.S. S.A.S., identificada con NIT número 900.593.946-8, representada legalmente por el señor **Rodolfo Andrés Correa Vargas**, mayor y vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 71.790.895 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 116.040 del C.S. de la J., obrando como persona jurídica, apoderado de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, representada legalmente por la señora **Elcy Catalina Pinzón Cala**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.543, y/o quien haga sus veces, comedidamente manifiesto a usted que SUSTITUYO el mandato a mi conferido con todas sus facultades, a la abogada **Mileidy Johana Cano Castañeda**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.107.166.771 y tarjeta profesional número 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura.

La nueva apoderada contará con las mismas facultades conferidas a la persona jurídica.

Atentamente,

Rodolfo Andrés Correa Vargas
C.C No. 71.790.895
T.P. No. 116.040 del C.S. de la J.
Representante legal
Correa & Asociados S.A.S.

JUZGADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Medellín,

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		
Tasa mensual pactada >>>					
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima				
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)	15-may-19	
Tasa mensual pactada >>>				Comercial	x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>			79.940.809,00	Microc u Ot	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>					

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
12-dic-18	***31-dic-18***		1,5		0,00	79.940.809,00		0,00
12-dic-18	*31-dic-18*	19,40%	2,15%	2,151%		79.940.809,00	19	1.089.180,24
01-ene-19	*31-ene-19*	19,16%	2,13%	2,128%		79.940.809,00	30	1.700.757,66
01-feb-19	*28-feb-19*	19,70%	2,18%	2,181%		79.940.809,00	30	1.743.440,61
01-mar-19	*31-mar-19*	19,37%	2,15%	2,148%		79.940.809,00	30	1.717.385,88
01-abr-19	*30-abr-19*	19,32%	2,14%	2,143%		79.940.809,00	30	1.713.430,20
01-may-19	*15-may-19*	19,34%	2,15%	2,145%		79.940.809,00	15	857.506,36
					Resultados >>	*79.940.809,00*		8.821.701,16

SALDO DE CAPITAL	79.940.809,00
SALDO DE INTERESES	8.821.701,16
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	**$88.762.510,16**

Secretari

JUZGADO
Medellín,

De la liquidación del crédito realizada por la Secretaría del Despacho se da traslado a las partes por el término común de tres días de conformidad con el art. 521 del C. de P. C.

NOTIFÍQUESE

Juez

Radicado 2019-624

10

CORREA & ASOCIADOS
CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA

Señor
Juez Civil Municipal De Medellín (Reparto.)
E. S. D

31 MAY 2019

Referencia: Proceso ejecutivo con acción personal.
Demandante: Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S
Demandado: Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.

Mileidy Johana Cano Castañeda, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.166.771, de Medellín, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, representada legalmente por la señora **Elcy Catalina Pinzón Cala**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.543, y/o quien haga sus veces, por sustitución de poder que me hiciere la firma **Correa & Asociados Consultoría Legal y Estratégica S.A.S.**, identificada con NIT número 900.593.946-8, presento ante usted **proceso ejecutivo con acción personal** en contra de la sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, con domicilio principal en l ciudad de Medellín (Ant.), representada legalmente por el señor **Juan Fernando Tobón López**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.668.095 y/o quien haga sus veces, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

Primero. El día 12 de diciembre de 2018, la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, expidió factura de venta numero 526 a la sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Ant.), por valor de **setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos ($79.940.809),** por concepto de avance de obra número 7, construcción para la instalación a todo costo de las redes eléctricas para el Edificio Mirador del Sur-etapa 1.

Segundo. La factura mencionada en el hecho primero no fue devuelta ni rechazada por el deudor, y tampoco ha efectuado su pago, generándose intereses moratorios desde el día siguiente al vencimiento de la factura es decir, a partir del 13 de diciembre de 2018, pues a pesar de los múltiples requerimientos para su pago, no ha sido posible recaudar los valores adeudados por sociedad Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.

Tercero. La sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Ant.), representada legalmente por el señor Juan Fernando Tobón López, identificado con cédula de ciudadanía número 98.668.095 y/o quien haga sus veces, adeuda a la fecha, la suma de **setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos ($79.940.809), más los interese moratorios**

causados desde el día 13 de diciembre de 2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuarto. Se trata de una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una suma líquida de dinero. En consecuencia, es procedente la interposición de la presente demanda ejecutiva, solicitando se libre orden de pago en la forma indicada en el art. 424 del Código General del Proceso.

II. PRETENSIONES

Primera. Sírvase señor Juez, librar mandamiento ejecutivo a favor de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, , y en contra de la sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, por las sumas de dinero que relaciono a continuación:

A) Por concepto de capital	:	La suma de **setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos ($79.940.809)**
B) Por concepto de intereses de mora	:	Liquidados a partir del día siguiente en que incurrió en mora los deudores, ello es a partir del **13 de diciembre de 2018,** sobre el capital insoluto de la obligación y hasta obtener el pago total de la misma, a la tasa vigente autorizada por la Superintendencia Financiera; de conformidad con el Artículo 111 de la ley 510 de 1999

Segunda. Que se condene a la parte demandada al pago de las costas y agencias en derecho que surjan en razón del presente proceso.

III. PRUEBAS

Para que sea estimada como prueba, las siguientes:

i) Documentales:

✓ El original de la factura de venta número 526, emitida el día 12 de diciembre de 2018 por la empresa Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.

ii) Interrogatorio de parte:

Que se le formulará al representante legal de la sociedad demandada, en la correspondiente audiencia.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como disposiciones legales aplicables invoco las siguientes:

- ✓ Código General del Proceso Arts. 2, 82, 84, 89, 252, 422, 424, siguientes y concordantes.
- ✓ Código de comercio Arts. 772, 773, 774.
- ✓ Ley 1231 de 2008.

V. CUANTÍA

La estimo en la suma de **setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos ($79.940.809)** lo que indica que es un proceso de menor cuantía.

VI. COMPETENCIA

En atención al lugar al numeral 3ro del artículo 28 del CGP, según el cual, el domicilio del demandado y el lugar del cumplimiento de la obligación es la ciudad de Medellín; además de la cuantía de la obligación objeto de cobro ejecutivo, es Usted Señor Juez competente para conocer de este proceso.

VII. ANEXOS

- ✓ El poder especial.
- ✓ Sustitución de poder.
- ✓ Los documentos aducidos en el acápite de pruebas.
- ✓ Copia del certificado de existencia y representación de la sociedad Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.
- ✓ Copia del certificado de existencia y representación de la sociedad Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
- ✓ Copia de la Demanda y de sus anexos para el traslado a la parte **DEMANDADA** y de la demanda para el **ARCHIVO DEL JUZGADO.**

VIII. DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

Demandante.
Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.: Carrera 52 número 10-129, Medellín,
Antioquia.
Teléfono: 448 00 57
Correo electrónico: ingenieria@peit.net.co

Demandado.
Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.: Carrera 65 número 8B- 91, oficina 370, Medellín, Antioquia.
Teléfono: 322 08 30
Correo electrónico:
admon@prinza.com.co
administrativa@prinza.com.co

La Apoderada Judicial del Demandante, recibirá las Notificaciones Personales en la Secretaría del Despacho Judicial o la ***calle 16 número 41-210 of. 202*** de la ciudad de Medellín, celular 3008187329, correo electrónico: abogadajohanacano@gmail.com

Atentamente,

Mileidy Johana Cano Castañeda
C.C 1.017.166.771 de Medellín (Ant)
T.P 258.771 del C. S de la Judicatura.

CORREA & ASOCIADOS
CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA

Medellín, 16 de mayo de 2019

Notaría Segunda del Círculo de Medellín
ALBA LUZ COSTA MEDINA
NOTARIA

Señor
Juez Civil Municipal de Medellín, Antioquia (REPARTO)
E.S.D

Asunto: poder judicial

Elcy Catalina Pinzón Cala, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.543, quien actúa en nombre y representación legal de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.,** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, manifiesto que otorgó PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la firma **CORREA & ASOCIADOS S.A.S.,** identificada con el NIT número 900.593.946-8, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente por el señor **Rodolfo Andrés Correa Vargas,** mayor de edad, Abogado, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado y residente en Medellín, quien asignará a un abogado de su firma, para que en mi nombre y representación, adelante y lleve hasta su culminación **PROCESO EJECUTIVO**, en contra la sociedad **Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.**, identificada con NIT número 900.081.271-0, con domicilio principal en l ciudad de Medellín (Ant.), representada legalmente por el señor **Juan Fernando Tobón López**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.668.095 y/o quien haga sus veces, con el fin de ejecutar el cobro de la obligación que consta en la factura de venta número 526, con fecha de vencimiento del 12 de diciembre de 2018, con un capital por valor de setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos nueve pesos m/l ($79.940.809), y que se aporta como base de ejecución, así como los respectivos intereses moratorios que se causen a partir de su exigibilidad legal o pactada y hasta el momento de obtener el pago total de la obligación.

El apoderado podrá designar abogado de la firma para iniciar el trámite y llevarlo hasta su culminación, estando facultado además para conciliar, recibir dinero, transigir, sustituir el poder, reasumirlo, desistir, aportar documentos y retirarlos, realizar trámite de cobro en el evento que se llegue a un acuerdo y en general todas las actuaciones inherentes al mandato conferido.

Atentamente,

Catalina Pinzón C.
Elcy Catalina Pinzón Cala
C.C. 30.309.543
Representante legal
Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.

Acepto,

Rodolfo A. Correa Vargas
C.C. 71.790.895 /T.P. 116.040

SE DIO CUMPLIMIENTO
AL ART. SEXTO DEL
DECRETO 960 de 1.970

NOTARÍA SEGUNDA
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

FIRMA REGISTRADA

Como NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN, doy testimonio: que la firma de

PINZON CALA ELCY CATALINA

Identificado con: C.C. 30509543

ADBM

Que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaría. (Art. 12 Dec. 2148/83 Num 4 Art. 3 Dec 960/70).

Medellin **17/05/2019** a las **9:01:32 a.m.**

zbtwqa:0xiqpl0w

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA
SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA NOTARIA

pei

Proyectos Especiales
de Ingeniería

NIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
Ni Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA 526

www.proyectosespeciales.com.co

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	12 12 2018	12 12 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº7 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		79.188.518	79.188.518
Suministros — Ascensor; Instalación de sucches			
IDAD 5%		3.959.426	3.959.426
Instalación			

ORIGINAL

IMPRESION: ZONACINTAMICO 11693118 TEL. 312 555 89 19

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%.

TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTO NUEVE PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

pei Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$79.188.518 -
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$752.291 -
NOMBRE		TOTAL	$79.940.809 -

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N. 201141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA Nº 61360875000.
Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico ingenieria@pei.com.co

Los pagos efectuados después de la fecha de vencimiento causa el máximo interés moratorio Bancario, certificado y autorizado.

12/12/2018.

PRINZA S.A.S
Proyectos de Ingeniería Avanzada
Nit. 900.081.271-0
Tel. 322 08 30



Recibo No.: 0018452934 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYGdaiJ1lbfaWacp

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORREA & ASOCIADOS CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA S.A.S.

MATRICULA: 21-482676-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900593496-8

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-482676-12
Fecha de matrícula: 12/02/2013
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 03/04/2018
Activo total: $188.382.000
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA, Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2018

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 16 41 210 OF.901
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2666474
Teléfono comercial 2: 3148852565

Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	noraecorrea@une.net.co rodolfocorrea7@gmail.com judavid86@hotmail.com
Dirección para notificación judicial:	Calle 16 41 210 OF.901
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	2660838
Teléfono para notificación 2:	3127576453
Teléfono para notificación 3:	3117190223
Correo electrónico de notificación:	noraecorrea@une.net.co rodolfocorrea7@gmail.com judavid86@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
6910: Actividades jurídicas

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de enero 08 de 2013, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en febrero 12 de 2013, en el libro 9, bajo el número 2277, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

OCHOA CORREA & ASOCIADOS S.A.S.
Podrá Utilizar la Sigla OC BUREAU LEGAL & FINANCIERO S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No07, del 16 de febrero de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.11, del 10 de octubre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 10 de noviembre de 2016, en el libro 9o., bajo el No.25002, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

CORREA & ASOCIADOS CONSULTORÍA LEGAL Y ESTRATÉGICA S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYGdaiJllbfaWacp

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008.

En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. La consultoría, asesoría y trabajo de campo, en cualquier rama del derecho.

2. La creación e implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la resolución 4502 de 2012 y normas que lo modifiquen, aclaren o complementen de cara a la concepción y estructuración de sus componentes tanto jurídicos como de salud ocupacional y demás relacionados.

3. La representación judicial o extrajudicial de personas jurídicas y naturales, así como de fondos, patrimonios autónomos, uniones temporales y consorcios.

4. La participación en actividades de educación no formal y formación en temas especializados de las áreas legales y financieras.

5. La investigación en ciencias jurídicas y financieras.

6. La exportación de servicios de consultaría y asesoría en temas legales y financieros.

7. Participar en licitaciones públicas o privadas o contratos de concesión, de forma individual, o participando en consorcios o uniones temporales.

8. La participación, creación y promoción de todo tipo de sociedades con fines comerciales o de servicios; así como de uniones temporales o consorcios para las actividades descritas en su objeto social.

9. Actuar como mandatario o agente oficioso.

10. Adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial, crear y explotar nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones por medio de sociedades comerciales creadas por la sociedad para tal fin.

11. Actuar como representante comercial de firmas y empresas colombianas y extranjeras en el exterior, así como de firmas y empresas del exterior en Colombia.

12. La creación y explotación de nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones.

13. La explotación, usufructo, limitación y gravamen de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.

14. La inversión de fondos en bonos, acciones, fondos de inversión, productos financieros, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito.

15. Tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de encargos fiduciarios y contratos de fiducia mercantil, así como contratar leasing.

16. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

17. La adquisición, enajenación, arrendamiento, y cualquier otro negocio jurídico sobre toda clase de bienes muebles, establecimientos de comercio, equipos, instalaciones, locales, oficinas y demás inmuebles.

PARÁGRAFO: Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

LIMITACIONES: Tanto el Gerente Principal, como los Suplentes (cuando estén en ejercicio), requerirán autorización previa de la Asamblea de Accionistas para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha del acto o contrato.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

-Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social, conforme al artículo cuarto de estos estatutos y autorizar los correspondientes aportes de dinero, en bienes o en servicios; proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYGdaiJllbfaWacp

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	1.000.000.000	$1,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	50.000.000	$1,00
PAGADO	$50.000.000,00	50.000.000	$1,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL.

GERENTE. La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, los dependientes del Revisor Fiscal y el auditor si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos en cuanto a su vinculación, desvinculación y subordinación.

SUPLENTES: En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el Gerente será reemplazado por uno de los suplentes, quien tendrá las mismas atribuciones y gozará de las mismas facultades del principal.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	RODOLFO ANDRES CORREA VARGAS DESIGNACION	71.790.895

Por Acta número 13 del 20 de octubre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 24846

SUPLENTE	VACANTE

Por Acta número 11 del 10 de octubre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de noviembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 25003

FACULTADES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto

social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Gerente queda investido de poderes especiales para conciliar, transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago de acuerdo a sus limitaciones, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

PAGINA WEB: http://www.ochoacorrea.com

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DF COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

Nombre: OC BUREAU LEGAL Y FINANCIERO
Matrícula número: 21-543471-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 03/04/2018
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 16 41 210 OFICINA 901
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

6910: Actividades jurídicas

Nombre: MDE CHORIZO COMPANY LAURELES
Matrícula número: 21-648144-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 03/04/2018
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 76 34 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

1084: Elaboración de comidas y platos preparados
1089: Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYGdaiJ1lbfaWacp

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dYGdaiJllbfaWacp

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Recibo No.: 0018451387 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MRPLjakWEbiaDaaj

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE:	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y podrá utilizar la denominación abreviada de PRINZA S.A.S.
MATRICULA:	21-361789-12
DOMICILIO:	MEDELLIN
NIT:	900081271-0

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número:	21-361789-12
Fecha de matrícula:	24/04/2006
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación de la matrícula:	28/02/2019
Activo total:	$3.808.892.759
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	Carrera 65 8 B 91 Oficina 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	3220830
Teléfono comercial 2:	No reporto
Teléfono comercial 3:	No reporto
Correo electrónico:	admon@prinza.com.co administrativa@prinza.com.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MRPLjakWEbiaDaaj

Dirección para notificación judicial:	Carrera 65 8 B 91 Oficina 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1:	3220830
Telefono para notificación 2:	No reporto
Telefono para notificación 3:	No reporto
Correo electrónico de notificación:	administrativa@prinza.com.co
	admon@prinza.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad secundaria:
4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Otras actividades:
4390: Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública número 477, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, en febrero 20 de 2006, aclarada por la Escritura número 734 del 13 de marzo de 2006 de la Notaría 20a. de Medellín, nuevamente aclarada por la escritura número 1.110 del 18 de abril de 2006 de la Notaría 20a. de Medellín, registradas en esta Entidad en abril 24 de 2006, en el libro 9, bajo el número 4048, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA LIMITADA,
y podrá utilizar la sigla PRINZA LTDA.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1010, del 18 de mayo de 2007, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2007, en el libro 9o., bajo el No.7364, mediante la cual, entre otras

reformas, la sociedad se transformó de Limitada a Anónima, denominándose así:

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A. En el giro de sus negocios podrá emplear la denominación abreviada de PRINZA S.A.

Escritura No.955 del 23 de abril de 2008, de la Notaría 5a. de Medellín.

Escritura No.289 del 13 de febrero de 2009, de la Notaría 3a. de Medellín.

Acta No.7 del 1 de julio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Entidad el 31 de julio de 2009, en el libro 9o., bajo el No.10489, mediante la cual, la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y podrá utilizar la denominación abreviada PRINZA S.A.S.

Acta No. 9, del 31 de diciembre de 2009, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.22 del 16 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 03 de abril de 2018, bajo el No.007700 del libro IX del registro mercantil.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las siguientes: La consultoría, diseño y construcción de proyectos de ingeniería en general, formulación, evaluación y promoción de proyectos de inversión y afines.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$750.000.000,00	75.000	$10.000,00
SUSCRITO	$750.000.000,00	75.000	$10.000,00
PAGADO	$750.000.000,00	75.000	$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MRPLjakWEbiaDaaj

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un persona natural o jurídica, quien tendrá un Suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JUAN FERNANDO TOBON LOPEZ DESIGNACION	98.668.095

Por Acta número 7 del 1 de julio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 31 de julio de 2009, en el libro 9, bajo el número 10491.

SUPLENTE	JOHN JAIRO TOBON NARANJO RATIFICACION	70.090.849

Por Acta número 3 del 23 de mayo de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 20 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7367

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal estará investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserven los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

En sus faltas absolutas o temporales el gerente será reemplazado por el suplente.

Se prohibe al representante legal de la sociedad avalar, afianzar u otorgar cualquier garantía a nombre de la sociedad para respaldar obligaciones de terceros.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MRPLjakWEbiaDaaj

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Recibo No.: 0018451308 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

MATRICULA: 21-407944-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900262624-4

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-407944-12
Fecha de matrícula: 26/01/2009
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2019
Activo total: $1.738.504.000
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 10 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 4480057
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: ingenieria@pei.net.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 10 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

Telefono para notificación 1: 4480057
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: ingenieria@pei.net.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad secundaria:
4329: Otras instalaciones especializadas

Otras actividades:
4321: Instalaciones eléctricas
7410: Actividades especializadas de diseño

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de enero 19 de 2009 Registrada en esta Entidad en enero 26 de 2009, en el libro 9, bajo el número 795, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SIMAC - PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Extracto de Acta número 6 del 17 de enero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente.

Extracto de Acta No. 8 del 4 de abril de 2014, de la Asamblea General de Accionistas.

Extracto de Acta número 11 del 16 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de abril de 2016, en el libro 9, bajo el número 10695, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social; en adelante se denominará así:

PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Ejercicio de la ingeniería en: Diseño eléctrico y civil, construcciones de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio.

Interventoría técnica y ambiental y mantenimiento en sistemas eléctricos de generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Estudios especializados de vulnerabilidad sísmica en edificaciones construidas en concreto reforzado o estructura metálica y en equipos de patio de subestaciones eléctricas.

Adicional a las anteriores actividades, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	1.500	$200.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	1.000	$200.000,00
PAGADO	$200.000.000,00	1.000	$200.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta de socios, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELCY CATALINA PINZON CALA DESIGNACION	30.309.543

Por Documento privado del 19 de enero de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2009, en el libro 9, bajo el No. 795

SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME HERNAN CARRASCO CORREA DESIGNACION	71.673.897

Por Extracto de Acta número 8 del 4 de abril de 2014, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 9952

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la junta de socios en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de socios.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta de socios o el revisor fiscal de la

sociedad.

8. Convocar la junta de socios cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de socios, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la junta de socios según lo disponen las normas correspondientes del estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Celebrar toda clase de contratos cuya cuantía no exceda los Dos mil quinientos millones de pesos colombianos COP ($2.500.000.000).

LIMITACIÓN: Que entre las funciones de la Junta General de Socios está la de autorizar al Gerente para celebrar contratos cuya cuantía exceda los dos mil quinientos millones de pesos ($2.500.000.000).

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARGARITA MARIA OCHOA RODRIGUEZ DESIGNACION	43.720.917

Por Acta número 20 del 14 de febrero de 2019, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 18 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4026.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.

MATRIZ: 459170-12 ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.S
SIGLA: EDEMCO S.A.S O SIMPLEMENTE EDEMCO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: La sociedad tiene por objeto principal todo lo relacionado con:

a).Lo compra y venta, el agenciamiento, la distribución, la importación y/o la exportación de productos, equipos, maquinaria, insumos y/o materiales eléctricos en general.

b).El suministro, la distribución, la compra y venta, el agenciamiento y/o la comercialización al por mayor y al detal sea para obras del sector público y/o del sector privado de productos, equipas, insumos, maquinaria y/o materiales eléctricos, hidráulicos, sanitarios, de comunicaciones y de construcción en general.

c).La representación, la distribución y la comercialización de marcas, patentes, diseños, y/o franquicias de productos, equipos, insumos, maquinaria y/o materiales de todo tipo.
d).La adquisición, la venta, la cesión, la utilización, el aprovechamiento y/o la explotación directa de toda clase de franquicias relacionadas con cualquiera de los objetos antes mencionados.

e).EL diseño, la elaboración, la gerencia, la dirección y/o el desarrollo de proyectos, la realización de interventorías, la construcción, el montaje, la puesta en servicio, la administración para terceros y/o la explotación económica directa o en asociación con terceras y/o la concesión, de toda clase de obras o servicios de ingeniería, desarrolladas por la sociedad o ya existentes, sean públicas o privadas, en todas las ramas de la ingeniería tales como ingeniería eléctrica, civil, hidráulica, de sistemas, comunicaciones, etc.

f).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer obras civiles de todo tipo como movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones, rellenas, cimentaciones, pilotajes, concretos estructurales y de relleno. Obras de mampostería, terminados, acabados, enlucidos, canalizaciones y redes para servicios públicos en urbanizaciones, viviendas y edificaciones en general.

g).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centrales de generación, redes de distribución, tracción, iluminaciones de área y para vías públicas y/o privadas.

h).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con obras y/o servicios de movilización y montajes civiles, mecánicos, eléctricos, industriales y de instrumentación en plantas en general, de generación y transmisión de energía y/o

petroquímicos.

i).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con equipos de comunicación, líneas de comunicación, enlaces, servicios complementarios y accesorios para comunicaciones, telecomunicaciones y todo tipo de tecnología.

j).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con acueductos, riegos, drenajes, alcantarillados, bombeos, recolección y disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17529 28/07/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19330 08/08/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

543624 12 CONELCA S.A.S. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 60% DE LAS ACCIONES PAGADAS CIRCULACION
ACTIVIDAD: La sociedad tiene como objeto principal la actividad de transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana aplicable a la materia.

La sociedad podrá diseñar, constituir, mantener, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de su actividad principal.

Así mismo, podrá participar en los procesos de contratación, asignación, vinculación, concesión y en general todos aquellos procesos adelantados por las autoridades energéticas, entidades públicas y/o privadas que se relacionen con el objeto social principal y/o con las actividades que sean complementarias y consecuentemente podrá celebrar y ejecutar los contratos, convenios o acuerdos que sean necesarios o consecuencia de las respectivas adjudicaciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes descritas en esta cláusula.

La sociedad podrá ofrecer y prestar sus servicios a quienes los demanden y llevar a cabo todas las operaciones, independientemente de su naturaleza, que estén relacionadas o resulten complementarias

con el objeto social mencionado.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17529 28/07/2016

407944 12 PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN: DISEÑO ELÉCTRICO Y CIVIL, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO. INTERVENTORIA TÉCNICA Y AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE GENERACION, TRANSFORMACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE VULNERABILIDAD SISMICA EN EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN CONCRETO REFORZADO O ESTRUCTURA METALICA Y EN EQUIPOS DE PATIO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS. ADICIONAL A LOS ANTERIORES ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
CONFIGURACION: PRIVADO DE MARZO 07 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4746 07/03/2017

593359 12 CEN ENERGY S.A.S. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 80% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA APLICABLE A LA MATERIA. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTRUIR, MANTENER, Y OPERAR TODA LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN, VINCULACION Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS AUTORIDADES ENERGÉTICAS Y OFRECER SUS SERVICIOS A QUIENES LOS DEMANDEN. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA, QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADA.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19330 08/08/2017

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

PAGINA WEB: www.sicamcltda.com

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA - PEI
Matrícula número:	21-471429-02
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	29/03/2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 10 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4329: Otras instalaciones especializadas
4321: Instalaciones eléctricas
7410: Actividades especializadas de diseño

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UkjhaaalOBPaKXjn

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.
Demandado	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
Radicado	05001-40-03-010-**2019-00627-**00
Tema	Libra Mandamiento de pago

Toda vez que la presente demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 83, 84, 89, 463 y los títulos aportados como base de recaudo prestan mérito ejecutivo de conformidad con el 422 del Código General del Proceso y 774 el Código de Comercio, en concordancia con el artículo 430 que faculta al juez para librar mandamiento en la forma que lo considere legal, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía **EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA** en favor de **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.** y contra **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.**, por las siguientes sumas:

- **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M. L. ($79.940.809,oo),** por concepto de capital adeudado en la factura de venta aportada, más los intereses moratorios liquidados mes a mes, a la tasa de la una y media (1,5) veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada período, a partir del **13 de diciembre de 2018,** hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Sobre costas se resolverá en su debida oportunidad.

TERCERO: Este auto se notificará a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 a 293 y 301 del Código General del Proceso, advirtiéndole que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación y de diez (10) días para proponer las

Scanned by CamScanner

excepciones que considere tener a su favor. Hágase entrega de copia de la demanda y de sus anexos al momento de la notificación.

CUARTO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros que posea la sociedad demandada **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.**, depositados en las siguientes cuentas:

- Corriente número 265951 de Bancolombia
- Ahorros número 256580 de Bancolombia
- Corriente número 038037 de Banco de Bogotá
- Corriente número 040934 de Banco de Bogotá
- Corriente número 060875 de Banco de Occidente

Oficiar a los Gerentes de dichas entidades, lo aquí decidido, informándoles que deben poner los dineros retenidos a disposición de este Despacho Judicial en la cuenta N° 050012041010 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, oficina de Carabobo. Limitar el embargo hasta la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. $150.000.000.oo.**

QUINTO: RECONOCER personería para actuar como apoderado de la parte demandante al abogado RODOLFO ANDRÉS CORREA VARGAS, portador de la T.P 116.040 del C. S. de la J., en los términos del poder conferido, así mismo, se acepta la sustitución de poder que hace el mencionado abogado a la doctora **MILEIDY JOHANA CANO CASTAÑEDA** con T.P. 258.771, para que represente a la parte demandante según el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 88 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de 06 de 2019, a las 8 A.M.

Scanned by CamScanner

(24)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Carrera 52 # 42-73 Edificio José Félix de Restrepo Centro Administrativo la Alpujarra: Piso 14.
Teléfono 232.18.56

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RAD. 2019-00627

OFICIO Nº 1512

SEÑORES:
BANCOLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
DEMANDADO: PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.

Me permito comunicarles que, mediante auto de la fecha, se decretó el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corriente Nº 265951 y ahorro Nº 256580 que posea o llegue a tener la sociedad demandada **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.** con **NIT 900.081.271-0.**

Oficiar al Gerente de dicha entidad, lo aquí decidido, informándole que deben poner los dineros retenidos a disposición de este Despacho Judicial en la cuenta Nº 050012041010 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, oficina de Carabobo. **Limitar el embargo hasta la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. $150.000.000.oo.**

Sírvase proceder de conformidad, consignando las sumas retenidas a órdenes de éste Despacho a la cuenta Nº **050012041010** del Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo, Medellín).

Las consignaciones deberán realizarse así:

JUZGADO:	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
CÓDIGO DEL JUZGADO:	050014003010
CUENTA DEL DESPACHO:	050012041010
TIPO DE DEPÓSITO:	GENERAL 01
RADICADO:	05001- 40-03-010-2019-00627-00
DEMANDANTE:	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.262.624-4
DEMANDADO:	PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.
C.C	900.081.271-0

QUIEN REALIZA LA CONSIGNACIÓN: _____

Atentamente,

ALEJANDRA RENDON GUERRA
Secretaria

Scanned by CamScanner

(24)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Carrera 52 # 42-73 Edificio José Félix de Restrepo Centro Administrativo la Alpujarra. Piso 14.
Teléfono 232.18.56
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RAD. 2019-00627 **OFICIO Nº 1512**

SEÑORES:
BANCOLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
DEMANDADO: PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.

Me permito comunicarles que, mediante auto de la fecha, se decretó el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corriente N° 265951 y ahorro N° 256580 que posea o llegue a tener la sociedad demandada **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.** con **NIT 900.081.271-0**.

Oficiar al Gerente de dicha entidad, lo aquí decidido, informándole que deben poner los dineros retenidos a disposición de este Despacho Judicial en la cuenta N° 050012041010 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, oficina de Carabobo. **Limitar el embargo hasta la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. $150.000.000.oo.**

Sírvase proceder de conformidad, consignando las sumas retenidas a órdenes de éste Despacho a la cuenta Nº. **050012041010** del Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo, Medellín).

Las consignaciones deberán realizarse así:

JUZGADO:	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
CÓDIGO DEL JUZGADO:	050014003010
CUENTA DEL DESPACHO:	050012041010
TIPO DE DEPÓSITO:	GENERAL 01
RADICADO:	05001- 40-03-010-2019-00627-00
DEMANDANTE:	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.262.624-4
DEMANDADO:	PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.
C.C	900.081.271-0

QUIEN REALIZA LA CONSIGNACIÓN: _____

Atentamente,

ALEJANDRA RENDON GUERRA
Secretaria

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
MEDELLIN
ANT

BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
MEDELLIN
RECIBIDO No 15

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Carrera 52 # 42-73 Edificio José Félix de Restrepo Centro Administrativo la Alpujarra. Piso 14.
Teléfono 232.18.56
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RAD. 2019-00627 **OFICIO Nº 1513**

SEÑORES:
BANCO DE BOGOTÁ S.A.

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
CENTRO DE DIGITALIZACIÓN
10 JUN 2019
RECIBIDO
3:23 PM

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
DEMANDADO: PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.

Me permito comunicarles que, mediante auto de la fecha, se decretó el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes N° 038037 y 040934 que posea o llegue a tener la sociedad demandada **PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.** con **NIT 900.081.271-0.**

Oficiar al Gerente de dicha entidad, lo aquí decidido, informándole que deben poner los dineros retenidos a disposición de este Despacho Judicial en la cuenta N° 050012041010 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, oficina de Carabobo. **Limitar el embargo hasta la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. $150.000.000.oo.**

Sírvase proceder de conformidad, consignando las sumas retenidas a órdenes de éste Despacho a la cuenta Nº **050012041010** del Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo, Medellín).

Las consignaciones deberán realizarse así:

JUZGADO:	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
CÓDIGO DEL JUZGADO:	050014003010
CUENTA DEL DESPACHO:	050012041010
TIPO DE DEPÓSITO:	GENERAL 01
RADICADO:	05001- 40-03-010-2019-00627-00
DEMANDANTE:	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.262.624-4
DEMANDADO:	PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADA S.A.S.
C.C	900.081.271-0

QUIEN REALIZA LA CONSIGNACIÓN: _____

Atentamente,

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN
ANT

ALEJANDRA RENDÓN GUERRA
Secretaria

31

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Medellín, julio dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019). En la fecha, se hizo presente al despacho la abogada ARACELLY VILLA PAJA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.503.342 y T. P. 150514, quien presentó poder otorgado por el representante legal de la sociedad demandada.

Se le hace personal notificación al apoderado, del auto calendado del 5 de junio de 2019, que libró mandamiento de pago en contra de su poderdante.

Se le hace saber a la notificada que cuenta con el término legal de diez (10) días para proponer medios de defensa.

En constancia se firma;

ARACELLY VILLA PAJA
NOTIFICADA

WILLIAM MOLINA
QUIEN NOTIFICA

Scanned by CamScanner

32

Señor

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín

E.S.D

17 JUL 2019

DEMANDANTE: **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S**

DEMANDADO: **PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.**

RADICADO: **2019-00627**

ARACELLY VILLA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía 43.503.342 de Medellín y portadora de la T.P. 150.514 del CSJ, obrando en mi condición de apoderada Judicial de la sociedad comercial **PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.**, ejecutada dentro del proceso de la referencia, me permito poner en consideración del Señor Juez la siguiente situación:

1. La empresa a la que represento tiene más de 20 empleados de quienes debe atender el pago de su nómina o servicios prestados, pago que debe hacerse desde las cuentas embargadas por su despacho, por lo anterior y ante la gravedad de la situación y teniendo en cuenta el principio de la primacía del interés general sobre el particular, le solicito se sirva ordenar el desembargo de las cuentas embargadas y ordenar y autorizar la caución que debe constituir mi representada para garantizar el pago de las resultas del proceso en el remoto caso de resultar condenado.
2. Informo que la presente solicitud no constituye de manera alguna la proposición de excepciones en favor de mi representada, pues las mismas las formulare en el término legal y procesal que me otorga la ley.

Del señor Juez con todo respeto,

ARACELLY VILLA

C.C. 43.503.342

T.P. 150.514

Scanned by CamScanner

7 Civil Cto.

Fz

33

Banco de Bogotá

Nit. 860.002 964 - 4

17-07-2019, Medellin

DNO-GCOE-EMB-AÑO-20190712101310

29 JUL 2019

Señor(a)
SECRETARIO
Juzgado Décimo Civil Municipal de Medellin
Carrera 52 No. 42 - 73
Medellin

OJM1L 26JUL'19 10:40

OFICIO No. 1513 RADICADO No.201900627
Civiles por PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S contra PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, me permito suministrar la siguiente información:

IDENTIFICACION	NOMBRE	INFORMACION
9000812710	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S	El diente registra los siguientes productos: Cuentas de Ahorro 452040934, se procedio a registrar la novedad en el sistema, a la fecha la cuenta no presenta saldo Por otro lado Adjunto copia depósito judicial por la suma de $ 590.000 M/CTE, correspondiente a debito realizado a la cuenta No. 0452038037, No obstante lo anterior queda pendiente de nuevas consignaciones hasta cumplir el valor señalado por ustedes en el embargo.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

GINA RODRIGUEZ ALEJO
Jefe Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

Prevelo

Scanned by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

23/07/2019 15:08 Cajero: motalvar

Oficina: 1323 - CENTRO DE NEGOCIOS MEDELL
Terminal: B1323CJ04383 Operación: 104195981

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI $590,000.00
Valor: $0.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del Costo: $0.00
GMF del Costo:

Secuencial PIN : 69540
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 8600029644
Nombre consignante : BANCO DE BOGOTA
Juzgado : 050012041010 010 CIVIL MUNICIPAL
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 05001400301020190062700
Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
ID demandante : 9002626244
Demandante : PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN
Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS
ID demandado : 9000812710
Demandado : PRINZA SAS
Forma de pago : CHEQUE LOCAL
Banco : 1 - BANCO DE BOGOTA
Cuenta del cheque : 2600083970
Número del cheque : 5636022
Valor operación : $590,000.00

Valor total pagado : $590,000.00

Código de Operación : 235468463
Número del título : 413230003344981

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transaccion solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no esta de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogota al 5946500 resto del pais al 018000915000

Scanned by CamScanner

35

Bancolombia

Medellín, 30/07/2019

Código Interno: 75983126 (favor citar al responder)

57 50 1/1

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN
SEÑOR FUNCIONARIO
Respuesta al oficio No. **'1512** Radicado:**'05001400301020190062700**
CR 52 42 73 ED JOSE FELIZ DE RESTREPO
MEDELLIN, ANTIOQUIA

En atención a la solicitud del Señor(a)
ALEJANDRA RENDON GUERRA

Oficio: **'1512**
Demandante: PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA SAS
Valor Embargo: **$ 150,000,000.00**

05 AGO 2019
OJMCR 2AUG'19 1:35

Respetado(a) señor(a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo y retención de los dineros de las cuentas y productos financiero que el(los) ejecutado(s) posean en nuestra Entidad, Bancolombia S.A., le informa:

DEMANDADO	Productos	OBSERVACIONES
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA PRINZAS S A S CC ó NIT 900081271	Cuenta Ahorros - 35144256580	Saldo Inembargable
	Cuenta Corriente - 35130265951	Cuenta Embargada

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Yesica Marin V.
Yesica Marin Vahos
Auxiliar Departamento II
Sección Embargos

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín

Scanned by CamScanner

Señor
JUEZ DECIMO (10º) CIVIL MUNICIPAL
Medellín
E.S.D.

Asunto: **CONTESTACION DE LA DEMANDA Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES.**
Radicado: **2019-0627**
Demandante: **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS**
Demandado: **PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS "PRINZA"**

Respetado Señor Juez:

I. DERECHO DE POSTULACION

ARACELLY VILLA, quien es mayor de edad, se identifica con la cédula de ciudadanía 43.503.342 de Medellín y es portadora de la T.P. 150.514 del CSJ, con domicilio en la Calle 47 Nro. 42-80(304) de esta ciudad de Medellín, teléfono: 2178676/3116467540. Correo electrónico: aracellyvilla@hotmail.com y/o abogadosyavaluos@gmail.com

1.1. **LA PARTE DEMANDADA:** está integrada por la sociedad comercial denominada PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA PRINZA SAS, sociedad comercial de derecho privado, con NIT. 900.081.271-0, con domicilio en la ciudad de Medellín, en la carrera 65 nro. 8B-91 oficina 304, Terminal del Sur, dirección electrónica: admon@prinza.com.co, representada legalmente por JUAN FERNANDO TOBON LOPEZ, mayor de edad, con cédula 98.668.095.

Obrando en la calidad antes anunciada doy respuesta a la presente demanda así:

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

Señor Juez, ***EN NOMBRE DE MI REPRESENTADO ME OPONGO EN FORMA EXPRESA A LAS PRETENSIONES QUE SE ENUMERARON ASI:***

PRIMERA:, Toda vez que la parte ejecutante, reclama se libre mandamiento ejecutivo de pago, por las sumas de: a) **$79'940.809,oo,** por concepto de capital correspondiente a la factura Nro. 526 del 12/12/2018, suma ésta que no adeuda mi representada en favor de la aquí demandante, ello en virtud a que la parte ejecutante emitió una factura que no ha sido aceptada por mi representada, por

Scanned by CamScanner

cuanto no existe hecho generador para ese cobro, por demás injusto ante el incumplimiento del contrato que pudo dar origen a este cobro, por parte de la aquí ejecutante. B) Por los intereses a partir de la supuesta mora de los deudores, señor Juez, al no tener hecho generador y sustento la primera petición, ésta tampoco estaría llamada a prosperar.

SEGUNDA: Esta es una consecuencia lógica de quien es vencido en juicio, y como en el presente caso, no es mi representado quien resultará vencido, a quien debe condenarse en costos y agencias en derecho es a la parte demandante.

II. **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS**

PRIMERO: Es cierto que con la fecha señalada se expidió la factura referida, por el valor allí indicado, lo que no es cierto es que corresponda al avance de la obra, toda vez que la sociedad demandante, PROYECTOS derivadas del contrato de construcción suscrito con mi representada el pasado 25 de abril de 2018, tal y como lo indicaré.

SEGUNDO: No es cierto que la factura no haya sido rechazada, la factura efectivamente fue recibida por la persona que maneja el archivo como cumplimiento a sus deberes laborales, y ella se recibe para su verificación, no indicaba la aceptación, de hecho, existe un correo electrónico y que se adjunta, donde se señala: "*Informamos que la factura 526 previamente informada se encontraba errónea, no se puede contabilizar, por favor recoger además de gestionar una con los valores correctos aprobados por personal de obra*"

TERCERO: Este hecho no es cierto, la sociedad **PRINZA SAS**, no adeuda esta suma de dinero en favor de **PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS**, por el contrario, es la sociedad ejecutante, quien debe a mi representada la indemnización de los perjuicios causadas por el incumplimiento del objeto contractual que deriva la presente ejecución y que se reclaman en demanda de reconvención que se allega en el término legal.

CUARTO: No es cierto, que la factura referida contenga una obligación liquida, clara y exigible, por las siguientes razones, el valor de las obras aprobadas a la sociedad demandante corresponden a la siguiente relación:

Exteriores y puntos fijos	$93.872.280,oo

Scanned by CamScanner

40

Apartamentos	$133.967.875,oo
Ascensor	$9.435.046,oo
Provisionales	$5.000.000,oo
TOTAL	**$242.275.201,oo**

Han generado las siguientes facturas:

NUMERO DE FACTURA	VALOR
492	$6.081.720
497	$19.487.840
501	$12.488.214
510	$14.224.954
515 Ascensor	$9.435.046
516	$42.276.450
522	$78.684.262
526	$79.188.518
TOTAL FACTURADO POR PEI SIN IVA.	$261.867.004,oo
TOTAL FACTURADO CON IVA	$264.354.739,00

De manera tal que frente a las obras realmente aprobadas y lo facturado, se tendría que, la sociedad ejecutante tendría que ajustar la factura referida en $19'591.803,oo, estando la obligación, así, en el evento de haber cumplido las obligaciones a su cargo:

TOTAL FACTURADO CON IVA	$264.354.739
TOTAL EJECUTADO REALMENTE CON IVA	$244.576.816
NOTA CREDITO PARA REAJUSTAR	$19.777.923
RETENCION IMPUESTOS	$7.337.304
TOTAL A PAGAR A PEI CON EL AJUSTE SEÑALADO	$237'239.511
TOTAL CONSIGNADO A LA FECHA	$189.334.189
SALDO A PAGAR	**$47.905.322**

Como podrá ver el señor Juez, la referida factura no contiene ninguna obligación liquida clara y exigible, por cuanto su exigibilidad se encuentra en duda, por el incumplimiento de la sociedad demandada, y el que se pretende probar en la

Scanned by CamScanner

demanda de reconvención, de manera tal que ante la prosperidad de aquella, ésta petición quedará sin sustento legal y factico, debiendo negarse el mandamiento de pago, ordenar la cancelación de medidas y condenando en costas, agencias en derecho y los perjuicios que se causen a mi representada.

III. **EXCEPCIONES PROPUESTAS.**

Propongo en defensa de los intereses de mi representado las siguientes excepciones:

- **EXCEPCION DE COBRO DE LO NO DEBIDO:**

  Esta excepción se formula, toda vez que el cobro que se realiza y que corresponde a la factura 526 no corresponde con la realidad, habida cuenta que se está cobrando una suma de dinero que difiere sustancialmente a la eventual obligación de mi representada, ello en atención a lo que se señaló e indico en la respuesta del hecho Nro. 4, de manera tal que ante esta inevitable situación deberá declarar el despacho la prosperidad de esta excepción, en el sentido de que en caso de resultar condenada mi representada se tenga que la suma realmente adeudada no corresponde con la que ha señalado la empresa ejecutante, sino la que se ha indicado en este escrito y que se prueba con la copia del contrato y las facturas realmente generadas y el pago efectuado.

- **EXCEPCION DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL DEMANDANTE.**

  La parte demandante, solicita se libre mandamiento de pago por concepto de capital de una factura que corresponde a un avance de obra pactado en contrato de construcción, el cual ha sido incumplido por el contratista, tal y como se dijo en la demanda de reconvención y que se resume así, la empresa demandante celebro contrato de construcción con mi representada, el pasado 25 de abril de 2018, cuyo objeto fue la instalación a todo costo de las redes eléctricas para el edificio mirador del sur, etapa 1, el plazo de esta obra era de seis meses, no obstante la empresa ejecutante, no cumplió con las obligaciones a su cargo, generando un grave perjuicio a PRINZA SAS, pues debió esta, última contratar con terceros para cumplir las obligaciones que eran de la empresa ejecutante, es así como mi representada debió asumir costos adicionales por valor de **$131.552.342,oo,** suma está debidamente probada, con las copias de documentos que dan cuenta de los contratos que debió celebrar con terceros.

Scanned by CamScanner

- **EXCEPCION DE FALTA DE HECHO GENERADOR DE LA FACTURA QUE SE COBRA.**

Esta excepción se fundamenta en el hecho de que la factura que aquí se cobra no tiene un fundamento legal, pues ante el incumplimiento de la ejecutante, mal podría cobrar lo que no se ha generado, puesto que si el pago de cada rubro dependía de la ejecución del contrato, la factura no tiene soporte legal.

- **EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE TITULO VALOR POR AUSENCIA DE ACEPTACION:**

Señor Juez, tal y como se dijo en la contestación de los hechos, la factura no fue aceptada por mi representada, constituyéndose la aceptación de la misma en un requisito para la existencia del título valor, si se observa en la prueba que se allega, se puede verificar que la misma no fue aceptada por mi representada, quien por correo electrónico señaló no estar de acuerdo con la misma, es así como se dijo: ["*Informamos que la factura 526 previamente informada se encontraba errónea, no se puede contabilizar, por favor recoger además de gestionar una con los valores correctos aprobados por personal de obra*"] de manera tal que no es cierto que la factura, haya sido aceptada y en esta medida el título valor que aquí se reclama es inexistente, razón por la que habrá de ser declarado así por el honorable Juez.

- **LA GENERICA**

Le ruego comedidamente señor Juez, se sirva declarar probado todo medio exceptivo o modificativo del derecho reclamado que sea favorable a mi representado.

IV. PRUEBAS EN FAVOR DE MI REPRESENTADO.

Para que sean tenidas como tal me permito allegar:

- Copia Contrato celebrado entre las partes.
- Constancia de los pagos realizados en favor de PEI
- Copias correos cruzados entre las partes por el incumplimiento contractual.
- Copia correo electrónico, donde se da cuenta de la falta de aceptación de la factura de venta que aquí se reclama.

Scanned by CamScanner

- Copia de las contrataciones que debió realizar mi representada.
- Conceptos sobre no conformidad de los trabajos realizados por PEI.

V. TESTIMONIALES

Me permito solicitar al señor Juez, que fije fecha y hora para que las personas que enlisto a continuación depongan sobre lo que les consta, respecto de los hechos y la contestación de esta demanda:

- **GUSTAVO ABERTO MONTOYA VELEZ**, se ubica en la calle 45D Nro. 73-32 interesa este testimonio por cuanto esta persona, ratificará el informe presentado ante su despacho, además porque conoce de manera directa sobre las graves afectaciones que tiene el edificio en la parte eléctrica y conoce de la contratación realizada por las partes.
- **MARIA FERNANDA MORALES**, se ubica en la ciudad de Medellín, en la calle 65 Nro. 88-91(370), interesa este testimonio por cuanto esta persona sabe de manera directa sobre la contratación de las partes y el incumplimiento de la parte demandada.

VI. ANEXOS

La presente contestación tiene como anexos; todas la pruebas referidas.

VII. NOTIFICACIONES

1) La demandada recibe notificaciones personales en la dirección anunciada en la demanda introductoria, en su despacho, a través de la suscrita.

2) La Suscrita apoderada en la secretaria de su despacho o en la calle 47 Nro. 42-60(304) del Municipio de Medellín.

3) El demandante la que cita en la demanda.

Del Señor Juez, con todo respeto

ARACELLY VILLA
C.C. 43.503.342
T.P. 150.514 CSJ

Scanned by CamScanner

44

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Demanda de reconvención
Demandante	Proyectos de Ingeniería Avanzada Prinza SAS
Demandado	Proyectos Especiales de Ingeniería SAS
Radicado	05001-40-03-010-**2019-00627**-00
Asunto	Reconoce personería, Fija caución, Concede término y Corre traslado de excepciones

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar a la abogada ARACELLY VILLA PAJA, portadora de la T.P. 150.514 del C.S. de la J., de conformidad con poder que le fue otorgado y que obra en el expediente, para representar a la parte demandada.

En atención a la solicitud de la parte demandada obrante a folios 75, consistente en que se le permita prestar póliza para lograr el levantamiento de las medidas cautelares, indicándosele el valor a asegurar. De conformidad con el artículo 602 del Código General del Proceso, se fija caución por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. ($148.027.603), equivalente a el valor actual de la ejecución, aumentada en un cincuenta por ciento (50%), es decir, la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M.L. ($140.978.703), más SIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. ($7.048.900) equivalente al 5% del capital ejecutado correspondiente a las costas.

La caución deberá ser **bancaria, otorgada por compañía de seguros o en dinero** consignado en la cuenta de depósitos judiciales de éste despacho Nº **050012041010** del Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo, Medellín).

Scanned by CamScanner

Para lo anterior, la parte demandada cuenta con el término de **diez (10) días contados a partir de la notificación del a presente providencia,** si no se presta oportunamente, se despachará desfavorablemente la solicitud.

El valor de la caución, se deduce de la siguiente liquidación actual del crédito, así como de las costas ya mencionadas:

Plazo TEA pactada, a mensual >>>				Plazo Hasta				
Tasa mensual pactada >>>								
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima		Mora Hasta (Hoy)		05-ago-19		
Mora TEA pactada, a mensual >>>						Comercial	x	
Tasa mensual pactada >>>						Consumo		
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima				Microc u Ot		
				Saldo de capital, Fol. >>	79.940.809,00			
				Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital liquidable	Días	Intereses
			1,5		0,00	79.940.809,00		0,00
13-dic-18	31-dic-18				200,00	79.941.009,00	18	1.020.457,27
13-dic-18	31-dic-18	19,16%	2,13%	2,128%		79.941.009,00	30	1.700.762,11
01-ene-19	31-ene-19	19,16%	2,13%	2,128%		79.941.009,00	30	1.743.444,97
01-feb-19	28-feb-19	19,70%	2,18%	2,181%		79.941.009,00	30	1.717.380,18
01-mar-19	31-mar-19	19,37%	2,15%	2,148%		79.941.009,00	30	1.713.434,49
01-abr-19	30-abr-19	19,32%	2,14%	2,143%		79.941.009,00	30	1.715.017,02
01-may-19	31-may-19	19,34%	2,15%	2,145%		79.941.009,00	30	2.438.973,83
01-jun-19	30-jun-19	28,95%	3,05%	3,051%		79.941.009,00	30	1.710.268,42
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	2,14%	2,139%		79.941.009,00	5	285.044,74
01-ago-19	05-ago-19	19,28%	2,14%	2,139%		Resultados >>	79.941.009,00	14.044.793,03

SALDO DE CAPITAL	79.941.009,00
SALDO DE INTERESES	14.044.793,03
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	$93.985.802,03

Por otra parte, de las excepciones de mérito presentadas por la apoderada de la parte demandada, se corre traslado a la parte actora término de diez días de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notificó por anotación en estados No. 127 y en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 08 de 08 de 2019, a las 8 A.M.

El Secretario

22

Scanned by CamScanner

Señor
Juzgado Décimo (10) Civil Municipal De Medellín, Antioquia
E. S. D.

OJM1L23660'19 4:23

Referencia:	Proceso ejecutivo con acción personal.
Demandante:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S
Demandado:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
Radicado:	2019-627
Asunto:	Contestación de excepciones de mérito.

Respetado señor Juez,

Johana Cano Castañeda, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.166.771, de Medellín, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, dentro del término legal, me permito pronunciarme sobre las excepciones de mérito propuestas por la demandada, así:

EXCEPCIONES DE MÉRITO.

I. Cobro de lo no debido.

"Esta excepción se formula, toda vez que el cobro que se realiza y que corresponde a la factura 526 no corresponde con la realidad, habida cuenta que se está cobrando una suma de dinero que difiere sustancialmente a la eventual obligación de mi representada, ello en atención a lo que se señaló e indico en la respuesta del hecho Nro 4, de manera tal que ante esta inevitable situación deberá de declarar el despacho la prosperidad de esta excepción, en el sentido de que en caso de resultar condenada mi representada se tenga que la suma realmente adeudada no corresponde con lo que ha señalado la empresa ejecutante, sino lo que se ha indicado en este escrito y que se prueba con la copia del contrato y las facturas realmente generadas y el pago efectuado."

No está llamada a prosperar la presente excepción, teniendo en cuenta que el asunto se trata de un proceso ejecutivo en donde el Juez debe observar para librar mandamiento de pago, que el ejecutante fundamente la pretensión en: *i) que el ejecutado ha contraído una obligación clara, expresa y exigible que consta en un documento llamado título ejecutivo y, ii) que la obligación contenida en el título ejecutivo se halla insatisfecha;* es preciso indicar que el primer presupuesto se encuentra cumplido, por cuanto se allegó factura de venta No. 526 del 12 de diciembre de 2018 con el cumplimiento de los requisitos legales; y lo mismo sucede con el segundo requisito, toda vez que se encuentra insatisfecha la obligación por parte de Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S., por cuanto a la fecha no ha cancelado el valor de la respectiva factura.

Además de los hechos expuestos y las presentes excepciones no se desprende ni se prueba el pago efectivo, compensación, novación o cualquier otro modo de extinguir las obligaciones, por lo que al cumplir la factura con todos los requisitos legales para que este preste merito ejecutivo, deberá seguirse adelante con la ejecución.

Lo anterior, parte del hecho de que a la fecha la parte demandada no ha cancelado los dineros adeudados en la factura número 526 del 12 de diciembre de 2018, siendo esta totalmente exigible por la parte demandante, es por ello, que la presente excepción es llamada a no prosperar, toda vez que el título valor factura, es independiente y autónoma y de ella se desprende una obligación del aceptante al pago de lo adeudado.

Es de aclarar que el valor a cobrar en la factura 526 es de trabajos ya realizados por mi poderdante, recalcando que las mismas se ejecutaron a pesar de que se solicitó a la parte demandada por medio de correo electrónico de fecha del 28 de noviembre de 2018 que informará una fecha definitiva en la cual entregara la obra civil para poder proceder con las actividades electromecánicas, no obstante no fue recibida respuesta alguna. Se adjunta copia del correo electrónico.

II. Excepción de incumplimiento del contrato de construcción por parte del demandante.

"La parte demandante, solicita se libre mandamiento de pago por concepto de capital de una factura que corresponde a un avance de obra pactado en contrato de construcción, el cual ha sido incumplido por el contratista, tal y como se dijo en la demanda de reconvención y que se resume así, la empresa demandante celebro contrato de construcción con mi representada, el pasado 25 de abril de 2018, cuyo objeto fue la instalación a todo costo del as redes eléctricas por el edificio mirador del sur, etapa 1, el plazo de esta obra era seis meses, no obstante la empresa ejecutante, no cumplió con las obligaciones a su cargo, generando un grave perjuicio a PRINZA SAS, pues debió está, última contratar con terceros para cumplir las obligaciones que eran de la empresa ejecutante, es así como mi representado debió asumir costos adicionales por valor de $131.552.342,00, suma está debidamente probada, con las copias de documentos que dan cuenta de los contratos que debió celebrar con terceros."

Es importante aclarar frente a esta excepción, que estamos en presencia de un proceso ejecutivo, en el cual no se trata *"el incumplimiento de un contrato"*, es por ello ,que la demanda de reconvención interpuesta por la parte demandada fue rechazada de plano por este despacho,; no obstante, merece la presente excepción, indicar que el contrato fue terminado unilateralmente por parte del demandado, mediante correo electrónico de fecha del día 29 de diciembre de 2018, esto es, Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S., habiéndose cumplido las obligaciones que se facturan en el titulo valor adosado como base de ejecución, el cual goza de autonomía y por tal razón se ejecutada.

III. Falta de hecho generador de la factura que se cobra.

"Esta excepción se fundamenta en el hecho de que la factura que aquí se cobra no tiene un fundamento legal, pues el incumplimiento de la ejecutante, mal podría cobrar lo que se no se

ha generado, puesto que si el pago de cada rubro dependía de la ejecución del contrato, la factura no tiene soporte legal."

No está llamada a prosperar la presente excepción, por cuanto no tiene sustento legal, pues es claro que las actividades contractuales a cargo de mi mandante fueron realizadas, por lo que es apenas lógico cobrar lo que ya se realizó, sin que exista devolución o rechazo de la factura por parte de la demandada, así como tampoco se prueba algún modo que haya extinguido esta obligación ni tampoco se cuenta con ausencia de los requisitos legales para que la factura sea exigida.

IV. Inexistencia de título valor por ausencia de aceptación.

"Señor Juez, tal y como se dijo en la contestación de los hechos, la factura no fue aceptada por mi representada, constituyéndose la aceptación de la misma en un requisito para la existencia del título valor, si se observa en la prueba que se allega, se puede verificar que la misma no fue aceptada por mi representada, quien por correo electrónico señalo no estar de acuerdo con la misma, es así como se dijo: " informamos que la factura 526 previamente informada se encontraba errónea, no se puede contabilizar, por favor recoger además de gestionar una con los valores correctos aprobados por personal de obra", de manera tal que no es cierto que la factura, haya sido aceptada y en esta medida el titulo valor que aquí se reclama es inexistente, razón por la que habrá de ser declarado así por el honorable juez.

No está llamada a prosperar la presente excepción, por cuanto la misma no tiene sustento jurídico, toda vez que la factura de venta fue recibida el día 12 de diciembre de 2018 tal y como se puede evidenciar en la factura de venta número 526, que se anexo a la demanda.

Ahora, es importante precisar que una vez aceptada la factura de venta número 526, el beneficiario del servicio, en este caso el demandado, no podrá alegar falta de representación o indebida representación de la persona que recibe, como lo hace ver la parte demandada por lo que indica que hay una inexistencia del título valor, por cuanto el representante legal de la sociedad no fue quien recibido personalmente la factura en mención.

De igual forma, la factura de venta número 526 se considera irrevocablemente aceptada, por cuanto, el demandado no reclamo en contra de su contenido, pues el mismo Código de Comercio en su artículo 773, establece los parámetros para la no aceptación de la factura, toda vez que el demandado disponía de tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, para realizar el escrito dirigido a mi mandante, situación que no se realizó en el tiempo establecido por la norma, igualmente es importante precisar que mi poderdante no tiene correo alguno en el que se manifieste expresamente el rechazo de la factura número 526.

V. La genérica.

"Le ruego comedidamente señor Juez, se sirva declarar probado todo medio exceptivo o modificativo del derecho de reclamado que sea favorable a mi representado"

No es una excepción por ende no me pronunciare sobre ella.

PRETENSIONES.

En consideración a lo anterior, solicito señor Juez, mantener el mandamiento de pago de acuerdo a lo solicitado en la demanda.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Como disposiciones legales aplicables invoco las siguientes:

- ✓ Código General del Proceso artículos 422, 423 y siguientes
- ✓ Código Civil artículos 1495, 1602, 1714, 1715.

PRUEBAS

El demandado en el acápite de pruebas, indica que sean tenidas como pruebas contrato celebrado entre las partes, constancias de pago realizados a PEI, copia de correos cruzados entre las partes por el incumplimiento contractual, copia de correo electrónico, donde se da cuenta de la falta de aceptación de la factura de venta que aquí se reclama, copia de las contrataciones que debió realizar su representado y concepto sobre no conformidad de los trabajos realizados por PEI, por lo que se le aclara al despacho que dichas pruebas no fueron aportadas por la parte demandada, pues el escrito de la contestación de la demanda y proposición de excepciones está a folios 38 al 43, pasado al folio 44 que sería el auto del juzgado reconociendo personería, fijando caución, concediendo termino y corre traslado de excepciones, dando a entender que el demandado, no cuenta con las pruebas indicadas en este acápite.

Solicito se tenga como pruebas a favor de la parte demandante:

I. Documentales.

Para que sean estimadas como pruebas, presento con esta demanda los siguientes documentos:

1. Copia del correo electrónico del día 28 de noviembre de 2018.
2. Copia del correo electrónico del día 29 de diciembre de 2018
3. Actas de recibido de las inspecciones de instalaciones eléctricas recibida por funcionario de la parte demandada.

II. Interrogatorio de parte.

Se efectuará al representante legal de la sociedad demandada en audiencia que fije el despacho.

III. Testimonio:

Se llamará como testigo al señor Santiago Carrasco Correa, Ingeniero Comercial de Proyectos Especiales, teléfono 4480057 ext. 110, celular: 3113420785, quien rendirá testimonio sobre los hechos correspondientes a la realización de las inspecciones de instalaciones eléctricas para la entrega final del proyecto recibido a satisfacción.

NOTIFICACIONES

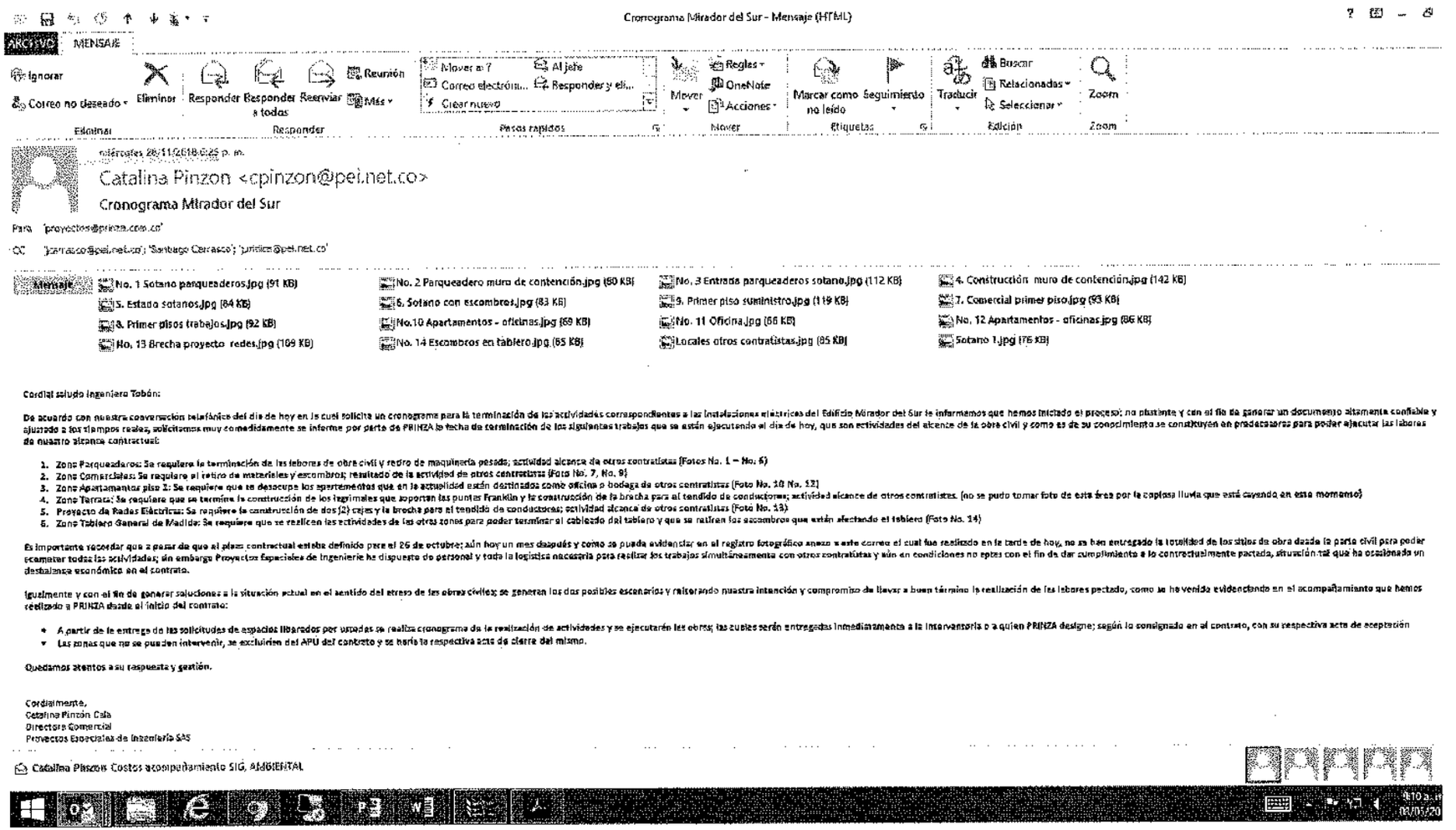
La suscrita recibirá las notificaciones personales en la Secretaría del Despacho Judicial o en su oficina ubicada en la calle 16 número 41-210 oficina 201, de la ciudad de Medellín, correo electrónico: abogadajohanacano@gmail.com, número de celular 3008187329.

A la parte demandante y demandado, se tendrán como datos de notificación los mismos que obran en la demanda.

Atentamente.

M. Johana Cano Castañeda.
c.c. 1.017.166.771
T.P. 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura.





Cronograma Mirador del Sur - Mensaje (HTML)

ARCHIVO | MENSAJE

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todas | Reenviar | Reunión | Más
Eliminar | Responder

Mover a: ? | Al jefe | Correo electróni... | Responder y eli... | Crear nuevo
Pasos rápidos

Mover | Reglas | OneNote | Acciones
Mover

Marcar como no leído | Seguimiento
Etiquetas

Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar
Edición

Zoom
Zoom

miércoles 28/11/2018 6:25 p. m.

Catalina Pinzon <cpinzon@pei.net.co>

Cronograma Mirador del Sur

Para 'proyectos@prinza.com.co'

CC 'jcarrasco@pei.net.co'; 'Santiago Carrasco'; 'pritilca@pei.net.co'

Mensaje

No. 1 Sotano parqueaderos.jpg (91 KB)
No. 2 Parqueadero muro de contención.jpg (60 KB)
No. 3 Entrada parqueaderos sotano.jpg (112 KB)
4. Construcción muro de contención.jpg (142 KB)
5. Estado sotanos.jpg (84 KB)
6. Sotano con escombros.jpg (83 KB)
9. Primer piso suministro.jpg (119 KB)
7. Comercial primer piso.jpg (93 KB)
8. Primer pisos trabajos.jpg (92 KB)
No.10 Apartamentos - oficinas.jpg (69 KB)
No. 11 Oficina.jpg (66 KB)
No. 12 Apartamentos - oficinas.jpg (86 KB)
No. 13 Brecha proyecto redes.jpg (109 KB)
No. 14 Escombros en tablero.jpg (65 KB)
Locales otros contratistas.jpg (85 KB)
Sotano 1.jpg (76 KB)

Cordial saludo Ingeniero Tobón:

De acuerdo con nuestra conversación telefónica del día de hoy en la cual solicita un cronograma para la terminación de las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas del Edificio Mirador del Sur le informamos que hemos iniciado el proceso; no obstante y con el fin de generar un documento altamente confiable y ajustado a los tiempos reales, solicitamos muy comedidamente se informe por parte de PRINZA la fecha de terminación de las siguientes trabajos que se están ejecutando el día de hoy, que son actividades del alcance de la obra civil y como es de su conocimiento se constituyen en predecesoras para poder ejecutar las labores de nuestro alcance contractual:

1. Zona Parqueaderos: Se requiere la terminación de las labores de obra civil y retiro de maquinaria pesada; actividad alcance de otros contratistas (Fotos No. 1 – No. 6)
2. Zona Comerciales: Se requiere el retiro de materiales y escombros; resultado de la actividad de otros contratistas (Foto No. 7, No. 9)
3. Zona Apartamentos piso 1: Se requiere que se desocupe los apartamentos que en la actualidad están destinados como oficina o bodega de otros contratistas (Foto No. 10 No. 12)
4. Zona Terraza: Se requiere que se termine la construcción de los tragimales que soportan las puntas Franklin y la construcción de la brecha para el tendido de conductores; actividad alcance de otros contratistas (Foto No. 13)
5. Proyecto de Redes Eléctricas: Se requiere la construcción de dos (2) cajas y la brecha para el tendido de conductores; actividad alcance de otros contratistas (Foto No. 13)
6. Zona Tablero General de Medida: Se requiere que se realicen las actividades de las otras zonas para poder terminar el cableado del tablero y que se retiren los escombros que están afectando el tablero (Foto No. 14)

Es importante recordar que a pesar de que el plazo contractual estaba definido para el 26 de octubre; aún hoy un mes después y como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo a este correo el cual fue realizado en la tarde de hoy, no se han entregado la totalidad de los sitios de obra desde la parte civil para poder ejecutar todas las actividades; sin embargo Proyectos Especiales de Ingeniería ha dispuesto de personal y toda la logística necesaria para realizar los trabajos simultáneamente con otros contratistas y aún en condiciones no aptas con el fin de dar cumplimiento a lo contractualmente pactado, situación tal que ha ocasionado un desbalance económico en el contrato.

Igualmente y con el fin de generar soluciones a la situación actual en el sentido del atraso de las obras civiles; se generan los dos posibles escenarios y reiterando nuestra intención y compromiso de llevar a buen término la realización de las labores pactado, como se ha venido evidenciando en el acompañamiento que hemos realizado a PRINZA desde el inicio del contrato:

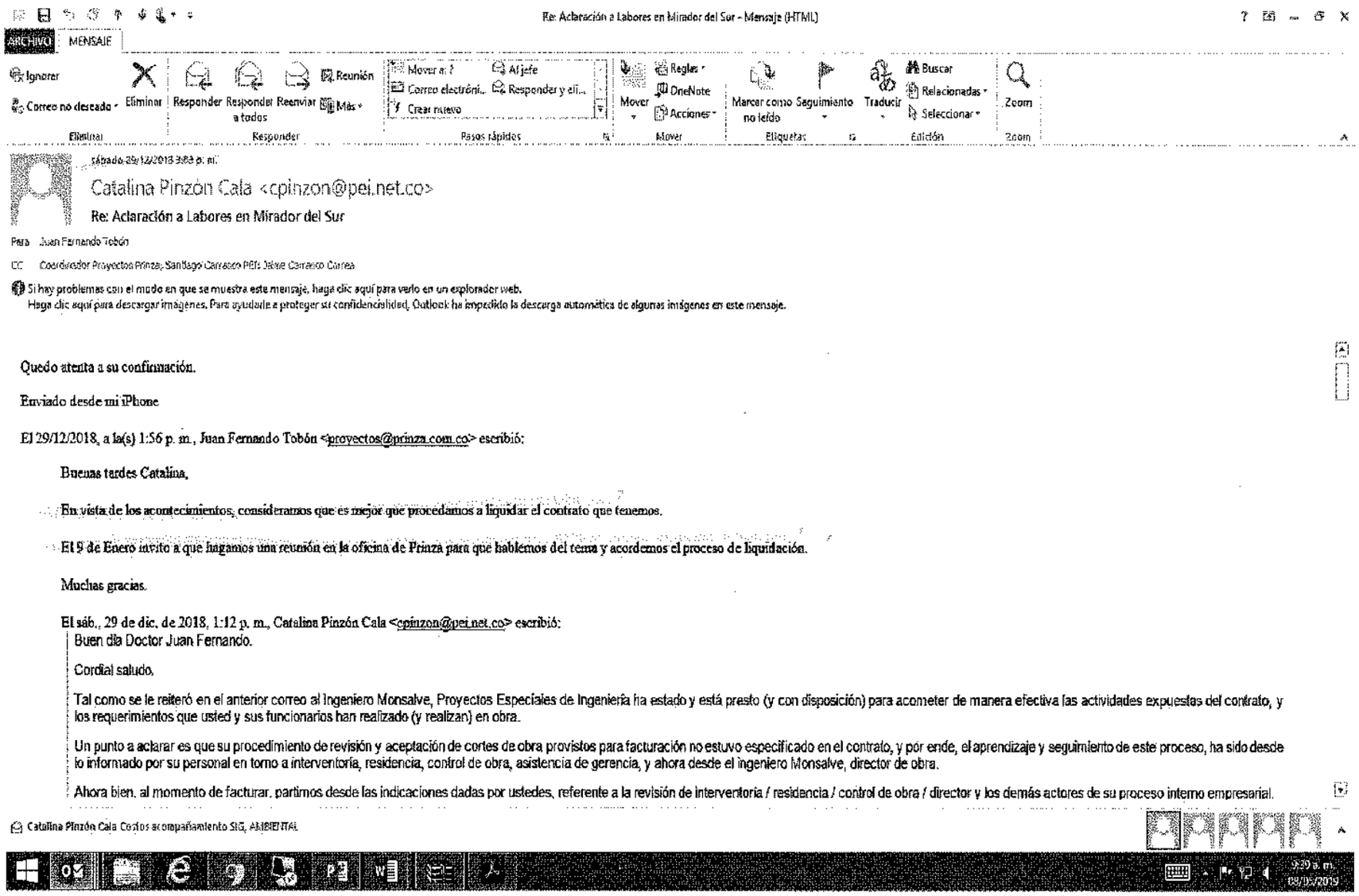
- A partir de la entrega de las solicitudes de espacios liberados por usted se realiza cronograma de la realización de actividades y se ejecutarán las obras; las cuales serán entregadas inmediatamente a la interventoría o a quien PRINZA designe; según lo consignado en el contrato, con su respectiva acta de aceptación
- Las zonas que no se puedan intervenir, se excluirán del APU del contrato y se hará la respectiva acta de cierre del mismo.

Quedamos atentos a su respuesta y gestión.

Cordialmente,
Catalina Pinzón Cala
Directora Comercial
Proyectos Especiales de Ingeniería SAS

Catalina Pinzon Costos acompañamiento SIG, AMBIENTAL

9:10 a. m.
08/05/2020


Re: Aclaración a Labores en Mirador del Sur - Mensaje (HTML)
ARCHIVO
MENSAJE
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Eliminar
Responder
Mover a: ?
Correo electróni...
Crear nuevo
Al jefe
Responder y eli...
Pasos rápidos
Mover
Reglas
OneNote
Acciones
Mover
Marcar como no leído
Seguimiento
Traducir
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Edición
Zoom
Zoom
sábado 29/12/2018 3:03 p. m.
Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>
Re: Aclaración a Labores en Mirador del Sur
Para Juan Fernando Tobón
CC Coordinador Proyectos Prinza; Santiago Carrasco PEI; Jaime Carrasco Correa
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
Quedo atenta a su confirmación.
Enviado desde mi iPhone
El 29/12/2018, a la(s) 1:56 p. m., Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co> escribió:
Buenas tardes Catalina,
En vista de los acontecimientos, consideramos que es mejor que procedamos a liquidar el contrato que tenemos.
El 9 de Enero invito a que hagamos una reunión en la oficina de Prinza para que hablemos del tema y acordemos el proceso de liquidación.
Muchas gracias.
El sáb., 29 de dic. de 2018, 1:12 p. m., Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co> escribió:
Buen día Doctor Juan Fernando.
Cordial saludo,
Tal como se le reiteró en el anterior correo al Ingeniero Monsalve, Proyectos Especiales de Ingeniería ha estado y está presto (y con disposición) para acometer de manera efectiva las actividades expuestas del contrato, y los requerimientos que usted y sus funcionarios han realizado (y realizan) en obra.
Un punto a aclarar es que su procedimiento de revisión y aceptación de cortes de obra provistos para facturación no estuvo especificado en el contrato, y por ende, el aprendizaje y seguimiento de este proceso, ha sido desde lo informado por su personal en torno a interventoría, residencia, control de obra, asistencia de gerencia, y ahora desde el ingeniero Monsalve, director de obra.
Ahora bien, al momento de facturar, partimos desde las indicaciones dadas por ustedes, referente a la revisión de interventoría / residencia / control de obra / director y los demás actores de su proceso interno empresarial.
Catalina Pinzón Cala Costos acompañamiento SIG, AMBIENTAL
9:39 a. m.
09/05/2019

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, septiembre dieciocho (18) de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	ejecutivo
Radicado	2019-00627
Tema	Ordena levantamiento de medida cautelar

Aportada la caución exigida por auto del 6 de agosto del presente, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente proceso y consistente en:

- Embargo cuenta corriente 265951 y cuenta de ahorros 256580 de Bancolombia.
- Embargo cuenta corriente 038037 y 040934 de Banco de Bogotá.
- Embargo cuenta corriente 060875 de Banco de Occidente.

Se ordena la entrega de dineros que se encuentren depositados a favor del proceso a la parte demandada PRINZA S.A.S.

Incorpórese al expediente respuesta a embargo del banco de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 149 fijado en un lugar

106

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre dieciocho (18) de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.
Demandado	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.
Radicado	**2019-00627**
Tema	fija fecha audiencia y decreta pruebas

A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, en primer lugar, se decretan las siguientes pruebas:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

1. **DOCUMENTALES:** en su valor probatorio legal, se apreciarán los documentos aportados con el escrito de demanda (fls 8 A 22 y de la 56 a 103).

2. **INTERROGATORIO DE PARTE:** que se surtirá de manera oficiosa y en virtud de lo establecido en el artículo 372 del C.G. del P., el cual se practicará en la audiencia inicial.

3. **TESTIMONIOS:** Cítense al testigo SANTIAGO CARRASCO CORREA (ver Folio 54), la parte solicitante deberá citar al testigo para que se hagan presentes al Despacho el día programado para realizar la audiencia. Su inasistencia injustificada acarreará las sanciones establecidas en el inciso 2 numeral 3 del artículo 218 del estatuto procesal.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMADADA

1. **DOCUMENTALES:** No aportó pruebas

2. **INTERROGATORIO DE PARTE:** que se surtirá de manera oficiosa y en virtud de lo establecido en el artículo 372 del C.G. del P., el cual se practicará en la audiencia inicial.

3. **TESTIMONIOS:** Cítense a los testigos enuncian ciados, en el escrito de excepciones (ver Folio 43), la parte solicitante deberá citar a los testigos para que se hagan presentes al Despacho el día programado para realizar la audiencia. Su inasistencia injustificada acarreará las sanciones establecidas en el inciso 2 numeral 3 del artículo 218 del estatuto procesal.

Para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 y 373 ibídem, se señala el DIEZ (10) de MARZO DE 2020 A LAS 09:30 AM., en la que se adelantarán las etapas de conciliación, interrogatorios, saneamiento del proceso, fijación de hechos-pretensiones, decreto, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y de ser posible proferir sentencia.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 de la normatividad procesal vigente.

Además, en dicha diligencia se recibirán interrogatorios, se decretarán y practicarán las demás pruebas que resulten posibles, siempre y cuando resulten conducentes, pertinentes y útiles para el debate probatorio.

La diligencia se llevará a cabo en la **SALA 8 DEL PISO 11,** del Edificio José Félix de Restrepo, ubicado en la CARRERA 52 NÚMERO 42 73, CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA MEDELLÍN.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 de la normatividad procesal vigente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO
MUNICIPAL DE
El auto que antece
por anotación

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandantes	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.
Demandados	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
Radicado	05001-40-03-010-**20195-00627**-00
Tema	Decreta pruebas - fija fecha de audiencia

Conforme a la constancia secretarial que antecede y encontrándonos dentro del término de ejecutoria frente al auto de 18 de septiembre de 2019, obrante a folio 108, procede el Despacho a adicionar el mismo y como consecuencia de ello, se decreta la siguiente prueba:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

1. **DOCUMENTALES:** En su valor probatorio legal se apreciarán los documentos aportados con la contestación de la demanda obrante a folios (109 a 395).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de 09 de 2019, a las 8 A.M.

Secretaria

396

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitres (23) de septiembre de 2019

CONSTANCIA SECRETARIAL RADICADO 2019-00627

Señor Juez:

Le informo que el día 21 de agosto de 2019, por error involuntario, al retirar la demanda de reconvención, se entregó los anexos aportados con la contestación de la demanda, mismos que el día de hoy fueron devueltos por la parte demandada por ventanilla del Despacho.

A su Despacho para lo que estime conducente.

ALEJANDRA RENDÓN GUERRA

Secretaria

E. 19
Importante

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL
ANTIOQUIA - MEDELLIN
RECIBIDO
24 SEP 2019
OFICIL 23SEP'19 4:19

Señor
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín

REFERENCIA: **RECURSO DE REPOSICION y APELACION**
DEMANDANTE: **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.**
DEMANDADO: **PROYETOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.**
RADICADO: **2019-00627**

ARACELLY VILLA, mayor de edad, domiciliada en Medellin, identificada con cédula de ciudadanía 43.503.342 de Medellín y con T.P. 150.514 del CSJ, abogada en ejercicio, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, tal y como consta en el poder que me fuera otorgado para actuar, de manera respetuosa me permito incoar ante su despacho ***RECURSO DE REPOSICION*** y en subsidio ***APELACION***, en contra del auto que decreto pruebas y fijo fecha para audiencia, notificados por estados Nro. 149 del 19 de Septiembre de 2019. El motivo de la inconformidad, es el siguiente:

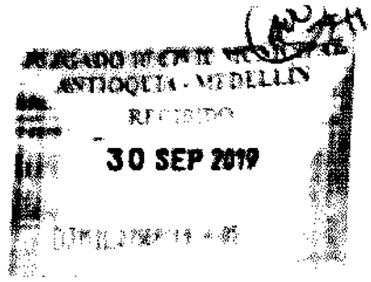
- En el mencionado auto en el acápite de '*PRUEBAS DE LA DEMANDADA*', se dice que no se aportó prueba documental, Señor Juez, el pasado 29 de Julio de 2019, siendo las 4:29 de la tarde, radique en la oficina de apoyo judicial escrito que contenía la contestación de la demanda junto con las pruebas que pretendo hacer valer en el presente proceso, radicando en esa fecha un total de 297 folios, tal y como se puede evidenciar en la página de consulta de procesos de la Rama Judicial.

Así las cosas y presentado el anterior argumento, señor Juez, con todo respeto me permito interponer **recurso de reposición y en Subsidio Apelación** en contra del auto que no tuvo en cuenta la prueba documental allegada a su despacho por la suscrita en representación de la parte demandada.

Por lo anteriormente expuesto le solicitó al señor Juez con todo respeto revocar el auto que decreto pruebas y fijo audiencia y proceder a decretar la totalidad de la prueba documental que allegue a su despacho, o en su defecto sírvase conceder la Apelación respectiva, fijando las expensas que sean necesarias para el traslado del expediente para que se surta la alzada ante el competente.

Con todo respeto del señor Juez,

ARACELLY VILLA



Señor

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellin

DEMANDANTE: **PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.**

DEMANDADO: **PROYETOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.**

RADICADO: **2019-00627**

ARACELLY VILLA, mayor de edad, domiciliada en Medellin, identificada con cédula de ciudadanía 43.503.342 de Medellin y con T.P. 150.514 del CSJ, abogada en ejercicio, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, me permito informarle que desisto del recurso de Reposicion y en subsidio apelación que interpuse ante su despacho el pasado 23 de Septiembre

Asi mismo me permito solicitarle que me sean entregados los titulos que obren en su despacho por cuenta de este proceso, toda vez que con la caución exigida por el despacho y constituida por mi representada, cubre el 100% de las pretensiones de la demandante en caso de darse una condena en contra de la demandada.

Con todo respeto del señor Juez.

ARACELLY VILLA

C.C 43.503.342 De Medellin

T.P. 150.514 CSJ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandantes	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.
Demandados	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
Radicado	05001-40-03-010-**20195-00627**-00
Tema	Decreta pruebas - fija fecha de audiencia

Conforme a la constancia secretarial que antecede y encontrándonos dentro del término de ejecutoria frente al auto de 18 de septiembre de 2019, obrante a folio 108, procede el Despacho a adicionar el mismo y como consecuencia de ello, se decreta la siguiente prueba:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

1. **DOCUMENTALES:** En su valor probatorio legal se apreciarán los documentos aportados con la contestación de la demanda obrante a folios (109 a 395).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 153 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de 09 de 2019, a las 8 A.M.

Secretaria

Banco de Occidente
NIT 890 300 279-4

Bogotá D.C., 25/09/19

CBVR RE 19 018379

Señores:
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE ORA
Doctor (a): ALEJANDRA RENDON GU
CR 52 42 73 OF 1408
MEDELLIN, ANTIOQUIA

PRIORITY

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL
ANTIOQUIA - MEDELLÍN
RECIBIDO
30 SEP 2019

Radicado: 20190062700
Oficio: 2491

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 18/09/2019, recibido el día 25/09/19, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
PROYECTO DE INGENIERIA AV	900[illegible]271		

20: Nos permitimos informarle que la(s) cuenta(s) del demandado no se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibido de su oficio, ni presenta(n) saldos congelados..

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Mercadeo Personas
Bogotá

ELABORADO POR: EDWIN GARZON
REVISADO POR: HAROLD LLUAN

OFICINA 27SEP'19 8:59

Luis Felipe Ochoa

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre cuatro (4) de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00627
Asunto	acepta desistimiento recurso de reposición y apelación

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se acepta el desistimiento al recurso de reposición y en apelación contra auto que decretó pruebas.

Incorpórese al proceso respuesta a oficio por parte de Banco de Occidente

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

El auto que antecede se notificó por anotación en estados No. 69 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de 10 de 2019, a las 8 A.M.

Secretario

Alegatos de conclusión

TITULO VALOR título valor como todo documento que contiene una obligación clara, expresa y exigible.

Atributos DEL TITULO VALOR son la literalidad, la necesidad y la autonomía; se enuncian en el artículo 619 del Código de Comercio

La literalidad La literalidad hace relación al texto que se incorpora al papel. En este contexto, todo lo que aparece escrito en dicho papel es tenor literal; pero deben distinguirse distintas literalidades. La primera es la que configura el título y, por ende, el derecho

La literalidad significa que el tenor literal del documento es decisivo para determinar el contenido y la extensión del derecho que emerge de dicho título. Sólo puede hacerse valer lo que está mencionado en el documento, no así lo que no consta en el mismo. El alcance de este atributo puede ser precisado: "El suscriptor de un título valor quedará obligado en los términos literales del mismo, aunque el título entre en circulación contra su voluntad o después de que sobrevengan su muerte o incapacidad".

Los requisitos comunes que debe contener una factura de venta según el artículo 621 del Código de Comercio son los siguientes:

1. La mención del derecho que se incorpora; es decir, el crédito derivado de la operación de venta del bien o servicio de que se trate.
2. La firma de quien lo crea, es decir, del vendedor del bien o prestador del servicio, la cual puede sustituirse, bajo la exclusiva responsabilidad del emisor, por un signo o contraseña de impresión mecánica.

Ahora, hay unos requisitos adicionales a los contemplados en el artículo 621 del Código de Comercio. y 617 del Estatuto Tributario.

Como requisitos adicionales, la ley 1231 de 2008, ha contemplado los siguientes, para que la FACTURA sea reconocida como título valor.

1. Fecha de vencimiento, pero si no se expresa, se entiende que debe ser pagada dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su emisión.
2. Fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla según lo establecido en la presente ley.

El emisor de la factura deberá dejar constancia en el original, del estado de pago y las condiciones del pago si fuere el caso. Es decir, que si el pago está sujeto a condiciones, éstas deben quedar expresadas en el original, pues de lo contrario la factura no se constituye en título valor. Igual obligación tienen los legítimos tenedores de las facturas.

Del estudio de la factura se puede observar que le faltan algunos requisitos para este puede ser un título valor y ser cobrar a través de un proceso ejecutivo, dichos requisitos serian:

1. Espacio para la fecha de factura y fecha de vencimiento, si el deudor cancela inmediatamente la factura no habrá necesidad de incluirlo.

2. Numero de resolución de la DIAN para poder facturar.

3. Espacio para firma de quien recibe, en este punto se deberá poner nombre, firma, cédula y fecha en la que se recibió la factura.

4. Espacio para firma del emisor de la factura.

RECHAZO DE LA FACTURA

El inciso 3 del artículo 773 del código de comercio modificado por la ley 1676 de 2013

La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción**. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento.

Se está en presencia de un título valor, cierto, claro y exigible que cumple con los principios de autonomía y literalidad del título y que por lo tanto al no ser rechazada conforme al artículo del código de comercio, la factura se erige como un título exigible como lo estipula el artículo 422 del CGP y por lo tanto, no le es dable a la parte traer hoy cuando no objeto ni rechazo la factura en tiempo y la factura tiene plena validez, indicar causales como el incumplimiento contractual que deben de ser resultas en otra instancia judicial, no en este.

Ahora, si la parte demandada tiene una queja este no será el escenario para resolverla, or cuanto no hay incumplimiento, por cuanto el servicio prestado, es el que se está facturando cobrando, lo que se cobro fue el servicio que se ejecutó, siendo este exigible.

La presente factura es exigible por cuanto la factura fue aceptada tácitamente y no se desvirtuada su aceptación por cuanto no la presento dentro del término dado para ello, además la obligación facturada es una obligación cumplida, ejecutada por la parte demandante, y en este estado de cosas, se está cobrando lo realizado, si se alega algún incumplimiento por obligaciones adicionales que no se hayan efectuado será otro tipo de proceso y no aquí donde la factura es clara expresa y exigible y cumple con los presupuestos de ley.

Ahora no se puede hablar de un supuesto incumplimiento, por cuanto el mismo en ninguna parte aparece declarado, en este sentido el supuesto incumplimiento no da lugar a la retención del pago de la ejecutado, sumas que ya se encuentran generadas.

PRINZA

Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>

Aclaración a Labores en Mirador del Sur

Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>
para: Catalina Pinzon <cpinzon@pei.net.co>
CC: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>, Santiago Carrasco PEI <scarrasco@pei.net.co>, jcarrasco@pei.net.co

28 de diciembre de 2018, 18:29

Buenas Tardes Dra, Catalina,

Agradezco aclarar especificamente la pregunta de Ingeniero Alvaro: PEI terminará de ejecutar el contrato o no?

También Agradezco nos informe el nombre de profesional residente responsable que delega PEI para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que el Ingeniero Santiago manifiesta que no continuará.

Respecto a los reprocesos contables: hoy se aprobó contabilizar la factura pos ustedes ingresada, a pesar de que está reportada en información que no había sido aprobada y según me informan en la obra, con los siguientes problemas:

- Se incluyeron actividades con precios diferentes a los convenidos en el contrato.
- Se facturaron actividades extras sin la previa conciliación de precios y el respectivo Otro sí.
- La presentación de la información dificultó mucho su revisión y esto sumado al alto volumen de trabajo del equipo profesional del proyecto, demoró la revisión de la misma, a tal punto que a la fecha hay actividades que no se han podido entender y verificar.

Con lo anterior, y entendiendo el bagaje que tiene PEI, es importante que se conserven los procesos normales de memorias de cálculo, concertación de actividades extras, acuerdo de preacta antes de generar facturas, etc.. (Como es convencional en contratación pública y en el sector privado formal). Ustedes saben, que si estos pasos se realizan de forma correcta, no debe haber problema en el proceso administrativo, contable y de tesorería.

Espero respuesta concreta de la pregunta del Ingeniero Alvaro.

Gracias.

Juan Fernando Tobón
Gerente de Proyectos
(+57) 318 777 7774
(57-4) 322 0830 ext. 208
prinza.com.co • wi-calling.com • smilers.co • tipi.com.co

PRINZA WiCalling Smilers! TIPI



AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es confidencial y reservado, y está protegido por las leyes de derechos de autor. Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta a la protección de secreto empresarial, y su divulgación no está permitida por la ley. En caso de recibir este mensaje por error, le solicitamos nos lo comunique inmediatamente a través de nuestro equipo de soporte: informacion@prinza.com.co y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Le comunicamos que si Usted no es el destinatario original, la distribución, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que sea su finalidad, están prohibidas por la ley. No se puede asegurar que la transmisión de este correo electrónico sea segura o esté libre de errores ni que no sea interceptada, modificada, demorada en su entrega, destruida o podría contener virus. La Compañía no

Cordialmente,

Nury Camacho
Coordinador de proyectos

331
269

Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
Para: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
CC: Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>, Asistente <asgerencia@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>
20 de marzo de 2019, 16:34

Buena tarde Ingeniera Nury

Referente a la notificación enviada por ustedes, nos permitimos indicar lo siguiente:

La liquidación del contrato de construcción a todo costo de las redes eléctricas para la obra Mirador del Sur fue solicitada por el doctor Fernando Tobón el 29 de diciembre de 2018.

Referente a esta situación, PEI no se hace responsable por las acciones constructivas de terceros frente al mismo objeto del contrato en liquidación.

En la reunión sostenida el 14 de enero en las oficinas de Prinza, se acordó realizar lo antes posible la liquidación del contrato y la revisión de las no conformidades expresadas por ustedes.

Prinza autorizó la corrección de las no conformidades del 23 al 25 de enero de 2019.

El 25 de enero del año en curso fueron finalizadas las labores de corrección de las no conformidades, firmando actas de recibido a satisfacción por Prinza y el contratista eléctrico interventor que designó en ese momento.

Hasta la fecha, se ha brindado apoyo y soporte documental a Prinza referente a las necesidades que ha expresado.

Se tiene desde diciembre un acta aprobada por Prinza para pago, la cual nunca fue saldada.

Contractualmente, los pagos no están supeditados a la aprobación RETIE. Por ende, nos reservamos el derecho de tomar acciones legales frente al incumplimiento de contrato por parte de Prinza.

Saludos.

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero Comercial | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

El mar., 19 mar. 2019 a las 16:06, Coordinador Proyectos Prinza (<coordinadorproyectos@prinza.com.co>) escribió:

Buenas tardes Santiago

N... ...ta del Retie donde salieron a flote varios problemas con las instalaciones de la red ...dón para poder obtener la certificación Retie, se toma la ... ...entre aprobada

PRINZA

374
270

PEI: REQUERIMIENTO PROYECTO MIRADOR del SUR

mensajes

Asistente <asgerencia@prinza.com.co>

oordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
ara: Santiago Carrasco PEI <scarrasco@pei.net.co>, ingenierlapei@net.co, spalacio@pei.net.co
C: Asistente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>

18 de enero de 2019, 15:19

Cordial saludo..

Aun seguimos esperando el informe de las objeciones sobre las NO conformidades en la instalación eléctrica que efectuaron ustedes, PEI, en el Proyecto Mirador del Sur, mas aun después de la visita que hizo Santiago Carrasco a la obra el día miércoles 16 de enero del presente.

De no tener de ustedes objeción alguna del informe presentado el día 15 de enero, damos por entendido que su aceptación es plena, y por ende, procederemos a su reproceso y a ejecución, previa evaluación económica que sera presentada a ustedes en el momento oportuno,

El proceso con el RETIE lo hemos iniciado, y para ello es imperioso la colaboración de ustedes relativo a la definición de este tema, y a la presentacion de los documentos pedidos a Santiago Carrasco vía whatsApp desde el mismo día 15 de enero, (matrícula profesional del Ing Eléctrico, certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio de PEI y los certificados de calidad de los materiales utilizados).

Es demasiado importante que se pronuncien al respecto, pues, estamos en la recta final de ejecución, y no esperamos que por estos hechos tengamos que postergar de nuevo la entrega de los bienes a nuestros clientes.

Esperamos que a mas tardar el próximo día lunes 21 de enero del presente, estos requerimientos estén en nuestra mano.

Gradas por su atención,

Alvaro Juan Monsalve Hincapié
Coordinador Proyectos
(+57) 321 724 09 72
(57-4)

prinza.com.co

PRINZA

Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
Asistente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>, Juan Fernando
n <proyectos@prinza.com.co>

18 de enero de 2019, 17:55

Cordial saludo,

Le recuerda ingeniero que en la reunión de concertación de las no conformidades del día jueves, usted la terminó abruptamente al momento de exponerle las siguientes opciones:

1. Las pruebas de los equipos (que sus funcionarios indican que están "malos"), no se realizaron con estos energizados; por concerniente, y para efectos de garantías nuestros proveedores, se le sugirió (por parte de nosotros) traer un módulo de prueba para tales equipos, y en caso tal de que estuviera defectuoso, lo reemplazaríamos inmediatamente.

2. Se suministra una cuadrilla de electricistas para corroborar las zonas que no cuentan con energía y tengan otros problemas, y realizar la corrección respectiva; aquí estamos respetando la cláusula 5 del contrato: Atender los requerimientos técnicos o administrativos que se le hagan por parte del contratante y que esté relacionados en el objeto.

3. Se le entregaría evidencia documental de todas las correcciones de las no conformidades que está indicando usted en sus notas.

Referente a nosotros, le expresamos nuestro compromiso de brindarles apoyo y corrección de estas diferentes situaciones. De su parte, su sentencia como tal es que no permite realizar esas labores de garantía, y por ende, ustedes pasarán un valor referente a la corrección de esas no conformidades; a eso, ingeniero, se le considera **cobro por perjuicios**, contrario a lo expresado por el Doctor Fernando Tobón el día lunes en sus oficinas, en la cual expresaba la concertación y la solución de las situaciones presentadas sin tener que recurrir a este tipo de recaudo entre nuestras empresas. Así que, con todo respeto, no comprendemos su posición ni su determinación referente a este tema.

Con base a esto, se le propone de nuevo, la posibilidad de corroborar y corregir por parte de PEI esas no conformidades que expresa.

376
222

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
AJUSTAR,PROBAR, CAMBIAR O INSTALAR GFCI	21
AJUSTAR, CAMBIAR O INSTALAR TOMA ELÉCTRICO	12
AJUSTAR, CAMBIAR O INSTALAR PLAFÓN	13
ALINEAR APARATOS ELÉCTRICOS	39
AJUSTAR,PROBAR, CAMBIAR O INSTALAR SUICHES	12
CANCHADA Y RESANE	2
SOLUCIONAR CORTO ELÉCTRICO	19
INSTALAR TAPA LISA	3
INSTALAR TAPA A TOMA INTERPERIE	5

)e igual manera, estamos a la espera de la aceptación de los rubros económicos presentados a ustedes con anterioridad referente a) instalado por nosotros, lo cual no ha habido pronunciamiento por parte de ustedes.

e reitero nuestro compromiso y lo invito a que con respeto y profesionalismo concertemos estos puntos lo más pronto posible, así roceder con celeridad para la finalización exitosa del contrato y de que no haya más tropiezos para el proceso de energización de u edificio en beneficio de su empresa.

aludos.

antiago Carrasco Correa
ngeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
eléfono: 4480057 ext. 110
elular: 3113420785
agina Web: proyectosespeciales.com.co
orreo: scarrasco@pei.net.co
rección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

exto citado oculto]

o imprimas este correo a menos de que sea totalmente necesario. Tu compromiso es con el medio ambiente.

lausula de confidencialidad: Este documento e información se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, su divulgación esta prohibida en virtud de la legislación vigente. Se le informa que, si usted no es el destinatario o la persona autorizada por el mismo, la información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con cualquier fin está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le sugerimos que nos comunique vía telefónica o e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y a nuestra política de tratamiento de datos de *PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.* Tel: *(4) 4480057* e-mail: habeasdata@pei.net.co, Medellín, Colombia.

pei

cmpkpogfoicedmdg.png
12K

21 de enero de 2019, 16:42

ordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
a: Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
: Asistente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>, Juan Fernando on <proyectos@prinza.com.co>

Saludos...
Por el respeto que todos se merecen, deberías exponer las razones del porque se corto el dialogo...

f con respecto a lo indicas, se tiene lo siguiente:

1. Es ilógico que pienses que no estaba energizado, pues, de que otra forma puede uno darse cuenta de lo malo en una instalación, o que un aparato no funciona adecuadamente, si no es con corriente???
2. Se autoriza el ingreso de una cuadrilla por tres (3) días hábiles, a partir del miércoles 23 de enero del corriente, a la obra para que ejecuten lo faltante por corregir.
Parte de las No conformidades se encuentran corregidas, por ende, las verifican con nuestra parte técnica, y su valor concordado para su posterior inclusión en la liquidación final.
Esta cuadrilla estará acompañada permanentemente por un técnico de la empresa, evidenciando y certificando las correcciones respectivas.
3. Seguiremos con el tema de liquidación después de que estas No conformidades estén resueltas, pues, esto es parte integra y fundamental del proceso.

NOTA: Aprovecho para pedir nuevamente la copia de la matrícula profesional del Ing. Eléctrico, el certificado de La Superintendencia de Industria y Comercio, y el certificado [illegible] utilizados en obra (esta petición se hizo formalmente desde el 15 de enero).

Álvaro Juan Monsalve Hincapié
Coordinador Proyectos
(+57) 321 724 09 72
(57-4)

prinza.com.co

[texto citado oculto]

---

ntiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
a: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinze.com.co>
Asistente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>, Juan Fernando
on <proyectos@prinza.com.co>

22 de enero de 2019, 05:04

ordial saludo.

Ingeniero, referente a las razones por las cuales se cortó el diálogo en la reunión del jueves 17 de enero, se da desde su determinación de no concertar con sotros la solución de esas situaciones. De igual manera usted indicó que "ya no teníamos de que hablar de este tema", por lo cual yo me retiré de su oficina. mo siempre le he expresado, estoy dispuesto, con un dialogo constructivo, de manera respetuosa y profesional, concertar para dar solución no solo a la uidación el contrato, también en beneficio de ustedes para la finalización del proyecto.
En la inspección realizada no se contaba con fluido eléctrico. En los tomas GFCI, para que actúe la bobina interna se requiere tener energizado adecuadamente.
Referente a las no conformidades corregidas por su contratista eléctrico (acciones tomadas sin tenernos en consideración), cabe recordarle que siempre uvimos a su disposición para solucionar esas situaciones, tal como se le expresó en innumerables ocasiones y respetando lo indicado por contrato y lo pactado la reunión del lunes 14 de enero. Es por tal razón que no podemos asumir el monto de las correcciones de esas no conformidades realizadas por ustedes.

los

ntiago Carrasco Correa
eniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
fono: 4480057 ext. 110
ular 3113420785
ina Web: proyectosespeciales.com.co
eo scarrasco@pei.net.co
cción Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

plado oculto]

cmpkpogfoicedmdg.png
12K

---

na **Proyectos Prinza** <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
antiago Carrasco Correa <scarrasco@pei,net.co>
stente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>, Juan Fernando
proyectos@prinza.com.co>

22 de enero de 2019, 10:06

os santiago...

zones expuestas no tienen asidero, pero igualmente no quiero ahondar en algo que nada contribuye a que este proyecto finalice satisfactoriamente.

cesita tomar acciones inmediatas, tal cual lo expresamos, por ende lo invito a que coordina su cuadrilla y empiece mañana miércoles, para así tener listo los pormenores este sábado 26 de enero.

s por tu atención,

o Juan Monsalve Hincapié
inador Proyectos
57) 321 724 09 72
-4)

za.com.co

22 ene. 2019 ... Carrasco Correa (<scarrasco@pei.net.co>) escribió:

... enero, se da desde su determinación de no concertar con
... por lo cual yo me retiré de su oficina.

378
284

PRINZA

Asistente <asgerencia@prinza.com.co>

Visita Retie

1 mensajes

19 de marzo de 2019, 16:06

Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
Para: Santiago Carrasco PEI <scarrasco@pei.net.co>
CC: Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>, Asistente <asgerencia@prinza.com.co>

Buenas tardes Santiago

Después de recibir la primera visita del Retie donde salieron a flote varios problemas con las instalaciones de la red eléctrica los cuales nos dejan ver las dificultades que se tendrán para poder obtener la certificación Retie, se toma la decisión de no proceder con el pago de actas pendientes hasta tanto dicha certificación no se encuentre aprobada.

Requerimos tener un plan de trabajo para solucionar todos los inconvenientes que se presentan en la obra con relación a la instalación de las redes eléctricas o deberemos contratar una empresa externa que nos brinde el apoyo requerido para solucionar estos problemas, el costo de esta contratación será deducido del saldo del contrato.

Así mismo se notifica que para las visitas del retie se debe contar con un profesional eléctrico que acompañe la visita.

Quedo atenta a su comunicación al respecto.

Cordialmente

Nury Camacho
Coordinador de proyectos

---

20 de marzo de 2019, 16:34

antiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
ara: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
C: Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>, Asistente <asgerencia@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <carrasco@pei.net.co>

Buena tarde Ingeniera Nury

Referente a la notificación enviada por ustedes, nos permitimos indicar lo siguiente:

La liquidación del contrato de construcción a todo costo de las redes eléctricas para la obra Mirador del Sur fue solicitada por el doctor Fernando Tobón el 29 de diciembre de 2018.

Referente a esta situación, PEI no se hace responsable por las acciones constructivas de terceros frente al mismo objeto del contrato en liquidación.

La reunión sostenida el 14 de enero en las oficinas de Prinza, se acordó realizar lo antes posible la liquidación del contrato y la revisión de las no conformidades expresadas por ustedes.

Prinza autorizó la corrección de las no conformidades del 23 al 25 de enero de 2019.

El 25 de enero del año en curso fueron finalizadas las labores de corrección de las no conformidades, firmando actas de recibido a satisfaccion por Prinza y el contratista eléctrico interventor que designó en ese momento.

Hasta la fecha, se ha brindado apoyo y soporte documental a Prinza referente a las necesidades que ha expresado.

Se tiene desde diciembre un acta aprobada por Prinza para pago, la cual nunca fue saldada.

Contractualmente, los pagos no están supeditados a la aprobación RETIE. Por ende, nos reservamos el derecho de tomar acciones legales frente al incumplimiento de contrato por parte de Prinza.

Saludos.

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero Comercial | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Página web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

Cláusula de confidencialidad: Este documento e información se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, su divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Se le informa que, si usted no es el destinatario o la persona autorizada por el mismo, la información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con cualquier fin está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le sugerimos que nos comunique vía telefónica o e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y a nuestra política de tratamiento de datos de *PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA SAS*. Tel: (4) 4480057 e-mail: proyectos@pei.net.co Medellín - Colombia

379

pei cmpkpogfoicedmdg.png
12K

Juan Fernando Tobón <proyectos@prinza.com.co>
Para: Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
CC: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>, Asistente <asgerencia@prinza.com.co>, Catalina Pinzón Cala <cpinzon@pei.net.co>, Jaime Carrasco Correa <jcarrasco@pei.net.co>, aracellyvilla@hotmail.com, Luz Miriam López <admon@prinza.com.co>
22 de marzo de 2019, 08:29

dial Saludo Santiago,.

Debo aclarar que en ningún momento PRINZA ha dado recibo a satisfacción de las obras ejecutadas por PEI, máxime que en las visitas efectuadas por la empresa inspectora del RETIE han encontrado muchos errores constructivos de los trabajos ejecutados directamente por ustedes.

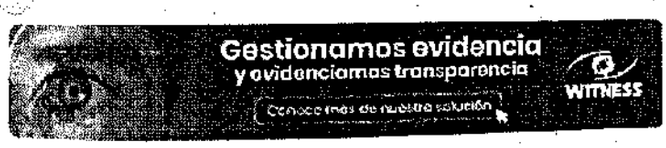
Estos trabajos de mala calidad, que actualmente retrasan la puesta en operación definitiva de la parte eléctrica del edificio están generando perjuicios económicos que serán descontados de los saldos adeudados a PEI que al momento según el corte por ustedes enviados esta al rededor de los $20.000.000.

Si bien estaba dispuesto a no avanzar en la aplicación de las condiciones de Incumplimiento del contrato, debo decir, que los problemas que dejaron en las obras (que son varias y estan documentadas directamente por la entidad que realiza la inspección del RETIE) están generando importantes problemas para la empresa que serán tenidas en cuenta.

Finalmente, no nos sorprende la actitud incoherente e incumplida de su empresa, ya que usted personalmente se habia comprometido a acompañar el proceso de inspección de las obras que su empresa ejecutó, y el día de la reunión no asistió ni envió a un personal calificado para realizar el trabajo, lo que obligó a aplazar nuevamente la inspección y nos llevó a contratar una empresa que haga el trabajo que PEI estaba en la obligación de hacerlo y no lo hizo.

Juan Fernando Tobón
Gerente de Proyectos
(+57) 318 777 7774
(57-4) 322 0830 ext. 208
prinza.com.co • we-calling.com • smilers.co • tipi.com.co

PRINZA We-Calling Smilers! TIPI



AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es confidencial y reservado, y está protegido por las leyes de derechos de autor. Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta a la protección de secreto empresarial, y su divulgación no está permitida por la ley. En caso de recibir este mensaje por error, le solicitamos que se comunique inmediatamente a través de nuestro equipo de soporte: informacion@prinza.com.co y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Le comunicamos que cualquier uso, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que sea su finalidad, están prohibidos por la ley. No se puede asegurar que la transmisión de este correo electrónico sea segura o esté libre de errores ya que la información podría ser interceptada, alterada, manipulada, demorada en su entrega, destruida o sacada con virus. La Compañía no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que surjan como consecuencia de la transmisión del mismo. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Compañía.
Si Usted no es el destinatario original, la distribución, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que sea su finalidad, están prohibidos por la ley. No se puede asegurar que la transmisión de este correo electrónico sea segura o esté libre de errores ya que la información podría ser interceptada, alterada, manipulada, demorada en su entrega, destruida o sacada con virus. La Compañía no acepta responsabilidad alguna por los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que surjan como consecuencia de la transmisión del mismo. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Compañía.

[Texto citado oculto]

Gmail

ANULACIÓN FACTURA 526

3 mensajes

Control MiradordelSur <controlmiradordelsur@gmail.com>

Control MiradordelSur <controlmiradordelsur@gmail.com>
Para: scarrasco@pei.net.co, ingenieriapei@net.co, spalacio@pei.net.co

2 de enero de 2019, 11:41

CORDIAL SALUDO

Srs: PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALES

INFORMAMOS QUE LA FACTURA 526 PREVIAMENTE INFORMADA QUE SE ENCONTRABA ERRÓNEA NO SE PUEDE CONTABILIZAR, POR FAVOR RECOGER ADEMAS DE GESTIONAR UNA CON LOS VALORES CORRECTOS APROBADOS POR PERSONAL DE OBRA

QUEDAMOS ATENTOS

MUCHAS GRACIAS

María Fernanda Morales
Asistente de Control
Obra Mirador del Sur
cel: 3006922872

Sandra Milena Palacio Múnera <spalacio@pei.net.co>
Para: Control MiradordelSur <controlmiradordelsur@gmail.com>
Cc: Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>

2 de enero de 2019, 16:32

Buena tarde Sara

Cordial Saludo,

De acuerdo a la notificación enviada, le informamos que no se puede anular la Factura de Venta Nº 526, ya qua fue enviada el dia 12 de diciembre de 2018 y sola hasta hoy 02 de enero de 2019 se nos realiza dicha corrección. Con todo respeto las observaciones pertinentes se deberían de haber realizado de inmediato o a los días posteriores de haberse entregado la factura y no dejar pasar 20 días después

Quedo atenta

SANDRA MILENA PALACIO MÚNERA

Analista Administrativa

Proyectos Especiales de Ingeniería – PEI

Cra 52 # 10 – 129, Avenida Guayabal

PBX: 448 00 57 – 310 419 31 94

Medellín – Colombia

[El texto citado está oculto]

Imprima este correo a menos de que sea urgente. La información contenida en este mensaje es confidencial, privilegiada y de uso exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial cometida a secreto profesional, su divulgación está prohibida sin autorización por el mismo. La información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de ...ería SAS. Tel: (4) 4480057 e-mail: habeasdata@pei.net.co. Medellín, ...

Señor
Juzgado Décimo (10) Civil Municipal De Medellín, Antioquia
E. S. D.

Referencia:	Proceso ejecutivo con acción personal.
Demandante:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S
Demandado:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S.
Radicado:	2019-627
Asunto:	Solicitud de acceso al expediente.

Respetado señor Juez,

Johana Cano Castañeda, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.166.771, de Medellín, Abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad **Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S.** identificada con NIT número 900.262.624-4, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, mediante el presente escrito, me permito solicitar respetuosamente el acceso al expediente digital, teniendo en cuenta que por razones del aislamiento preventivo obligatorio y la suspensión de términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020, no he podido acceder al expediente, por lo anterior, se solicitan las siguientes actuaciones:

1. Actuación del 10 de marzo de 2020, acta de audiencia, se realiza audiencia, se desestima las excepciones, se ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas, se interpone apelación.
2. Actuación del 09 de julio de 2020, auto concede recurso de apelación, esta actuación la comparten con este documento *F05001400301020190062700202007100932O4.doc* mismo que al ser descargado, no se puede visualizar nada.

Por lo anterior se informa los medios de comunicación de esta apoderada.

Correo electrónico: **abogadajohanacano@gmail.com**

Celular: **300 818 73 29**

Atentamente.

M. Johana Cano Castañeda.
c.c. 1.017.166.771
T.P. 258.771 del Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellin, diez de noviembre de dos mil veinte

DEMANDANTE	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA SAS
DEMANDADO	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS
RADICADO	050014003010 2019-00627-01
PROCESO	EJECUTIVO
TEMA	FIJA FECHA AUDIENCIA SUSTENTACION Y FALLO

De la revisión del expediente, se advierte que mediante providencia del 3 de agosto de 2020, notificada por anotación en estados electrónicos del día 10 del mismo mes y año, se admitió la apelación interpuesta en contra de la sentencia proferida por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN el 10 de marzo de 2020.

Ahora, cabe advertir que para efectos de establecer el tramite que debe adelantarse dentro del proceso de la referencia, se hace necesario acudir a lo dispuesto en el artículo 624 del CGP.

Así las cosas, advirtiendo que la alzada fue interpuesta el día 10 de marzo del presente 2020, no pueden aplicarse las previsiones establecidas en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, pues atendiendo a la norma precitada, los recursos interpuestos, se regirán por las leyes vigentes cuando fueron interpuestos, que para el presente asunto, corresponde a las disposiciones contenidas en el Código General del Proceso sobre el trámite de apelación de sentencias.

Así las cosas, el Juzgado

RESUELVE,

FIJAR el día **26 DE ENERO DE 2021** a partir de las 3:00 p.m., como fecha y hora para la celebración de audiencia de sustentación y fallo que trata el artículo 327 del CGP.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

B E A T R I Z E L E N A R A M I R E Z H O Y O S

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN

AUDIENCIA ARTÍCULO 327 CGP
SUSTENTACION Y FALLO

Fecha	26 de enero de 2021	Hora	3:00	AM		PM	X

Microsoft Teams

RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	**5**	**0**	**0**	**1**	**4**	**0**	**0**	**3**	**0**	**1**	**0**	**2019**	**00627**
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

CLASE DE PROCESO	
EJECUTIVO	
DATOS DEMANDANTE	
Nombres.	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA SAS
Representante Legal	Carolina Mejía Matos
Apoderado.	Miledy Johana Cano Castaño
DATOS DEMANDADO	
Nombres.	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS
Apoderado.	Julian Esteban Mesa Gil

1. SUSTENTACION DEL RECURSO	
Sustentación de la alzada por el apoderada judicial de la parte demandada. Alegaciones de la parte demandante.	Min 4 Min 14

2. SENTENCIA EN SEGUNDA INSTANCIA	
FALLO PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha, procedencia y contenido descritos en la parte introductoria de este proveído. SEGUNDO. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Se fijan como agencias en derecho la suma de dos millones de pesos ($2’000.000)	Min 42

La decisión aquí emitida queda notificada en estrados y se dispone la devolución del expediente al Despacho de origen. En estos términos queda definida esta segunda instancia y damos por finalizada la audiencia siendo las 3:50 pm del día 26 de enero del año 2021.	

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente acta fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 90026262-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
NI Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA 488

www.proyectosespeciales.com.co

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	28 6 2018	29 6 2018

Resolución DIAN Nº 110000679901 del 10 de Mayo de 2016, Autoriza numeración del 401 al 1000

AVANCE DE OBRA Nº 1 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		6.081.720	6.081.720
UTILIDAD 5%		304.086	304.086
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		608.172	608.172
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 20%		1.216.344	1.216.344
RETENCION EN LA FUENTE 2%		121.634	121.634

Autorización de Numeración de Facturación
Nº 18762008360419 Fecha: 2018/03/14
Habilitación del 404 al 1000

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 20%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FECHA Y RECIBIDO Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 6.081.720
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 57.776
NOMBRE		TOTAL	$ 4.193.346

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N °510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA Nº 61360875000.
Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico ingenieria@pei.net.co

68 158 FC 220 2

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 90026262-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
NI Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 492

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	9 7 2018	9 7 2018

Resolución DIAN Nº 110000679901 del 10 de Mayo de 2016, Autorjza numeración del 401 al 1000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº 1 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		6.081.720	6.081.720
UTILIDAD 6%		304.086	304.086
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		608.172	608.172
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 20%		1.216.344	1.216.344
RETENCION EN LA FUENTE 2%		121.634	121.634

Autorización de Numeración de Facturación
Nº 18762009383479 Fecha: 2018/05/24
Habilitación del 404 al 1000

Retefca 0.10% $ 60817

CXP $ 4139529

OBSERVACIONES

SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 20%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS

SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO	FIRMA Y SELLO RECIBIDO				
Proyectos Especiales de Ingeniería	FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$	6.081.720
	C.C. Ó NIT		IVA (19%)	$	57.776
	NOMBRE		TOTAL	$	6.139.496

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N °510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA Nº 61360875000. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico ingenieria@per.net.co

Envio Pago de Nómina y Proveedores

CE 1254

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

Usuario: 9000812710

Fecha: 09/07/2018

Hora: 07:04:31 PM

Transmisión Satisfactoria. Se recomienda consultar el estado de su envió (en la página principal) en el módulo de Pago Nomina Proveedores, donde el estado en Verificación debe pasar a estado Enviado, después de 5 minutos de enviado. Si esto no ocurre, avisar al Banco. Si el estado es "rechazado", dar clic en esta opción para consultar la causal.

Titular Cuenta	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
Identificacion	NIT - 9000812710
Cuenta	CC - 0452038037
Fecha y hora actual	09/07/2018 - 07:04:31 PM
Fecha de pago	09/07/2018
Nombre del Pago	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA
Total de Registros	1
Valor del Pago	4,132,529.00
Nombre del Archivo	01452038037_90
Nombre del Archivo Adicional	

Aceptar

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN
Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 2

Acta de Cobro 11

Fecha: 28/06/2018
Hora 15:04:59
Pag 1
AIU 0,00

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Uti	Iva
80023	sumi e inst toma 120v tub 1/2" PQS	unc	0060405	7,92	7,92	45.929,00	363.757,68	10	2,0	5,00	19
80030	sumi e inst interuptor sencillo PQS	unc	0060405	6,93	6,93	37.892,00	262.591,56	10	2,0	5,00	19
80031	sumi e inst interuptor doblePQSL	unc	0060405	0,66	0,66	38.863,00	25.649,58	10	2,0	5,00	19
80033	sumi e inst S.ojo buey9w1/2"EMTPQSL	unc	0060405	1,98	1,98	60.167,00	119.130,66	10	2,0	5,00	19
80043	sumi e inst plafon loza t1/2" PQL	unc	0060405	18,15	18,15	40.618,00	737.216,70	10	2,0	5,00	19
80048	Sumi e inst A tub1"pvc PQL	m	0060301	35,48	35,48	22.300,00	791.204,00	10	2,0	5,00	19
80049	Sumi e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	26,07	26,07	43.000,00	1.121.010,00	10	2,0	5,00	19
80050	Sumi e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	3,30	3,30	71.000,00	234.300,00	10	2,0	5,00	19
80051	Sumi e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	1,65	1,65	40.918,00	67.514,70	10	2,0	5,00	19
80052	Sumi e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	4,95	4,95	41.447,00	205.162,65	10	2,0	5,00	19
80053	Sumi e inst S pulsador timbre1/2 PT	unc	0060108	1,65	1,65	42.158,00	69.560,70	10	2,0	5,00	19
80054	Sumi e inst S.campanilla pvc1/2 PT	unc	0060108	1,65	1,65	47.346,00	78.120,90	10	2,0	5,00	19
80055	Sumi e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	18,48	18,48	39.000,00	720.720,00	10	2,0	5,00	19
80057	Sumi e inst S.interruptor sencl PT	unc	0060108	9,57	9,57	38.300,00	366.531,00	10	2,0	5,00	19
80064	Sumi e inst A tub1"pvc PT	unc	0060301	27,39	27,39	21.000,00	575.190,00	10	2,0	5,00	19
80078	Sumi e inst bajante1"pvc Ap	ml	0060601	23,36	23,36	9.661,00	225.680,96	10	2,0	5,00	19
80099	Sumi e inst toma telefo 1/2"pvcPQL	unc	0060105	2,31	2,31	51.295,00	118.491,45	10	2,0	5,00	19

Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	6.081.832,54	Saldo Anticipos	47.158.402,00
Por ejecutar	238.089.419,27	Valor Pagado	52.689.828,70	Saldo Retenido	608.183,25

Nota: CONTRATO TODO COSTO

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN	*Acta de Cobro*	11	Fecha:	28/06/2018
Nit/cc	900262624			Hora	15:04:59
Direccion				Pag	2
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	2				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Rel Fte	Util	Iv

Subtotal	6.081.832,54
- Retenido	608.183,25
- Retencion Fuente	121.636,00
+ Devolucion Retenido	0,00
+ Anticipo	0,00
- Amortización	1.216.344,00
- Seguridad Social	0,00
- Deducciones	0,00
+ Iva	57.777,41
- Fondo Construcción	0,00
Total a pagar	4.193.446,70

Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	6.081.832,54	Saldo Anticipos	47.158.402,00
Por ejecutar	238.089.419,27	Valor Pagado	52.689.828,70	Saldo Retenido	608.183,25

Nota: CONTRATO TODO COSTO

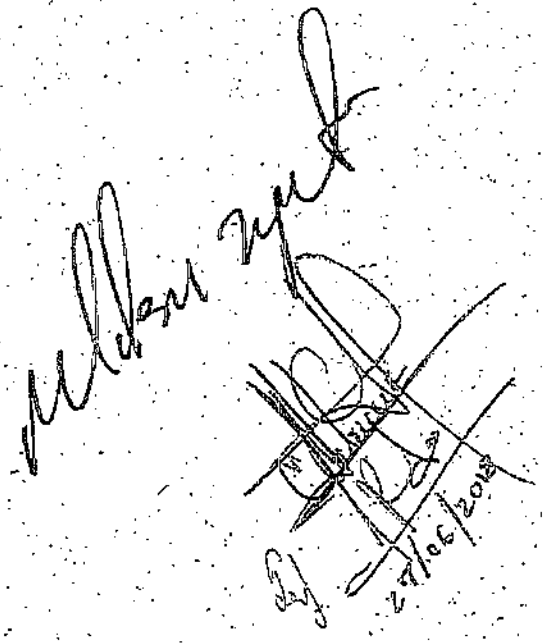
Corte #1
Hacer factura. OK

E 001
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA
IA: 15-06-2018

DESCRIPCIÓN LOCALES COMERCIALES	UN.	CANT L1	CANT L2	CANT L3	CANT L4	CANT L5	CANT LG	PORCENTAJE vale 1	R UNITARIO vale	VR TOTAL vale 1	OBSERVACIÓN
tro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	3	2	2	2	2	33%	$ 45,929	$ 197,036	
ministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	1	1	1	1	1	33%	$ 51,295	$ 101,563	
tro e instalación de platón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye platón y accesorios.	Un	5	4	3	5	5	3	33%	$ 40,618	$ 336,100	
stro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	2	2	3	3	2	33%	$ 37,892	$ 187,583	
istro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	33%	$ 38,663	$ 0	
istro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	33%	$ 5,840	$ 0	
stro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml	14	18	15	15.4	11.5	13.6	33%	$ 22,300	$ 643,913	
SUBTOTAL										$ 1,465,179	

DESCRIPCIÓN PORTERÍA	UN.	PORTERIA	CUARTO UTIL 1-2	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
o e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2		33%	$ 45,929	$ 30,313
o e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". arato y accesorios.	Un			33%	$ 78,329	$ 0
o e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y s.	Un	1		33%	$ 51,295	$ 16,927
e instalación de platón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye cesorios.	Un	3		33%	$ 40,618	$ 40,212
e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye accesorios.	Un	3		33%	$ 37,892	$ 37,513
e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye accesorios.	Un			33%	$ 38,663	$ 0
e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml			33%	$ 5,840	$ 0
o e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en ería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml			33%	$ 22,300	$ 0
SUBTOTAL PRIMER PISO						$ 124,965

DESCRIPCIÓN LOBBY	UN.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 45,929	$ 0
o e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 78,329	$ 0
tro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 51,295	$ 0
e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de /2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	6	33%	$ 60,167	$ 119,131
e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 37,892	$ 0

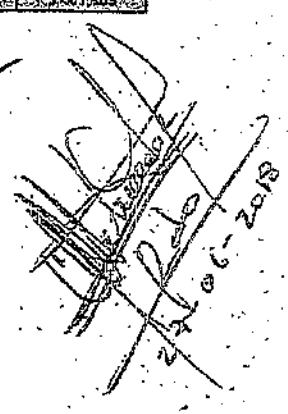


aparato y accesorios.	Un		33%	$ 36,863	$ 0
nistro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml		33%	$ 5,840	$ 0
TAL PRIMER PISO					$ 148,281

DESCRIPCIÓN RAMPA	UN.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
tro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 45,929	$ 0
istro e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 78,329	$ 0
inistro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 51,295	$ 0
tro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	33%	$ 40,618	$ 26,808
stro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 37,892	$ 0
istro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 38,863	$ 0
istro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml		33%	$ 5,840	$ 0
AL PRIMER PISO					$ 26,808

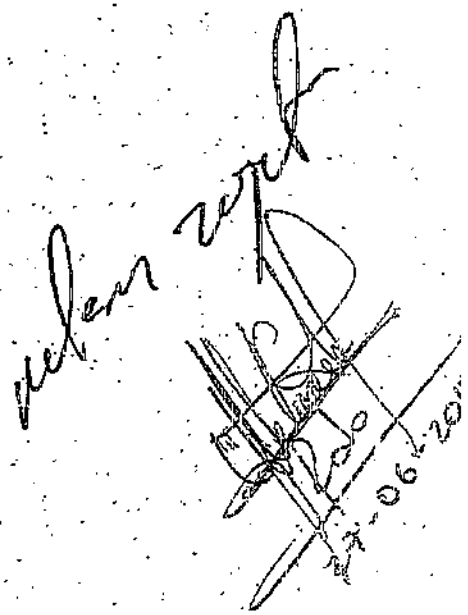
DESCRIPCIÓN SÓTANO	UN.	JUNTA	CUARTO TECNICO 1	CUARTO TECNICO 2	ACCESO ESCALAS	HALL	CUARTO TECNICO 3	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
o e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un						1	33%	$ 45,929	$ 15,157
tro e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un							33%	$ 78,329	$ 0
nistro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un							33%	$ 51,295	$ 0
o e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	1	2	3	6	2	33%	$ 40,618	$ 214,464
ro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		1				1	33%	$ 37,892	$ 25,008
tro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un							33%	$ 38,863	$ 0
tro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml							33%	$ 5,840	$ 0
ro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en oría 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml		10	10				33%	$ 22,300	$ 147,180
L PRIMER PISO										$ 401,809

DESCRIPCIÓN SALÓN SOCIAL	UN.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	33%	$ 45,929	$ 60,626
o e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 78,329	$ 0
ro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 51,295	$ 0
e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un		33%	$ 40,618	$ 0
e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un		33%	$ 37,892	$ 0



67	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	33%	$ 38,863	$ 12,825
73	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3#12 en tubería PVC Ø1/2"	Mt		33%	$ 5,840	$ 0
	SUBTOTAL PRIMER PISO					$ 73,451

APANTALLAMIENTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN APANTALLAMIENTO	UNI.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
115	Instalación de bajantes en tubería PVC 1" bajantes apantallamiento;	ml	23.36	100%	$9,661	$ 225,677
116	Cable Cu desnudo 1/0 para anillo de puesta a tierra	ml		100%	$ 20,371	$ 0
117	Varilla Copperweld de 2.4m	Un		100%	$ 90,059	$ 0
118	Soldadura Exotérmica Termoweld	Un		100%	$35,136	$ 0



119	Suministro e instalación de Conector de Compresión Bimetalico Cobre-Aluminio para cable No.1/0	Un		100%	$50,941	$ 0
120	Caja de inspección 0.3x0.3m	Un		100%	$ 53,583	$ 0
121	Suministro e instalación de Puntas para Pararrayo, Incluyen Tubo Metálico Galvanizado de 0.60m.	un		100%	$ 140,906	$ 0
122	Suministro e instalación de Cable de Aluminio serie 8000 No. 1/0 THW	ml		100%	$ 7,897	$ 0
123	Suministro e instalación de Conector de Compresión 10/10 Aluminio-Aluminio para cable No.1/0	un		100%	$ 14,248	$ 0
	SUBTOTAL PRIMER PISO					$ 0

PARQUEADERO-PORTERIA-LOCALES PRIMER PISO

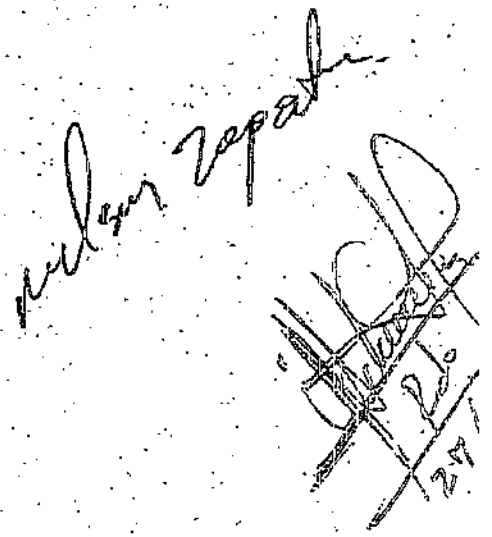
ITEM	DESCRIPCIÓN GIMNASIO-ACCESO ESCALAS-HALL-PARQUEADEROS	UN.	GIMNASIO	ESCALAS ACCESO.	HALL	HALL ACCESO PARQUEADEROS	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
57	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4				33%	$ 45,929	$ 60,626
58	Suministro e instalación de toma 120V GFCI con tapa intemperie en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un					33%	$ 78,329	$ 0
60	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un					33%	$ 51,295	$ 0
61	Suministro e instalación de plafón de losa en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un		3	5	1	33%	$ 40,618	$ 120,536
66	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aperato y accesorios.	Un	1				33%	$ 37,892	$ 12,504
67	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un				1	33%	$ 38,883	$ 12,825
73	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3 No 12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml					33%	$ 5,840	$ 0
	SUBTOTAL PRIMER PISO								$ 206,15

PLANTA TIPICA

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 1	UN.	CANT APT 1	CANT APT2	APT2 ADICION	CANT APT3	CANT APT4	NT APT4 ADICONA	CANT APTS	PORCENTAJE	VR UNITA
79	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	13	11	7	13	13	11	11	33%	$ 43
80	Suministro e instalación de toma 120V GFCI en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	2		2	2		2	33%	$ 71
81	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	1		1	1		1	33%	$ 40,
82	Suministro e instalación de toma para TV en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	2	1	2	3	1	3	33%	$ 41,
83	Suministro e instalación salida para pulsador timbre tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	1		1	1		1	33%	$ 42,
84	Suministro e instalación salida para campanilla de timbre tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	1		1	1		1	33%	$ 47,

86	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	12	10	1	10	10	1	12	33%	$ 3
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	6	4	1	5	5	1	7	33%	$ 36
88	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un								33%	$ 41
89	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un								33%	$ 4
94	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml								33%	$ 5
95	Suministro e instalación de alimentadores en tubería PVC Ø3/4" para comunicaciones.	Ml								33%	$ 5
96	Suministro e instalación de caja 30x30x10cm con fondo de madera. CAJA COMUNICACIONES APARTAMENTOS	Un								33%	$ 53
97	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker básico a 220V 2F-4H de 8ctos. TABLEROS APARTAMENTOS	Un								33%	$ 116
98	Suministro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml	28.5	15		11.5	14		19	33%	$ 21,
	SUBTOTAL PRIMER PISO										

SUBTOTAL VALE CORTE 1



	CUENTA DE COBRO 014 -2018
	ADMINISTRATIVA

Medellin, Julio 19 de 2018

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S.
NIT: 900.081.271-0

DEBE A:

PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.262.624-4

LA SUMA DE:

CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L
($ 48.374.746)

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO ANTICIPO 20% PARA LAS OBRAS ELECTRICAS DEL PROYECTO MIRADOR DEL SUR – APARTAMENTOS, ETAPA 1.

Atentamente,

pei | Proyectos Especiales de Ingeniería

Catalina Pinzon

ELCY CATALINA PINZÓN CALA
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 30.309.543

Consulta Detalle Pago de Nómina/ Proveedores

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

Usuario: 9000812710

Fecha: 18/05/2018

Hora: 02:45:48 PM

Grupo PRINZA SAS

Cuenta CC - 0452038037

Buscar por

Número de documento

Nombre

Tipo Cuenta Acreditada: Cuenta Corriente

Nro. Cuenta

Tipo Estado Transaccion: Todos los Registros

Buscar

Nombre Beneficiario	Número documento	Cuenta Acreditada	Banco que Acredita	Valor	Ciudad	Estado de Transacción	Numero Factura	Devolucion Extemporanea
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS	Nit 9002626244	CC-510141617	BANCO DE BOGOTA	$18,374,746.00	Medellín Ant	Procesada	0000000000	""

Página 1 de 1

Ayuda | Excel | Página Inteligente

Si desea exportar todo el movimiento del detalle de su nomina y tiene más de 11 páginas haga click en Solicitar Archivo y lo tendrá disponible en el módulo Servicio al Cliente opción Archivos Solicitados. .CSV

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

FC 2239

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
NI Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 497

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	6 8 2018	10 8 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº 2 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		19.487.840	19.487.840
UTILIDAD 5%		974.392	974.392
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		1.948.784	1.948.784
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40%		7.795.136	7.795.136
RETENCION EN LA FUENTE 2%		389.757	389.757

Reflejar 10% 194.878

Exp # 9.344.119

Reflejar 6-a-18

ORIGINAL

IMPRESIÓN ZONA DINÁMICA EN...

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 40%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 19.487.840
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 185.134
NOMBRE		TOTAL	$ 19.672.974

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N °510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA Nº 613600975000. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico tesoreria@vel.net.co

Envio Pago de Nómina y Proveedores

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S Fecha: 09/08/2018

Usuario: 9000812710 Hora: 02:56:45 PM

Transmisión Satisfactoria. Se recomienda consultar el estado de su envió (en la página principal) en el módulo de Pago Nomina Proveedores, donde el estado en Verificación debe pasar a estado Enviado, después de 5 minutos de enviado. Si esto no ocurre, avisar al Banco. Si el estado es "rechazado", dar clic en esta opción para consultar la causal.

Titular Cuenta	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
Identificacion	NIT - 9000812710
Cuenta	CC - 0452038037
Fecha y hora actual	09/08/2018 - 02:56:45 PM
Fecha de pago	09/08/2018
Nombre del Pago	PEI FRA 497
Total de Registros	1
Valor del Pago	9,344,419.00
Nombre del Archivo	01452038037_77
Nombre del Archivo Adicional	

Aceptar

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN	**Acta de Cobro**	**17**	Fecha:	03/08/2018
Nit/cc	900262624			Hora	12:06:39
Direccion				Pag	1
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	15				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Util	Iva
80050	Sumi e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	22,44	19,14	71.000,00	1.358.940,00	10	2,0	5,00	19
80051	Sumi e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	9,90	8,25	40.918,00	337.573,50	10	2,0	5,00	19
80052	Sumi e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	33,99	29,04	41.447,00	1.203.620,88	10	2,0	5,00	19
80053	Sumi e inst S pulsador timbre1/2 PT	unc	0060108	9,90	8,25	42.158,00	347.803,50	10	2,0	5,00	19
80054	Sumi e inst S.campanilla pvc1/2 PT	unc	0060108	9,90	8,25	47.346,00	390.604,50	10	2,0	5,00	19
80055	Sumi e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	116,83	97,35	39.000,00	3.796.650,00	10	2,0	5,00	19
80057	Sumi e inst S.interruptor sencl PT	unc	0060108	32,34	22,77	38.300,00	872.091,00	10	2,0	5,00	19
80058	Sumi e inst S.interruptor doble PT	unc	0060108	9,57	9,57	41.098,00	393.307,86	10	2,0	5,00	19
80059	Sumi e inst S.interuptor triple PT	unc	0060108	6,93	6,93	46.058,00	319.181,94	10	2,0	5,00	19
80064	Sumi e inst A tub1"pvc PT	unc	0060301	164,34	136,95	21.000,00	2.875.950,00	10	2,0	5,00	19
80078	Sumi e inst bajante1"pvc Ap	ml	0060601	82,16	58,80	9.661,00	568.066,80	10	2,0	5,00	19
80049	Sumi e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	189,42	163,35	43.000,00	7.024.050,00	10	2,0	5,00	19

Subtotal	**19.487.339,96**
- Retenido	**1.948.784,00**
- Retencion Fuente	**389.756,00**
+ Devolucion Retenido	**0,00**
+ Anticipo	**0,00**
- Amortización	**7.795.136,00**
- Seguridad Social	**0,00**
- Deducciones	**0,00**
+ Iva	**185.134,46**
- Fondo Construcción	**0,00**
Total a pagar	**9.539.298,46**

C-961

06/08/18

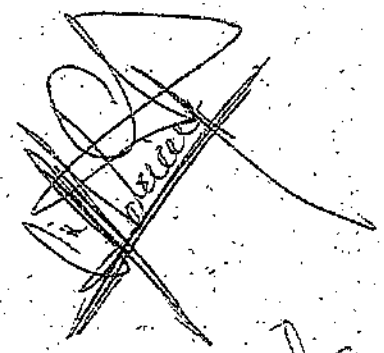
Vlr contrato + Iva	244.171.251,81	Valor Actas	25.569.672,52	Saldo Anticipos	86.521.668,00
Por ejecutar	218(601.579,29	Valor Pagado	109.777.285,16	Saldo Retenido	2.556.967,25

Nota: Contrato Todo Costo

E # 2 CONTRATISTA ELECTRICO OBRA MIRADOR DEL SUR FECHA sábado, 28 de julio de 2018

ÓN APARTAMENTOS PISO 3-4-5-6-7	UN.	CANT APT 701		CANT APT 702		CANT APT 703		CANT APT 704		CANT APT 705		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Instalación de toma 120V en 1/2". Incluye aparato y	Un	55	52	55	21	60	55	65	33	55	39	33%	$ 43,000	$ 7,024,050
Instalación de toma 120V ería PVC 1/2". Incluye aparato	Un	10	8	10	0	10	0	10	0	10	0	33%	$ 71,000	$ 1,358,940
Instalación de toma telefónica PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	33%	$ 40,918	$ 337,573
Instalación de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	15	4	10	3	15	5	15	3	15	3	33%	$ 41,447	$ 1,203,833
Instalación salida para ra tubería PVC 1/2". Incluye seserios.	Un	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	33%	$ 42,158	$ 347,803
Instalación salida para e timbre tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	33%	$ 47,346	$ 390,604
Instalación de platón de loza uro en tubería PVC de 1/2". y accesorios.	Un	60	8	50	3	50	5	50	3	60	6	33%	$ 39,000	$ 3,796,650
Instalación de salida para ncillo. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	21	0	7	0	10	0	12	0	19	0	33%	$ 36,300	$ 872,091
Instalación de salida para cola. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	6	0	6	0	5	0	5	0	7	0	33%	$ 41,098	$ 393,306
Instalación de salida para plo. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	4	0	4	0	5	0	5	0	8	0	33%	$ 46,058	$ 319,182
Instalación de salida para inmutable sencillo). En tubería luye aparato y accesorios.	Un	0	8	0	6	0	10	0	5	0	6	33%	$ 60,000	$ 712,800
Instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 5,640	$ 0
Instalación de alimentadores PVC, Ø3/4" para os.	Ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 5,693	$ 0
Instalación de caja con fondo de madera. CAJA IONES APARTAMENTOS	Un	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 53,583	$ 0
Instalación de Tablero básico a 220V. 2F-4H de ROS APARTAMENTOS	Un	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 116,480	$ 0
Instalación de acometida en 8(N)+1No.10(T) Cu-THHN, VC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	117,5	0	75	0	57,5	0	70	0	95	0	33%	$ 21,000	$ 2,875,950
OTAL SEPTIMO PISO														$ 15,092,582

Cuadro Revisado



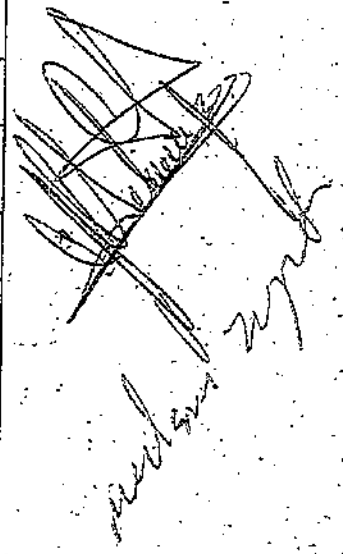
CRIPCIÓN APANTALLAMIENTO	UN.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ción de bajantes en tubería PVC 1" s apantallamiento. Del nivel 2 al 7	ml	58.8	100%	$9,661	$ 568,058
Cu desnudo 1/0 para anillo de a tierra .	ml		100%	$ 20,371	$ 0
Copperweld de 2.4m	Un		100%	$ 90,069	$ 0
ura Exotérmica Termoweld	Un		100%	$35,138	$ 0
stro e Instalación de Conector de sión bimetalico Cobre-Aluminio ble No.1/0	Un		100%	$50,941	$ 0
inspección 0.3x0.3m	Un		100%	$ 53,583	$ 0
tro e Instalación de Puntas para yo, incluyen Tubo Metálico tado de 0.60m.	un		100%	$ 140,906	$ 0
tro e Instalación de Cable de serie 8000 No. 1/0 THW	ml		100%	$ 7,897	$ 0
tro e Instalación de Conector de sión 10/10 Aluminio-Aluminio para .1/0	un		100%	$ 14,248	$ 0
TAL PRIMER PISO					$ 568,058

SUBTOTAL VALE CORTE	$ 20,200

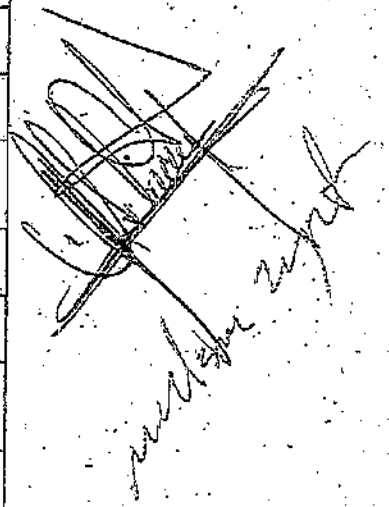
TÓN APARTAMENTOS PISO 3	UN.	CANT APT 301		CANT APT302		CANT APT303		CANT APT 304		CANT APT 305		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
e instalación de toma 120V en C 1/2". Incluye aparato y	Un	11	13	11	7	13	11	13		11	13	33%	$ 43,000	$ 1,481,570
e instalación de toma 120V ería PVC 1/2". Incluye aparato	Un	2	2	2		2		2		2		33%	$ 71,000	$ 281,160
instalación de toma teléfonico PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 40,918	$ 67,515
instalación de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	3	1	2	1	3	1	3		3	1	33%	$ 41,447	$ 246,198
e instalación salida para bre tubería PVC 1/2". Incluye cesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 42,158	$ 69,561
e instalación salida para de timbre tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 47,346	$ 78,121
instalación del plafón de toma uro en tubería PVC de 1/2". y accesorios.	Un	12	2	10	1	10	1	10		12	2	33%	$ 39,000	$ 772,200
instalación de salida para encillo. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	4		1		2		3		3		33%	$ 38,300	$ 184,307
instalación de salida para obla. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 41,098	$ 67,811
instalación de salida para iple. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 46,058	$ 75,995
instalación de salida para onmutable sencillo). En tubería luye aparato y accesorios.	Un		2		2		2				2	33%	$ 60,000	$ 158,400
Instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml											33%	$ 5,840	$ 0
instalación de alimentadores PVC Ø3/4" para es.	Ml											33%	$ 5,693	$ 0
e instalación de caja con fondo de madera. CAJA CIONES APARTAMENTOS	Un											33%	$ 53,583	$ 0
e instalación de Tablero bifásico a 220V 2F-4H de ROS APARTAMENTOS	Un											33%	$ 116,480	$ 0
Instalación de acometida en C,S(N)+1No.10(T) Cu-THHN, PVC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	23.5		15		11.5		14		18		33%	$ 21,000	$ 575,190
OTAL TERCER PISO														$ 4,018,025

ÓN APARTAMENTOS PISO 4	UN.	CANT APT 401		CANT APT402		CANT APT403		CANT APT 404		CANT APT 405		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Instalación de toma 120V on C. 1/2". Incluye aparato y	Un	11	13	11	7	13	11	13	11	11		33%	$ 43,000	$ 1,438,190
Instalación de toma 120V eria PVC 1/2". Incluye aparato	Un	2	2	2		2		2		2		33%	$ 71,000	$ 281,160
Instalación de toma telefónico PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 40,918	$ 67,515
Instalación de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	3	1	2	1	3	1	3	1	3		33%	$ 41,447	$ 246,198
Instalación salida para bre tubería PVC 1/2". Incluye cesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 42,158	$ 89,581
Instalación salida para de timbre tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 47,346	$ 78,121
Instalación de plafón de loza uro en tubería PVC de 1/2" y accesorios.	Un	12	2	10	1	10	1	10	1	12		33%	$ 38,000	$ 759,330
Instalación de salida para ncillo. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	4		1		2		2		5		33%	$ 38,300	$ 176,946
Instalación de salidas para ble. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1		2		33%	$ 41,098	$ 81,374
Instalación de salida para ple. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1		1		1		1				33%	$ 48,058	$ 60,797
Instalación de salida para nmutable sencillo). En tubería luye aparato y accesorios.	Un		2		2		2		2			33%	$ 60,000	$ 158,400
Instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml											33%	$ 5,840	$ 0
Instalación de alimentadores PVC Ø3/4" para	Ml											33%	$ 5,693	$ 0
Instalación de caja con fondo de madera. CAJA JONES APARTAMENTOS	Un											33%	$ 53,583	$ 0
Instalación de Tablero bifásico a 220V 2F-4H de ROS APARTAMENTOS	Un											33%	$ 116,480	$ 0
Instalación de acometida en o.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN VC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	23.5		15		11.5		14		19		33%	$ 21,000	$ 575,190
OTAL CUATRO PISO														$ 3,967,760

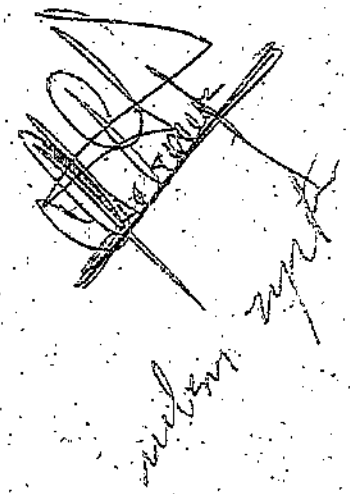
TION APARTAMENTOS PISO 5	UN.	CANT APT 501		CANT APT502		CANT APT503		CANT APT 504		CANT APT 505		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
e instalación de toma 120V en C 1/2". Incluye aparato y	Un	11	13	11	0	13	11	13	11	11	13	33%	$ 43,000	$ 1,518,330
e instalación de toma 120V beria PVC 1/2". Incluye aparato	Un	2	2	2		2		2		2		33%	$ 71,000	$ 281,160
instalación de toma telefónico PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 40,918	$ 87,515
instalació de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	3	1	2		3	1	3	1	3	1	33%	$ 41,447	$ 246,198
e instalación salida para bre tubería PVC 1/2". Incluye cesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 42,158	$ 69,561
e instalación salida para de timbre tubería PVC 1/2". ete y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 47,346	$ 78,121
instalación de plafón de loza nuro en tubería PVC de 1/2". n y accesorios.	Un	12	2	10		10	1	10	1	12	2	33%	$ 38,000	$ 772,200
e instalación de salida para encillo. En tubería PVC 1/2". lo y accesorios.	Un	4		2		2		2		3		33%	$ 38,300	$ 164,307
e instalación de salida para ble. En tubería PVC 1/2". o y accesorios.	Un	1		2		1		1		1		33%	$ 41,098	$ 81,374
e instalación de salida para ple. En tubería PVC 1/2". to y accesorios.	Un	1				1		1		1		33%	$ 46,058	$ 60,797
instalación de salida para nmutable sencillo). En tubería luye aparato y accesorios.	Un		2				2		2		2	33%	$ 60,000	$ 158,400
instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml											33%	$ 5,840	$ 0
instalación de alimentadores PVC Ø3/4" para es.	Ml											33%	$ 5,693	$ 0
e Instalación de caja con fondo de madera. CAJA IONES APARTAMENTOS	Un											33%	$ 53,583	$ 0
Instalación de Tablero bifásico a 220V 2F-4H de ROS APARTAMENTOS	Un											33%	$ 116,480	$ 0
Instalación de acometida en 8(N)+1No.10(T) Cu-THHN PVC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	23,5		15		11,5		14		19		33%	$ 21,000	$ 575,190
OTAL CIRCUITOS FSCH														$ 4,073,151



IÓN APARTAMENTOS PISO 6	UN.	CANT APT 601		CANT APT602		CANT APT603		CANT. APT 604		CANT. APT 605		PORCEN TAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
: Instalación de toma 120V en 'C 1/2". Incluye aparato y	Un	11		11		13	11	13		11		33%	$ 43,000	$ 993,300
e Instalación de toma 120V ería PVC 1/2". Incluye aparato	Un	2		2		2		2		2		33%	$ 71,000	$ 234,300
: Instalación de toma telefónico PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 40,918	$ 67,515
: instalación de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	3		2		3	1	3		3		33%	$ 41,447	$ 205,185
e instalación salida para ibre tubería PVC 1/2". Incluye cesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 42,158	$ 69,561
e instalación salida para de timbre tubería PVC 1/2". ato y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 47,846	$ 78,121
: Instalación de plafón de loza muro en tubería PVC de 1/2". n y accesorios.	Un	12		10		10	1	10		12		33%	$ 39,000	$ 707,850
e instalación de salida para encillo. En tubería PVC 1/2". ito y accesorios.	Un	5		2		2		3		5		33%	$ 38,300	$ 214,983
e instalación de salida para ible. En tubería PVC 1/2". ito y accesorios.	Un	2		1		1		1		2		33%	$ 41,098	$ 94,936
: instalación de salida para iple. En tubería PVC 1/2". ito y accesorios.	Un			1		1		1				33%	$ 46,058	$ 45,597
: instalación de salida para onmutable sencillo). En tubería uye aparato y accesorios.	Un						2					33%	$ 60,000	$ 39,600
Instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml											33%	$ 5,840	$ 0
Instalación de alimentadores e PVC Ø3/4" para es.	Ml											33%	$ 5,693	$ 0
e Instalación de caja con fondo de madera. CAJA CIONES APARTAMENTOS	Un											33%	$ 53,583	$ 0
e Instalación de Tablero bifásico a 220V 2F-4H de EROS APARTAMENTOS.	Un											33%	$ 116,480	$ 0
Instalación de acometida en o.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN PVC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	23.5		15		11,5		14		19		33%	$ 21,000	$ 575,190
TOTAL SECTOR PISO														$ 3,325,997



ÓN APARTAMENTOS PISO 7	UN.	CANT APT 701		CANT APT 702		CANT APT 703		CANT APT 704		CANT APT 705		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
e instalación de toma 120V en /C 1/2". Incluye aparato y	Un	11	13	11	7	13	11	13	11	11	13	33%	$ 43,000	$ 1,617,660
e instalación de toma 120V beria PVC 1/2". Incluye aparato s.	Un	2	2	2		2		2		2		33%	$ 71,000	$ 281,160
instalación de toma telefónico PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 40,919	$ 67,515
instalación de toma para TV PVC 3/4". Incluye aparato y	Un	3	1	2	1	3	1	3	1	3	1	33%	$ 41,447	$ 259,875
e instalación salida para bre tubería PVC 1/2". Incluye cesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 42,156	$ 69,561
e instalación salida para de fimbre tubería PVC 1/2". ato y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 47,345	$ 78,121
instalación de plafón de loza muro en tubería PVC de 1/2". n y accesorios.	Un	12	2	10	1	10	1	10	1	12	2	33%	$ 39,000	$ 765,070
e instalación de salida para encillo. En tubería PVC 1/2". ato y accesorios.	Un	4		1		2		2		3		33%	$ 38,300	$ 151,668
instalación de salida para lóble. En tubería PVC 1/2". ato y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 41,096	$ 67,811
instalación de salida para riple. En tubería PVC 1/2". ato y accesorios.	Un	1		1		1		1		1		33%	$ 46,058	$ 75,996
e instalación de salida para conmutable sencillo). En tubería luye aparato y accesorios.	Un		2		2		2		2		2	33%	$ 60,000	$ 198,000
instalación de alimentadores 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml											33%	$ 5,340	$ 0
instalación de alimentadores a PVC Ø3/4", para tes.	Ml											33%	$ 5,693	$ 0
e Instalación de caja con fondo de madera. CAJA CIONES APARTAMENTOS	Un											33%	$ 53,583	$ 0
e instalación de Tablero bifásico a 220V 2F-4H de EROS APARTAMENTOS	Un											33%	$ 116,480	$ 0
instalación de acometida en 0,8(N)+1Nº.10(T) Cu-THHN PVC entre tablero de circuitos abinete principal TGA	Ml	23,5		15		11,5		14		19		33%	$ 21,000	$ 575,190
OTAL SEPTIMO PISO														$ 4,237,626



Envio Pago de Nómina y Proveedores

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

Usuario: 9000812710

Fecha: 03/09/2018

Hora: 12:30:04 AM

Transmisión Satisfactoria. Se recomienda consultar el estado de su envió (en la página principal) en el módulo de Pago Nomina Proveedores, donde el estado en Verificación debe pasar a estado Enviado, después de 5 minutos de enviado. Si esto no ocurre, avisar al Banco. Si el estado es "rechazado", dar clic en esta opción para consultar la causal.

Titular Cuenta	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
Identificacion	NIT - 9000812710
Cuenta	CC - 0452038037
Fecha y hora actual	03/09/2018 - 12:30:04 AM
Fecha de pago	03/09/2018
Nombre del Pago	PEI FRA 501
Total de Registros	1
Valor del Pago	5,988,100.00
Nombre del Archivo	01452038037_69
Nombre del Archivo Adicional	

Aceptar

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

OC 1789 FC 232

Proyectos Especiales de Ingeniería

INIT. 900262624-4,
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
NI Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 501

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	27 / 8 / 2018	31 / 8 / 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº3 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		12.488.214	12,488.214
UTILIDAD 5%		624.411	624.411
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		1.248.821	1.248.821
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40%		4.995.285	4.995.285
RETENCION EN LA FUENTE 2%		249.764	249.764

ORIGINAL

ESTABILIZAR Agosto/2018

C-1098

RETEICA $124.881

CXP $5.988.100=

Fdo 28/8/18

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 40%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO RECIBIDO Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 12,488,214
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 118,638
NOMBRE		TOTAL	$ 12,606,852

Girar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N°510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 613G0875000.
Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEI	**Acta de Cobro**	**22**	Fecha:	24/08/2018
Nit/cc	900262624			Hora	16:11:30
Direccion				Pag	1
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	16				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Uti	Iv
80050	Suml e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	34,32	11,88	71.000,00	843.480,00	10	2,0	5,00	19
80051	Suml e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	14,85	4,95	40.918,00	202.544,10	10	2,0	5,00	19
80052	Suml e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	51,81	17,82	41.447,00	738.585,54	10	2,0	5,00	19
80053	Suml e inst S pulsador timbre1/2 PT	unc	0060108	14,85	4,95	42.158,00	208.682,10	10	2,0	5,00	19
80054	Suml e inst S.campanilla pvc1/2 PT	unc	0060108	14,85	4,95	47.346,00	234.362,70	10	2,0	5,00	19
80065	Suml e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	175,23	59,40	39.000,00	2.316.600,00	10	2,0	5,00	19
80057	Suml e inst S.interruptor sencl PT	unc	0060108	45,21	12,87	38.300,00	492.921,00	10	2,0	5,00	19
80058	Suml e inst S.interruptor doble PT	unc	0060108	14,85	5,28	41.098,00	216.997,44	10	2,0	5,00	19
80059	Suml e inst S.interuptor triple PT	unc	0060108	11,55	4,62	46.058,00	212.787,96	10	2,0	5,00	19
80064	Suml e inst A tub1"pvc PT	unc	0060301	246,51	82,17	21.000,00	1.725.570,00	10	2,0	5,00	19
80066	Suml e inst toma 220v t1"pvc PC	unc	0060108	0,33	0,33	133.716,00	44.126,28	10	2,0	5,00	19
80068	Suml e inst S.interruptor sencil PC	unc	0060108	1,65	1,65	42.158,00	69.560,70	10	2,0	5,00	19
80070	Suml e inst S.luml led EMT1/2"PC	unc	0060108	6,27	6,27	41.098,00	257.684,46	10	2,0	5,00	19
80074	Suml e inst Aco t1"pvc PC	ml	0060301	5,28	5,28	26.903,00	142.047,84	10	2,0	5,00	19
80078	Suml e inst bajante1"pvc Ap	ml	0060601	111,56	29,40	9.661,00	284.033,40	10	2,0	5,00	19
80049	Suml e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	294,03	104,61	43.000,00	4.498.230,00	10	2,0	5,00	19

Subtotal	**12.488.213,52**
- Retenido	**1.248.821,35**
- Retencion Fuente	**249.766,00**
+ Devolucion Retenido	**0,00**
+ Anticipo	**0,00**
- Amortización	**4.995.285,00**
- Seguridad Social	**0,00**
- Deducciones	**0,00**
+ Iva	**118.036,03**
- Fondo Construcción	**0,00**
Total a pagar	**6.112.979,20**

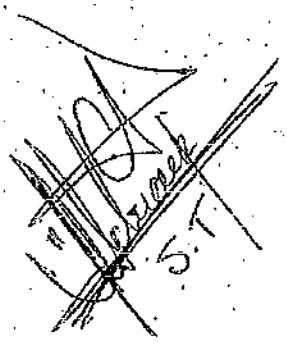
Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	38.057.886,04	Saldo Anticipos	81.526.383,00
Por ejecutar	206.113.365,77	Valor Pagado	116.140.030,36	Saldo Retenido	3.805.788,60

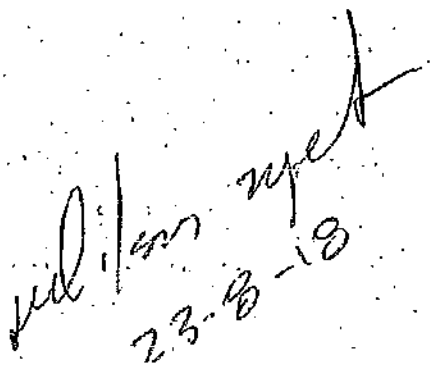
Nota: CONTRATO TODO COSTO

CORTE # 3 CONTRATISTA ELECTRICO OBRA MIRDOR DEL SUR FECHA martes, 21 de agosto de 2018

SEPTIMO PISO

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 8-9-10	UN.	CANT APT	ADICIONALES	CANT APTO	ADICIONALES	CANT APT	ADICIONALES	CANT APT	ADICIONALES	CANT APT	ADICIONALES	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	33	39	33	7	39	33	39	22	33	39	33%	$ 43,000	$ 4,498,230
80	Suministro e instalación de toma 120V GFCI en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	6	6	6	0	6	0	6	0	6	0	33%	$ 71,000	$ 843,480
81	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	33%	$ 40,018	$ 202,644
82	Suministro e instalación de toma para TV en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	9	3	8	1	9	3	9	2	9	3	33%	$ 41,447	$ 738,593
83	Suministro e instalación salida para pulsador timbre tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	33%	$ 42,168	$ 208,682
84	Suministro e instalación salida para campanilla de timbre tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	33%	$ 47,346	$ 234,363
85	Suministro e instalación de platón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye platón y accesorios.	Un	36	6	30	1	30	3	30	2	36	6	33%	$ 39,000	$ 2,316,600
	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	12	0	4	0	6	0	6	0	11	0	33%	$ 38,300	$ 492,921
88	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	0	4	0	3	0	3	0	3	0	33%	$ 41,098	$ 216,995
89	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	0	2	0	3	0	3	0	3	0	33%	$ 46,058	$ 212,788
	Suministro e instalación de salida para interruptor (conmutable - sencillo). En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	0	6	0	2	0	6	0	4	0	6	0%	$ 60,000	$ 0
94	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 5,840	$ 0
95	Suministro e instalación de alimentadores en tubería PVC Ø3/4" para comunicaciones.	Ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 6,093	$ 0
96	Suministro e instalación de caja 30x30x10cm con fondo de madera. CAJA COMUNICACIONES APARTAMENTOS	Un	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 53,593	$ 0
97	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 2F-4H de 8ctos. TABLEROS APARTAMENTOS	Un	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33%	$ 116,480	$ 0
98	Suministro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos locales y gabinete principal TGA	Ml	70.5	0	45	0	34.5	0	42	0	57	0	33%	$ 21,000	$ 1,725,670
	SUBTOTAL SEPTIMO PISO														$ 11,499,787





100	Suministro e instalación de toma 120V en tubería EMT 1/2", incluye aparato y accesorios.	Un	0											33%	$ 47,384	$ 0
101	Suministro e instalación de toma a 220V en tubería 1" PVC, incluye caja, conectores y aparato. MOTOR JACUZZI.	Un	1											33%	$ 133,716	$ 44,128
102	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	0											33%	$ 40,619	$ 0
103	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	5											33%	$ 42,158	$ 69,591
104	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	0											33%	$ 44,571	$ 0
105	Suministro y montaje de luminaria de emergencia 12W de sobreponer o similar	Un	0											33%	$ 120,697	$ 0
	Suministro e instalación de salida luminaria tipo tortuga en LED, incluye tubería PVC de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	19											33%	$ 41,098	$ 257,683
107	Suministro y montaje de luminaria tipo tipo tortuga en LED 11W de incrustar	Un	0											33%	$ 88,405	$ 0
108	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	45											0%	$ 16,726	$ 0
109	Suministro e instalación de caja metálica con interruptor industrial de 3x60A , PROTECCIÓN ASCENSOR	Un	0											33%	$ 277,303	$ 0
110	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 3F-4H de 12ctos. TABLEROS BOMBAS SUPERIORES Y TERRAZA	Un	0											33%	$ 236,526	$ 0
111	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior, y gabinete de servicios comunes.	Ml	16											33%	$ 28,803	$ 142,040
112	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu THHN en tubería 1"EMT entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior y gabinete de servicios comunes.	Ml	0											33%	$ 35,453	$ 0
113	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	0											33%	$ 26,382	$ 0
114	Suministro e instalación de Breaker bipolar 2x20A	Un	0											33%	$ 37,460	$ 0
																$ 613,418

ITEM	DESCRIPCIÓN APANTALLAMIENTO	UN.	CANTIDAD INSTALADA	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
115	Instalación de bajantes en tubería PVC 1" bajantes apantallamiento. Del nivel 8 al 10	ml	29.4	100%	$9,661	$ 284,029
116	Cable Cu desnudo 1/0 para anillo de puesta a tierra	ml		100%	$ 20,371	$ 0
117	Varilla Copperweld de 2.4m	Un		100%	$ 90,069	$ 0
118	Soldadura Exotérmica Termoweld	Un		100%	$35,136	$ 0
119	Suministro e Instalación de Conector de Compresión bimetálico Cobre-Aluminio para cable No. 1/0	Un		100%	$50,041	$ 0
120	Caja de Inspección 0.3x0.3m	Un		100%	$ 63,593	$ 0
121	Suministro e Instalación de Puntas para Pararrayo, Incluyen Tubo Metálico Galvanizado de 0.60m.	un		100%	$ 140,908	$ 0
122	Suministro e Instalación de Cable de Aluminio serie 8000 No. 1/0 THW	ml		100%	$ 7,897	$ 0
123	Suministro e Instalación de Conector de Compresión 10/10 Aluminio-Aluminio para cable No.1/0	un		100%	$ 14,246	$ 0
	SUBTOTAL PRIMER PISO					$ 284,029

SUBTOTAL VALE 3 CORTE 3														$ 12,488,214

FC 2523

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
Ni Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA 510

www.proyectosespeciales.com.co

SEÑORES (ES)	NIT	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	14 / 9 / 2018	14 / 9 / 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº4 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		14.224.954	14.224.954
UTILIDAD 5%		711.248	711.248
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		1.422.495	1.422.495
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40%		5.689.982	5.689.982
RETENCION EN LA FUENTE 2%		284.499	284.499
RCREICA 0,10% $ 142250=			
CXP # 5.820867 =			

ORIGINAL

IMPRESIÓN: ZONADINAMICA S.A.S. TEL: 3121512919

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACION AL ANTICIPO DE 40%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: CATORSE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 14.224.954 -
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 135.137 -
NOMBRE		TOTAL	$ 14.360.091 -

CE 1954

Envio Pago de Nómina y Proveedores

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

Usuario: 9000812710

Fecha: 28/09/2018

Hora: 11:40:01 AM

Transmisión Satisfactoria. Se recomienda consultar el estado de su envió (en la página principal) en el módulo de Pago Nomina Proveedores, donde el estado en Verificación debe pasar a estado Enviado, después de 5 minutos de enviado. Si esto no ocurre, avisar al Banco. Si el estado es "rechazado", dar clic en esta opción para consultar la causal.

Titular Cuenta	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
Identificacion	NIT - 9000812710
Cuenta	CC - 0452038037
Fecha y hora actual	28/09/2018 - 11:40:01 AM
Fecha de pago	28/09/2018
Nombre del Pago	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA
Total de Registros	1
Valor del Pago	6,820,865.00
Nombre del Archivo	01452038037_59
Nombre del Archivo Adicional	

Aceptar

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEI	**Acta de Cobro**	**32**	Fecha:	19/09/2018
Nit/cc	900262624			Hora	15:45:07
Direccion				Pag	1
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	510				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Util	Iva
80071	Sumi e Inst alimen 1/2"pvc PC	und	0060301	22,50	22,50	15.725,00	353.812,50	10	2,0	5,00	19
80087	Sumi herraje caja 60x80	und	0060501	2,00	2,00	315.000,00	630.000,00	10	2,0	5,00	19
80015	Sumi e Inst interconexion 1 1/2"	ml	0060501	24,92	24,92	78.851,00	1.964.966,92	10	2,0	5,00	19
80045	sumi e inst alime tub pvc 1/2" PQL	ml	0060301	702,50	702,50	5.840,00	4.102.600,00	10	2,0	5,00	19
80063	Sumi e Inst alimen 3/4"pvc PT	und	0060301	1.260,00	1.260,00	5.693,00	7.173.180,00	10	2,0	5,00	19

Subtotal	14.224.559,42
- Retenido	1.422.455,94
- Retencion Fuente	284.491,00
+ Devolucion Retenido	0,00
+ Anticipo	0,00
- Amortización	5.689.824,00
- Seguridad Social	0,00
- Deducciones	0,00
+ Iva	135.133,31
- Fondo Construcción	0,00
Total a pagar	6.962.921,79

C-1231

Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	52.282.445,46	Saldo Anticipos	75.836.559,00
Por ejecutar	191.888.806,35	Valor Pagado	123.387.443,14	Saldo Retenido	5.228.244,54

Nota:

VALE CORTE DE OBRA

ACOMETIDAS GABINETES DE MEDIDORES					
ión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 1 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	2,45	50%	$ 78.851	$ 96.592
ión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 3 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	3,75	50%	$ 78.851	$ 147.846
ión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 5 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	8,65	50%	$ 78.851	$ 341.031
ión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 7 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	14	50%	$ 78.851	$ 551.957
ión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 9 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	21	50%	$ 78.851	$ 827.936
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de servicios comunes en 3No.1/0+1No.2+1No.4 en tubería IMC 2"	Ml	0	50%	$ 164.414	$ 0
TOTAL ACOMETIDAS GABINETES DE MEDIDORES					$ 1.965.361
PARQUEADERO - PORTERIA - LOCALES PRIMER PISO					
uministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	55	50%	$ 5.840	$ 160.600
SUBTOTAL PRIMER PISO					$ 160.600

PLANTA TIPICA										
			APTO TIPO 1	APTO TIPO 2	APTO TIPO 3	APTO TIPO 4	APTO TIPO 5	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
uministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	150	30	30	30	30	30	50%	$ 5.840	$ 438.000
uministro e instalación de alimentadores en tubería PVC Ø3/4" para comunicaciones.	Ml	140	28	28	28	28	28	100%	$ 5.693	$ 797.020
SUBTOTAL PLANTA TIPICA										$ 1.235.020
TOTAL POR 9 PISOS (45 Apartamentos)	Un	9								$ 11.115.180

CUBIERTA					
uministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	45	50%	$ 15.725	$ 353.813
SUBTOTAL CUBIERTA					$ 353.813

INSTALACIONES TELEFONICAS EXTERNAS					
istro de Herraje para Caja de 80x80cm en anden (solo Herraje). No incluye obra civil	UN	2	100%	$ 315.000	$ 630.000
TOTAL REDES TELEFONICAS					$ 630.000

TOTAL CORTE DE OBRA	$ 14.224.954

13-09-18

13/09/18

Nro	B-001			Fecha:	28/09/2018
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN	*Acta de Cobro*	37	Hora	15:42:51
Nit/cc	900262624			Pag	1
Direccion				AIU	0,00
Teléfono	0				
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	511				

Codigo Detalle	Und Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret Fte Util	Iv

Subtotal	0,00
- Retenido	0,00
- Retencion Fuente	0,00
+ Devolucion Retenido	0,00
+ Anticipo	5.000.000,00
- Amortización	0,00
- Seguridad Social	0,00
- Deducciones	0,00
+ Iva	0,00
- Fondo Construcción	0,00
Total a pagar	5.000.000,00

Vº Bº
Anticipo actividades de ascensor

Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	52.282.445,46	Saldo Anticipos	80.836.559,00
Por ejecutar	191.888.806,35	Valor Pagado	128.387.443,15	Saldo Retenido	5.228.244,55

Nota: ANTICIPO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4

Consulta de Histórico Pago de Nómina

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
09/28/18
201.184.163.98

Número de Cuenta:
CC - 0452038037

Nombre Beneficiario	Número Documento	Cuenta Acreditada	Banco que Acredita	Valor	Ciudad	Estado de Transacción	Número Factura
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA	Nit 9002626244	CC-039769999465	BANCO DAVIVIENDA	$5,000,000.00	Medellín Ant	Procesada	0000000000

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

FC 2685

Proyectos Especiales de Ingeniería

INIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
NI Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 516

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	19 10 2018	19 10 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

AVANCE DE OBRA Nº5 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		42.276.450	42.276.450
UTILIDAD 5%		2.113.823	2.113.823
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		4.227.645	4.227.645
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40%		16.910.580	16.910.580
RETENCION EN LA FUENTE 2%		845.529	845.529

CONTABILIZADO oct/2018

ORIGINAL

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 40%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 42.276.450
C.C. o NIT		IVA (19%)	$ 401.626
NOMBRE		TOTAL	$ 42.678.076

Tenerse a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N°510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 61360875000. Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico tesoreria@mail.net.co

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4

Consulta de Histórico Pago de Nómina

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
10/26/18
201.184.163.98

Número de Cuenta:
CC - 0452038037

Nombre Beneficiario	Número Documento	Cuenta Acreditada	Banco que Acredita	Valor	Ciudad	Estado de Transacción	Número Factura
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA	Nit 9002626244	CC-039769999465	BANCO DAVIVIENDA	$20.271.557.00	Medellin Ant	Enviado Original OB	0000000000

OK SANDRA
29/10/2018

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN
Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0.
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 516

Acta de Cobro 49

Fecha: 24/10/2018
Hora 5:46:32p.m.
Pag 1
AIU 0,00

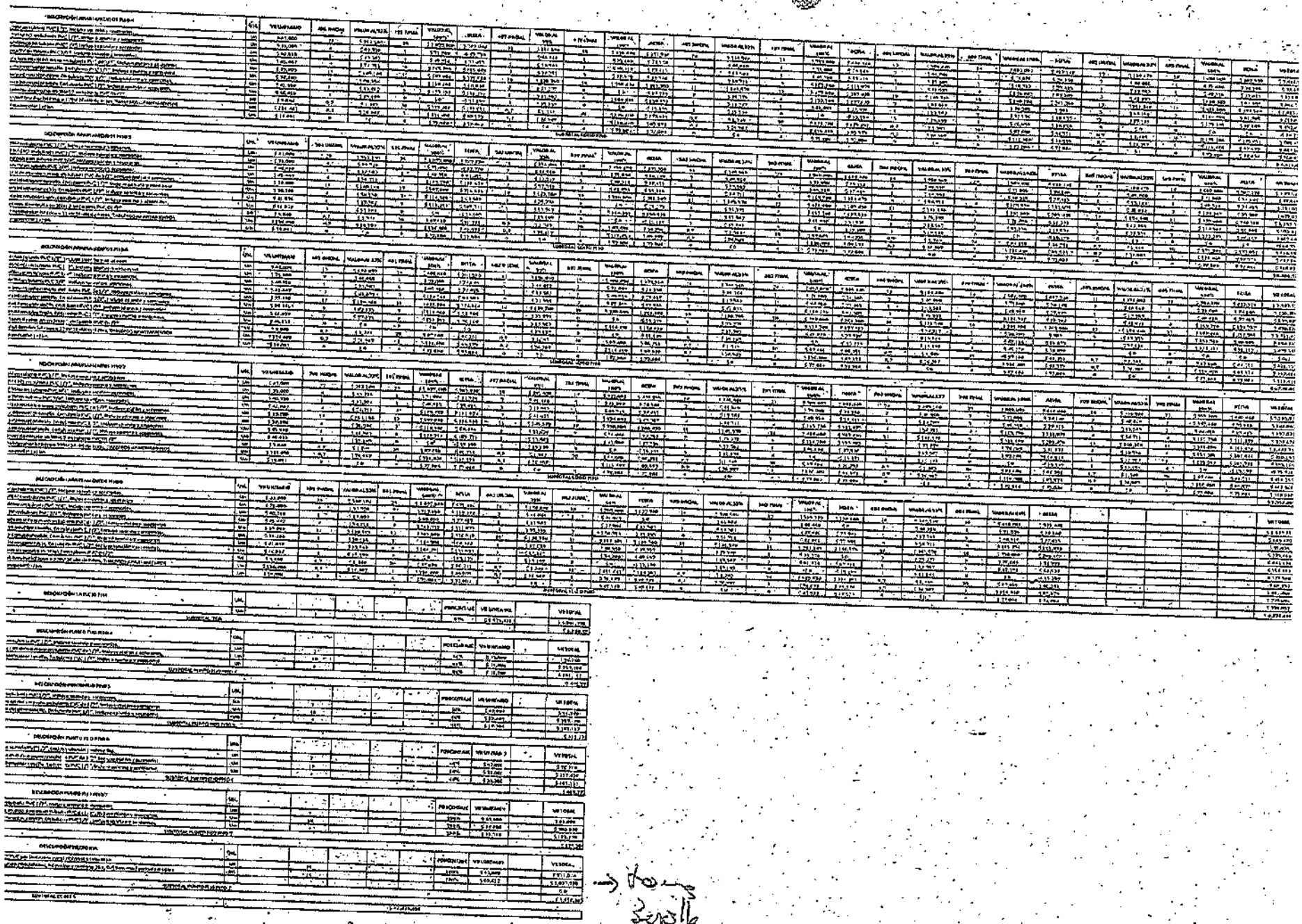
Código	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Util	Iva
80022	sumi e inst gabinete proteccion TGA	unc	0060501	0,80	0,80	8.575.420,00	6.860.336,00	10	2,0	5,00	19
80040	sumi e inst breaker monopo1x20 PQST	unc	0060501	93,28	93,28	18.001,00	1.679.133,28	10	2,0	5,00	19
80047	sumi e inst Tmultibreaker 8cPQL	unc	0060301	17,78	17,78	116.480,00	2.071.014,40	10	2,0	5,00	19
80049	Sumi e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	576,00	281,97	43.000,00	12.124.710,00	10	2,0	5,00	19
80050	Sumi e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	42,16	7,84	71.000,00	556.640,00	10	2,0	5,00	19
80051	Sumi e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	30,25	15,40	40.918,00	630.137,20	10	2,0	5,00	19
80052	Sumi e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	90,00	38,19	41.447,00	1.582.860,93	10	2,0	5,00	19
80055	Sumi e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	370,81	195,58	39.000,00	7.627.620,00	10	2,0	5,00	19
80057	Sumi e inst S.interruptor senci PT	unc	0060108	138,61	93,40	38.300,00	3.577.220,00	10	2,0	5,00	19
80058	Sumi e inst S.interruptor doble PT	unc	0060108	63,91	49,06	41.098,00	2.016.267,88	10	2,0	5,00	19
80059	Sumi e inst S.interuptor triple PT	unc	0060108	6,95	4,60	46.056,00	211.866,80	10	2,0	5,00	19
80062	Sumi e inst alimen 1/2"pvcPT	unc	0060301	439,06	439,06	5.840,00	2.564.110,40	10	2,0	5,00	19
80089	Sumi e inst tub 2 2"pvc por bultron	ml	0060105	30,00	30,00	17.066,00	512.580,00	10	2,0	5,00	19
80093	Sumi e inst caja 30x20x15cm telef	unc	0060105	10,00	10,00	68.612,00	686.120,00	10	2,0	5,00	19

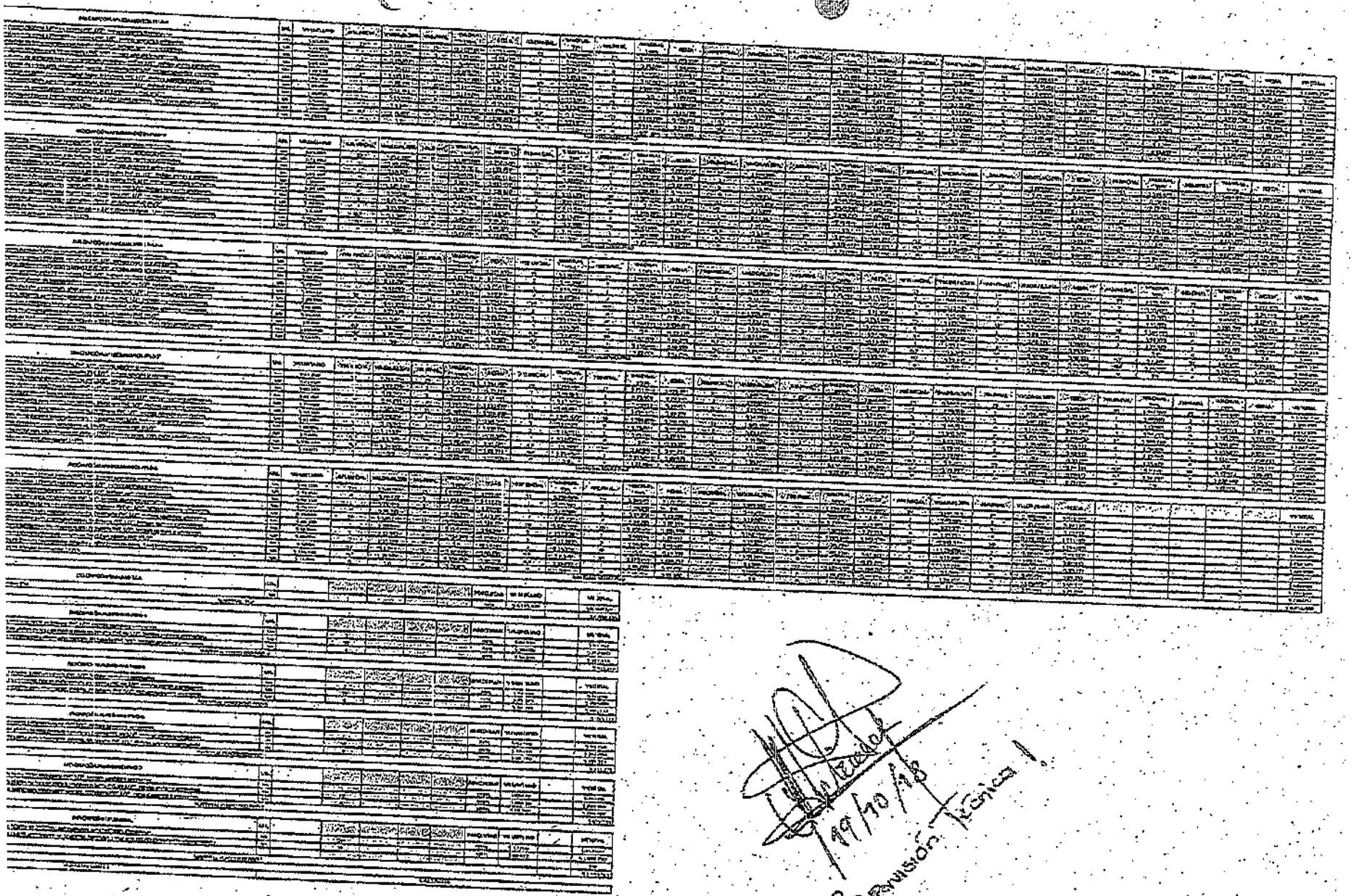
Subtotal	42.276.883,29
- Retenido	4.227.688,33
- Retencion Fuente	845.537,00
+ Devolucion Retenido	0,00
+ Anticipo	0,00
- Amortización	16.910.558,00
- Seguridad Social	0,00
- Deducciones	0,00
+ Iva	401.630,39
- Fondo Construcción	0,00
Total a pagar	20.694.730,35

C 1358

Vlr contrato + iva	244.171.251,81	Valor Actas	94.559.328,75	Saldo Anticipos	63.926.001,00
Por ejecutar	149.611.923,06	Valor Pagado	149.927.710,50	Saldo Retenido	9.455.932,88

Nota: TODO COSTO





Supervisión Técnica
19/10/18

02-007 FC 274

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 900262824-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
Ni Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 522

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	9 11 2018	9 11 2018

Resolución DIAN Nº. 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº6 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACION A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		78.684.262	78.684.262
UTILIDAD 5%		3.934.213	3,934.213
RETENCIÓN DE GARANTIA 10%		7.868.426	7.868.426
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40%		31.473.705	31.473.705
RETENCION EN LA FUENTE 2%		1.573.685	1.573.685

Relación 0.10 # 786843

CXP # 37729.103

CONSIGNACIÓN 1000/2018

BANCOLOMBIA CTA CTE 61360375000

ORIGINAL

IMPRESIÓN: 20184000000 CAJAS TEL: 2137855 2019

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%, SE DESCUENTA AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO DE 40%, RETENCIÓN DE GARANTIA 10% Y RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2%.

TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO	FIRMA Proyectos Especiales de Ingeniería	FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ -
		C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ ~~78.684.262~~
		NOMBRE		TOTAL	$ ~~14.500~~ ~~79.431.762~~

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.con sello restrictivo el primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N°510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 61360675000.
Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico ingenieria@pei.net.co

Los pagos efectuados después de la fecha de vencimiento causa el máximo interés moratorio Bancario, certificado y autorizado.

Banco de Bogotá

Nit 860 002 964 4

Consulta de Histórico Pago de Nómina

PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
11/15/18
201.184.163.98

Número de Cuenta:
CC - 0452038037

Nombre Beneficiario	Número Documento	Cuenta Acreditada	Banco que Acredita	Valor	Ciudad	Estado de Transacción	Número Factura
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA	Nit 9002626244	CC-61360875000	BANCOLOMBIA	$37,729,103.00	PLAZA EN VALIDACI+N	Enviado Original OB	0000000000

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN
Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 522

Acta de Cobro 79

Fecha: 9/11/2018
Hora 2:58:46p.m.
Pag 1
AIU 0,00

Codigo	Detalle	Und	Destino	C/Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret Fte	Util	Iva
80008	Sumi herraje caja Rs3.005 1.2x.66m	unc	0060501	2,00	2,00	225.000,00	450.000,00	10	2,0	5,00 19
80011	sumi e inst Varilla copperwel 2.4m	unc	0060501	3,00	3,00	90.069,00	270.207,00	10	2,0	5,00 19
80015	Sumi e inst interconexion 11/2"	ml	0060501	83,00	58,08	78.851,00	4.579.666,08	10	2,0	5,00 19
80016	Sumi e inst interconexion 2"	ml	0060501	17,00	17,00	164.414,00	2.795.038,00	10	2,0	5,00 19
80018	Sumi e inst gabinete zonas comunes	unc	0060501	1,00	1,00	4.361.285,00	4.361.285,00	10	2,0	5,00 19
80019	sumi e inst gabinete servicio comun	unc	0060501	1,00	1,00	3.989.252,00	3.989.252,00	10	2,0	5,00 19
80020	sumi e inst gabinete 11 contadores	unc	0060501	0,80	0,80	7.341.763,00	5.873.410,40	10	2,0	5,00 19
80021	sumi e inst gabinete 10 contadores	unc	0060501	4,00	4,00	5.500.000,00	22.000.000,00	10	2,0	5,00 19
80022	sumi e inst gabinete proteccion TGA	unc	0060501	1,00	0,20	8.575.420,00	1.715.084,00	10	2,0	5,00 19
80036	sumi e inst Tmultibreaker 30c PQS	unc	0060501	1,00	1,00	482.247,00	482.247,00	10	2,0	5,00 19
80037	sumi e inst Tmultibreaker 12c PQS	unc	0070201	1,00	1,00	267.905,00	267.905,00	10	2,0	5,00 19
80038	sumi e inst A t11/2"EMT PQS	unc	0060301	10,00	10,00	53.521,00	535.210,00	10	2,0	5,00 19
80039	sumi e inst A t1"EMT PQS	unc	0060301	12,00	12,00	38.744,00	464.928,00	10	2,0	5,00 19
80040	sumi e inst breaker monopo1x20 PQST	unc	0060501	182,40	89,12	18.001,00	1.604.249,12	10	2,0	5,00 19
80041	sumi e inst breaker bipolar2x20 PQS	unc	0070201	4,00	4,00	49.920,00	199.680,00	10	2,0	5,00 19
80047	sumi e inst Tmultibreaker 8cPQL	unc	0060301	33,59	15,81	116.480,00	1.841.548,80	10	2,0	5,00 19
80049	Sumi e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	742,87	166,87	43.000,00	7.175.410,00	10	2,0	5,00 19
80050	Sumi e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	46,88	4,72	71.000,00	335.120,00	10	2,0	5,00 19
80051	Sumi e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	38,58	8,33	40.918,00	340.846,94	10	2,0	5,00 19
80052	Sumi e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	116,98	28,98	41.447,00	1.201.134,06	10	2,0	5,00 19
80055	Sumi e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	466,45	95,64	39.000,00	3.729.960,00	10	2,0	5,00 19
80057	Sumi e inst S.interruptor senci PT	unc	0060108	159,61	21,00	38.300,00	804.300,00	10	2,0	5,00 19
80058	Sumi e inst S.interruptor doble PT	unc	0060108	90,00	26,09	41.098,00	1.072.246,82	10	2,0	5,00 19
80059	Sumi e inst S.interuptor triple PT	unc	0060108	3,66	-3,29	46.058,00	-151.530,82	10	2,0	5,00 19
80062	Sumi e inst alimen 1/2"pvcPT	unc	0060301	759,00	319,94	5.840,00	1.868.449,60	10	2,0	5,00 19

Vlr contrato + Iva	244.171.251,81	Valor Actas	173.243.590,75	Saldo Anticipos	32.452.233,00
Por ejecutar	70.927.661,06	Valor Pagado	190.017.278,79	Saldo Retenido	17.324.359,08

Nota:

Vo Interventor

Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro : 0010 3150218

Usuario: MAFEC

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN	*Acta de Cobro*	**79**	Fecha:	9/11/2018
Nit/cc	900262624			Hora	2:58:46p.m.
Direccion				Pag	2
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	522				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Util	Iva
80064	Sumi e inst A tub1"pvc PT	unc	0060301	735,95	489,44	21.000,00	10.278.240,00	10	2,0	5,00	19
80073	Sumi e inst multibreaker 220v12c PC	unc	0070201	2,00	2,00	236.526,00	473.052,00	10	2,0	5,00	19
80076	Sumi e inst breaker 1x20A PC	unc	0070201	4,00	4,00	26.382,00	105.528,00	10	2,0	5,00	19
80077	Sumi e inst breaker 2x20A PC	unc	0070201	3,00	3,00	37.480,00	112.440,00	10	2,0	5,00	19
80092	Sumi e inst caja 60x80x15cm telef	unc	0060105	1,00	1,00	256.794,00	256.794,00	10	2,0	5,00	19
80093	Sumi e inst caja 30x20x15cm telef	unc	0060105	4,00	-6,00	68.612,00	-411.672,00	10	2,0	5,00	19
80094	Sumi e inst caja 40x40x15cm telev	unc	0060106	1,00	1,00	64.233,00	64.233,00	10	2,0	5,00	19

Subtotal	78.684.262,00
- Retenido	7.868.426,20
- Retencion Fuente	1.573.687,00
+ Devolucion Retenido	0,00
+ Anticipo	0,00
- Amortización	31.473.768,00
- Seguridad Social	0,00
- Deducciones	0,00
+ Iva	747.500,49
- Fondo Construcción	0,00
Total a pagar	38.515.881,29

Vlr contrato + Iva	244.171.251,81	Valor Actas	173.243.590,75	Saldo Anticipos	32.452.233,00
Por ejecutar	70.927.661,06	Valor Pagado	190.017.278,79	Saldo Retenido	17.324.359,08

Nota:

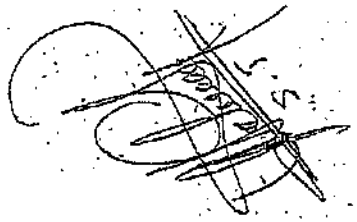
Vo Interventor

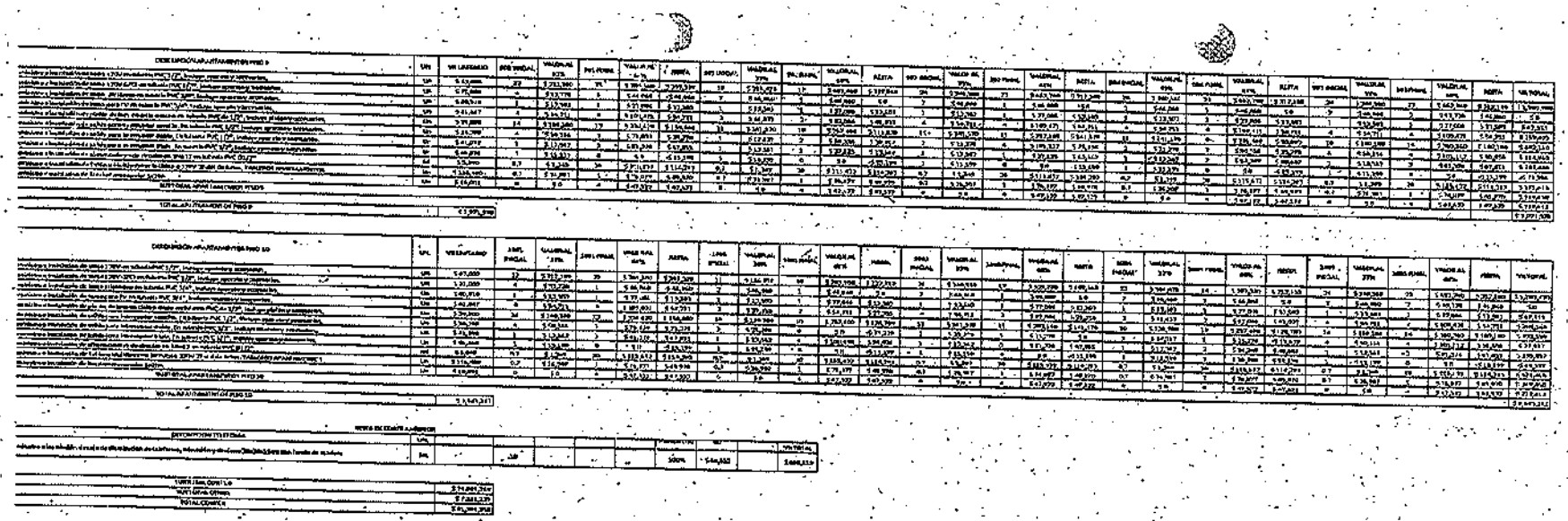
Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro : 091086150218

Usuario: MAFEC





DESCRIPCIÓN REDES EXTERNAS	UNI.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Suministro de hexaje para caja RS3-005 1.20mx0.65m no incluye obra civil	UN	2	100%	$ 225,000	$ 450,000
SUBTOTAL REDES EXTERNAS					$ 450,000
TOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES					$ 450,000

DESCRIPCIÓN MALLA DE PUESTA A TIERRA	UNI.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Varilla Copperweld de 2,4m	Un	3	100%	$ 90,069	$ 270,208
SUBTOTAL MALLA DE PUESTA A TIERRA					$ 270,208
TOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES					$ 270,208

Sotano al frente del TGA

DESCRIPCIÓN ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 1 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	6	100%	$ 78,851	$ 473,106
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 3 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	11.9	100%	$ 78,851	$ 938,327
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 5 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	16.8	100%	$ 78,851	$ 1,324,697
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 7 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	21.7	100%	$ 78,851	$ 1,711,067
Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 9 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	26.6	100%	$ 78,851	$ 2,097,437
SUBTOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES					$ 6,544,633

RESTA DE CORTE ANTERIOR			
CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	50%	$ 78,851	$ 96,592
1.75	50%	$ 78,851	$ 147,846
3.65	50%	$ 78,851	$ 341,031
14	50%	$ 78,851	$ 551,957
21	50%	$ 78,851	$ 827,936
			$ 1,965,363

TOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES					$ 4,379,272
DESCRIPCIÓN GABINETES	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
Gabinete medidor zonas comunes que contiene: Elementos internos	Un	1	100%	$ 4,361,285	$ 4,361,285
Gabinete servicios comunes que contiene: Elementos internos	Un	1	100%	$ 3,989,252	$ 3,989,252
Gabinete para 11 contadores que contiene: Elementos internos	Un	1	80%	$ 7,341,763	$ 5,873,410
Gabinete para 10 contadores que contiene: Elementos internos	Un	4	100%	$ 5,996,667	$ 23,986,666
Gabinete para protecciones TGA que contiene: Elementos internos	Un	1	20%	$ 8,575,420	$ 1,715,084
SUBTOTAL GABINETES					$ 39,925,697
TOTAL GABINETES					$ 39,925,697

	VALE 6 CONTRATISTA ELECTRICO	FECHA	8-nov				
ACOMETIDAS GABINETES DE MEDIDORES							
27	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de servicios comunes en 3No.1/0+1No.2+1No.4 en tubería IMC 2"	Ml	17	100%	$ 164,414	$ 2,795,038	
PARQUEADERO SÓTANO							
48	Suministro e instalación de acometida en 2No.10+1No.8+1N6.8 en tubería 1" EMT , Equipos de bombeo	Ml		100%	$32,864	$0	
51	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker trifásico a 220V 3F-5H de 30ctos. TABLERO SERVICIOS COMUNES	Un	1	100%	$ 482,247	$ 482,247	
52	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker trifásico a 220V 3F-5H de 12ctos. TABLERO BOMBAS INFERIORES	Un	1	100%	$ 267,905	$ 267,905	
53	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1½"EMT entre tablero de circuitos T-SC, y gabinete de servicios comunes	Ml	10	100%	$ 53,521	$ 535,210	
54	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"EMT entre tablero de circuitos T-SOM INF, y gabinete de servicios comunes	Ml	12	100%	$ 38,744	$ 464,928	
55	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A tablero de servicios comunes	Un	24	100%	$ 18,002	$ 432,024	
56	Suministro e instalación de Breaker bipolar 2x20A tablero de bombas	Un	4	100%	$ 49,920	$ 199,680	
PARQUEADERO - PORTERIA - LOCALES PRIMER PISO							
75	Suministro e instalación de caja 30x30x10cm con fondo de madera, CAJA COMUNICACIONES LOCALES	Un		100%	$ 53,583	$0	
76	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 2F-4H de 8ctos. TABLEROS LOCALES	Un	6	100%	$ 115,480	$ 692,880	
78	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	12	100%	$ 18,001	$ 216,012	
PLANTA CUBIERTA							
110	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 3F-4H de 12ctos. TABLEROS BOMBAS SUPERIORES Y TERRAZA	Un	2	100%	$ 236,526	$ 473,052	
111	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior y gabinete de servicios comunes.	Ml		65%	$ 26,903	$0	
112	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"EMT entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior y gabinete de servicios comunes.	Ml		100%	$ 35,453	$0	
113	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	4	100%	$ 26,382	$ 105,528	
114	Suministro e instalación de Breaker bipolar 2x20A	Un	3	100%	$ 37,490	$ 112,440	
INSTALACIONES TELEFONICAS EXTERNAS							
129	Suministro e instalación de caja de distribución de telefonos (STRIP COMUNICACIONES) 60x80x15cm con fondo de madera	Un	1	100%	$ 256,794	$ 256,794	Ubicación cuarto tecnico
130	Suministro e instalación de caja de distribución de telefonos, televisión y citofono 30x20x15cm con fondo de madera	Un	4	100%	$ 68,612	$ 274,448	Nivel 8 y 10
131	Suministro e instalación de caja de distribución de televisión 40x40x15cm con fondo de madera	Un	1	100%	$ 64,233	$ 64,233	Ubicación cuarto tecnico
RESTAS DE CORTES ANTERIORES							
77	Suministro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml	20	33%	$ 22,300	$ 147,180	
					SUBTOTAL	$ 7,231,239	

FC 2997

Proyectos Especiales de Ingeniería

www.proyectosespeciales.com.co

NIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
Ni Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA 526

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	12 / 12 / 2018	12 / 12 / 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
AVANCE DE OBRA Nº7 - CONSTRUCCION PARA LA INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS REDES ELECTRICAS PARA EL EDIFICIO MIRADOR DEL SUR - ESTAPA 1		79.188.518	79.188.518
UTILIDAD 5%		3.959.426	3.959.426

Subtotal $ 17 351 829
N.C. IVA $ 164 842
Total $ 17 516 671

Ret 2% $ 1 703 714
Ret iva 15% $ 791 295
Retenido $ 2 495 009
CXP $ 69 646 302

Recibido Dic/2018

CLIENTE

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%.

TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTO NUEVE PESOS COLOMBIANOS XXX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ 79.188.518 -
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 752.291 -
NOMBRE		TOTAL	$ 79.940.809 -

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S con sello restrictivo al primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N°510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 01360875000.
os obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico ingenieria@pei.net.co

s pagos efectuados después de la fecha de vencimiento causa el máximo interés moratorio Bancario, certificado y autorizado.

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN

Acta de Cobro 126

Fecha: 28/12/2018
Hora 12:27:04p.m
Pag: 1
AIU 0,00

Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 523

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret Fte	Util	Iva
80004	Suml e Inst bajante tub metal 3"x4m	unc	0060301	0,80	0,80	213.967,00	171.173,60	10	2,0	5,00 19
80007	Suml e Inst cintas vinilo s23 s33	Jg	0060501	4,00	4,00	50.250,00	201.000,00	10	2,0	5,00 19
80009	suml Inst placas peq acrilico int	unc	0060201	3,00	3,00	70.000,00	210.000,00	10	2,0	5,00 19
80010	suml e Inst placas peq meta ext	unc	0060201	3,00	3,00	50.000,00	150.000,00	10	2,0	5,00 19
80011	suml e inst Varilla copperwel 2,4m	unc	0060501	4,00	1,00	90.069,00	90.069,00	10	2,0	5,00 19
80012	suml e Inst Soldadura ex term 150g	unc	0060501	10,00	10,00	34.131,00	341.310,00	10	2,0	5,00 19
80014	suml e Inst Cable Cu 2/0	ml	0060501	26,00	26,00	22.516,00	585.416,00	10	2,0	5,00 19
80015	Suml e Inst interconexion 1 1/2"	ml	0060501	94,40	11,40	78.851,00	898.901,40	10	2,0	5,00 19
80016	Suml e Inst interconexion 2"	ml	0060501	34,00	17,00	164.414,00	2.795.038,00	10	2,0	5,00 19
80017	Suml e Inst cajas 30x30x15cm	unc	0060501	4,00	4,00	284.801,00	1.139.204,00	10	2,0	5,00 19
80020	suml e Inst gabinete 11 contadores	unc	0060501	1,00	0,20	7.341.763,00	1.468.352,60	10	2,0	5,00 19
80023	suml e Inst toma 120v tub 1/2" PQS	unc	0060405	21,65	13,73	45.929,00	630.605,17	10	2,0	5,00 19
80025	suml e Inst toma 220v tub 3/4" PQS	unc	0060405	3,20	3,20	93.581,00	299.459,20	10	2,0	5,00 19
80026	suml e Inst plafon loza t1/2" PQS	unc	0060405	3,33	3,33	51.295,00	170.812,35	10	2,0	5,00 19
80027	suml e Inst S2x24.5w L t1/2"EMTPQSL	unc	0060405	20,00	20,00	59.694,00	1.193.880,00	10	2,0	5,00 19
80029	suml e Inst C 3xNo14y clavija PQSL	unc	0060405	53,60	53,60	13.023,00	698.032,80	10	2,0	5,00 19
80030	suml e Inst Interuptor sencillo PQS	unc	0060405	22,93	16,00	37.892,00	606.272,00	10	2,0	5,00 19
80031	suml e Inst Interuptor doblePQSL	unc	0060405	3,06	2,40	38.863,00	93.271,20	10	2,0	5,00 19
80032	suml e Inst S.luml emer EMT1/2"PQSL	unc	0060408	6,40	6,40	43.305,00	277.152,00	10	2,0	5,00 19
80033	suml e Inst S.ojo buey9w1/2"EMTPQSL	unc	0060405	11,20	9,22	60.167,00	554.739,74	10	2,0	5,00 19
80034	suml e Inst A t1"EMTequi bombeo PQS	unc	0060301	9,60	9,60	32.864,00	315.494,40	10	2,0	5,00 19
80035	suml e Inst alim circuitos EMT PQS	ml	0060301	282,40	282,40	10.272,00	2.900.612,80	10	2,0	5,00 19
80039	suml e Inst A t1"EMT PQS	unc	0060301	17,60	5,60	38.744,00	216.966,40	10	2,0	5,00 19
80040	suml e Inst breaker monopo1x20 PQST	unc	0060501	216,00	33,60	18.001,00	604.833,60	10	2,0	5,00 19
80042	suml e Inst S2x24.5w L t1/2"EMTPQL	unc	0060405	33,60	33,60	59.440,00	1.997.184,00	10	2,0	5,00 19

Vlr contrato + iva	253.695.930,75	Valor Actas	244.515.326,33	Saldo Anticipos	3.933.857,00
Por ejecutar	9.180.604,42	Valor Pagado	226.320.546,29	Saldo Retenido	24.451.532,64

Nota:

Vo Interventor

Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro : 091066150218

Usuario: MAFEC

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEI
Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 523

Acta de Cobro 126

Fecha: 28/12/2018
Hora 12:27:04p.m
Pag 2
AIU 0,00

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret Fte	Util	Iva
80043	sumi e inst plafon loza t1/2" PQL	unc	0060405	33,66	15,51	40.618,00	629.985,18	10	2,0	5,00 19
80044	sumi e inst A 220v tub1"EMT PQL	ml	0060301	32,00	32,00	21.974,00	703.168,00	10	2,0	5,00 19
80046	sumi e inst caja 30x30x10 mader PQL	unc	0060105	4,80	4,80	53.583,00	257.198,40	10	2,0	5,00 19
80047	sumi e inst Tmultibreaker 8cPQL	unc	0060301	41,99	8,40	116.480,00	978.432,00	10	2,0	5,00 19
80048	Sumi e inst A tub1"pvc PQL	m	0060301	86,00	50,52	22.300,00	1.126.596,00	10	2,0	5,00 19
80049	Sumi e inst toma 120 tub 1/2"pvcPT	unc	0060108	879,50	136,63	43.000,00	5.875.090,00	10	2,0	5,00 19
80050	Sumi e inst toma 120 GFCI 1/2"pvcPT	unc	0060108	53,66	6,78	71.000,00	481.380,00	10	2,0	5,00 19
80051	Sumi e inst toma telefo 3/4"pvc PT	unc	0060105	45,33	6,75	40.918,00	276.196,50	10	2,0	5,00 19
80052	Sumi e inst toma TV 3/4" pvc PT	unc	0060106	141,60	22,62	41.447,00	937.531,14	10	2,0	5,00 19
80055	Sumi e inst plafon loza t1/2"pvc PT	unc	0060108	616,14	149,69	39.000,00	5.837.910,00	10	2,0	5,00 19
80057	Sumi e inst S.interruptor sencl PT	unc	0060108	241,29	81,68	38.300,00	3.128.344,00	10	2,0	5,00 19
80058	Sumi e inst S.interruptor doble PT	unc	0060108	109,52	19,52	41.098,00	802.232,96	10	2,0	5,00 19
80059	Sumi e inst S.interuptor triple PT	unc	0060108	3,68	0,02	46.058,00	921,16	10	2,0	5,00 19
80060	Sumi e inst S.lumi emer EMT1/2"PT	unc	0060104	23,40	23,40	42.091,00	984.929,40	10	2,0	5,00 19
80061	Sumi e inst S.ojo buey 9wt1"EMT PT	unc	0060108	87,00	87,00	51.500,00	4.480.500,00	10	2,0	5,00 19
80062	Sumi e inst alimen 1/2"pvcPT	unc	0060301	995,00	236,00	5.840,00	1.378.240,00	10	2,0	5,00 19
80064	Sumi e inst A tub1"pvc PT	unc	0060301	848,26	112,31	21.000,00	2.358.610,00	10	2,0	5,00 19
80065	Sumi e inst toma 120v t1/2"EMTPC	unc	0060108	3,20	3,20	47.364,00	151.564,80	10	2,0	5,00 19
80066	Sumi e inst toma 220v t1"pvc PC	unc	0060108	1,13	0,80	133.716,00	106.972,80	10	2,0	5,00 19
80068	Sumi e inst S.interruptor sencll PC	unc	0060108	4,47	2,82	42.168,00	118.885,56	10	2,0	5,00 19
80069	Sumi e inst S.lumi emer EMT1/2"PC	unc	0060104	1,60	1,60	44.671,00	71.313,60	10	2,0	5,00 19
80070	Sumi e inst S.lumi led EMT1/2"PC	unc	0060108	14,40	8,13	41.098,00	334.126,74	10	2,0	5,00 19
80071	Sumi e inst alimen 1/2"pvc PC	unc	0060301	58,50	36,00	15.725,00	566.100,00	10	2,0	5,00 19
80072	Sumi e inst caja meta 3x60A PC	unc	0060108	0,80	0,80	277.303,00	221.842,40	10	2,0	5,00 19
80074	Sumi e inst Aco t1"pvc PC	ml	0060301	46,64	41,36	26.903,00	1.112.708,08	10	2,0	5,00 19

Vlr contrato + iva	253.695.930,75	Valor Actas	244.515.326,33	Saldo Anticipos	3.933.857,00
Por ejecutar	9.180.604,42	Valor Pagado	226.320.546,29	Saldo Retenido	24.461.632,64

Nota:

Vo Interventor

Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro : 091068150218

Usuario: MAFEC

Nro B-001
Nombre PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN
Nit/cc 900262624
Direccion
Teléfono 0
Obra 98001
Nombre MIRADOR DEL SUR
Cons/Fact 523

Acta de Cobro 126

Fecha: 28/12/2018
Hora 12:27:04p.m
Pag 3
AIU 0,00

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret	Fte	Util	Iva
80075	Suml e inst Aco t1"EMT PC	ml	0060301	16,00	16,00	35.453,00	567.248,00	10	2,0	5,00	19
80078	Suml e inst bajante1"pvc Ap	ml	0060601	134,56	23,00	9.661,00	222.203,00	10	2,0	5,00	19
80079	Suml e inst cable des 1/0 Ap	ml	0060601	58,00	58,00	20.371,00	1.181.518,00	10	2,0	5,00	19
80080	Suml e inst V copperweld 2.4 Ap	unc	0060601	4,00	4,00	90.069,00	360.276,00	10	2,0	5,00	19
80081	Suml e inst solda termoweld Ap	unc	0060601	6,00	6,00	35.138,00	210.828,00	10	2,0	5,00	19
80082	Suml e inst conec cobre/alum 1/0 Ap	unc	0060601	3,20	3,20	50.941,00	163.011,20	10	2,0	5,00	19
80083	Suml e inst caja inspecc .3x.3m Ap	unc	0060601	4,00	4,00	53.583,00	214.332,00	10	2,0	5,00	19
80084	Suml e inst punta pararrayos Ap	unc	0060601	9,60	9,60	140.906,00	1.352.697,60	10	2,0	5,00	19
80085	Suml e inst cable alum s8000 1/0 Ap	ml	0060601	310,00	310,00	7.897,00	2.448.070,00	10	2,0	5,00	19
80086	Suml e inst conector 10/10 alum Ap	unc	0060601	18,00	18,00	14.248,00	256.464,00	10	2,0	5,00	19
80088	Suml e inst Acom canalizada 2 2"pvc	ml	0060301	60,00	60,00	17.196,00	1.031.760,00	10	2,0	5,00	19
80090	Suml e inst bajante en tub TMG2"	unc	0060105	1,00	1,00	74.061,00	74.061,00	10	2,0	5,00	19
80091	Suml e inst alambre de gula	ml	0060105	120,00	120,00	614,00	73.680,00	10	2,0	5,00	19
80092	Suml e inst caja 60x80x15cm telef	unc	0060105	2,00	1,00	256.794,00	256.794,00	10	2,0	5,00	19
80093	Suml e inst caja 30x20x15cm telef	unc	0060105	14,00	10,00	68.612,00	686.120,00	10	2,0	5,00	19
80094	Suml e inst caja 40x40x15cm telev	unc	0060105	2,00	1,00	64.233,00	64.233,00	10	2,0	5,00	19
80095	Suml e inst portacable 20x10cm	ml	0060105	15,00	15,00	59.258,00	888.870,00	10	2,0	5,00	19
80098	Suml e inst alime tuberia pvc1/2"PQ	m	0060301	31,05	31,05	8.176,00	253.864,80	10	2,0	5,00	19

Vlr contrato + iva	253.695.930,75	Valor Actas	244.515.326,33	Saldo Anticipos	3.933.857,00
Por ejecutar	9.180.604,42	Valor Pagado	226.320.546,29	Saldo Retenido	24.451.532,64

Nota:

Vo Interventor

Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro: 091066150218

Usuario: MAFEC

Nro	B-001				
Nombre	PROYECTOS ESPECIALES DE INGEN	*Acta de Cobro*	**126**	Fecha:	28/12/2018
Nit/cc	900262624			Hora	12:27:04p.m.
Direccion				Pag	4
Teléfono	0			AIU	0,00
Obra	98001				
Nombre	MIRADOR DEL SUR				
Cons/Fact	523				

Codigo	Detalle	Und	Destino	C. Acumu.	Cantidad	Precio	Subtotal	Ret Fte	Util	Iva

Subtotal	**61.836.689,58**
- Retenido	**6.183.668,96**
- Retencion Fuente	**1.236.733,00**
+ Devolucion Retenido	**0,00**
+ Anticipo	**0,00**
- Amortización	**24.734.720,00**
- Seguridad Social	**0,00**
- Deducciones	**0,00**
+ Iva	**587.448,55**
- Fondo Construcción	**0,00**
Total a pagar	**30.269.016,17**

Vlr contrato + Iva	253.695.930,75	Valor Actas	244.515.326,33	Saldo Anticipos	3.933.857,00
Por ejecutar	9.180.604,42	Valor Pagado	226.320.546,29	Saldo Retenido	24.451.532,64

Nota:

Vo Interventor

Vo Contratista

Vo Obra

Serie Nro : 091066150218

Usuario: MAFEC

ITEM	DESCRIPCIÓN REDES EXTERNAS	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
11	Bajante en tubería metálica galvanizada de 3" x 4m con capacete y cinta banduit	Un	1	80%	$213.967	$ 171.174
14	Cintas de vinilo y caucho S23, S33	Jg	4	100%	$50.250	$ 201.000
16	Suministro e instalación Placas de Peligro Pequeñas en Acrílico para interior de las cajas de derivación	UN	3	100%	$70.000	$ 210.000
17	Suministro e instalación Placas de Peligro Pequeñas metálicas para exterior de las cajas de derivación.	UN	3	100%	$50.000	$ 150.000
	SUBTOTAL REDES EXTERNAS					$ 732.174

ITEM	DESCRIPCIÓN MALLA DE PUESTA A TIERRA	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
18	Varilla Copperweld de 2.4m	Un	1	100%	$90.069	$ 90.069
19	Soldadura Exotérmica Termoweld 150gr	Un	10	100%	$34.131	$ 341.310
20	Caja de inspección 0.3x0.3m	Un	1	0%	$84.340	$ 0
21	Cable Cudesnudo 2/0 para malla de puesta a tierra	mt	26	100%	$22.516	$ 585.416
	SUBTOTAL MALLA DE PUESTA A TIERRA					$ 926.726

ITEM	DESCRIPCIÓN ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
25	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 7 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	2,3	100%	$78.851	$ 181.357
26	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 9 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tubería IMC 1½"	Ml	3,4	100%	$78.851	$ 268.093
28	Suministro e instalación de cajas metálicas 30x30x15 cm contornillos porta sellos para acometidas zonas comunes	Un	2	100%	$ 284.801	$ 569.602
	SUBTOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES					$ 1.019.053

ITEM	DESCRIPCIÓN GABINETES	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
31	Gabinete para 11 contadores que contiene:	Un	1	20%	$ 7.341.763	$ 1.468.353
	SUBTOTAL GABINETES					$ 1.468.353

ITEM	DESCRIPCIÓN PARQUEADERO SÓTANO	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
34	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	80%	$ 45.929	$ 110.230
36	Suministro e instalación de toma a 220V en tubería 3/4" EMT, incluye caja, conectores y aparato. EQUIPO DE BOMBEO	Un	2	80%	$ 93.581	$ 149.730
37	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	5	80%	$ 51.295	$ 205.180
38	Suministro e instalación de salida para luminaria 2x24,5W LED con pantalla acrílica. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	25	80%	$ 59.694	$ 1.193.880
41	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x No.14 y clavija para alimentación de luminarias fluorescentes	Ml	25	80%	$ 13.023	$ 260.460
42	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	3	80%	$ 37.892	$ 90.941
43	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	1	80%	$ 38.863	$ 31.090
44	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	4	80%	$ 43.305	$ 138.576
46	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	1	80%	$ 60.167	$ 48.134
48	Suministro e instalación de acometida en 2No.10+1No.8+1No.8 en tubería 1" EMT . Equipos de bombeo	Ml	12	80%	$ 32.864	$ 315.494
49	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2".	Ml	45	80%	$ 8.176	$ 294.336
50	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería EMT Ø1/2"	Ml	288	80%	$ 10.272	$ 2.366.669
54	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"EMT entre tablero de circuitos T-BOM INF. y gabinete de servicios comunes	Ml	7	80%	$ 38.744	$ 216.966
	SUBTOTAL PARQUEADERO SÓTANO					$ 5.421.686

ITEM	PARQUEADERO PORTERIA LOCALES PRIMER PISO	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
57	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	22	80%	$ 45.929	$ 808.350
59	Suministro e instalación de toma a 220V en tubería 3/4" EMT, incluye caja, conectores y aparato. MOTOR PUERTA	Un	2	80%	$ 93.581	$ 149.730
60	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	7	80%	$ 51.295	$ 287.252
61	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	25	80%	$ 40.618	$ 812.360
62	Suministro e instalación de salida para luminaria 2x24,5W LED con pantalla acrílica. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	42	80%	$ 59.440	$ 1.997.184
65	Suministro e instalación de cable encauchetado 3xNo.14 y clavija para alimentación de luminarias fluorescentes	Ml	42	80%	$ 13.023	$ 437.573
66	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	17	80%	$ 37.892	$ 515.331
67	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	80%	$ 38.863	$ 62.181
68	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	4	80%	$ 43.305	$ 138.576
70	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	13	80%	$ 60.167	$ 625.737
72	Suministro e instalación de acometida 220V en 3No.10 en tubería 1" EMT ..Motor puerta	Ml	40	80%	$ 21.974	$ 703.168
73	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	55	80%	$ 5.840	$ 256.960
74	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería EMT Ø1/2"	Ml	65	80%	$ 10.272	$ 534.144
75	Suministro e instalación de caja 30x30x10cm con fondo de madera. CAJA COMUNICACIONES LOCALES	Un	6	80%	$ 53.583	$ 257.198
77	Suministro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Ml	107,5	80%	$ 22.300	$ 1.917.800
	SUBTOTAL PARQUEADERO PORTERIA LOCALES PRIMER PISO (DIFERENCIA)					$ 7.851.756

VALORES A RESTAR CORTES ANTERIORES				
CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR RESTAR TOTAL	DIFERENCIA
19	33%	$ 45.929	$ 287.975	$ 520.375
			$ 0	$ 149.730
7	33%	$ 51.295	$ 118.491	$ 168.761
25	33%	$ 40.618	$ 335.099	$ 477.262
			$ 0	$ 1.997.184
			$ 0	$ 437.573
			$ 0	$ 515.331
			$ 0	$ 62.181
			$ 0	$ 138.576
6	33%	$ 60.167	$ 119.131	$ 506.606
			$ 0	$ 703.168
			$ 0	$ 256.960
			$ 0	$ 534.144
			$ 0	$ 257.198
107,5	33%	$ 22.300	$ 791.093	$ 1.126.708

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 2	UN.	VR UNITARIO	PORCENTAJE	201	202	203	204	205	VR TOTAL
98	Suministro e instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Un	$ 21.000	100%	24	19,4	13,8	17,5	20,2	$ 1.992.900
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 3									$ 1.382.103

RESTA DE CORTE ANTERIOR							
VR UNITARIO	PORCENTAJE	201	202	203	204	205	VR TOTAL
$ 22.300	33%	23,5	15	11,5	14	19	$ 610.797

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 3-10	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
98	Suministro e Instalación de acometida en 2No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos de locales y gabinete principal TGA	Un	44,6	100%	$ 21.000	$ 940.800
	SUBTOTAL					$ 940.800

ITEM	DESCRIPCIÓN APANTALLAMIENTO	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
115	Instalación de bajantes en tubería PVC 1" bajantes apantallamiento.	ml	23	100%	$9.661	$ 222.203
116	Cable Cu desnudo 1/0 para anillo de puesta a tierra	ml	58	100%	$20.371	$ 1.181.518
117	Varilla Copperweld de 2.4m	Un	4	100%	$90.069	$ 360.276
118	Soldadura Exotérmica Termoweld	Un	6	100%	$35.138	$ 210.828
119	Suministro e Instalación de Conector de Compresión bimetalico Cobre-Aluminio para cable No.1/0	Un	4	80%	$50.941	$ 163.011
120	Caja de inspección 0.3x0.3m	Un	4	100%	$53.583	$ 214.332
121	Suministro e Instalación de Puntas para Pararrayo, incluyen Tubo Metálico Galvanizado de 0.60m.	un	12	80%	$140.906	$ 1.352.698
122	Suministro e Instalación de Cable de Aluminio serie 8000 No. 1/0 THW	ml	310	100%	$7.897	$ 2.448.070
123	Suministro e Instalación de Conector de Compresión 10/10 Aluminio-Aluminio para cable No.1/0	un	18	100%	$14.248	$ 256.464
	SUBTOTAL APANTALLAMIENTO					$ 5.409.400

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 2	UN.	VR UNITARIO	201 INICIAL	VALOR AL 33%	201 FINAL	VALOR AL 100%	RESTA	202 INICIAL	VALOR AL 33%	202 FINAL	VALOR AL 100%	RESTA	203 INICIAL	VALOR AL 33%	203 FINAL	VALOR AL 100%	RESTA
79	Suministro e Instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 43.000	13	$ 184.470	16	$ 688.000	$ 503.530	11	$ 156.090	10	$ 430.000	$ 273.910	24	$ 340.560	23	$ 989.000	$ 648.440
80	Suministro e Instalación de toma 120V GFCI en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 71.000	2	$ 26.860	1	$ 71.000	$ 24.140	2	$ 46.860	1	$ 71.000	$ 24.140	2	$ 46.860	1	$ 71.000	$ 24.140
81	Suministro e Instalación de toma telefónico en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 40.918	1	$ 13.503	1	$ 40.918	$ 27.415	1	$ 13.503	1	$ 40.918	$ 27.415	1	$ 13.503	1	$ 40.918	$ 27.415
82	Suministro e Instalación de toma para TV en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.447	3	$ 41.033	3	$ 124.342	$ 83.309	2	$ 27.355	2	$ 82.895	$ 55.540	4	$ 54.711	4	$ 165.790	$ 111.079
85	Suministro e Instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	$ 39.000	12	$ 154.440	11	$ 429.000	$ 274.560	10	$ 128.700	10	$ 393.000	$ 261.300	11	$ 141.570	11	$ 419.000	$ 287.430
87	Suministro e Instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 38.300	5	$ 63.195	3	$ 114.900	$ 51.705	2	$ 25.278	0	$ 0	-$ 25.278	2	$ 25.278	4	$ 153.200	$ 127.922
88	Suministro e Instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.098	2	$ 27.125	3	$ 123.293	$ 96.169	1	$ 13.562	4	$ 164.391	$ 150.829	1	$ 13.562	1	$ 41.098	$ 27.536
89	Suministro e Instalación de salida para interruptor triple. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 46.058	0	$ 0	0	$ 0	$ 0	1	$ 15.199	0	$ 0	-$ 15.199	1	$ 15.199	0	$ 0	-$ 15.199
94	Suministro e Instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Mt	$ 5.840	0	$ 0	30	$ 87.600	$ 87.600	0	$ 0	30	$ 175.200	$ 175.200	0	$ 0	30	$ 87.600	$ 87.600
97	Suministro e Instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 2F-4H de 8etas, TABLEROS APARTAMENTOS	Un	$ 116.480	0	$ 0	1	$ 116.480	$ 116.480	0	$ 0	1	$ 116.480	$ 116.480	0	$ 0	1	$ 116.480	$ 116.480
99	Suministro e Instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	$ 18.001	0	$ 0	4	$ 72.004	$ 72.004	0	$ 0	4	$ 72.004	$ 72.004	0	$ 0	4	$ 72.004	$ 72.004

204 INICIAL	VALOR AL 33%	204 FINAL	VALOR AL 100%	RESTA	205 INICIAL	VALOR AL 33%	205 FINAL	VALOR AL 100%	RESTA	VR TOTAL
13	$ 184.470	14	$ 602.000	$ 417.530	24	$ 340.560	23	$ 989.000	$ 648.440	$ 2.491.850
2	$ 46.860	1	$ 71.000	$ 24.140	2	$ 46.860	2	$ 141.000	$ 95.140	$ 191.700
1	$ 13.503	1	$ 40.918	$ 27.415	1	$ 13.503	1	$ 40.918	$ 27.415	$ 137.075
3	$ 41.033	3	$ 124.342	$ 83.309	4	$ 54.711	4	$ 165.790	$ 111.079	$ 444.316
10	$ 128.700	10	$ 393.000	$ 264.300	14	$ 180.180	14	$ 546.000	$ 365.820	$ 1.450.410
3	$ 37.917	1	$ 38.300	$ 383	4	$ 50.556	4	$ 153.200	$ 102.644	$ 257.376
1	$ 13.562	2	$ 82.256	$ 68.633	1	$ 13.562	3	$ 123.293	$ 109.731	$ 452.897
1	$ 15.199	1	$ 46.058	$ 30.859	1	$ 15.199	0	$ 0	-$ 15.199	-$ 14.739
0	$ 0	30	$ 87.600	$ 87.600	0	$ 0	30	$ 87.600	$ 87.600	$ 525.600
0	$ 0	1	$ 116.480	$ 116.480	0	$ 0	1	$ 116.480	$ 116.480	$ 582.400
0	$ 0	4	$ 72.004	$ 72.004	0	$ 0	4	$ 72.004	$ 72.004	$ 360.018
SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 3										$ 6.878.905

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 9	UN.	VR UNITARIO	901 FINAL	VALOR AL 34%	902 FINAL	VALOR AL 34%	903 FINAL	VALOR AL 34%	904 FINAL	VALOR AL 34%	905 FINAL	VALOR AL 34%	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 43.000	25	$ 365.500	17	$ 248.540	23	$ 336.260	23	$ 336.260	23	$ 336.260	$ 1.632.820
80	Suministro e instalación de toma 120V GFCI en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 71.000	1	$ 24.140	1	$ 24.140	1	$ 24.140	1	$ 24.140	2	$ 48.280	$ 144.840
81	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 40.918	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	$ 69.560
82	Suministro e instalación de toma para TV en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.447	4	$ 56.368	3	$ 42.276	4	$ 56.368	4	$ 56.368	4	$ 56.368	$ 267.750
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	$ 39.000	13	$ 172.380	10	$ 132.600	11	$ 145.860	9	$ 119.340	14	$ 185.640	$ 755.820
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 38.300	3	$ 39.066	2	$ 26.044	4	$ 52.088	2	$ 26.044	4	$ 52.088	$ 195.330
88	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.098	3	$ 41.920	1	$ 13.973	1	$ 13.973	2	$ 27.946	3	$ 41.920	$ 139.732
89	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 46.058	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 0
94	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	$ 5.840	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	$ 297.840
97	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 2F-4H de 8ctos. TABLEROS APARTAMENTOS	Un	$ 116.480	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	$ 198.016
99	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	$ 18.001	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	$ 122.406
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 9													$ 3.814.116

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 10	UN.	VR UNITARIO	1001 FINAL	VALOR AL 34%	1002 FINAL	VALOR AL 34%	1003 FINAL	VALOR AL 34%	1004 FINAL	VALOR AL 34%	1005 FINAL	VALOR AL 34%	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 43.000	25	$ 365.500	10	$ 146.200	19	$ 277.780	14	$ 204.680	23	$ 336.260	$ 1.330.420
80	Suministro e instalación de toma 120V GFCI en tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 71.000	1	$ 24.140	1	$ 24.140	1	$ 24.140	1	$ 24.140	2	$ 48.280	$ 144.840
81	Suministro e instalación de toma telefónico en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 40.918	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	1	$ 13.912	$ 69.560
82	Suministro e instalación de toma para TV en tubería PVC 3/4". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.447	4	$ 56.368	2	$ 28.184	3	$ 42.276	3	$ 42.276	4	$ 56.368	$ 225.474
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	$ 39.000	13	$ 172.380	10	$ 132.600	11	$ 145.860	10	$ 132.600	14	$ 185.640	$ 769.080
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 38.300	3	$ 39.066	0	$ 0	1	$ 13.022	1	$ 13.022	4	$ 52.088	$ 117.198
88	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 41.098	3	$ 41.920	4	$ 55.893	3	$ 41.920	2	$ 27.946	3	$ 41.920	$ 209.599
89	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	$ 46.058	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	1	$ 15.660	0	$ 0	$ 15.660
94	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	$ 5.840	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	30	$ 59.568	$ 297.840
97	Suministro e instalación de Tablero Multibreaker bifásico a 220V 2F-4H de 8ctos. TABLEROS APARTAMENTOS	Un	$ 116.480	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	1	$ 39.603	$ 198.016
99	Suministro e instalación de Breaker monopolar 1x20A	Un	$ 18.001	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	4	$ 24.481	$ 122.406
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 10													$ 3.500.093

ITEM	DESCRIPCIÓN PLANTA CUBIERTA	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
25	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 7 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tuberia IMC 1½"	Ml	2,3	100%	$78.851	$ 181.357
26	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de medidores en piso 9 en 3No.4+1No.6+1No.8 en tuberia IMC 1½"	Ml	3,4	100%	$78.851	$ 268.093
27	Interconexión entre gabinete principal TGA y gabinete de servicios comunes en 3No.1/0+1No.2+1No.4 en tuberia IMC 2"	ml	17	100%	$ 164.414	$ 2.795.038
28	Suministro e instalación de cajas metalicas 30x30x15 cm contornillos porta sellos para acometidas zonas comunes	Un	2	100%	$ 284.801	$ 569.602
SUBTOTAL ACOMETIDA GABINETES MEDIDORES						$ 3.814.091

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO FIJO PISO 2	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	100%	$ 43.000	$ 86.000
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muró en tuberia PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	10	100%	$ 39.000	$ 390.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL PUNTO FIJO PISO 2						$ 629.200

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO FIJO PISO 3	UN.		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	100%	$ 43.000	$ 86.000
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tuberia PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	10	100%	$ 39.000	$ 390.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL PUNTO FIJO PISO 3						$ 629.200

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO FIJO PISO 8	UN.		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	100%	$ 43.000	$ 86.000
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tuberia PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	10	100%	$ 39.000	$ 390.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL PUNTO FIJO PISO 8						$ 629.200

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO FIJO PISO 9	UN.		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	100%	$ 43.000	$ 86.000
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tuberia PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	10	100%	$ 39.000	$ 390.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL PUNTO FIJO PISO 9						$ 629.200

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO FIJO PISO 10	UN.		PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
79	Suministro e instalación de toma 120V en tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	2	100%	$ 43.000	$ 86.000
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tuberia PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	10	100%	$ 39.000	$ 390.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tuberia PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL PUNTO FIJO PISO 10						$ 629.200

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS SÓTANO	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	90%	$ 42.091	$ 75.764
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	90%	$ 39.000	$ 70.200
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	90%	$ 38.300	$ 137.880
SUBTOTAL ESCALERAS SÓTANO						$ 283.844

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 1	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	90%	$ 42.091	$ 75.764
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	90%	$ 39.000	$ 70.200
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	90%	$ 38.300	$ 137.880
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 1						$ 283.844

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 2	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	90%	$ 42.091	$ 75.764
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	90%	$ 39.000	$ 70.200
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	90%	$ 38.300	$ 137.880
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 2						$ 283.844

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 3	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 3						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 4	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
UBT... L ESCALERAS PISO 4						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 5	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
BTOTAL ESCALERAS PISO 5						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 6	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
TOTAL ESCALERAS PISO 6						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 7	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL

90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 7						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 8	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 8						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 9	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 9						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS PISO 10	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
SUBTOTAL ESCALERAS PISO 10						$ 315.382

ITEM	DESCRIPCIÓN ESCALERAS CUBIERTA	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
90	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	100%	$ 42.091	$ 84.182
85	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	2	100%	$ 39.000	$ 78.000
87	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	100%	$ 38.300	$ 153.200
ESCALERAS CUBIERTA						$ 315.382

ITEM	CUBIERTA	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
100	Suministro e instalación de toma 120V en tubería EMT 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	4	80%	$47.364	$ 151.565
101	Suministro e instalación de toma a 220V en tubería 1" PVC, incluye caja, conectores y aparato. MOTOR JACUZZI	Un	1	80%	$133.716	$ 106.973
102	Suministro e instalación de plafón de loza en cielo o muro en tubería PVC de 1/2". Incluye plafón y accesorios.	Un	8	80%	$40.618	$ 259.955
103	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. En tubería PVC 1/2". Incluye aparato y accesorios.	Un	6	80%	$42.158	$ 202.358
104	Suministro e instalación de salida para luminarias de emergencia. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	2	80%	$44.571	$ 71.314
105	Suministro e instalación de salida luminaria tipo tortuga en LED. Incluye tubería PVC de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	18	80%	$41.098	$ 591.811
108	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería PVC Ø1/2"	Ml	45	80%	$15.725	$ 566.100
109	Suministro e instalación de caja metálica con interruptor industrial de 3x60A . PROTECCIÓN ASCENSOR	Un	1	80%	$277.303	$ 221.842
111	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"PVC entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior y gabinete de servicios comunes.	Ml	88	80%	$26.903	$ 1.893.971

112	Suministro e instalación de acometida en 3No.8(F)+1No.8(N)+1No.10(T) Cu-THHN en tubería 1"EMT entre tablero de circuitos terraza y equipo de bombeo superior y gabinete de servicios comunes.	Ml	20	80%	$35.453	$ 567.248
	SUBTOTAL CUBIERTA					$ 3.611.895

VALORES A RESTAR CORTES ANTERIORES				
CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR RESTAR TOTAL	DIFERENCIA
		$ 47.364	$ 0	$ 151.565
		$ 133.716	$ 0	$ 106.973
8	33%	$ 40.618	$ 107.232	$ 152.724
6	33%	$ 42.158	$ 83.473	$ 118.886
		$ 44.571	$ 0	$ 71.314
19	33%	$ 41.098	$ 41.099	$ 550.712
45	33%	$ 15.725	$ 8.176	$ 557.924
		$ 277.303	$ 0	$ 221.842
88	33%	$ 26.903	$ 781.263	$ 1.112.708
		$ 35.453	$ 0	$ 567.248

ITEM	INSTALACIONES TELEFONICAS EXTERNAS	UN.	CANTIDAD	PORCENTAJE	VR UNITARIO	VR TOTAL
127	Suministro e instalación de acometida canalizada, por zona verde o andén para teléfonos en 2Ø2" PVC-DB, No incluye obra civil	ML	60	100%	$17.196	$ 1.031.760
128	Suministro e instalación de bajantes en tubería TMG 2"	UN	1	100%	$74.061	$ 74.061
129	Suministro e instalación Alambre de Guia	ML	120	100%	$614	$ 73.680
130	Suministro e instalación de caja de distribución de telefonos (STRIP COMUNICACIONES) 60x80x15cm con fondo de madera	Un	1	100%	$256.794	$ 256.794
131	Suministro e instalación de caja de distribución de telefonos, televisión y citofono 30x20x15cm con fondo de madera	Un	10	100%	$68.612	$ 686.120
132	Suministro e instalación de caja de distribución de televisión 40x40x15cm con fondo de madera	Un	1	100%	$64.233	$ 64.233
	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo escalerilla 20x10cm, incluye elementos de fijación	ML	15	100%	$59.258	$ 888.870
	SUBTOTAL CUBIERTA					$ 3.075.518
	TOTAL CORTE 7		#¡REF!			

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 2	UN.	VR UNITARIO	201	202	203	204	205	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892	1	10	1	4	0	$ 862.272
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 2								$ 862.272

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 3	UN.	VR UNITARIO	301	302	303	304	305	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892		2	4			$ 323.352
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 3								$ 323.352

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 4	UN.	VR UNITARIO	401	402	403	404	405	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892	4	1	4			$ 485.028
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 4								$ 485.028

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 5	UN.	VR UNITARIO	501	502	503	504	505	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892	4					$ 215.568
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 5								$ 215.568

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 6	UN.	VR UNITARIO	601	602	603	604	605	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892					4	$ 215.568
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 6								$ 215.568

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 7	UN.	VR UNITARIO	701	602	603	604	605	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892	4					$ 215.568
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 7								$ 215.568

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 8	UN.	VR UNITARIO	801	802	803	804	805	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892				11		$ 592.812
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 8								$ 592.812

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 9	UN.	VR UNITARIO	901	902	903	904	905	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892		1			14	$ 808.380
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 9								$ 808.380

ITEM	DESCRIPCIÓN APARTAMENTOS PISO 10	UN.	VR UNITARIO	1001	1002	1003	1004	1005	VR TOTAL
92	Suministro e instalación de salida para ojo e buey 9W Tipo LED. Incluye tubería EMT de 1/2", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria.	Un	$ 53.892			4		14	$ 970.056
	SUBTOTAL APARTAMENTOS PISO 10								$ 970.056

BALANCE CORTE 7	
TOTAL MONTAJE A LA FECHA	$ 62.371.240
TOTAL INSTALACIÓN FINALIZACIÓN ASCENSOR	$ 4.855.346
TOTAL INSTALACIÓN TOMA SUICHES GFCI	$ 7.409.484
TOTAL INSTALACIÓN SUICHES CONMUTABLES	$ 4.552.448
TOTAL	**$ 79.188.518**

CE
FC 2675

Proyectos Especiales de Ingeniería

NIT. 900262624-4
IVA - Régimen Común
No Somos Autorretenedores
Ni Grandes Contribuyentes

Pbx. 57(4) 448 0057
Cra. 52 Nº 10 - 129
Avenida Guayabal
Medellín - Colombia

www.proyectosespeciales.com.co

FACTURA DE VENTA 515

SEÑORES (ES)	NIT.	COD. CLIENTE	CONTRATO Nº
PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA SAS	900081271-0	CL-034	OC-01
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
Carrera 65 Nº 8b 91 , Oficina 370	(4) 3220830	12 10 2018	12 10 2018

Resolución DIAN Nº 18762008383470 del 24 de mayo de 2018, Habilitación del 484 al 1000

INSTALACIÓN ELECTRICA - ASCENSOR EDIFICIO MIRADOR SUR ESTAPA 1		9.435.046	9.435.046
UTILIDAD 5%		471.752	471.752

Retefte 2% $ 188700 =
Reteica 0,10% $ 9435 =
Reteiva 10% $ 943505 =
ANTICIPO $ 5.000.000=
CXP $ 3298.124=

CONTABILIZADO
oct/2018

V°B°

ORIGINAL

IMPRESIÓN ZONA DINÁMICA P...

OBSERVACIONES: SE REALIZA COBRO DEL IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD DEL 5%

TOTAL EN LETRAS:
NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS XX

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO Proyectos Especiales de Ingeniería

FECHA ACEPTADA		SUBTOTAL	$ -
C.C. ó NIT		IVA (19%)	$ 9.435.046 -
NOMBRE		TOTAL	$ 89.633 -
			9.524.679

Generar a nombre de PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S.con sello restrictivo el primer beneficiario o consignar en la cuenta corriente del BANCO DE BOGOTÁ N °510141617, cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 61360375000.
Nos obligamos a pagar el valor de la factura a PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA S.A.S. en Medellín. Enviar soporte de pago al correo electrónico Ingenieria@pei.net.co

Envio Pago de Nómina y Proveedores

Empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S

Usuario: 9000812710

Fecha: 17/10/2018

Hora: 12:02:08 AM

Transmisión Satisfactoria. Se recomienda consultar el estado de su envió (en la página principal) en el módulo de Pago Nomina Proveedores, donde el estado en Verificación debe pasar a estado Enviado, después de 5 minutos de enviado. Si esto no ocurre, avisar al Banco. Si el estado es "rechazado", dar clic en esta opción para consultar la causal.

Titular Cuenta	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S
Identificacion	NIT - 9000812710
Cuenta	CC - 0452038037
Fecha y hora actual	17/10/2018 - 12:02:08 AM
Fecha de pago	17/10/2018
Nombre del Pago	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA
Total de Registros	1
Valor del Pago	3,298,124.00
Nombre del Archivo	01452038037_99
Nombre del Archivo Adicional	

Aceptar

Toda información aquí consignada, así como cualquier transacción, está(n) sujeta(s) a verificación por parte del cliente y/o del Banco.

Vigilado por la Superintendencia Financiera

Copyright © 2000 Banco de Bogotá. Todos los derechos reservados.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	% CONTRATO	VR CONTRATO
	ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES REGULADOS						
1	Suministro e instalación de toma 120V en tubería EMT 1". Incluye aparato y accesorios.	UN	7	$ 66.087	$ 462.610	100%	$ 462.610
2	Suministro e instalación de salida para luminarias foso ascensor. Incluye accesorios, ductería y conductor eléctrico por 3mts. No incluye luminaria.	UN	9	$ 54.107	$ 486.967	100%	$ 486.967
3	Luminaria LED de sobreponer 1*36W Foso ascensor	UN	9	$ 142.005	$ 1.278.044	100%	$ 1.278.044
4	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No10 + 1No10 conmutable en tubería EMT Ø3/4"	ML	34	$ 40.727	$ 1.384.705	100%	$ 1.384.705
5	Suministro e instalación de salida suiche conmutable para iluminación	UN	2	$ 87.812	$ 175.624	50%	$ 87.812
6	Interruptor 1*30A instalación en tablero Servicios comunes	UN	1	$ 26.382	$ 26.382	0%	$ 0
	ALIMENTACIÓN TABLEROS						
11	Suministro e instalación de acometida en 3No.4(F)+1No.6(N)+1No.6(T) Cu-THHN en tubería 1" EMT entre tablero de Servicios comunes y gabinete totalizador Ascensor.	ML	34	$ 98.485	$ 3.348.491	100%	$ 3.348.491
12	Suministro e instalación de caja metálica con interruptor industrial de 3x60A - PROTECCIÓN ASCENSOR	UN	1	$ 277.603	$ 277.603	100%	$ 277.603
	SALIDAS ELECTRICAS CONMUTADAS INDEPENDIENTES						
13	Suministro e instalación de salida 120V en tubería EMT 1". Incluya aparato, accesorios, ductería y conductor eléctrico por 3mts. Circuito independiente.	UN	2	$ 66.087	$ 132.174	50%	$ 66.087
14	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería EMT Ø1"	ML	31	$ 35.146	$ 1.089.501	100%	$ 1.089.501
15	Interruptor 1*20A instalación en tablero Servicios comunes	UN	1	$ 18.001	$ 18.001	0%	$ 0
	ILUMINACIÓN EMERGENCIA FOSO ASCENSOR						
16	Suministro e instalación de salida para luminaria. Incluye tubería EMT de 1", caja, toma con polo a tierra y accesorios. No incluye luminaria. Circuito puro	UN	1	$ 60.840	$ 60.840	50%	$ 30.420
17	Luminaria sellada 2*32W para Exterior foso ascensor, Circuito independiente	UN	1	$ 195.861	$ 195.861	0%	$ 0
18	Suministro e instalación de alimentadores de circuito en 3No12 en tubería EMT Ø1" (SIN TUBERIA)	ML	65	$ 19.409	$ 1.261.559	0%	$ 0
19	Interruptor 1*20A instalación en tablero Servicios comunes	UN	1	$ 18.001	$ 18.001	0%	$ 0
	COMUNICACIONES						
20	Suministro e instalación de alimentadores de comunicación (par trenzado apantallado) en tubería EMT Ø1"	ML	31	$ 29.768	$ 922.805	100%	$ 922.805
							$ 9.435.048

18-09-19

13-9-19

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Modelo de Certificación: Tipo marca de conformidad

El CIDET certifica que el producto:

PRODUCTO	*TIPO*	*REFERENCIA*
CONDUCTORES ELÉCTRICOS, MARCA CENTELSA	**COBRE Y ALUMINIO, AISLADOS EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, 600V, TIPOS TW, THW Y THHN/THWN**	**CALIBRES 14 AWG AL 2000 kcmils**

Fabricado por la empresa CABLES DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A. - CENTELSA, planta de YUMBO-VALLE; ha sido evaluado por el CIDET y se verificó que está fabricado y probado CONFORME con la(s) norma(s) NTC 1332/1999 y UL 83/2001.

Esta Certificación está sujeta a que el producto cumpla permanentemente las condiciones con las cuales fue evaluado respecto a las normas descritas, para lo cual el CIDET le hace verificación y seguimiento respectivos y publica las novedades y vigencia del presente CERTIFICADO en la página www.cidet.com.co.

Todas las características e identificación de este producto se describen en un documento anexo que contiene una (1) página y hace parte integral del presente CERTIFICADO, el cual puede ser consultado por los usuarios ante el CIDET.

CERTIFICADO No. 00406

Fecha de Certificación: 1 DE JUNIO DE 2000
Fecha de 2ª Actualización: 31 DE MAYO DE 2007

ACREDITADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Res. 2962 febrero 9 de 2007

Rafael Jairo Ríos Cardona
DIRECTOR EJECUTIVO

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Modelo de Certificación: Tipo marca de conformidad

El CIDET certifica que el producto:

PRODUCTO	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS, MARCA CENTELSA	**COBRE DESNUDO, SUAVE, SEMIDURO Y DURO, CABLEADO CONCÉNTRICO**	**COBRE SUAVE: CALIBRES DESDE CALIBRE 24 AWG HASTA EL 2000 Kcmils** **COBRE SEMIDURO O DURO: HASTA EL CALIBRE 4/0 AWG**

Fabricado por la empresa CABLES DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A. - CENTELSA, planta de YUMBO-VALLE; ha sido evaluado por el CIDET y se verificó que está fabricado y probado CONFORME con la(s) norma(s) NTC 307/2000 y ASTM B-8/2004.

Esta Certificación está sujeta a que el producto cumpla permanentemente las condiciones con las cuales fue evaluado respecto a las normas descritas, para lo cual el CIDET le hace verificación y seguimiento respectivos y publica las novedades y vigencia del presente CERTIFICADO en la página www.cidet.com.co.

Todas las características e identificación de este producto se describen en un documento anexo que contiene una (1) página y hace parte integral del presente CERTIFICADO, el cual puede ser consultado por los usuarios ante el CIDET.

CERTIFICADO No. 00410

Fecha de Certificación: 01 DE JUNIO DE 2000
Fecha de 3ª Actualización: 31 DE MAYO DE 2007

ACREDITADO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Res. 2943 febrero 8 de 2007

Rafael Jairo Ríos Cardona
DIRECTOR EJECUTIVO

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Modelo de Certificación: Tipo marca de conformidad

El CIDET certifica que el producto:

PRODUCTO	*TIPO*	*REFERENCIA*
CONDUCTORES ELÉCTRICOS, MARCA CENTELSA	**CABLES DE COBRE O ALUMINIO AISLADOS EN MATERIAL TERMOESTABLE (XLPE o EPR), DESDE 5 kV HASTA 46 kV**	**CALIBRES 2 AWG AL 1000 kcmil**

Fabricado por la empresa CABLES DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A. - CENTELSA, planta de YUMBO - VALLE; ha sido evaluado por el CIDET y se verificó que está fabricado y probado CONFORME con la(s) norma(s) NTC 2186-1/2004 e ICEA S-93-639/2000 - NEMA WC 74/2000.

Esta Certificación está sujeta a que el producto cumpla permanentemente las condiciones con las cuales fue evaluado respecto a las normas descritas, para lo cual el CIDET le hace verificación y seguimiento respectivos y publica las novedades y vigencia del presente CERTIFICADO en la página www.cidet.com.co.

Todas las características e identificación de este producto se describen en un documento anexo que contiene una (1) página y hace parte integral del presente CERTIFICADO, el cual puede ser consultado por los usuarios ante el CIDET.

CERTIFICADO No. 00412

Fecha de Certificación: 01 DE JUNIO DE 2000
Fecha de 1ª Actualización: 24 DE JUNIO DE 2005

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Res. 38396 del 28 de noviembre de 2002

Rafael Jairo Ríos Cardona
DIRECTOR EJECUTIVO

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

No. 05460

Modelo de Certificación

Certification Modality

Marca de Conformidad

Esquema 5

La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA CENTELSA Y VIAKON	CABLES DE COBRE FLEXIBLE, AISLADOS EN PVC, CUBIERTA EN PVC Y APTOS PARA USO EN CT (CABLE TRAY) CENTELFLEX SR	MONOCONDUCTORES 4 mm² a 630 mm² (12 AWG A 1250 kcmil)
		MULTICONDUCTORES 1.5 mm² a 630 mm² (14 AWG HASTA 1250 kcmil)

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene una página.

The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por:
Manufactured by:

CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.- CENTELSA

Calle 10 38-43, Urbanización Industrial Acopi, Yumbo, Valle del Cauca, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE

Fecha de Certificación: 10 / 07 / 2014
Última Actualización: 04 / 05 / 2015
Fecha de Vencimiento: 10 / 07 / 2017

Fecha máxima para las próximas auditorías de seguimiento: 10 / 06 / 2015 y 10 / 06 / 2016

Carlos Ariel Naranjo Valencia
Director Ejecutivo
Executive Director

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a ésta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado, pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification.
On page www.cidet.org.co, you can find news and validity of this certificate.

ANSI Accredited Program
PRODUCT CERTIFICATION
ID # 0829

ONAC
ACREDITADO ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-004

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental), Piso 13 **Tel:** (+574) 444 12 11 **Fax:** (+574) 444 0460

CIDET

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

ANSI Accredited Program PRODUCT CERTIFICATION

ID # 0829

ONAC

ACREDITADO ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

ORGANISMO CERTIFICADOR DE PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Nro. 05460

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 10 / 07 / 2014
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 04 / 05 / 2015
FECHA DE VENCIMIENTO: 10 / 07 / 2017

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS MARCA CENTELSA Y VIAKON FABRICADOS POR CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A.- CENTELSA, UBICADA EN LA CALLE 10 38-43, URBANIZACIÓN INDUSTRIAL ACOPI, YUMBO, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Tipo	Cables de cobre flexible, aislados en PVC, cubierta en PVC y aptos para uso en CT (Cable Tray)
Referencia	Monoconductores: CENTELFLEX desde 4 mm^2 a 630 mm^2 (12 AWG hasta 1250 kcmil) Multiconductores: CENTELFLEX desde 1.5 mm^2 a 630 mm^2 (14 AWG hasta 1250 kcmil)
Material Conductor	Cobre
Aislamientos	PVC 105 °C
Tensión nominal	0,6 / 1 kV
Chaqueta	PVC
Aplicación	Instalaciones industriales, sistemas de distribución e iluminación Autorización marcación SR (Sunlight Resistance)
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE

Atentamente,

Carlos Ariel Naranjo Valencia
Director Ejecutivo

ANA T.

CERT

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

Nº de Certificado

1098

ACREDITADO ONAC

NTC-ISO/IEC 17065:2013
11-CPR-03

INDUSTRIA METALELÉCTRICA M.T.G. S.A.

NIT 811.039.383 - 7

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

Alcance: El organismo de certificación QCERT otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Tableros de potencia, centro de control de motores (CCM) y ductos en baja tensión marca MTG.

Referencia: Desde 250 A hasta 5000 A. Ver referencias particulares en el anexo del certificado.

Reglamento: Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 22 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en la página web www.qcert.com.co

Gerente

Fecha Certificación: 2015-02-16
Fecha 2ª Actualización: 2017-03-2
Fecha Vencimiento: 2018-02-16

ESTE CERTIFICADO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL TITULAR

Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 619 Edificio Forum
Teléfono (574) 444 80 87 • Medellín - Colombia
www.qcert.com.co qcert@qcert.com.co

www.qcert.com.co

CERT

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

Nº de Certificado

0470

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

NTC-ISO/IEC 17065:2013
11-CPR-03

TERMINALES COLOMBIANAS S.A.S - TERCOL S.A.S

NIT 891.301.862 - 7

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

Alcance: El organismo de certificación QCERT otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Cajas de conexión y alojamiento de equipo eléctrico marca TERCOL.

Referencia: Ver referencias particulares en anexo técnico del certificado.

Reglamento: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. Numeral 20.5 de la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 2 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. La validez del certificado se puede consultar en la página web www.qcert.com.co.

Gerente

Fecha Certificación: 2012-09-06
Fecha Renovación: 2015-10-30
Fecha 2ª Actualización: 2016-10-06
Fecha Vencimiento: 2018-10-30

ESTE CERTIFICADO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL TITULAR

Calle 10 Sur Nº 50 FF-28 Of. 208 Edificio Primer Plano
Teléfono (574) 444 80 87 • Medellín - Colombia
www.qcert.com.co qcert@qcert.com.co

www.qcert.com.co

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 06-073153- -001 000 Fecha: 2006-08-01 09:51:31
DEP: 3024 REGLTECNICOS
TRA: 103 CERTIFICACION EVE: 0 SINEVENTO
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 1

Bogotá D.C.,

3024

Señor(a):
RAWELT S.A. DE C.V.
AV VALLE DE GUAIDIANA 656 35070 GOMEZ PALACIO
Durango Durango Mexico

Asunto: Radicación: 06-073153
Trámite: 103
Evento: 0
Actuación: 440
Folios: 1

Estimado(a) Señor(a):

Respecto al concepto de reconocimiento de certificados de conformidad de origen extranjero, solicitado bajo el número de radicación de la referencia para los CAJAS METALICAS Y CONDULETAS, me permito informarle que las certificaciones expedidos por el UNDERWRITERS LABORATORIES INC. UL de Estados Unidos se ajustan a lo establecido en el Título IV, Capítulo II, numeral 2.8 de la Circular Única de esta Entidad, debido a que se demostró la acreditación de este organismo por ANSI/RAB/NAP-ANAB, acreditador en ese país, firmante del acuerdo de reconocimiento multilateral en el marco de IAF.

Por consiguiente las certificaciones de conformidad expedidas por el UNDERWRITERS LABORATORIES INC. UL, son válidos para demostrar el cumplimiento de los reglamentos técnicos correspondientes al producto relacionado, siempre y cuando se encuentren vigentes e indiquen las referencias de los productos objeto de comercialización o importación. El alcance y vigencia de los certificados se determina por el contenido de los mismos en cuanto a la relación de las referencias de producto certificadas y la vigencia del documento, señalada por el organismo certificador.

Atentamente,

GERMAN YAIR GARCIA GONZALEZ
Jefe Grupo Reglamentos Tecnicos y Metrologia Legal

GYGG/CE-3024-05-69

Sello con Reglamento Técnico

icontec internacional

Otorga el certificado de conformidad Sello ICONTEC con Reglamento Técnico para el producto:
It grants the certificate of conformity Mark ICONTEC with regulation for the product:

BANDEJAS PORTACABLES, CANALETAS Y CANALIZACIONES METÁLICAS Y SUS ACCESORIOS

Fabricado por **INDUSTRIAS CENO S.A.** , en la **Calle 86 No. 45-90, Itagüi, Antioquia (Colombia)**

Manufacturated by ***INDUSTRIAS CENO S.A.*** *, in the* ***Calle 86 No. 45-90, Itagüi, Antioquia (Colombia)***

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

Resolución 181294 del 6 de agosto de 2008 del Ministerio de Minas y Energía

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, Capítulo II, Artículo 17.11

Technical Regulation for Electrical Installations - RETIE, Chapter II, Article 17.11

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This Mark is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado **CSR-0174-4**-
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	2010-08-18	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2011-08-24	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2014-08-24

Director Ejecutivo
Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC

ANSI

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality

Marca de Conformidad
Esquema 5

No. 00592

El CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CINTA PARA MEDIA TENSIÓN	CAUCHO, HASTA 69000 V	130C,23

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene una página.

The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por:
Manufactured by:

3 M COMPANY planta de **NEW ULM-MINNESOTA, 3 M DO BRASIL** planta de **BRRASIL** y comercializado por **3M COLOMBIA S.A.**

Avenida El Dorado 75-93, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2208/1997, UL 510/1994, ASTM D4388/2002 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE

Fecha de Certificación: 05 / 10 / 2000
Última Actualización: 01 / 12 / 2014
Fecha de Vencimiento: 13 / 08 / 2017

Fecha máxima para las próximas auditorias de seguimiento : 14 / 07 / 2015 y 14 / 07 / 2016

Carlos Ariel Naranjo Valencia
Director Ejecutivo
Executive Director

ONAC
Acreditado ISO/IEC Guide 65:1996
09-CPR-004

CIDET realiza la verificación y el seguimiento de las características con las cuales se emitió la certificación, las novedades y vigencia del presente certificado pueden consultarse en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and monitoring of the specific features by which the certification was issued, news and validity of this certificate can be consulted on the webpage www.cidet.org.co

Bogotá: Avenida Carrera 45 No. 108-27 (Autopista Norte). Ed. Paralelo 108, Torre 2, Of. 603 **Medellín:** Carrera 46 No. 56 - 11 Piso 13
Colombia

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Esquema de Certificación
Certification Scheme

No. 00591

Marca de conformidad
Esquema 5

La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CINTA PARA BAJA TENSIÓN	PVC, HASTA 600 V	SCOTCH: SUPER 33+, 35, 700, 15 TEMFLEX: 1700C, 1500, 1000,1700

Las características e identificación de éste producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene tres páginas.

The characteristics and indentification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

3 M COMPANY planta de **HUTCHiNSON, USA, NEW ULM-MINNESOTA, CHIN TUNG CHEMICAL INDUSTRIAL CO.,** planta de **TAIWÁN, 3M ITALIA SPA,** planta de **SAN FELICE – MILAN,** plantas de **USA y CHINA, ACHEM TECHNOLOGY CORPORATION,** planta de **TAIWÁN** y comercializado por **3M COLOMBIA S.A.**

Avenida El Dorado 75 - 93, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 1023/1999, ASTM D2301/1999, NTC 2208/1997, UL 510/1994 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)

Fecha de Certificación: 05 / 10 / 2000
Última actualización: 13 / 12 / 2016
Fecha de Vencimiento: 13 / 08 / 2017

Fecha máxima para próxima auditoria de renovación: 13 / 07 / 2017

Sandra Lucía Loaiza Ríos
Representante Legal Suplente
Deputy Legal Representative

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a ésta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado, pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co, you can find news and validity of this certificate.

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17065:2012

CIDET

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2002
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Nro. 00591

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 / 10 / 2000
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 / 12 / 2016
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 / 08 / 2017

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CINTAS PARA BAJA TENSIÓN FABRICADAS POR 3M COMPANY PLANTA DE HUTCHINSON, USA, NEW ULM-MINNESOTA, CHIN TUNG CHEMICAL INDUSTRIAL CO., PLANTA DE TAIWÁN, ACHEM TECHNOLOGY CORPORATION., 3M ITALIA SPA, PLANTA DE SAN FELICE – MILAN, PLANTAS DE USA Y CHINA Y COMERCIALIZADO POR 3M COLOMBIA S.A. UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO 75-93, BOGOTÁ, COLOMBIA

Tipo	PVC, hasta 600 V, todos los colores	
Fabricante	PLANTA DE HUTCHINSON, USA	3 M COMPANY PLANTA DE NEW ULM-MINNESOTA
Referencia	SUPER 33+	35
Espesor (mm)	0.18	0.177
Dimensiones (mm x m)	19 x 20	19 x 20
Elongación (%)	250	225
Rigidez dieléctrica (V/mil)	1250	1250
Voltaje nominal (V)	600	600
Referencial	NTC 1023/1999, ASTM D2301/1999, NTC 2208/1997, UL 510/1994 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)	

Tipo	De PVC, hasta 600 V
Fabricante	3 M COMPANY PLANTA DE NEW ULM-MINNESOTA
Referencia	700
Tensión Máxima	600 V
Material	PVC
Temperatura de operación °C	0°C a 90°C
Espesor mm	0.178 +/- 0.025
Dimensiones mm x m	19 x 20
Referencial	ASTM D 2301/1999, y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)

4

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CINTAS PARA BAJA TENSIÓN

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 00591

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 / 10 / 2000
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 / 12 / 2016
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 / 08 / 2017

Producto	Cinta aislante eléctrica para baja tensión	
Tipo	PVC, hasta 600 V	
Fabricante	CHIN TUNG CHEMICAL INDUSTRIAL CO. LTD.	ACHEM TECHNOLOGY CORPORATION
Referencia	TEMFLEX 1500	
Color	Todos los colores	
Marcación	Razón social o marca registrada del fabricante, Clase de cinta. PVC y la leyenda "Aislante eléctrico"	
Temperatura Máxima de Servicio	80°C	
Ancho Nominal	18 + 0.8 mm	
Longitud	10m + 1% / 18m ± 1%	10m + 1% / 18m ± 1%
Espesor	0.125 mm ± 0,025 mm	0.177 ± 0,025 mm
Rigidez Dieléctrica (kV)	> 5	> 7
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)	

Producto	Cinta aislante eléctrica para baja tensión
Tipo	PVC, hasta 600 V
Fabricante	CHIN TUNG CHEMICAL INDUSTRIAL CO. LTD. ACHEM TECHNOLOGY CORPORATION
Referencia	TEMFLEX 1700, 1700C
Color	Todos los colores
Marcación	Razón social o marca registrada del fabricante, Clase de cinta. PVC y la leyenda "Aislante eléctrico"
Temperatura Máxima de Servicio	80°C
Ancho Nominal	18 + 0.8 mm
Longitud	5m / 10m / 18m / 20m (± 1%)
Espesor	0.177 ± 0,025 mm
Rigidez Dieléctrica (kV)	> 7
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CINTAS PARA BAJA TENSIÓN

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 00591

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05 / 10 / 2000
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 13 / 12 / 2016
FECHA DE VENCIMIENTO: 13 / 08 / 2017

Tipo	PVC, hasta 600 V
Fabricante	PLANTAS DE USA Y CHINA
Referencia	Scotch 15, De 19 mm x 20 m x 7 mil
Propiedades Físicas	
Temperatura de operación continua CSA	18°C a 105°C
Temperatura Nominal UL 50	80°C
Espesor	7 mil (0,177 mm)
Ancho	19 mm
Propiedades Eléctricas	
Voltaje Nominal UL 510	600 V
Rigidez Dieléctrica Estándar	1,250 V/mil
Rigidez Dieléctrica Alta humedad	1.125 V/mil
Propiedades químicas	
Absorción de agua	1%
Resistencia a los rayos U.V.	SI
Corrosión electrolítica	1.0
Referencial	NTC 1023/1999, ASTM D2301/1999, NTC 2208/1997 y UL 510/1994 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)

Tipo	PVC, hasta 600 V
Fabricante	CHIN TUNG CHEMICAL INDUSTRIAL CO, PLANTA DE KAOHSIUNG, TAIWAN
Referencia	TEMFLEX 1000
Tensión Máxima	600V
Material	PVC
Temperatura de operación °C	80°C
Espesor mm	0,15
Dimensiones pulgada x m	¾ x 18
Referencial	RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.9)

Atentamente,

Sandra Lucía Loaiza Ríos
Representante Legal Suplente

JG

Sello con Reglamento Técnico

icontec internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad Sello ICONTEC con Reglamento Técnico para el producto:
It grants the certificate of conformity Mark ICONTEC with regulation for the product:

TUBOS CONDUIT TIPO LIVIANO Y ACCESORIOS DE PVC; TUBOS DE PVC PARA ALOJAR Y PROTEGER CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICO

Fabricado por **TIGRE COLOMBIA S.A.S.**, en el Kilometro 1,5 Vía Siberia-Cota, Condominio Empresarial Potrero Chico, Parque Industrial Robles II. Bodegas 7 y 8, Cota, Cundinamarca, Colombia

Manufacturated by ***TIGRE COLOMBIA S.A.S.,*** *in the Kilometro 1,5 Vía Siberia-Cota, Condominio Empresarial Potrero Chico, Parque Industrial Robles II. Bodegas 7 y 8, Cota, Cundinamarca, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

Resolución No. 9 0708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía RETIE 2013 - Capitulo 3, Artículo 20.6 y 20.6.1.1

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Capitulo 3, Artículo 20.6 y 20.6.1.1

Technical Regulations for Electrical Installations RETIE 2013 - Chapter 3, Section 20.6 y 20.6.1.1

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC
This Mark is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSR-CER317116
Certificate

Fecha de Aprobación: 2014-06-18
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2017-11-25
Expiration Date:

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC
ACREDITADO ISO/IEC Guide 65:1996
09-CPR-002

ANSI
ANSI Accredited Program
PRODUCT CERTIFICATION
Certification, ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado

Libertad y Orden

Ministerio de Minas y Energia
Origen: DIRECCION DE ENERGIA
Rad: 2009009482 02-03-2009 05:14 PM
Anexos: 0
Destino: ELECTRICOS INDUSTRIALES ELEIN LTDA.
Serie: 121-04-02

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

121

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCELO IVAN PÁEZ RODRÍGUEZ.
Director financiero y Compras
ELÉCTRICOS INDUSTRIALES ELEIN LTDA
Calle 15 No. 13 - 58
Ciudad

Asunto: Concepto de equivalencia Norma UL 514 B para producto Accesorios para Tubería Metálica con RETIE. Radicado 2009008937 de 27-02-2009

Respetada doctor Páez:

En atención a su solicitud en referencia, relacionada con otorgar concepto de equivalencia entre los requisitos exigidos por el RETIE y la Norma UL 514B para productos Accesorios para Tubería Metálica, me permito manifestarle lo siguiente:

1. El concepto de equivalencia de una norma técnica con un reglamento técnico es un acto de interpretación de dicho reglamento que corresponde al regulador. Por tal razón y de conformidad con lo establecido en el Anexo General, modificado por la Resolución 181294 de agosto 6 de 2008, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, este Ministerio es el único que puede expedir la equivalencia de normas técnicas con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

2. Del análisis y verificación de la información que acompaña la solicitud, de la normas UL 514 B, los cuadros de comparación entre los requisitos del reglamento y los apartes aplicables de las citadas normas se encontró:

   - Que los requisitos de producto establecidos en el numeral 17.11.2 del Artículo 17° del Anexo General del RETIE para Canalizaciones, tienen interpretación similar en requisitos establecidos en la Norma Técnica **UL 514 B " Conduit, Tubing, and Cable Fittings"** aplicable a **Accesorios para tubería Metálica** la cual se complementa con la normas UL 6.

3. Tanto los requisitos contemplados en el RETIE, como los equivalentes de las citadas normas técnicas, están orientados a la defensa de la salud y la vida de las personas y

Centro Administrativo Nacional - CAN - Calle 43 No. 57 - 31
PBX: 2 200 300 www.minminas.gov.co Nit. No. 899.999.022-1
Bogotá, D. C. Colombia.

animales, la protección del Medio Ambiente y evitar que se induzca al error al consumidor.

En conclusión, los requisitos aplicables a los productos **Accesorios para tubería Metálica**, establecidos en el RETIE, encuentran sus equivalencias en las normas UL 514 B.

Por lo anterior, los intereses legítimos del país que se pretenden salvaguardar con el reglamento aplicable a este tipo de productos, también se estarán salvaguardando cuando estos cumplan con las citadas normas.

El presente concepto no es un certificado de conformidad y por lo tanto la **verificación del cumplimiento de la norma debe demostrarse con el certificado de producto, el cual debe ser expedido por un organismo certificador acreditado o reconocido en el país.** En tal sentido el certificado deberá ser validado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordial saludo,

DAVID APONTE GUTIERREZ
Asesor Despacho de Viceministro

Copia: Dr. Germán Yair García, Jefe Grupo Control de Reglamentos Técnicos y Metrología, Superintendencia de Industria y Comercio.

/LFL

Radicado: 2009008937 de 27-02-2009, 121-04-02 – RETIE

Centro Administrativo Nacional - CAN - Calle 43 No. 57 - 31
PBX: 2 200 300 www.minminas.gov.co Nit. No. 899.999.022-1
Bogotá, D. C. Colombia.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
REG : 603186 - 24/02/2006 01:16:21 p.m. Anexos 0
DE : ASESORES DE ENERGIA Y GASù
A : TECNA S.A.

Bogotá D.C.

Ingeniero
ALEXANDER RODRÍGUEZ
TECNA SA
Carrera 32 No 22 b-60/66
Bogotá

Asunto: Aclaración concepto de aplicación RETIE a algunos productos de uso eléctrico. Oficio 603069 del 23/02/06

Apreciado Ingeniero Rodríguez:

En respuesta a su solicitud de fecha 23 de febrero de 2006, relacionada con la aclaración del concepto de aplicación del Reglamento de Instalaciones Eléctricas a los productos descritos en el anexo No1 del oficio con radicado 603069 del 23/02/06, me permito precisar lo siguiente:

1) Los productos denominados Hubs hembra NEMA 3-4x tipo SPM – NEMA 4, Hubs macho NEMA 3- 4x tipo SPI – NEMA 4, Prensa estopa tipo SPH – NEMA 4, Unión Ericson tipo SPF, Boquilla terminal tipo SPG, que corresponden a elementos de empalme de tuberías o cajas de conexión, **solo** requieren demostrar la conformidad con el RETIE cuando son utilizados en instalaciones especiales que la NTC 2050 exija la certificación de ese producto por el tipo de aplicación que se le de, tal como lo especifica el RETIE en el Artículo 40

"ARTÍCULO 40º. REQUISITOS DE INSTALACIONES PARA USO FINAL DE LA ELECTRICIDAD"
(...)
Lineamientos generales aplicables a instalaciones eléctricas para uso final.
(...)
" En virtud del mayor riesgo que implica el funcionamiento defectuoso de una instalación eléctrica especial, de condiciones especiales o para equipos especiales y en general las instalaciones eléctricas comprendidas en los Capítulos 5, 6 y 7 de la NTC 2050 Primera Actualización, además de cumplir los preceptos que en virtud de éste Reglamento sean de aplicación, deben cumplir las medidas y previsiones dadas a continuación, siempre que les sea aplicable.

– Los productos eléctricos usados en instalaciones especiales, para los cuales la NTC 2050 Primera Actualización exija certificación, deben ser certificados para ese uso y sus dimensiones y características de seguridad cumplir las especificaciones señaladas en las normas técnicas internacionales, de reconocimiento internacional o NTC que les aplique a cada uno de ellos." Subrayado fuera de texto.

2) La canal estructural Tipo LAC, no aloja directamente a los conductores por tal razón no se clasifica como canaletas o canalizaciones a que se refiere el Numeral 11 del Artículo 17 del Anexo General del RETIE, en consecuencia no requieren demostrar la conformidad con dicho reglamento.

3) La curva vertical, a que hace referencia la solicitud es una curva para bandeja portacables y no una curva para tubería, por tal razón no requiere demostrar la conformidad con el RETIE.

En síntesis y dando alcance al oficio con radicado 603069 del 23/02/06, el anexo a tener en cuenta para determinar si aplica o no el reglamento a los productos objeto de su solicitud será el siguiente.

Producto	Aplicación - Uso	Norma fabricación	Marca Comercial	CONCEPTO DE APLICACIÓN DEL RETIE	
Cajas de sobreponer	Cajas de halado, paso o empalme, para ser intaladas a la intemperie, en atmósferas explosivas: clase I Div. 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7, Nema 9 y nema 4X. Fabricadas en aluminio, provistas de empaque o roing, tornilleria en acero inoxidable, polo a tierra, orejas de montaje; accesos roscados tipo NPT de acuerdo a solicitud del cliente.	UL 886	Tecna	En todos los casos	**SI**
Cajas rectangulares con tapa roscada GUB nema 7	Caja rectangular con tapa roscada, para ser instaladas en atmosferas explosivas: clase I Div. 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Grupo E F G; Clase III. Nema 7 + 4X. Fabricadas en fundición de aluminio, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris.	UL 1203	Tecna	En todos los casos	**SI**
Cajas aereas tipo campana Nema 7	Cajas de halado, paso o empalme, para ser instaladas a la intemperie, en atmósferas explosivas: clase I Div. 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7, Nema 9 y nema 4X. Fabricadas en aluminio, accesos roscados de acuerdo a especificaciones, acabado esmalte gris martillado.	UL 886	Tecna	En todos los casos	**SI**
Botoneras tipo Nema 7	Botoneras para el control remoto de motores eléctricos a prueba de explosión: clase I Div. 1 & 2; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricadas aluminio, tornilleria en acero inoxidable, orejas de montaje; perforaciones roscadas de acuerdo a especificaciones, la ejecución estándar esta equipada con aparatos electricos fabricados por TECNA. Las cajas con certificación UL estan equipadas con aparatos eléctricos fabricados por Allen-Bradley.	UL 1203	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas para instrumentos, tapa roscada y mirilla	Caja con mirilla tipo MI marca TECNA para alojar instrumentos que deben ser visualizados periódicamente en áreas Clase I División 1 y 2, Grupos C y D; Clase II División 1 y 2, Grupos E, F y G; Clase III. Nema 7+4X. Fabricada en aluminio, provista de empaque o'ring, polo a tierra, orejas de montaje, perforaciones roscadas.	UL 1203	Tecna	En todos los casos	**SI**

Accesorios para tuberia nema 7:					
Sellos en hierro	Sello cortafuego, para ser instalado en atmósferas explosivas: clase I Div, 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricadas en fundición de hierro nodular o aluminio, roscas NPT, acabado cincado electrolítico (hierro nodular, tapones de fundicón maleable y niples), pintura gris martillado (sellos y tapones en aluminio)	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Sellos en aluminio	Sello cortafuego, para ser instalado en atmosferas explosivas: clase I Div, 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricadas en fundición de hierro nodular o aluminio, roscas NPT, acabado cincado electrolítico (hierro nodular, tapones de fundición maleable y niples), pintura gris martillado (sellos y tapones en aluminio)	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Uniones Universales en acero hierro	Union universal, para ser instalada en atmosferas explosivas: clase I Div, 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en acero de 1/2" - 1" y en fundición de hierro nodular de 1 1/2" - 4", en aluminio de 1 - 1/2" a 4 ", rosca NPT, acabados cincado electrolítico (hierro nodular y acero), pintura gris martillado (aluminio)	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Uniones Universales en aluminio	Union universal, para ser instalada en atmosferas explosivas: clase I Div, 1 & 2; Grupo C D; Clase II, Div 1 & 2; Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en acero de 1/2" - 1" y en fundición de hierro nodular de 1 1/2" - 4", en aluminio de 1 - 1/2" a 4 ", rosca NPT, acabados cincado electrolítico (hierro nodular y acero), pintura gris martillado (aluminio)	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Conduletas GUA en hierro	Cajas redondas, para ser instaladas en atmósferas explosivas, Nema 7 + Nema 4. Clase I Div. 1 &2; Grupo C D; clase II Grupo E F G. Fabricadas en fundición de hierro nodular, rosca NPT, provista de empaque O'ring acabado cincado electrolitico	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Conduletas GUA en aluminio	Cajas redondas, para ser instaladas en atmosferas explosivas, Nema 7 + Nema 4. Clase I Div. 1 &2; Grupo C D; clase II Grupo E F G. Fabricadas en fundición de hierro nodular, rosca NPT, provista de empaque O'ring acabado cincado electrolítico	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Valvulas de drenaje	Pueden ser instaladas en la cara inferior de cajas NEMA 7 ó Nema 9 para permitir la salida de agua condensada del interior de la caja (válvula de drenaje). Instalar en la cara superior de las cajas NEMA 7 ó NEMA9 para permitir la entrada de aire para ventilación interna (válvula de respiro)	UL 886	Tecna		**NO**

Tapones	Tapones de cuadrante externo, para ser instalados en atmósferas: Clase I Div. 1 & 2, Grupo C D, clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en fundición de hierro maleable , rosca NPT, acabado en cincado electrolítico y aluminio acabado pintura color gris martillado.	UL 886	Tecna		**NO**
Conduletas rectas	Conduleta recta para ser instaladas en atmosferas explosivas, Clase I Div. 1 &2; Grupo C D; clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en fundición de aluminio, tornilleria en ecero inoxidable, rosca NPT, acabado pintura esmalte martillado gris.	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Codos 90° tapa sesgada	Codo a 90°, para ser instaladas en atmosferas explosivas: Clase I Div. 1 $ 2, Grupo C D, clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en fundición de aluminio, tornilleria inoxidable, rosca NPT, acabado esmalte martillado gris.	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Acoples flexibles	Acoples flexibles, para ser instalados en atmósferas explosivas: Clase I Div. 1 & 2, Grupo C D, clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Malla de revestimiento exterior y tubo interior en acero inoxidable, terminales en los extremos de 1/2" - 1.1/2" acero SAE, 2" - 4" tubo schedule. Acabado terminales cincados, rosca NPT.	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Reducciones conduit	Reducciones conduit, para ser instaladas en atmosferas explosivas Clase I Div. 1 & 2, Grupo C D, clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7, fabricadas en acero, roscas NPT, acabado cincado electrolitico.	UL 886	Tecna	Aparte de tuberia para instalción especial	**SI**
Conduletas rectas	Conduleta recta para ser instaladas en atmósferas explosivas, Clase I Grupo C D; clase II Grupo E F G; Clase III. Nema 7. Fabricada en fundición de aluminio, tornilleria en acero inoxidable, rosca NPT, acabado pintura esmalte martillado gris.	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas de conexión tipo EGJ Nema 7	Caja de conexión marca TECNA, diseñada como caja de unión para cableado de los dispensadores de gasolina. Para ser instalada en atmósferas explosivas y a ras del piso en la base de los surtidores. Clasificación: Clase I Div. 1, Grupo D; Clase II, Div. 1 y 2, Grupos E, F y G; Clase III. Nema 7. Terminado: esmalte gris martillado. Fabricada en aluminio provista de o´ring para impedir paso de polvo y humedad al interior. Tapa redonda embebida y apertura con llave de tanque. Ocho entradas con roscas de 3/4" NPT (2 en la base), 2 hubs cortafuego (de 1" NPT) en la base. Cuerpo, tapa y hubs en fundición de aluminio.	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas de sobreponer en acero inoxidable nema 12-4-4x tipo LB	Cajas de sobreponer, para ser instaladas a la intemperie, con protección Nema 3, Nema 4, Nema 4X, a prueba de agua, polvo y corrosión. Fabricada en fundición de aluminio, incluye polo a tierra,	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**

	orejas de fijación, tornilleria en acero inoxidable, empaque y acabado esmalte martillado gris				
Cajas de halado aereas nema 4x tipo SB6A	Cajas de sobreponer, para ser instaladas a la intemperie, con protección Nema 3, Nema 4, Nema 4X, a prueba de agua, polvo y corrosión. Fabricada en fundición de aluminio, incluye polo a tierra, tornilleria en acero inoxidable, empaque y acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas cuadradas tipo fd 4x4 nema 3-4x tipo SB1FD	Cajas cuadradas, tipo FD - profundas, a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, interperie y corrosión, Nema 3, Nema 4, Nema 4X. Fabricado el cuerpo y tapa, en fundición de aluminio, boquillas de entrada integradas al cuerpo de la caja, empaque, tornilleria en acero cincado, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas octogonales tipo cr nema 3-4x tipo SB2CR	Cajas octogonales, tipo CR , a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, intemperie y corrosión, Nema 3, Nema 4, Nema 4X. Fabricado el cuerpo y tapa, en fundición de aluminio, empaque, tornilleria en acero cincado, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**
Cajas rectangulares tipo fd 2x4 nema 3-4x tipo SB3FD	Cajas rectangulares, tipo FD - profundas, a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, intemperie y corrosión, Nema 3, Nema 4, Nema 4X. Fabricado el cuerpo y tapa, en fundición de aluminio, boquillas de entrada integradas al cuerpo de la caja, empaque, tornilleria en acero cincado, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**
Conduletas tipo mogul nema 3-4x tipo SB4B	Conduletas tipo Mogul, a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, interperie y corrosión, Nema 3, Nema 4, Nema 4X. Fabricadas en fundición de aluminio, especial para aplicaciones en comunicaciones , instalaciones con fibra óptica y/o cable UTP, poseen rodillo en acero inoxidable que permiten el halado de las cables sin que se generen daños en el cable y/o el aislamiento, con empaque de neopreno, tornilleria en acero inoxidable, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**
Accesorios Nema 4					
Conduletas nema 3-4x tipo SB4	Conduletas, a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, interperie y corrosión, Nema 3, Nema 4, Nema 4X. Fabricado el cuerpo en Fundición de aluminio, tapa en lámina aluminio de 1/2" a 11/2" y fundida en aluminio en diámetros de 2" a 4", empaque, tornillería en acero inoxidable, roscas NPT, acabado esmalte martillado gris	UL 50 TYPE 4	Tecna	Instalación especial	**SI**

Hubs hembra nema 3-4x tipo SPM	Permiten el sellamiento de las cajas a prueba de polvo, lluvia, chorro de agua, e intemperie, fabricado el cuerpo en fundición de aluminio, rosca NPT, empaque acabado esmalte color gris martillado	UL 50	Tecna	Requiere certificación solamente, cuando aplique a instalación especial según NTC 2050	
Hubs hembra-macho nema 4x tipo SPI	Boquillas para fijar tubería conduit a la entrada de cajas. Permite sellamiento de las cajas contra la entrada de agua de lluvia, agua a presión o polvo en los puntos de acceso de tuberías. Cuerpo y contratuerca en fundición de aluminio y acabado natural, empaque, polo a tierra en aluminio, tornillo prisionero en bronce, rosca conica NPT para ensamble al tubo conduit	UL 50	Tecna	Requiere certificación solamente, cuando aplique a instalación especial según NTC 2050	
Uniones ericson tipo SPF	Empalma tubería conduit rígida, pasada o extrapesada, fabricadas en acero diámetros 1/2", 3/3" y 1" y en fundidción de hierro nodular diámetros 1-1/4", 1 1/2", 2", 2-1/2", 3" y 4". Roscas NPT para empalme con el tubo conduit, acabado cincado electrolitico.		Tecna	Requiere certificación solamente, cuando aplique a instalación especial según NTC 2050	
Presa estopa tipo SPH	Para fijar conductores aislados que entran a cajas en lámina o fundición, con empaque y rosca NPT.	UL 50	Tecna	Requiere certificación solamente, cuando aplique a instalación especial según NTC 2050	
Boquilla terminal tipo SPG	Para proteger los conductores aislados que entran a cajas en lámina o cajas en fundición, fabricadas el cuerpo en aluminio, conector para cable a tierra en bronce, aislamiento en terminal autoextinguible, acabado boquilla natural, rosca NPT.		Tecna	Requiere certificación solamente, cuando aplique a instalación especial según NTC 2050	
Niples tipo LPD	Para extensiones, empalmes y derivaciones de una instalación conduit fabricados en tubo conduit IMC, acabado concado electrolitico, roscas NPT	UL 886	Tecna	Instalación especial	**SI**
Coraza flexible tipo LPB	Coraza flexible para ser instalada a la intemperie, fabricada en manguera metálica recubierta en PVC.		Tecna	tipo de tubería	**SI**
codos 90 grados nema 4 tipo LPD	Codo de radio para desviaciones en una instalación conduit, fabricado en tubo conduit, rosca NPT cónica (quedan partes rectas en los extremos roscados de aproximadamente 15 cm.), acabado cincado electrolítico.		Tecna	parte de tubería	**SI**
Canales estructurales Tipo LAC	Canal estructural, fabricada en tramos de canal sencilla. Espesor de lámina de 2.5 mm, longitud de # Mts.		Tecna		**NO**
Platina de empalme	Platina de empalme, fabricada a partir de lámina de hierro espesor 1/4", ancho de platina de 42 mm. Acabado cincado o galvanizado.		Tecna		**NO**
mensulas tipo LAQ	Ménsula, fabricada a partir de canal estructural, espesor 2.5 mm y platinas calibre 1/4", 3/8" o ½" de espesor, acabado galvanizado en caliente. Se fabrican en longitudes desde 30 cm hasta 1.2 m		Tecna		**NO**
Grapas de fijación	Grapa para tubería, fabricada en lámina de acero para permitir la fijación de tubería conduit a canal estructural.		Tecna		**NO**

bases para canal tipo LAB	Base para canal fabricada a partir de lámina al carbón, calibre 12 o 14, acbado galvanizado en caliente.		Tecna		**NO**
varillas roscadas tipo LAV	Varilla roscada, acabado cincado electrolítico.		Tecna		**NO**
eslabones giratorios tipo LAR	Eslabón giratorio rosca tipo UNC en acero, acabado cincado electrolítico.		Tecna		**NO**
mordazas tipo LAR			Tecna		**NO**
Bandejas portacables	Bandeja portacable tipo escalera. Perfil en Z, fabricado en lámina calibre 16, los laterales y peldaños en calibre 18, tramo de 2.40 metros. Acabado galvanizado en caliente. Cada tramo o accesorio incluye 2 platinas de unión y sus respectivos tornillos. Distancia entre peldaños de 178 mm y radio de curvatura de 304 mm.	NEMA VE-1	Tecna		**NO**
Cubre luz	Cubre Luz en lámina con perno en J y tuerca.		Tecna		**NO**
Soporte tipo peldaño	Soporte tipo peldaño para bandeja. No incluye las varillas ni las tuercas.		Tecna		**NO**
Sujetador de tapa	Sujetador de tapa a bandeja tipo clip.		Tecna		**NO**
Sujetador de bandeja	Sujetador de bandeja a soporte tipo canal.		Tecna		**NO**
Platina para cobre	Platina para curva vertical ajustable.		Tecna		**NO**
Platina de espansión	Platine de expansión de 8 cm. de alto.		Tecna		**NO**
Tapa final	Tapa final en lámina.		Tecna		**NO**
Curva vertical	Curva vertical universal por tramo.		Tecna	Si es accesorio de bandeja portacables	**NO**

Varillas de acero con recubrimiento electrolítico de cobre, de diámetro 5/8" x 2.44mts y de 3mts de largo.(Tipo Cooperweld)	Puesta a tierra	UL 467	TECNO WEL		**SI**
Soldadura exotérmica desde 15 grs. hasta 250 grs.	Unión fundida para conductores eléctricos		TECNO WEL		**NO**
Accesorios de manejo (Pinzas)	Herramientas		TECNO WEL		**NO**
Puntas captadoras de diámetro ½" x 60 CMS y 1.20 CMS de largo	Para hacer apantallamiento y como pararrayos.		TECNO WEL	**NO** aplica la certificación de producto bajo RETIE, por tratarse de una varilla que como una antena o cualquier parte sobresalirte de una estructura puede actuar como pararrayos	
PRODUCTOS NACIONALES			TECNO WEL		**NO**
Moldes de grafito con materia prima importada	Herramienta para realizar la soldadura		TECNO WEL		**NO**

Conectores de cobre con materia prima nacional.	Unión mecánica para empalmar el conductor de la línea a tierra y la estructura a aterrizar. No tienen contacto directo con la varilla de puesta a tierra		TECNO WEL	Solo aplica el RETIE a los conectores usados para conectar ele electrodo de puesta a tierra con el conductor de puesta a tierra.	**NO**
Platinas de cobre de diferentes tamaños con perforaciones y recubrimientos de estaño.	Unir los conductores que va a la varilla de puesta a tierra y los conductores que vienen de los equipos o estructuras a aterrizar		TECNO WEL		**NO**

Cordial saludo,

DAVID APONTE GUTIERREZ
Asesor Despacho del Ministro

Copia: Doctor Germán Yair García, Jefe Grupo Control y Vigilancia Reglamentos Técnicos y Metrología SIC

Radicado 604507 del 23/02/06, Archivar 121-4-2 RETIE

De: **Atención a Constructores** Constructores@epm.com.co
Asunto: Solicitud de interventoría Proyecto 20761159 MIRADOR DEL SUR
Fecha: 5 de diciembre de 2018, 6:08 p. m.
Para: scarrasco@pei.net.co

AC



Respetado señor
SANTIAGO CARRASCO CORREA

Reciba un cordial saludo,

El proyecto **20761159 MIRADOR DEL SUR** ya cuenta con pedido de interventoría **20919948**. Para agendar visita debe comunicarse a la línea 444 41 15.

Empresas Públicas de Medellín reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

epm
energía | gas natural | aguas
www.epm.com.co
estamosahí @ epm.com.co
Línea de atención: +57-4-4444 115

Atención a Constructores
C.A. 0156

constructores@epm.com.co



xl

From: Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co>
Sent: Wednesday, December 5, 2018 1:16 PM
To: Atención a Constructores
Cc: GIOVANNY RESTREPO; sermanos.sas@gmail.com

Cc: GIOVANNY HEGTHER C, [illegible]
Subject: Solicitud de interventoría Proyecto 20761159 MIRADOR DEL SUR

Buena tarde.

Reciban un cordial saludo.

Amablemente se realiza la solicitud de interventoría del proyecto 20761159 MIRADOR DEL SUR, localizado en la Carrera 59 # 82Sur - 31, La Estrella - Antioquia.

Muchas gracias.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

No imprimas este correo a menos de que sea totalmente necesario, tu compromiso es con el medio ambiente.

Clausula de confidencialidad: Este documento e información se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, su divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Se le informa que, si usted no es el destinatario o la persona autorizada por el mismo, la información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con cualquier fin está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le sugerimos que nos comunique vía telefónica o e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y a nuestra política de tratamiento de datos de ***PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA SAS.*** Tel: ***(4) 4480057*** e-mail: ***habeasdata@pei.net.co.*** Medellín, Colombia.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

De: **Santiago Carrasco Correa** scarrasco@pei.net.co
Asunto: Re: DOC RETIE
Fecha: 6 de marzo de 2019, 7:27 a. m.
Para: Coordinador Proyectos Prinza coordinadorproyectos@prinza.com.co

SC

Buen día Ingeniera Nury.

Recibe un cordial saludo.

Te adjunto Planos de los locales comerciales del Mirador del Sur y el certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio. Quedo pendiente para enviarte en el transcurso del día el plano del proyecto de redes y de zonas comunes.

Lo otro es que te comparto la normativa para andenes indicada por EPM, si analizas el item 4.2 en la página 4 indica la exigencia por parte de EPM de la construcción de andenes peatonales con las características señaladas en el documento adjunto:

Los andenes se deben construir con las dimensiones, el alineamiento, y en los sitios mostrados en los planos o donde lo señale EPM, sin embargo, se debe tener como referencia un ancho mínimo de 1,50 m para la franja de circulación de los peatones. Dicho ancho debe ser mayor, a medida que aumente la jerarquía de la vía y el flujo vehicular y peatonal. Los andenes nuevos deben incluir un sistema de accesibilidad para personas con limitaciones visuales, como rebajes, rampas, líneas guías, franjas alertas y líneas demarcadoras.

Esto puede ayudarte para argumentar el respeto del andén peatonal frente a la situación que se presenta en el Mirador sobre la ampliación de la vía.

Estaré atento a tus inquietudes.

Te deseo un grandioso día.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa

Ingeniero Comercial | Proyectos Especiales - PEI

Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

El sáb., 2 mar. 2019 a las 8:10, Coordinador Proyectos Prinza (<coordinadorproyectos@prinza.com.co>) escribió:

> Buenos días en correo precedente se encuentras las observaciones de la certificadora de Antioquia, de acuerdo a nuestra conversación quedo atenta a la información con la cual soportaremos los puntos 1.2.3.4 y 6 del contrato.
>
> Quedo atenta a la información solicitada.
>
> Gracias
>
> ---------- Forwarded message ---------
> From: **Comercial Certificadora de Antioquia** <comercial@certificadoradeantioquia.com>
> Date: mié., 27 feb. 2019 a las 17:32
> Subject: Re: DOC RETIE
> To: Coordinador Proyectos Prinza <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
>
> Cordial saludo,
>
> Verificando la información que se envió por parte de ustedes se pudo constatar lo siguiente:
>
> 1) Los certificados aportados se encuentran vencidos
> 2) no hay ninguna información correspondiente al constructor.
> 3) no hay planos de la red externa
> 4) no hay planos de zonas comunes

5) las memorias no coinciden con lo construido (para transformador de 150 y el existente es de 75, adicionalmente el nivel de tensión trifásico a 208v no 240v.
6) no hay planos de los locales, y los planos aportados no aparece el diseñador

Atentamente,

Certificadora de Antioquia S.A.S
Comercial
Teléfono: (57-4) 413 92 08
comercial@certificadoradeantioquia.com
Carrera 81 No. 43 - 72 Oficina 1228
Medellín - Antioquia - Colombia
www.certificadoradeantioquia.com

El mié., 27 feb. 2019 a las 12:07, Coordinador Proyectos Prinza (<coordinadorproyectos@prinza.com.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> De acuerdo a los compromisos generados en el comité anterior, adjunto la siguiente documentación para lo pertinente relacionado con el certificado del RETIE:
>
> Planos record
> Certificación de los materiales
> Doc Contratistas
> Memorias de calculo
>
> Quedo atenta a los comentarios al respecto





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 19-52931	**FECHA:** 2019-03-04 08:39:14
DEP: 6100	**EVE:** 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR.	**FOLIOS:** 2
ACT: 330 - COMUNICACIÔN	

Bogotá
6100

Señores
PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.
CARRERA 52 10 129
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Asunto:

Radicación:	19-52931- -1-0
Trámite:	340
Evento:	0
Actuación:	330
Folios:	2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(900262624)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

	REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
*	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 vigente a partir de 5 de septiembre de 2013. rt de instalaciones eléctricas - retie	Construcción de instalaciones eléctricas, excepto en lo que corresponde a las instalaciones destinadas a la prestación del servicio público de electricidad

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,



ANA MARIA PRIETO RANGEL
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIóN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGíA LEGAL

Al contestar favor indique el número de radicación
que se indica a continuación:
Radicación: 19-52931- -1-0 - 2019-03-04 08:39:14

NORMA DE CONSTRUCCIÓN
ANDENES

CONTROL DE CAMBIOS									
Fecha			Elaboró	Revisó	Aprobó	Descripción	Entrada en vigencia		
DD	MM	AAAA					DD	MM	AAAA
23	10	2017	SAOV	PAGM	LFAG	Creación	01	01	2018

CONTENIDO

1. OBJETO 3

2. ALCANCE 3

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 3

4. REQUISITOS TÉCNICOS 4

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 4

4.2. DISPOSICIONES GENERALES 4

4.2.1. Altura de los andenes 5

4.2.2. Pendiente de los andenes 6

4.2.1. Escalones 6

4.2.2. Estructura del anden 7

4.2.2.1. Vaciado del concreto 7

4.2.2.2. Acabado superficial 7

- ANDENES CON ACABADO DE ARENÓN, GRANO O GRANITO 7
- ANDENES CON ACABADO EN ENCHAPE 8
- TIPOS DE ENCHAPE PARA ANDENES 8
- ANDENES CON ACABO EN ADOQUÍN 8

5. PRUEBAS Y ENSAYOS 9

6. LISTADO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN 9

7. LISTADO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN 9

8. ANEXOS 10

8.1 ESQUEMAS 10

8.1.1. Esquema 1. Planta típica tramo andén (ancho = 1.50 m), con sistema de inclusión a personas con movilidad reducida (Rebaje, guía, alerta) 10

1. OBJETO

Esta norma tiene como propósito establecer los requisitos técnicos que se deben llevar a cabo en la construcción y reconstrucción de andenes en los sitios mostrados en los planos o donde lo señale EPM

2. ALCANCE

Esta norma es aplicable cuando sea necesario construir o reconstruir andenes en las vías en las que se hayan realizado intervenciones a redes de servicios públicos de EPM.

Este documento reemplaza en su totalidad las normas NEGC 403-00 "*Andenes"*

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los reglamentos, las normas técnicas nacionales e internacionales, las guías técnicas y demás documentos empleados como referencia, deben ser considerados en su última versión.

DOCUMENTO	NOMBRE
Norma de EPM NC-MN-OC01-03	Localización trazado y replanteo
Norma de EPM NC-MN-OC01-04	Cargue, retiro y botada de Material
Norma de EPM NC-MN-OC02-01	Demoliciones
Norma de EPM NC-MN-OC03-01	Excavaciones
Norma de EPM NC-MN-OC04-01	Llenos compactados
Norma de EPM NC-MN-OC05-02	Bases y sub-bases para pavimentos
Norma de EPM NC-MN-OC07-01	Concretos
Norma de EPM NC-MN-OC07-07	Acero de refuerzo
NTC 2017	Adoquines de concreto para pavimentos
NTC 3829	Adoquín de arcilla para tránsito peatonal y vehicular liviano
NTC 3318	Producción de concreto
NTC 2076	Galvanizado por inmersión en caliente de elementos de hierro y acero

DOCUMENTO	NOMBRE
NTC 4109	Ingeniería Civil y Arquitectura. Bordillos, cunetas y topellantas de concreto.
ASTM C-881-02	ASTM C-881-02, tipo II, Grado 2, Aditivo adhesivo para concreto
MEP	Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público – Alcaldía de Medellín
Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones

4. REQUISITOS TÉCNICOS

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Los andenes, son la porción del espacio público, destinada a la permanencia o circulación de peatones, con ocasional cruce de vehículos para acceso a los predios.

4.2. DISPOSICIONES GENERALES

Los andenes se deben construir con las dimensiones, el alineamiento, y en los sitios mostrados en los planos o donde lo señale EPM, sin embargo, se debe tener como referencia un ancho mínimo de 1,50 m para la franja de circulación de los peatones. Dicho ancho debe ser mayor, a medida que aumente la jerarquía de la vía y el flujo vehicular y peatonal. Los andenes nuevos deben incluir un sistema de accesibilidad para personas con limitaciones visuales, como rebajes, rampas, líneas guías, franjas alertas y líneas demarcadoras. (Ver esquema 1).

Dependiendo de la vía y la urbanización del sector, se debe prever una franja de amoblamiento, la cual se ubica entre la franja de circulación peatonal y la calzada, dentro de la cual se dispone vegetación y mobiliario urbano. Ésta franja también varía dependiendo de la jerarquía de la vía y las dimensiones y espacios disponibles del andén.

Según el "*Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público – Alcaldía de Medellín",* los bordes de los andenes deben tener una franja demarcadora continua de color contrastante con el de la superficie del andén, de 0,05 m de ancho la cual se debe elaborar en adoquines rectangulares planos o con tabletas rectangulares planas cuando se tengan superficies enchapadas. Cuando se tengan losas expuestas, ésta franja debe ser de concreto, de color contrastante con el de la losa. Lo anterior aplica también para sumideros o cunetas transversales, las cuales deben tener una franja demarcadora a cada lado.

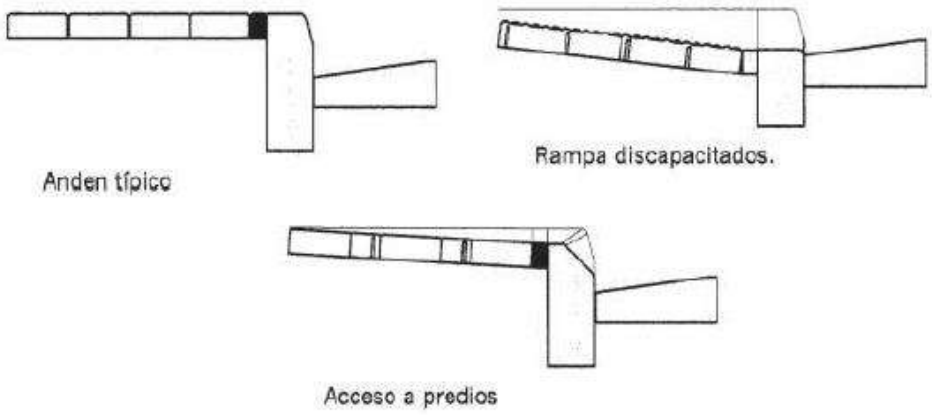


Figura .01. Franja demarcadora. Tomado del Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público – Alcaldía de Medellín"

Cuando sea necesario demoler y reconstruir andenes, estos se deben hacer con material nuevo, en el mismo acabado del existente, bien sea concreto o con acabados superficiales como: enchape con granito, arenón, vitrificado, retal de mármol, baldosa, entre otros, buscando que la parte reconstruida guarde uniformidad con el área del andén no afectada por la obra. Para la demolición de los andenes, se debe proceder de acuerdo con lo indicado en la NC-MN-OC02-01 *Demoliciones.*

Si se solicita reutilizar el material de entresuelo y el recebo, se debe trabajar con especial cuidado para no mezclarlos con los demás materiales, y se deben almacenar adecuadamente. Estos materiales son propiedad de EPM.

4.2.1. Altura de los andenes

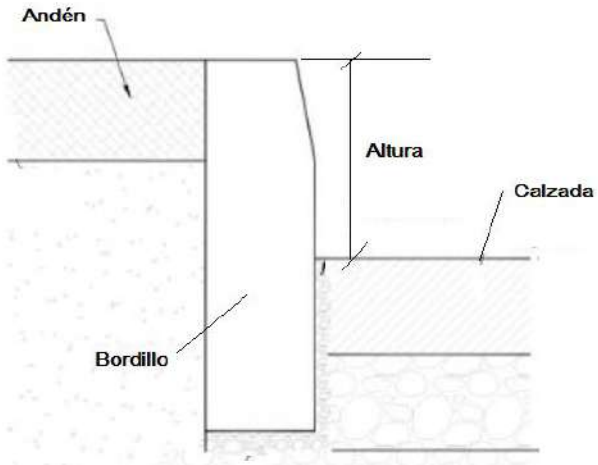
La altura de los andenes es la diferencia entre la superficie del andén (sobre el bordillo) y la cuneta o pavimento de la vía. En el caso que se tenga cuneta, la altura se toma desde el nivel más bajo de ésta, contra el bordillo.

La altura debe estar indicada en los planos, y debe estar definida en función del tipo de vía y del tráfico vehicular y peatonal que se tenga, con el fin de evitar que los vehículos se suban al andén y pongan en riesgo a los peatones. Sin embargo, para los sitios de accesos vehiculares a predios, se debe reducir la altura del andén y cambiar el perfil del bordillo.

En el Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio público de Medellín, se presentan las alturas típicas de los andenes, dependiendo del tipo de vía, a continuación, se presenta la tabla tomada de dicho manual con el fin de que sea usada como referencia:

Tabla 01. Altura de andenes

Tipo de vía y de tránsito	Perfil y altura (mm) del bordillo		
	Altura general Barrera (BOBAR)	Altura de accesos Remontable (BOREM)	Casos especiales Demarcador (BODEM)
Vías de servicio. Barrios residenciales, calles sin rutas de buses ni presencia de camiones; pocos peatones.	150	100	50
Vías arterias y colectoras. Centros de ciudad, avenidas y arterias, calles con rutas de buses, circulación de vehículos con velocidad alta; muchos peatones.	200	150	100
Terminales de transporte y patios de carga en industrias y comercio; con poco volumen de tráfico.	250	200	100
Terminales de transporte y patios de carga en puertos, Industrias y comercio, con gran volumen de tráfico	300	200	100



4.2.2. Pendiente de los andenes

La pendiente transversal de los andenes debe ser del 2% hacia la calzada, y la pendiente longitudinal debe guardar paralelismo con el eje de la vía.

En andenes con pendientes superiores al 20%, y cada dos módulos o placas, se deben construir llaves en el extremo inferior de las mismas. Las llaves se deben extender 0,25 m de profundidad por debajo de la cara inferior de la placa, y tener un espesor de 0,20 m, adicionalmente, deben ser vaciadas monolíticamente con la placa correspondiente.

4.2.1. Escalones

Los andenes no deben tener escalonamientos, a no ser que tenga una pendiente superior al 16%, en cuyo caso se deben construir escaleras continuas. Dichos escalones deben tener una contrahuella que no supere los 0,20 m y una huella que no sea inferior a 0,30 m.

4.2.2. Estructura del anden

Los andenes se deben construir sobre un entresuelo de 200 mm de espesor, conformado por una base granular compactada (Ver NC-MN-OC05-02), con equipo mecánico hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado (Ver NC-MN-OC04-01). Alternativamente, el entresuelo puede ser de piedra limpia, no meteorizada y con tamaño máximo de 100 mm, para obtener una capa de piedra de 150 mm de espesor. Los vacíos que queden entre las piedras se deben llenar con arenilla. Finalmente, y para completar la capa de 200 mm de entresuelo, debe colocarse una capa de 50 mm adicionales de este mismo material, que va a servir de soporte a la estructura de concreto.

4.2.2.1. Vaciado del concreto

Sobre el entresuelo se debe colocar una capa de concreto de 80 mm de espesor, con resistencia de 21 MPa (210 Kg/cm^2) (Ver NC-MN-OC07-01). El acabado se debe hacer utilizando paleta de madera hasta que presente una superficie uniforme con una textura antideslizante realizando un barrido con escoba.

Las caras laterales deben tener 100 mm de espesor en concreto. El vaciado de las placas debe ser alternado. Las juntas de dilatación deben estar espaciadas máximo cada 2 m, y se deben realizar utilizando biseles metálicos, de aluminio o poliméricos, con un espesor de 15 mm, y una profundidad de 50 mm; si los biseles son metálicos, deberán ser galvanizados en caliente según la Norma NTC 2076, y deben llevar una capa de pintura anticorrosiva. Es posible también ejecutar un vaciado continuo (en franja) del andén y cortar las juntas de dilatación con una posterioridad no mayor a 18 horas después del vaciado, conservando la misma profundidad descrita anteriormente.

Los andenes que requieran refuerzo, se deben construir como se indique en los planos del proyecto y de acuerdo con los diseños especificados en los mismos. Todos los concretos y refuerzos deben cumplir las NC-MN-OC07-07 y ET-AS-ME13-06, respectivamente.

Cuando se trate de reconstrucción, el acabado debe ser similar al del andén original. Se debe limpiar la superficie preservándola del tráfico, mínimo 3 días después de vaciado, hasta que se garantice su resistencia.

4.2.2.2. Acabado superficial

Cuando se requiera construir o reconstruir andenes con acabados especiales se debe seguir lo descrito a continuación:

- **Andenes con acabado de arenón, grano o granito**

Una vez colocado el concreto con un espesor de 70 mm, y antes de fraguar, se debe colocar encima

una pasta de cemento gris y arenón, grano o granito No. 1 a No. 4, de acuerdo con los planos, detalles, o lo definido por EPM, con un espesor de 10 mm, preparada en proporción 1:2, presionando con la paleta o llana metálica para que el grano quede bien compactado y alcance buena adherencia. Cuando se haya iniciado el fraguado de la pasta, se debe lavar la superficie con cepillo de cerda hasta obtener la textura deseada. Antes de iniciar los trabajos, se deben ejecutar muestras con el objeto de seleccionar el tamaño y color del arenón, grano o granito y la dosificación de la pasta.

- **Andenes con acabado en enchape**

Una vez colocado el concreto con un espesor de 50 mm, sobre éste se debe vaciar una capa de mortero 1:4 de consistencia seca, con espesor mínimo de 30 mm y con pendientes adecuadas hacia los desagües. Sobre este mortero, aún fresco, se colocar el enchape con una superficie antideslizante, completamente asentado y presentando una superficie pareja, libre de resaltos o deformaciones. El enchape debe protegerse de la acción del cemento, según las recomendaciones del fabricante.

La separación y disposición entre las unidades de enchape, debe ser la indicada en los planos o de iguales características a la del andén a reconstruir; estas juntas se deben llenar hasta el mismo nivel de las unidades de enchape. Cuando se utilice arenón, grano o granito en el acabado, se debe seguir lo especificado para “Andenes de arenón, grano o granito” y en las juntas utilizar biseles metálicos.

- **Tipos de enchape para andenes**

Algunos de los enchapes más comunes en el medio se listan a continuación:

- Vitrificado
- Retal de mármol
- Cerámica
- Tableta de cemento
- Otros aprobados por EPM

Cuando el enchape del andén sea de un tipo poco común, o de difícil adquisición en el medio, y antes del inicio de la demolición del andén, se debe llegar a un acuerdo escrito con el propietario del andén sobre el acabado o el procedimiento a seguir con respecto al enchape que tendrá el andén una vez finalizados los trabajos.

- **Andenes con acabo en adoquín**

Se deben usar los adoquines con las dimensiones y materiales especificados en el diseño arquitectónico, de acuerdo al tráfico peatonal o vehicular al que vaya a estar sometido el andén.

Adicionalmente, cuando se vayan a utilizar como materia prima para adoquines prefabricados materiales provenientes de Residuos de Construcción y Demolición (RCD, acorde con la resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), para su aceptación dichos elementos deben cumplir con los ensayos establecidos en las normas NTC 3829, NTC 2017 o la norma aplicable.

5. PRUEBAS Y ENSAYOS

Se deben realizar los ensayos correspondientes a calidad del concreto, de acuerdo con lo establecido en la NC-MN-OC07-01 Concretos.

EPM debe llevar adicionalmente los controles realizados tales como:

- El alineamiento y correcta ubicación de los elementos táctiles
- Acabado superficial
- Pendientes de diseño
- El sistema de fundación o estructura
- Ensayos de resistencia del concreto.

6. LISTADO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

A continuación, se nombran las actividades de construcción que conlleva la construcción de andenes en concreto.

- Localización trazado y replanteo (NC-MN-OC01-03).
- Excavación (Ver NC-MN-OC03-01)
- Preparación y nivelación de terreno
- Llenos compactados (NC-MN-OC04-01)
- Transporte y colocación del concreto (NC-MN-OC07-01) incluye formaletas
- Transporte y colocación de malla electrosoldada (si se requiere) (ET-AS-ME13-06)
- Corte de Juntas
- Curado de concreto. (NTC 3318)
- Enchape de superficies según se especifique
- Retiro y botada de material (NC-MN-OC01-04)

7. LISTADO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

A continuación, se nombran los materiales necesarios para la construcción de andenes en concreto.

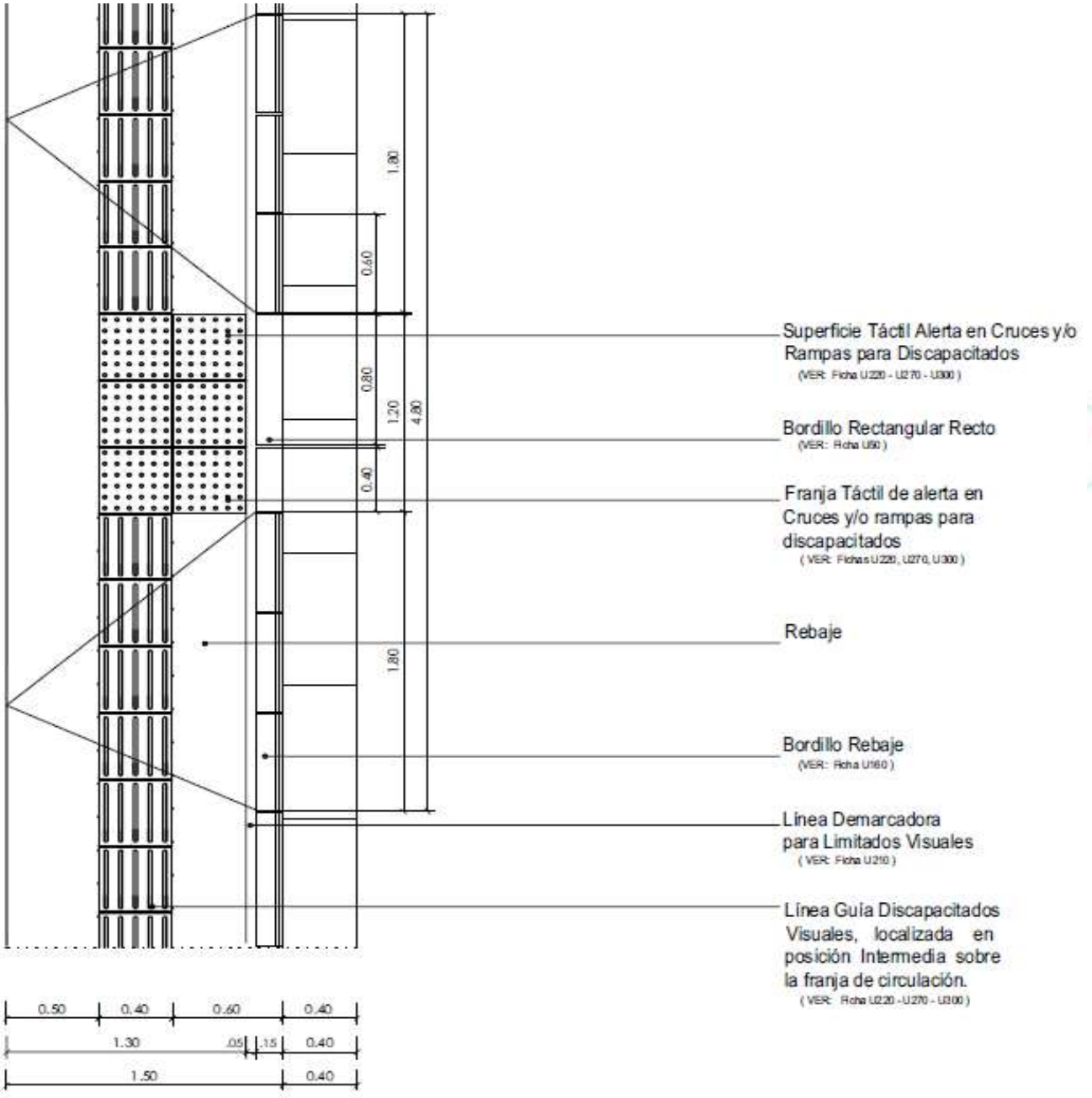
- Concreto (NC-MN-OC07-01)
- Biseles (metálico, aluminio, PVC)
- Arenón o grano
- Enchape de diferentes tipos
- Mortero 1:4
- Aditivos adherentes (si se requiere) ASTM C-881-02, tipo II, Grado 2
- Malla electrosoldada (si se requiere) (ET-AS-ME13-06)
- Base granular (NC-MN-OC05-02)

8. ANEXOS

8.1 ESQUEMAS

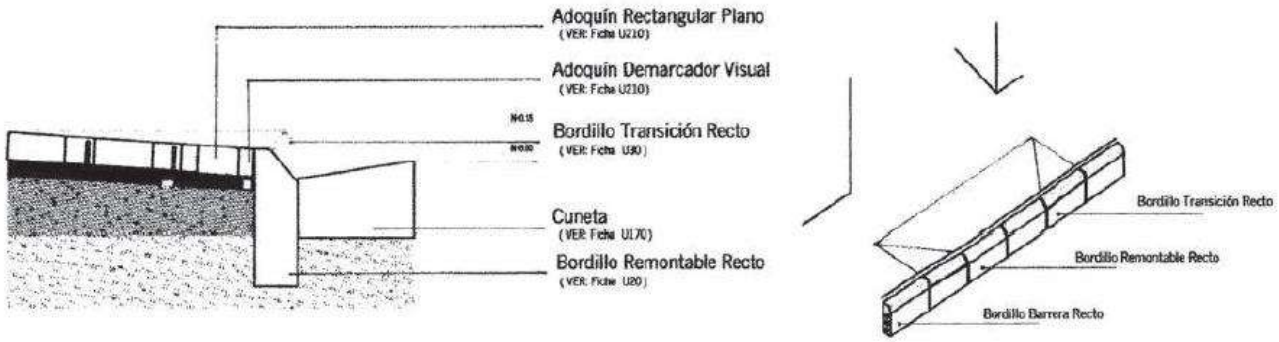
NOTA: LOS ESQUEMAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACION SON TEMPORALES, SE PRESENTAN DE ESTE MODO MIENTRAS SE ACTUALIZAN LOS MODELOS EN 3D

8.1.1. Esquema 1. Planta típica tramo andén (ancho = 1.50 m), con sistema de inclusión a personas con movilidad reducida (Rebaje, guía, alerta).



Notas: 1. Imagen extraída del M.E.P - E60 Solución rebaje

2. Las medidas se expresan en metros (m) a menos que se indique otra unidad.



Notas: 1. Imagen extraída del M.E.P – Sección típica de un andén

De: **Sandra Milena Palacio Múnera** spalacio@pei.net.co
Asunto: RE: PEI: REQUERIMIENTO PROYECTO MIRADOR del SUR
Fecha: 23 de enero de 2019, 6:29 p. m.
Para: Coordinador Proyectos Prinza coordinadorproyectos@prinza.com.co
Cc: Santiago Carrasco Correa scarrasco@pei.net.co, proyectos@prinza.com.co

Buena noche

Saludos,

De acuerdo a lo requerido, adjunto la documentación pertinente.

Se anexa:
Camara de comercio Vigente
Matricula Profesional Ingeniero

Quedamos atentos

SANDRA MILENA PALACIO MÚNERA
Analista Administrativa
Proyectos Especiales de Ingeniería – PEI
Cra 52 # 10 – 129, Avenida Guayabal
PBX: 448 00 57 – 310 419 31 94
Medellín – Colombia

De: Coordinador Proyectos Prinza [mailto:coordinadorproyectos@prinza.com.co]
Enviado el: viernes, 18 de enero de 2019 3:22 p. m.
Para: ingenieria@pei.net.co
Asunto: Fwd: PEI: REQUERIMIENTO PROYECTO MIRADOR del SUR

---------- Forwarded message ---------
From: **Coordinador Proyectos Prinza** <coordinadorproyectos@prinza.com.co>
Date: vie., 18 ene. 2019 a las 15:19
Subject: PEI: REQUERIMIENTO PROYECTO MIRADOR del SUR
To: Santiago Carrasco PEI <scarrasco@pei.net.co>, <ingenieriapei@net.co>, <spalacio@pei.net.co>
Cc: Asistente <gerenciaproyectos@prinza.com.co>

Cordial saludo..

Aun seguimos esperando el informe de las objeciones sobre las NO conformidades en la instalación eléctrica que efectuaron ustedes, PEI, en el Proyecto Mirador del Sur, mas

instalación eléctrica que efectuaron ustedes, PEI, en el Proyecto Mirador del Sur, mas aun después de la visita que hizo Santiago Carrasco a la obra el día miércoles 16 de enero del presente.

De no tener de ustedes objeción alguna del informe presentado el día 15 de enero, damos por entendido que su aceptación es plena, y por ende, procederemos a su reproceso y a ejecución, previa evaluación económica que sera presentada a ustedes en el momento oportuno.

El proceso con el RETIE lo hemos iniciado, y para ello es imperioso la colaboración de ustedes relativo a la definición de este tema, y a la presentación de los documentos pedidos a Santiago Carrasco vía whatsApp desde el mismo día 15 de enero, (matricula profesional del Ing Eléctrico, certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio de PEI y los certificados de calidad de los materiales utilizados).

Es demasiado importante que se pronuncien al respecto, pues, estamos en la recta final de ejecución, y no esperamos que por estos hechos tengamos que postergar de nuevo la entrega de los bienes a nuestros clientes.

Esperamos que a mas tardar el próximo día lunes 21 de enero del presente, estos requerimientos estén en nuestra mano.

Gracias por su atención,

Alvaro Juan Monsalve Hincapié
Coordinador Proyectos
(+57) 321 724 09 72
(57-4)
prinza.com.co

No imprimas este correo a menos de que sea totalmente necesario, tu compromiso es con el medio ambiente.

Clausula de confidencialidad: Este documento e información se dirige exclusivamente a su destinatario. Puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, su divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Se le informa que, si usted no es el destinatario o la persona autorizada por el mismo, la información contenida en este mensaje es reservada y su utilización o divulgación con cualquier fin está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le sugerimos que nos comunique vía telefónica o e-mail y proceda a su destrucción. El envío de información se realiza conforme a la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y a nuestra política de tratamiento de datos de ***PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA SAS.*** Tel: ***(4) 4480057*** e-mail: ***habeasdata@pei.net.co.*** Medellín, Colombia.

PDF

TARJETA
PROFE...AL.pdf

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CALDAS

CERTIFICA:



Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1986, JOHN HAROLD MARÍN HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía [illegible] 192.447 de Manizales (Caldas), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el día 24 de Agosto de 2010.

Que estudiada la solicitud por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, mediante la Resolución 13 del 26 de Octubre de 2010 expidió la matrícula profesional a JOHN HAROLD MARÍN HERRERA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto reglamentario.

Que, mediante la Resolución 64 del 4 de Noviembre de 2010, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula otorgada y le asignó el número de registro:

CL205-72949

Este certificado se expide en Manizales el día 4 de Noviembre de 2010.

JOSÉ GILBERTO POSADA GARCÍA
Presidente



Certificado
Camar...19.pdf

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierias
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JOHN HAROLD
MARÍN HERRERA

D.I. 75.102.447

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula CL205-72949 Resol. C.P.N. 64/2010

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierias Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingenieria en su especialidad en cualquier lugar del pais, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CALDAS

CERTIFICA:



Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996 JOHN HAROLD MARÍN HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.102.447 de Manizales (Caldas), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia el día 24 de Agosto de 2010.

Que estudiada la solicitud el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Caldas, mediante la Resolución 13 del 26 de Octubre de 2010 expidió la matrícula profesional a JOHN HAROLD MARÍN HERRERA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

Que, mediante la Resolución 64 del 4 de Noviembre de 2010, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CL205-72949

Este certificado se expide en Manizales el día 4 de Noviembre de 2010.

JOSÉ GILBERTO POSADA GARCÍA
Presidente

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: 40493.40493

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero John **Harold MARÍN HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **75102447** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-72949** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-13 de 2010** el día **26** de **Octubre** de **2010** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-64 de 2010**

2. La matrícula profesional No. **CL205-72949**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación: **604643314164 - Vence el 27-Abril-2016**
Entre a www.consejoprofesional.org.co/consejo y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Recibo No.: 0017748239 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

MATRICULA: 21-407944-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900262624-4

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-407944-12
Fecha de matrícula: 26/01/2009
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 28/03/2018
Activo total: $1.686.439.479
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 10 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 4480057
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: ingenieria@pei.net.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 10 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

Telefono para notificación 1: 4480057
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: ingenieria@pei.net.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad secundaria:
4329: Otras instalaciones especializadas

Otras actividades:
4321: Instalaciones eléctricas
7410: Actividades especializadas de diseño

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de enero 19 de 2009 Registrada en esta Entidad en enero 26 de 2009, en el libro 9, bajo el número 795, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SIMAC - PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Extracto de Acta número 6 del 17 de enero de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente.

Extracto de Acta No. 8 del 4 de abril de 2014, de la Asamblea General de Accionistas.

Extracto de Acta número 11 del 16 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de abril de 2016, en el libro 9, bajo el número 10695, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social; en adelante se denominará así:

PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Ejercicio de la ingeniería en: Diseño eléctrico y civil, construcciones de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio.

Interventoría técnica y ambiental y mantenimiento en sistemas eléctricos de generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Estudios especializados de vulnerabilidad sísmica en edificaciones construidas en concreto reforzado o estructura metálica y en equipos de patio de subestaciones eléctricas.

Adicional a las anteriores actividades, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	1.500	$200.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	1.000	$200.000,00
PAGADO	$200.000.000,00	1.000	$200.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta de socios, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELCY CATALINA PINZON CALA DESIGNACION	30.309.543

Por Documento privado del 19 de enero de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 26 de enero de 2009, en el libro 9, bajo el No. 795

SUPLENTE DEL GERENTE	JAIME HERNAN CARRASCO CORREA DESIGNACION	71.673.897

Por Extracto de Acta número 8 del 4 de abril de 2014, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 9952

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la junta de socios en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de socios.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta de socios o el revisor fiscal de la

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

sociedad.

8. Convocar la junta de socios cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la junta de socios, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la junta de socios según lo disponen las normas correspondientes del estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Celebrar toda clase de contratos cuya cuantía no exceda los Dos mil quinientos millones de pesos colombianos COP ($2.500.000.000).

LIMITACIÓN: Que entre las funciones de la Junta General de Socios está la de autorizar al Gerente para celebrar contratos cuya cuantía exceda los dos mil quinientos millones de pesos ($2.500.000.000).

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LILIANA PATRICIA PEREZ SANCHEZ DESIGNACION	43.590.165

Por Acta número 18 del 12 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de febrero de 2018, en el libro 9, bajo el número 3312

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.

MATRIZ: 459170-12 ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.S
SIGLA: EDEMCO S.A.S O SIMPLEMENTE EDEMCO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: La sociedad tiene por objeto principal todo lo relacionado con:

a).Lo compra y venta, el agenciamiento, la distribución, la importación y/o la exportación de productos, equipos, maquinaria, insumos y/o materiales eléctricos en general.

b).El suministro, la distribución, la compra y venta, el agenciamiento y/o la comercialización al por mayor y al detal sea para obras del sector público y/o del sector privado de productos, equipas, insumos, maquinaria y/o materiales eléctricos, hidráulicos, sanitarios, de comunicaciones y de construcción en general.

c).La representación, la distribución y la comercialización de marcas, patentes, diseños, y/o franquicias de productos, equipos, insumos, maquinaria y/o materiales de todo tipo. d).La adquisición, la venta, la cesión, la utilización, el aprovechamiento y/o la explotación directa de toda clase de franquicias relacionadas con cualquiera de los objetos antes mencionados.

e).EL diseño, la elaboración, la gerencia, la dirección y/o el desarrollo de proyectos, la realización de interventorías, la construcción, el montaje, la puesta en servicio, la administración para terceros y/o la explotación económica directa o en asociación con terceras y/o la concesión, de toda clase de obras o servicios de ingeniería, desarrolladas por la sociedad o ya existentes, sean públicas o privadas, en todas las ramas de la ingeniería tales como ingeniería eléctrica, civil, hidráulica, de sistemas, comunicaciones, etc.

f).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer obras civiles de todo tipo como movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones, rellenas, cimentaciones, pilotajes, concretos estructurales y de relleno. Obras de mampostería, terminados, acabados, enlucidos, canalizaciones y redes para servicios públicos en urbanizaciones, viviendas y edificaciones en general.

g).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centrales de generación, redes de distribución, tracción, iluminaciones de área y para vías públicas y/o privadas.

h).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con obras y/o servicios de movilización y montajes civiles, mecánicos, eléctricos, industriales y de instrumentación en plantas en general, de generación y transmisión de energía y/o

petroquímicos.

i).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con equipos de comunicación, líneas de comunicación, enlaces, servicios complementarios y accesorios para comunicaciones, telecomunicaciones y todo tipo de tecnología.

j).En desarrollo de lo previsto en el punto e) anterior, la sociedad podrá acometer todo lo relacionado con acueductos, riegos, drenajes, alcantarillados, bombeos, recolección y disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17529 2016/07/28
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19330 2017/08/08

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

543624 12 CONELCA S.A.S. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 60% DE LAS ACCIONES PAGADAS CIRCULACION
ACTIVIDAD: La sociedad tiene como objeto principal la actividad de transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana aplicable a la materia.

La sociedad podrá diseñar, constituir, mantener, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de su actividad principal.

Así mismo, podrá participar en los procesos de contratación, asignación, vinculación, concesión y en general todos aquellos procesos adelantados por las autoridades energéticas, entidades públicas y/o privadas que se relacionen con el objeto social principal y/o con las actividades que sean complementarias y consecuentemente podrá celebrar y ejecutar los contratos, convenios o acuerdos que sean necesarios o consecuencia de las respectivas adjudicaciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes descritas en esta cláusula.

La sociedad podrá ofrecer y prestar sus servicios a quienes los demanden y llevar a cabo todas las operaciones, independientemente de su naturaleza, que estén relacionadas o resulten complementarias

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

---

con el objeto social mencionado.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17529 2016/07/28

407944 12 PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN: DISEÑO ELÉCTRICO Y CIVIL, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO. INTERVENTORIA TÉCNICA Y AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE GENERACION, TRANSFORMACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE VULNERABILIDAD SISMICA EN EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN CONCRETO REFORZADO O ESTRUCTURA METALICA Y EN EQUIPOS DE PATIO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS. ADICIONAL A LOS ANTERIORES ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
CONFIGURACION: PRIVADO DE MARZO 07 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4746 2017/03/07

593359 12 CEN ENERGY S.A.S. E.S.P.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 80% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA APLICABLE A LA MATERIA. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTRUIR, MANTENER, Y OPERAR TODA LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN, VINCULACION Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS AUTORIDADES ENERGÉTICAS Y OFRECER SUS SERVICIOS A QUIENES LOS DEMANDEN. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA, QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADA.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19330 2017/08/08

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

PAGINA WEB: www.sicamcltda.com

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA - PEI
Matrícula número:	21-471429-02
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2018/03/28
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 10 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4329: Otras instalaciones especializadas
4321: Instalaciones eléctricas
7410: Actividades especializadas de diseño

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lcbiakRgrjLkaljz

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

De: **Santiago Carrasco Correa** scarrasco@pei.net.co
Asunto: Re: Notificación Proceso Retie Mirador del sur
Fecha: 4 de febrero de 2019, 7:29 a. m.
Para: Control MiradordelSur controlmiradordelsur@gmail.com

SC

Buen día María Fernanda.

Recibe un cordial saludo.

Referente a tu solicitud, en días anteriores les fue remitida esa información.

Adjunto evidencia del envío y adjunto de nuevo dicha documentación.

Estaré atento a tus inquietudes.

Éxitos.

Certificados de conformidad de producto

Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co> 20 nov.
para interventoriamiradordelsur

Buen día Ingeniero.

Reciba un cordial saludo.

A continuación se hace entrega la certificaciones para recibo ante el RETIE y de conformidad de producto para entrega a supervisión técnica Prinza, de los elementos eléctricos instalados en el Proyecto Mirador del Sur.

Estaré atento a sus inquietudes.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

2 archivos adjuntos

Proyectos Especiales de Ingeniería

CERTIFICADOS.rar

Santiago Carrasco Correa <scarrasco@pei.net.co> 23 ene. 2019 18:33 (hace 12 días)
para Juan, Coordinador

--------- Forwarded message ---------
From: **Santiago Carrasco Correa** <scarrasco@pei.net.co>
Date: mar., 20 de nov. de 2018, 09:29
Subject: Certificados de conformidad de producto
To: <interventoriamiradordelsur@gmail.com>

Buen día Ingeniero.

Reciba un cordial saludo.

A continuación se hace entrega la certificaciones para recibo ante el RETIE y de conformidad de producto para entrega a supervisión técnica Prinza, de los elementos eléctricos instalados en el Proyecto Mirador del Sur.

Estaré atento a sus inquietudes.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

Santiago Carrasco Correa
Ingeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI
Teléfono: 4480057 ext. 110

Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

El sáb., 2 feb. 2019 a las 11:57, Control MiradordelSur (<controlmiradordelsur@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Sr: PEI
>
> De acuerdo al proceso de la certificación RETIE en la que solicitamos la colaboración de ustedes, realizar entrega de la documentación que se requiere para dicho proceso. Informamos la suspensión de este proceso por parte del la certificadora debido a la ausencia de documentos de certificación de productos a inspeccionar.
>
> Solicitamos pronta solución para la recepción de estos certificados con el fin de continuar con el proceso de certificación
>
> Gracias por su atención,
>
> --
> Maria Fernanda Morales
> Obra Mirador del Sur
> cel: 3006922872

CERTIFICADOS.
rar

De: **Santiago Carrasco Correa** scarrasco@pei.net.co
Asunto: Certificados de conformidad de producto
Fecha: 20 de noviembre de 2018, 9:29 a. m.
Para: interventoriamiradordelsur@gmail.com

SC

Buen día Ingeniero.

Reciba un cordial saludo.

A continuación se hace entrega la certificaciones para recibo ante el RETIE y de conformidad de producto para entrega a supervisión técnica Prinza, de los elementos eléctricos instalados en el Proyecto Mirador del Sur.

Estaré atento a sus inquietudes.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa

Ingeniero de Proyectos | Proyectos Especiales - PEI

Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal







CERTIFICADOS.
rar

De: **Santiago Carrasco Correa** scarrasco@pei.net.co
Asunto: Certificados actualizados
Fecha: 14 de marzo de 2019, 6:52 a. m.
Para: Coordinador Proyectos Prinza coordinadorproyectos@prinza.com.co

SC

Buen día Ingeniera Nury.

Recibe un cordial saludo.

Adjunto los certificados de calidad actualizados y vigentes de los materiales.

En el transcurso de la mañana te envío los certificados faltantes.

Estaré atento a tus inquietudes.

Éxitos.

Santiago Carrasco Correa

Ingeniero Comercial | Proyectos Especiales - PEI

Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

CERTIFICADOS ACTUA...OS.rar

De: **Santiago Carrasco Correa** scarrasco@pei.net.co
Asunto: Otros para el Reite
Fecha: 15 de marzo de 2019, 9:13 a. m.
Para: Coordinador Proyectos Prinza coordinadorproyectos@prinza.com.co

SC

Muy buenos días Nury.

Recibe un cordial saludo.

Revisando el correo para el certificador, hacían falta los certificados de cajas y tableros. Te adjunto dicha información en este correo

Me comentas cualquier inquietud.

Dios te bendiga.

Chao.

Santiago Carrasco Correa

Ingeniero Comercial | Proyectos Especiales - PEI

Teléfono: 4480057 ext. 110
Celular: 3113420785
Pagina Web: proyectosespeciales.com.co
Correo: scarrasco@pei.net.co
Dirección: Carrera 52 # 10 - 129, Avenida Guayabal

Certificado TCs Baja Te...X.PDF

CERT. N 2207 Tablero...ion.pdf

CERT. N 1285 Cajas,...res.pdf



CERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

Nº de Certificado
1463

SCHNEIDER ELE
NIT
CERTIFICACIÓN TIPO MA

Alcance: El organismo de certificaci
producto, de acuerdo con

Producto: Interruptores automáticos

Referencias: Compact NS – Compact NS
INSJ. Ver referencias parti

Reglamento: Numeral 20.16.2. Reglamer
90708 del 30 de agosto de

La certificación otorgada está sujeta a los resultad
Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento
productos certificados. La validez del certificado se

Gerente

Calle 10 Sur No 50 FF - 28 Of. 208 Edificio Primer Piano
Teléfono (574) 444 80 87 • Medellín - Colombia
www.qcert.com.co qcert@qcert.com.co

CTRIC DE COLOMBIA S.A

. 890.311.875-1

RCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

ón QCERT otorga el presente certificado de conformidad de
la siguiente información:

marca Schneider Electric.

X – Easy Pact CVS - EasyPactEZC – Compact INS/ INV/ INSE/
culares en el anexo del certificado.

ito Técnico de Instalaciones Eléctricas-RETIE. Resolución
2013 del Ministerio de Minas y Energía.

los de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el

que contiene 52 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los
puede consultar en la página web www.qcert.com.co

Fecha de Certificación: 2016-04-27

Fecha de Vencimiento: 2019-04-26

ESTE CERTIFICADO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL TITULAR

PDF

CERTIFICADO DEL CI...O.PDF

PDF

Certificados 07291F...OX.pdf

PDF

Certificado 07175F...18.PDF

PDF

RETIE FATECH NUEVO.pdf

Fo44 V: 5

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

ESQUEMA 5

CERTECNICA S.A.S. Certifica que el producto:

DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS PARA BAJA TENSIÓN

Referencias: Anexo 1 Referencias Certificadas

Importado por

DELARCO S.A.S.

NIT: 900.728.774-2
CRA 65 # 2 – 18, Medellin (Colombia)

Fabricado por:

Fatech Electronic (FOSHAN) Co., LTD

Unit 02, 2ND, Floor, Bldg D7, Guandong New Light Production Base, Luocun, Sishan Town, Nanhai District, Fochan City Guandong Province (China)

Evaluado conforme a los requisitos de:

Resolución No.90708 del 30 agosto de 2013– RETIE Reglamento Técnico Instalaciones Eléctricas, Numeral 20.14 y norma técnica IEC 61643-1 Surge protective devices connected to low-voltage power distribution systems – Requirements and tests.

Nota:

1. El presente certificado cubre únicamente las referencias o unidades descritas en el anexo.
2. La vigencia y validez del presente certificado están sujetas al cumplimiento de los requisitos estipulado en el DI-08 "Términos y Condiciones para certificación"
3. CERTECNICA S.A.S. realiza seguimiento para verificar la conformidad del producto de acuerdo a los estipulado el DI-08 "Términos y Condiciones para certificación" (solo para esquema 4 y 5)
4. Para verificar la validez y novedades del presente certificado puede consultar la página www.certecnica.com o a través de la consulta pública en SICERCO (SOLO PARA REGLAMENTOS TÉCNICOS)

Fecha de aprobación: 27-marzo-2018
Fecha del primer seguimiento: Antes del 27-marzo-2019
Fecha del segundo seguimiento: Antes del 27-marzo-2020
Fecha de vencimiento: 26-marzo-2021

CERTECNICA Producto Certificado

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17065:2012
12-CPR-007

Autorizado por

CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA NIÑO
Gerente, CERTECNICA S.A.S.
Calle 114 No. 47A -09, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 637 72 71

CERTIFICADO No 512

Versión: 0

3411

CERTECNICA
Producto Certificado

ANEXO 1 REFERENCIAS CERTIFICADAS

ITEM NO.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	DPS - DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS PARA BAJA TENSIÓN Uc: 150V y 320V	In 10kA, Imax 20kA, Clase II	FV10D
2		In 20kA, Imax 40kA Clase II	FV20C
3		In 30kA, Imax 60kA Clase II	FV30C
4		In 40kA, Imax 80kA, Clase II	FV40C
5		In 50kA, Imax 80kA, Clase II	FV50C
6		In 30kA, Imax 60kA, I imp 7kA, Clase I+II	FV30B+C
7		In 40kA, Imax 80kA, Iimp 12kA, Clase I+II	FV40B+C
8		In 40kA, Imax 80kA, Iimp: 12.5kA, Clase I+II	FVB12.5B+C
9		In 25kA/polo, Iimp 25kA/polo, Clase I	FV25B
10		Iimp 50kA/polo, Clase I	FV50B

CERTECNICA Producto Certificado

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17065:2012
12-CPR-007

CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA NIÑO
Gerente, CERTECNICA S.A.S.
Calle 114 No. 47A -09, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 637 72 71

CERTIFICADO No 512

Versión: 0

3412

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality

Marca de conformidad
Esquema 5

No. 07175

La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
INTERRUPTORES	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB); AIR CIRCUIT BREAKER (ACB); MINI CIRCUIT BREAKER PLUG IN TYPE (MCB), INTERRUPTORES MCCB	VER ANEXO

Las características e identificación de éste producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene siete páginas.

The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

HYUNDAI ELECTRIC AND ENERGY SYSTEMS Co., Ltd. planta de **ULSÁN, KOREA** y comercializado por **ELECTROPORCELANA GAMMA S.A.S.**

Carrera 49 67 Sur - 680, Sabaneta, Antioquia, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

IEC 60947-2/2006 y la RESOLUCIÓN 90708 DE 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16.2)

Fecha de certificación: 31 / 07 / 2018
Fecha de vencimiento: 30 / 07 / 2021

Fecha máxima para la finalización de la auditoría de seguimiento: 30 / 07 / 2019 y 30 / 07 / 2020

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Firmado digitalmente por JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Fecha: 2018.08.01 18:12:29 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a ésta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado, pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co, you can find news and validity of this certificate.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental), Piso 13 **Tel:** (+574) 444 12 11 **Fax:** (+574) 444 0460

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES FABRICADOS POR HYUNDAI ELECTRIC AND ENERGY SYSTEMS Co., Ltd., PLANTA DE ULSÁN, KOREA, Y COMERCIALIZADOS POR ELECTROPORCELANA GAMMA S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 49 67 SUR - 680, SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Tipo	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB)					
Referencia	**Número de polos**	**Corriente, A**	**Poder de corte Icu**			
			220V CA	**380V CA**	**440V CA**	**600V CA**
			240 CA	**415V CA**	**460V CA**	**660V CA**
UAB100C	2, 3, 4	5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 75, 100	25	14/10	10	5
UAB100R	2, 3, 4	15,16,20,25,30,32,40,50,60,63,75, 80,100	42	25	21	7.5
UAB100S	2, 3, 4	15,16,20,25,30,32,40,50,60,63,75, 80,100	50	30	25	10
UCB100H	2, 3, 4	15,16,20,25,30,32,40,50,60,63,75, 80,100,125	85	42	42	20
UCB100L	2, 3, 4	15,16,20,25,30,32,40,50,60,63,75, 80,100,125	100	50	50	25
UCB100R	2, 3, 4	15,16,20,25,30,32,40,50,60,63,75, 80,100	50	30/25	25	10
UCB100S	2, 3, 4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100	65	42/36	35	18
UCB250S	2, 3, 4	125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	50	35/25	25	10
UCB250H	2, 3, 4	125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	85	42	42	20
UCB400S	2, 3, 4	250, 300, 320, 350, 400	50	42	35	22
UCB400R	2, 3, 4	250, 300, 320, 350, 400	35	30	25	18
UCB630R	2, 3, 4	500, 630	50	45	35	22
UCB630H	2, 3, 4	500, 630	100	85	65	35
UCB800R	2, 3, 4	700, 800	50	45	35	25
UCB800H	2, 3, 4	700, 800	100	85	65	35
UCB250N	2, 3, 4	125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	65	42/36	35	18
UCB400H	2, 3, 4	250, 300, 320, 350, 400	85	65	50	25
UCB630S	2, 3, 4	500, 630	100	65	50	25
UCB800S	2, 3, 4	700, 800	100	65	50	25
UCB1000S	3, 4	505-1000	100	100	75	40
UCB1250S	3, 4	630-1250	100	100	75	40
UCB1600S	3	640-1600	100	65	45	25
UCB250L	2, 3, 4	125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	100	50	50	25

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB)					
Referencia	**Número de polos**	**Corriente, A**	**Poder de corte Icu**			
			220V CA	**380V CA**	**440V CA**	**600V CA**
			240 CA	**415V CA**	**460V CA**	**660V CA**
UCB400L	2, 3, 4	250, 300, 320, 350, 400	125	100	85	30
UCB630L	2, 3, 4	500, 630	125	100	85	35
UCB800L	2, 3, 4	700, 800	125	100	85	35
UCB1000L	3, 4	505-1000	150	130	100	60
UCB1250L	3, 4	630-1250	150	130	100	60
UPB100S	3, 4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 63, 80, 100, 125	100	85	65	10
UPB160S	3, 4	100, 125, 160	100	85	65	10
UPB250S	3, 4	125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	100	85	65	10
UPB400S	3, 4	200-400	100	85	65	10
UPB630S	3, 4	320-630	100	85	65	10
UPB100L	3,4	15,16,20,25,30,32,40,50,60, 63,75, 80,100,125	150	130	100	25
UPB160L	3,4	100,125,160	50	130	100	25
UPB250L	3,4	125,150,160,175,200,225,250	150	130	100	25
UPB400L	3,4	200-400	200	150	150	25
UPB630L	3,4	320-630	150	130	100	25
Referencial	IEC 60947-2/2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16.2)					

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo		AIR CIRCUIT BREAKER (ACB)											
Referencia		**UAN06**	**UAN08**	**UAN10**	**UAN12**	**UAN16**	**UAN20**	**UAN025**	**UAN32**	**UAN40**	**UAN50**	**UAN63**	**UAN32**
Corriente nominal [In] (A)		630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3200	4000	5000	6300	3200
Número de polos (P)		3, 4						3, 4					
Categoría de uso		B						B					
Voltaje nominal de aislamiento [Ui] (V_{CA})		1000						1000					
Voltaje nominal de operación [Ue] (V_{CA})		690						690					
Capacidad nominal de ruptura (kA sym) [Icu] con inst. Icu=100% Ics	**690V $_{CA}$**	50	50	50	50	50	65	65	65	85	100	100	100
	500V $_{CA}$	70	70	70	70	70	70	85	85	100	120	120	130
	Bajo 415V $_{CA}$	70	70	70	70	70	85	85	85	100	120	120	130
Capacidad nominal de cierre (kA peak) [Icm] con Inst. Icu=100% Ics	**690V $_{CA}$**	105	105	105	105	105	143	143	143	187	220	220	220
	500V $_{CA}$	154	154	154	154	154	154	187	187	220	291	291	286
	Bajo 415V $_{CA}$	154	154	154	154	154	187	187	187	220	291	291	286
Voltaje nominal de impulso [Uimp] (kV)		8						8					
Capacidad de corriente de corta duración [Icw] (kA r.m.s.)	**1 seg**	65	65	65	65	65	70	85	85	75	100	100	65
Corriente nominal de enlace (kA)		65	65	65	65	65	70	85	85	75	100	100	65
Tiempo total de apertura (seg)		0.04						0.04					
Tiempo de operación	**Tiempo de carga (seg) máx.**	10						10					
	Tiempo de cierre (seg) máx.	0.04								0.06			
Referencial		IEC 60947-2/2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16.2)											

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo			MINI CIRCUIT BREAKER (MCB)					
Referencia			**HBD51HD**	**HBD52HD**	**HBD53HD**	**HBD101H**	**HBD102H**	**HBD103H**
Número de polos (P)			1	2	3	1	2	3
Corriente nominal [In] (A)			10, 15, 20, 30, 40, 50			15, 20, 30, 40, 50, 60, 75, 100		
Voltaje nominal de aislamiento [Ui] (V CA)			460			460		
Voltaje nominal de operación [Ue] (V CA)			240/460			240/460		
Voltaje nominal de impulso [Uimp] (kV)			6			6		
Corriente de cortocircuito asignada	**Último [Icu] (kA r.m.s.)**	**400/460V CA, 50-60Hz**	--			5		
		380V CA, 50-60Hz	--			5		
		220/240V CA, 50-60Hz	10			10		
		125 CC	10			10		
		Ics (=% Icu)	50			50		
Terminal de conexión			Enchufable			Tornillo		
Referencial			IEC 60947-2/2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16.2)					

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB)					
Referencia	**Número de polos**	**Corriente A**	**Poder de corte Icu**			
			220V CA	380V CA	440V CA	600V CA
			240V CA	415V CA	460V CA	660V CA
HGM 250E	2, 3, 4	100, 125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	50	20	20	20
HGM 250S	2, 3, 4	100, 125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	65	26	26	26
HGM 250H	2, 3, 4	100, 125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	85	38	38	38
HGM 250L	2, 3, 4	100, 125, 150, 160, 175, 200, 225, 250	100	55	55	55
HGM 160E	2, 3, 4	100, 125, 150, 160	50	20	20	20
HGM 160S	2, 3, 4	100, 125, 150, 160	65	26	26	26
HGM 160H	2, 3, 4	100, 125, 150, 160	85	38	38	38
HGM 160L	2, 3, 4	100, 125, 150, 160	100	55	55	55
UPB 630F	3,4	500, 630		50	36	
UPB 630N	3,4	500, 630		65	50	
UPB 630S	3,4	500, 630		85	70	
UPB 630H	3,4	500, 630		100	85	
UPB 630L	3,4	500, 630		130	130	
UPB 630X	3,4	500, 630		150	150	
UPB 400F	3,4	300, 320, 350, 400		50	36	
UPB 400N	3,4	300, 320, 350, 400		65	50	
UPB 400S	3,4	300, 320, 350, 400		85	70	
UPB 400H	3,4	300, 320, 350, 400		100	85	
UPB 400L	3,4	300, 320, 350, 400		130	130	
UPB 400X	3,4	300, 320, 350, 400		150	150	
HGP 630F	3,4	500, 630		50	36	
HGP 630N	3,4	500, 630		65	50	
HGP 630S	3,4	500, 630		85	70	
HGP 630H	3,4	500, 630		100	85	
HGP 630L	3,4	500, 630		130	130	
HGP 630X	3,4	500, 630		150	150	
HGP 400F	3,4	300, 320, 350, 400		50	36	
HGP 400N	3,4	300, 320, 350, 400		65	50	
HGP 400S	3,4	300, 320, 350, 400		85	70	
HGP 400H	3,4	300, 320, 350, 400		100	85	
HGP 400L	3,4	300, 320, 350, 400		130	130	
HGP 400X	3,4	300, 320, 350, 400		150	150	
UPB 800F	3,4	700, 800				
UPB 800N	3,4	700, 800				
UPB 800S	3,4	700, 800				
UPB 800H	3,4	700, 800				
UPB 800L	3,4	700, 800				
UPB 800X	3,4	700, 800				
HGP 800F	3,4	700, 800				
HGP 800N	3,4	700, 800				
HGP 800S	3,4	700, 800				
HGP 800H	3,4	700, 800				
HGP 800L	3,4	700, 800				
HGP 800X	3,4	700, 800				
HGM 100E	2, 3, 4	15, 16, 20, 25,30, 32, 40, 50,60, 63, 75, 80, 100	35	16	16	
HGM 100S	2, 3, 4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100	50	20	20	

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB)					
Referencia	**Número de polos**	**Corriente A**	**Poder de corte Icu**			
			220V CA	380V CA	440V CA	600V CA
			240V CA	415V CA	460V CA	660V CA
HGM 100H	2, 3, 4	15, 16, 20, 25,30, 32, 40, 50,60, 63, 75, 80, 100	50	26	26	
HGM 100L	2, 3, 4	15, 16, 20, 25,30, 32, 40, 50,60, 63, 75, 80, 100	50	30	30	
HGM 60E	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50, 63	35	16	16	
HGM 60S	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50, 63	50	20	20	
HGM 60H	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50, 63	50	26	26	
HGM 60L	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50, 63	50	30	30	
HGM 50E	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50	35	16	16	
HGM 50S	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50	50	20	20	
HGM 50H	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50	50	26	26	
HGM 50L	2, 3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50	50	30	30	
HGM 30E	2, 3, 4	16, 20, 25, 32	35	16	16	
HGM 30S	2, 3, 4	16, 20, 25, 32	50	20	20	
HGM 30H	2, 3, 4	16, 20, 25, 32	50	26	26	
HGM 30L	2, 3, 4	16, 20, 25, 32	50	30	30	
HGM 125E	2,3,4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100, 125	50	20	20	
HGM 125S	2,3,4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100, 125	65	26	26	
HGM 125H	2,3,4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100, 125	85	38	38	
HGM 125L	2,3,4	15, 16, 20, 25, 30, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 100, 125	100	55	55	
HGM 50H	2,3,4	16, 20, 25, 32, 40, 50	85	38	38	
HGM 50L	2,3,4	16, 20, 25, 32, 40, 50	50	30	30	
HGM 800F	2,3,4	700, 800		20		
HGM 800N	2,3,4	700, 800		26		
HGM 800E	2,3,4	700, 800		45	38	
HGM 800S	2,3,4	700, 800		65	50	
HGM 800H	2,3,4	700, 800		85	70	
HGM 800L	2,3,4	700, 800		85		
HGM 630F	2,3,4	500, 630		20		
HGM 630N	2,3,4	500, 630		26		
HGM 630E	2,3,4	500, 630		45	38	
HGM 630S	2,3,4	500, 630		65	50	
HGM 630H	2,3,4	500, 630		85	70	
HGM 630L	2,3,4	500, 630		85		
HGM400F	2,3,4	250, 300, 350, 400		20		
HGM 400N	2,3,4	250, 300, 350, 400		26		
HGM 400E	2,3,4	250, 300, 350, 400		45	38	
HGM 400S	2,3,4	250, 300, 350, 400		65	50	
HGM400H	2,3,4	250, 300, 350, 400		85	70	

CONTINUACIÓN ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07175

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 31 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 / 07 / 2021

Tipo	MOLDED CASE CIRCUIT BREAKER (MCCB)					
Referencia	**Número de polos**	**Corriente A**	**Poder de corte Icu**			
			220V CA	380V CA	440V CA	600V CA
			240V CA	415V CA	460V CA	660V CA
HGM 400L	2,3,4	250, 300, 350, 400		85		
UPB 160D F	3, 4	100, 125, 160		50	36	
UPB 160D N	3, 4	100, 125, 160		65	50	
UPB 160D S	3, 4	100, 125, 160		85	65	
UPB 160D H	3, 4	100, 125, 160		100	85	
UPB 160D L	3, 4	100, 125, 160		130	130	
UPB 160D X	3, 4	100, 125, 160		150	150	
HGP125D F	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		50	36	
HGP 125D N	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		65	50	
HGP 125D S	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		85	65	
HGP 125D H	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		100	85	
HGP 125D L	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		130	130	
HGP 125D X	3, 4	16, 20, 25, 32,40,50, 63,75, 80,100,125		150	150	
UPB 50D F	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		50	36	
UPB 50D N	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		65	50	
UPB 50D S	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		85	65	
UPB 50D H	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		100	85	
UPB 50D L	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		130	130	
UPB 50D X	3, 4	16, 20, 25, 32, 40, 50		150	150	
Referencial	IEC 60947-2/2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.16.2)					

Tipo	Interruptores MCCB
Referencia	HGP 250F, HGP 250N, HGP 250S, HGP 250H, HGP 250L, HGP 250X
Tensión nominal	Hasta 460V
Tensión aislamiento	1000 V
Tensión impulso	Hasta 8kV
Corriente nominal	Hasta 250 A
Corriente cortocircuito	Hasta 150 kA
Frecuencia	50 / 60 Hz
Número de polos	3P – 4P
Referencial	IEC60947-2:2006 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.16.2)

Nota: Este certificado se unifica con el certificado 04533

Atentamente,

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certificacion Modality

No. 07291

Marca de conformidad
Esquema 5

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET Certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
BLOQUES DE CONEXIÓN PARA MEDIDORES DE ENERGÍA	**PUENTE**	**BPS**
	CUCHILLA	**BWS**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

YUEQUING XINGYANG ELECTRONIC CO., LTD planta de **CHINA**
y comercializados por **SELDA 1 S.A.S**

Calle 63B 17 - 32, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 2154 / 1998

Fecha de Certificación: 09 / 01 / 2019
Fecha de Vencimiento: 08 / 01 / 2022

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 08 / 01 / 2020 y 08 / 01 / 2021

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

JUAN PABLO ROJAS DUQUE

Firmado digitalmente por JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Fecha: 2019.01.09 17:16:59 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification.
On page www.cidet.org.co, you can find new and validity of this certificate.

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental) Piso 13, Tel: (+ 574) 444 12 11, Fax: (+574) 444 04 60

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CIDET Certificación

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 07291

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09 / 01 / 2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 08 / 01 / 2022

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE BLOQUES DE CONEXIÓN PARA MEDIDORES DE ENERGÍA

FABRICADOS POR YUEQUING XINGYANG ELECTRONIC CO., LTD PLANTA DE CHINA Y COMERCIALIZADOS POR SELDA 1 S.A.S POR SELDA 1 S.A.S UBICADA EN LA CALLE 63B 17 - 32, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Tipo	Puente	Cuchilla
Referencia	BPS	BWS
Marca	BLOX	
Corriente	30 A	60 A
Tensión máxima	4000 V	4000 V
Diámetro máximo del cable	4,45 mm	7,56 mm
Calibre de cable	10 AWG	6 AWG
Material de los puentes	Aleación de cobre con recubrimiento de níquel	Aleación de cobre con recubrimiento de níquel
Base	Baquelita termoformada	Baquelita termoformada
Tapa y terminales aislantes	Policarbonato	Policarbonato
Tensión aplicada 60 Hz, 1 minuto	2500 V	2500 V
Referencial	NTC 2154 / 1998	

Nota: Este certificado es homologo con el 06267

Atentamente,

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
Certification CIDET Manager
AMOSQUERA

CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca de conformidad
Esquema 5

No. 05999

La Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:

CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
MEDIDORES ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA, CLASE 1 Y REACTIVA CLASE 2, MARCA ISRAEL	**MONOFÁSICOS TRIFILARES Y BIFÁSICOS TRIFILARES**	**DSS8888 – MA, DSS8888 – BA, DSS8888 - BR**

Las características e identificación de éste producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO y contiene una página.

The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

YUEQING BLUESKY HI-TECH CO., LTD planta de **YUEQING CITY, ZHEJIANG PROVINCE, CHINA**
y comercializado por **VENTAS Y SERVICIOS ISRAEL**

Calle 53 40 – 87, Medellín, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 5226/2017 (IEC 62052-11/2003),
NTC 4052/2017 (IEC 62053-21/2003),
NTC 4569/2017 (IEC 62053-23/2003)

Fecha de Certificación: 15 / 07 / 2015
Última actualización: 15 / 07 / 2018
Fecha de Vencimiento: 14 / 07 / 2021

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorias de seguimiento: 14 / 07 / 2019 y 14 / 07 / 2020

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
CIDET Certification manager

JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Firmado digitalmente por JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Fecha: 2018.07.13 12:40:26 -05'00'

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a ésta certificación. Las novedades y vigencia de este certificado, pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification. On page www.cidet.org.co, you can find news and validity of this certificate.

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental), Piso 13 **Tel:** (+574) 444 12 11 **Fax:** (+574) 444 0460

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 05999

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 / 07 / 2015
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15 / 07 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 / 07 / 2021

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDORES ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA CLASE 1 Y REACTIVA CLASE 2, MARCA ISRAEL FABRICADOS POR YUEQING BLUESKY HI-TECH CO., LTD, PLANTA DE YUEQING CITY, ZHEJIANG PROVINCE, CHINA, Y COMERCIALIZADOS POR VENTAS Y SERVICIOS ISRAEL, UBICADA EN LA CALLE 53 40 – 87, MEDELLÍN, COLOMBIA

Tipo	Monofásicos Trifilares y Bifásicos Trifilares		
Referencias	DSS8888 - MA	DSS8888 - BA	DSS8888 - BR
Tensión nominal (V)	120 / 240 V	2 X 120 / 208 V	
Corriente nominal (A)	5		
Corriente máxima (A)	80	100	
Frecuencia (Hz)	60		
Constante del medidor	1600 imp/kWh (imp/kVArh)	800 imp/kWh (imp/kVArh)	
Número de fases	1	2	
Número de hilos	3		
Clase	1 (Activa)		1 (Activa) y 2 (Reactiva)
Tipo de conexión	Directa		
Clase de aislamiento	II		
Grado de protección	IP 54		
Registrador	Display LCD		
Uso	Para medición de energía eléctrica		
Referencial	NTC 5226/2017 (IEC 62052-11/2003) y NTC 4052/2017 (IEC 62053-21/2003)		NTC 5226/2017 (IEC 62052-11/2003), NTC 4052/2017 (IEC 62053-21/2003) y NTC 4569/2017 (IEC 62053-23/2003)

Atentamente,

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
DARIAS

No. de Certificado

1285

ISO/IEC 17065:2013
11-CPR-003

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

NIT. 811039383

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Cajas, armarios y celdas para medidores marca MTG.

Referencia: Con o sin bornera de prueba, con o sin totalizador, Con medida directa e indirecta y con distribución hasta 2500 A. Ver referencias particulares en el anexo del certificado

Documento Normativo: Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 Y 90795 del 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 1 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Fecha Otorgamiento: 2015-09-15
Fecha Renovación: 2018-03-12
Fecha Vencimiento: 2021-03-11

Gerente

Este documento es exclusivo del titular.

Dirección: Cll. 7 Sur Nº 42 - 70 Of. 619 Ed. Fórum Medellín – Colombia Correo: qcert@qcert.com.co Tel.: + (574) 444 80 87

La Calidad es nuestro sello.
qcert.com.co

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1285

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2015-09-15
FECHA RENOVACIÓN: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A
CRA 51 A #12B SUR-15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción
Producto	**Cajas, armarios y celdas para medidores marca MTG.**
Reglamento	Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 Y 90795 del 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	Industria Metaleléctrica MTG S.A.
Planta de fabricación	Carrera 51A N 12B sur 15. Medellín
Referencias particulares	Ver anexo del certificado.
Configuración	Con o sin bornera de prueba, con o sin totalizador, Con medida directa e indirecta y con distribución
Tensión de serie	0.6 KV– 60 Hz
Tensión de aislamiento	1000 V
Capacidad de corriente	250 A – 400 A – 500 A - 630 A - 800 A - 1000 A – 1250 A – 1600 A, 2000 A y 2500 A
Capacidad de cortocircuito	10 kA – 35 kA y 65 kA dependiendo de la referencia
Método de verificación de la resistencia al cortocircuito	Por simulación
Configuración	Tablero autosoportado con posibilidad de tren de celdas
Construcción	Cerramiento en lámina Cold rolled con aplicación de pintura electrostática. Lámina galvanizada, Lámina galvaniza y pintada o acero inoxidable
Espesor de lámina	Calibres 18 – 16 y 14
Barraje	Bus de barras en cobre de 1 a 2 barras por fase. calibre de acuerdo a referencia
No de fases - hilos	3F – 5 hilos
Grado de protección IP/IK	4X / 08
Aisladores	T25M - T25L (matrimol)- R0405B-R0300B (ingetermo), T45M (matrimol)-R0381B (ingetermo), Ekabin (EBMA10); Ekabin (EBMA05), API 1/30 (Melbat), API 1/40 (Melbat)
Equipo eléctrico	Todo equipo instalado tales como interruptores, barrajes, aisladores, etc. deben estar certificados de acuerdo a RETIE vigente
Resistencia a la corrosión	400 Horas de cámara salina para el encerramiento en lámina pintada
Exclusiones (*)	Ninguna
Usos	Sistema de medida de energía eléctrica en baja tensión

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1285

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2015-09-15
FECHA RENOVACIÓN: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A
CRA 51 A #12B SUR-15

ESPECIFICACIONES REFERENCIAS PARTICULARES

REFERENCIA	NUMERO DE CONTADORES	DIMENSIONES			CORRIENTE A	DISIPACION TERMICA
TC2006030-250-8	8	2000	600	300	250	392
TC2206030-250-8	8	2200	600	300	250	392
TC2008030-250-12	12	2000	800	300	250	326
TC2208030-250-12	12	2200	800	300	250	326
TC20010030-250-16	16	2000	1000	300	250	419
TC22010030-250-16	16	2200	1000	300	250	419
TC20012030-250-20	20	2000	1200	300	250	402
TC22012030-250-20	20	2200	1200	300	250	402
TC20014030-250-24	24	2000	1400	300	250	509
TC22014030-250-24	24	2200	1400	300	250	509
TC2006030-400-8	8	2000	600	300	400	392
TC2206030-400-8	8	2200	600	300	400	392
TC2008030-400-12	12	2000	800	300	400	326
TC2208030-400-12	12	2200	800	300	400	326
TC20010030-400-16	16	2000	1000	300	400	419
TC22010030-400-16	16	2200	1000	300	400	419
TC20012030-400-20	20	2000	1200	300	400	402
TC22012030-400-20	20	2200	1200	300	400	402
TC20014030-400-24	24	2000	1400	300	400	509
TC22014030-400-24	24	2200	1400	300	400	509
TC2006040-500-8	8	2000	600	400	500	524
TC2206040-500-8	8	2200	600	400	500	524
TC2008040-500-12	12	2000	800	400	500	385
TC2208040-500-12	12	2200	800	400	500	385
TC20010040-500-16	16	2000	1000	400	500	403
TC22010040-500-16	16	2200	1000	400	500	403

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1285

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2015-09-15
FECHA RENOVACIÓN: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

CRA 51 A #12B SUR-15

TC20012040-500-20	20	2000	1200	400	500	494
TC22012040-500-20	20	2200	1200	400	500	494
TC20014040-500-24	24	2000	1400	400	500	560
TC22014040-500-24	24	2200	1400	400	500	560
TC2006040-630-8	8	2000	600	400	630	646
TC2206040-630-8	8	2200	600	400	630	646
TC2008040-630-12	12	2000	800	400	630	645
TC2208040-630-12	12	2200	800	400	630	645
TC20010040-630-16	16	2000	1000	400	630	609
TC22010040-630-16	16	2200	1000	400	630	609
TC20012040-630-20	20	2000	1200	400	630	481
TC22012040-630-20	20	2200	1200	400	630	481
TC20014040-630-24	24	2000	1400	400	630	550
TC22014040-630-24	24	2200	1400	400	630	550
TC2008040-800-12	12	2000	800	400	800	916
TC2208040-800-12	12	2200	800	400	800	916
TC20010040-800-16	16	2000	1000	400	800	827
TC22010040-800-16	16	2200	1000	400	800	827
TC20012040-800-20	20	2000	1200	400	800	694
TC22012040-800-20	20	2200	1200	400	800	694
TC20014040-800-24	24	2000	1400	400	800	600
TC22014040-800-24	24	2200	1400	400	800	600
TC2008050-1000-12	12	2000	800	500	1000	1069
TC2208050-1000-12	12	2200	800	500	1000	1069
TC20010050-1000-16	16	2000	1000	500	1000	1190
TC22010050-1000-16	16	2200	1000	500	1000	1190
TC20012050-1000-20	20	2000	1200	500	1000	1072
TC22012050-1000-20	20	2200	1200	500	1000	1072
TC20014050-1000-24	24	2000	1400	500	1000	934
TC22014050-1000-24	24	2200	1400	500	1000	934
TC2008050-1250-12	12	2000	800	500	1250	1380
TC2208050-1250-12	12	2200	800	500	1250	1380
TC20010050-1250-16	16	2000	1000	500	1250	1380

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 1285

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2015-09-15
FECHA RENOVACIÓN: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

CRA 51 A #12B SUR-15

TC22010050-1250-16	16	2200	1000	500	1250	1380
TC20012050-1250-20	20	2000	1200	500	1250	1577
TC22012050-1250-20	20	2200	1200	500	1250	1577
TC20014050-1250-24	24	2000	1400	500	1250	1437
TC22014050-1250-24	24	2200	1400	500	1250	1437
TC20010050-1600-16	16	2000	1000	500	1600	1774
TC22010050-1600-16	16	2200	1000	500	1600	1774
TC20012050-1600-20	20	2000	1200	500	1600	1998
TC22012050-1600-20	20	2200	1200	500	1600	1998
TC20014050-1600-24	24	2000	1400	500	1600	1854
TC22014050-1600-24	24	2200	1400	500	1600	1854
TC20010060-2000-16	16	2000	1000	600	2000	1895
TC22010060-2000-16	16	2200	1000	600	2000	1895
TC20012060-2000-20	20	2000	1200	600	2000	2107
TC22012060-2000-20	20	2200	1200	600	2000	2107
TC20014060-2000-24	24	2000	1400	600	2000	2253
TC22014060-2000-24	24	2200	1400	600	2000	2253
TC20010060-2500-16	16	2000	1000	600	2500	2078
TC22010060-2500-16	16	2200	1000	600	2500	2078
TC20012060-2500-20	20	2000	1200	600	2500	2218
TC22012060-2500-20	20	2200	1200	600	2500	2218
TC20014060-2500-24	24	2000	1400	600	2500	2456
TC22014060-2500-24	24	2200	1400	600	2500	2456

Gerente

No. de Certificado

2207

QCERT
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17065:2013
11-CPR-003

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

NIT. 811039383

CERTIFICACIÓN TIPO MARCA DE CONFORMIDAD (ESQUEMA 5)

El organismo de certificación **QCERT** otorga el presente certificado de conformidad de producto, de acuerdo con la siguiente información:

Producto: Tableros de potencia, centro de control de motores (CCM) y ductos en baja tensión marca MTG.

Referencia: Desde 100 A hasta 5000 A. Ver referencias particulares en el anexo del certificado.

Documento Normativo: Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 Y 90795 del 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.

La certificación otorgada está sujeta a los resultados de las evaluaciones de seguimiento anuales tal como se establece en el Reglamento RG-01.

Anexo a éste certificado se entrega un documento que contiene 2 hojas donde se describen las especificaciones técnicas de los productos certificados. Este certificado solo puede ser reproducido en su totalidad y la validez del mismo se puede consultar en www.qcert.com.co

Fecha Otorgamiento: 2018-03-12

Fecha Vencimiento: 2021-03-11

Gerente

Este documento es exclusivo del titular.

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 2207

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

CRA 51 A #12B SUR-15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto	Descripción
Producto	Tableros de potencia, centro de control de motores (CCM) y ductos en baja tensión marca MTG.
Reglamento	Numeral 20.23.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 Y 90795 del 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.
Fabricante	Industria Metaleléctrica MTG S.A
Planta de fabricación	Carrera 51A N 12B sur 15. Medellín
Referencias particulares	TD2008040-250-10; TD2006040-250-10; TD1608040-250-10; TD1406040-250-10; TD20010040-400-25; TD2008040-400-25; TD2006040-400-25; TD1608040-400-25; TD146040-400-25; TD20010660-630-35; TD20012680-1000-35; TD20012680-1000-65; TD20012680-1250-35; TD20012680-1250-65; TD20012680-1600-35; TD20012680-1600-65; TD200126100-2000-35; TD200126100-2000-65; TD200126100-2500-35; TD200126100-2500-65; TD200206120-3200-35; TD200206120-3200-65; TD200206120-4000-35; TD200206120-4000-65; TD220120160-5000-65; CCM-250-10; CCM-400-25; CCM-630-35; CCM-800-35; CCM-1000-35; CCM-1250-35; CCM-1250-65; CCM-1600-35; CCM-1600-65; CCM-2000-35; CCM-2000-65, CCM-2500-35 y CCM-2500-65; TDGEN202015, TDGEN303020, TDGEN403020, TDGEN503020, TDGEN504020, TDGEN604025, TDGEN704025, TDGEN705025, TDGEN805025, TDGEN806030, TDGEN1006030, TDGEN1008040, TDGEN10010040, TDGEN1206040, TDGEN1208040, TDGEN1406040, TDGEN1408040, TDGEN1408060, TDGEN14010040, TDGEN1606040, TDGEN1606060, TDGEN1608040, TDGEN1608060
Tensión de serie	0.6 KV – 60 Hz
Tensión de aislamiento	1000 V
Capacidad de corriente tableros de distribución y ductos	100 A, 250 A – 400 A – 630 A – 1000 A – 1250 A – 1600 A – 2000 A – 2500 A – 3200 A , 4000 A y 5000 A
Capacidad de corriente CCM	250 A – 400 A – 630 A – 1000 A – 1250 A – 1600 A – 2000 A – 2500 A
Capacidad de cortocircuito	10 kA – 25 kA – 35 kA y 65 kA dependiendo de la referencia
Método de verificación de la resistencia al cortocircuito	Por simulación
Configuración	Tablero autosoportado con posibilidad de tren de celdas

ANEXO DE CERTIFICADO NÚMERO 2207

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2018-03-12
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-11

INDUSTRIA METALELECTRICA MTG S.A

CRA 51 A #12B SUR-15

Construcción	Cerramiento en lámina Cold rolled con aplicación de pintura electrostática. Lámina galvanizada, Lámina galvaniza y pintada o acero inoxidable
Espesor de lámina	Calibres 18 – 16 y 14
Barraje	Bus de barras en cobre de 1 a 4 barras por fase. calibre de acuerdo a referencia
No de fases - hilos	3F – 5 hilos
Grado de protección del encerramiento IP/IK	42/05 y 65/05 con ventilación forzada
Aisladores	T25M - T25L (matrimol)- R0405B-R0300B (ingetermo), T45M (matrimol)-R0381B (ingetermo), Ekabin (EBMA10); Ekabin (EBMA05), API 1/30 (Melbat), API 1/40 (Melbat)
Equipo eléctrico	Todo equipo instalado tales como interruptores, barrajes, aisladores, etc. deben estar certificados de acuerdo a RETIE vigente
Exclusiones (*)	Ninguna
Usos	Sistema de distribución de energía eléctrica en baja tensión

Gerente

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certificacion Modality

No. 02726

Marca de conformidad
Esquema 5

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET Certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
TRANSFORMADORES DE CORRIENTE MARCA BLOX	**PARA MEDIDA EN BAJA TENSIÓN CLASE 0.5 S**	**HS-600: 100/5 A HASTA 3000/5 A**

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 página(s).
The characteristics and identification of this product are described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE

Fabricado por
Manufactured by:

BLOX

Calle 86 49 D – 32, Bogotá, Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 5933/2012, NTC 2205/2013

Fecha de Certificación: 29 / 06 / 2007
Última Actualización: 15 / 11 / 2018
Fecha de Vencimiento: 14 / 11 / 2021

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 14 / 11 / 2019 y 14 / 11 / 2020

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
Certification CIDET Manager

JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Firmado digitalmente por JUAN PABLO ROJAS DUQUE
Fecha: 2018.11.16 06:45:14 -05'00'

ANSI ACCREDITED
#0829
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

CIDET realiza la verificación y el seguimiento a las características del producto que dieron origen a esta certificación.
Las novedades y vigencia de este certificado pueden ser consultadas en la página www.cidet.org.co

CIDET makes the verification and follow up the characteristics of the product that gave rise to this certification.
On page www.cidet.org.co, you can find new and validity of this certificate.

Medellín: Carrera 46 No. 56-11 (Av. Oriental) Piso 13, Tel. (+ 574) 444 12 11, Fax: (+574) 444 04 60

CIDET Certificación

ANSI ACCREDITED #0829 ISO/IEC 17065 Product Certification Body

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02726

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 29 / 06 / 2007
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15 / 11 / 2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 / 11 / 2021

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE MARCA BLOX UBICADA EN CALLE 86 49D - 32.,BOGOTÁ, COLOMBIA

Tipo	Para medida en baja tensión, clase 0.5 S
Referencia	HS-600 - 100/5 A hasta 3000/5 A
Marca	BLOX
Clase de exactitud	0.5 S
Frecuencia	60 Hz
Tensión máx. (Um)	0.72 kV
Tensión nominal no disruptiva	3 kV
Corriente primaria	100 A - 3000 A
Corriente secundaria 5 A	5 A
Potencia nominal	2,5 VA / 5 VA / 10 VA / 15 VA
Factor de seguridad	≤ 5
Aplicación	Para uso interior y exterior
Referencial	NTC 5933/2012, NTC 2205/2013

Atentamente,

Juan Pablo Rojas Duque
Gerente CIDET Certificación
Certification CIDET Manager
DARIAS

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega apt 1001 "Electrico"

se entiego energisado. "Chequiado"

faltal = aparatiar, Cumbia toma sencillo por GFCI en baño principal, falta tapa interperie toma balcon, falta telefono, alcoba 2, Conchada y Resane alcoba principal, Tapa caja bieles "mala"

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega apt 1002 "electrico"

Se entrega energisado "chequiado"

falta= 6 fcl cocina, organizar plafon balcon, nivelar Aparatos.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	7	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 103 "electrico"

se entiega energizada "electrico"

falta= aparato "Red Contraincendio";
2 olo gey en baños, nivelar aparatos,
olo gey cocina, Organizar, Gfci Cocina,
Tapa Toma balcon, interperie

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt. 1804 "electrico"

Se entrega Energizado "electrico"

falta= nivelar aparatos, Cambiar GFCI baño alcoba principal "malo", Resonar y colegar GFCI baño social, y Toma sala

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 1005 "electrico"

Se entrega chequiado Tomas, fultan por chequiar plafon.

falta= Tapa Toma interpeire balcon, alinear aparatos, Toma alcoba principal malo, Toma alcoba 2 malo, Organizar Toma alcoba 2 TV y resanar, falta tapa interpeire balcon "sala"

PRINZA

Procesos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega pasillo 10

entrega Chaquiado pasillo 10

falta alinear plafones

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 901 "electrico"

Se entrega Chequiado

falta: bfcl baño social "malo", suiche commutable doble alcoba principal "malo", alineal aparatos

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 902 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Tapas aparatos, alinear aparatos, Tapa lisa cocina, Soiche Conmutable alcoba principal "malo"

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 903 "electrico"

Entrega chequeado

falta= bfcl cocina malo, aseguro1 plafon baño social, alineacion aparatos

PRINZA

Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apartamento electrico 904

Entrega Chequiado

falta Resane toma tv alcoba principal, organizar GFCI baño social, alinear aparatos electricos.

PRINZA
Procesos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apto 905 "electrico"

entrega Chequeado

falta = poner tapa lisa en suiche alcoba principal, poner tapa intemperie balcon, falta plafon, en zona humeda, alinear aparatos, poner tapa lisa Vestier, Tapa lisa Cocina, Cambiar toallero baño pal GAC

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO:

Entrega pasillo q "electuco"

Entrega Chequiado

falta alinear platones

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 801 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Gfci baño alcoba principal "malo" anular suiche conmutable alcoba principal, Colocar suiche sencillo alcoba principal, almacr apoyatos. arreglar Toma alcoba principal sin energia.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 802 "electrico

Se entrega Chequeado

falta = Baño Social sin energia, Sala Tiene corto, organizar Suiches y plafones, Poner 6ta Cocina, alinear aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 803 "electrico"

Entrega - Chequeo

falta alimcar los aparatos.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 804 "electrico"

Entrega Chequeado.

falta = apartamento en corto nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega Apt 805 "electrico"

entrega Chequeado

falta: tapa suiche alcoba principal, alimentacion aparatos,

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pusillo 8

entrega Chequiado

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 701

Entrega Chequeada

- Conmutable alcoba principal organizar organizar platon alcoba 3, nivelar aparatos, poner paneles en los baños.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 702 "electrico"

Se entrega Chequeado
falta
Poner poner empalme de plafon balcon,
ajustar plafon lavadero,
ajustar plafon baño social,
alinear apagadores.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 703 "Electrico"

Entrega Chequeado

Falta= Cambiar 6fci "malo", alinear aparatos, plafon cocina sin energia, plafon lavadero zona humedad, sin alambrar

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 704

Entrega Chequeado.

falta: Cambiar GFCI Tomar Sin Che baño alcoba principal, asegurar plafon balcon, Revisar toma pegada contra muro, alinear aparatos

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 705 "electrico"

entrega Chiqueado

falta toma lavadora, agregar plafon balcon, Cambiar GFCI baño alcoba principal organizar sucle conmutable alcoba principal, olimcol aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pasillo 7 electrico

Entrega Chequiada

Entrega plafones, estan foliados

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega plafones posillo 6

entrego Chequeo plafones, estan forcados, cambiar plafon #2 entrado forcida

PRINZA
Programa de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 601 "electrico"

entrega Chequeado

falta - niveles apagados

PRINZA
Ingeniería de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apartamento 602 electrico

entrega Chequeada

falta: Cambiar suiche doble por sencillo en alcoba 1, Cambiar plafon pasillo, no tiene energia, nivelar aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 603 electrico

entrega Chequeado

falta nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 604 "electrico"

Entrega Chequiado

falta Cambiar 6to Cocina "malo" nuevos aparatos

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 605 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: paneles Cocina, aire acondicionado, paneles en los 2 baños

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega Posillo 5 electrico

Posillo Chaqueado

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt sol electrico

Entrega Chequeado

Falta= paneles Cocina y baños,
Cambiar Suiche sala "malo"
Toma sin energia alcoba #2,
Toma TU sin energia alcoba Principal,
nivelar aporcate,

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 502 electrica

entrega Chaqueada

falta: niveles datos

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 503 electrico

Entrega Chequeado

falta - Resivol Iluminacion bano social, nivelol aparatos, Tomas sin Conecta alcoba 1

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 504 electrico

Entrega Chequeado

falta- asegurar platon balcon, nivelar apoyatos, Cambiar GFCI de los dos baños "malos"

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 505 electrico

Entrega Chequiado

falta organizar suiches de alcoba Principal, aniveles aparatos,

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 401

Entrega Chequeado

falta: paneles cocina, y dos baños lineal los apoyos.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 402 electrico

entrega Chequeado

falta: Suiches y tomas sin energia sala Comedor y alcoba #1 asegurar plafon baño alcoba principal nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apto 403 "electrico"

Entrega "chequeado"

el apartamento tiene corto en Sala, Cocina, alcoba 1, nivelar aparatos.

PRINZA

Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 404 Electrico

entrega Chequeado

falta: 6to baño social "malo"

falta niveles aparatos

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 405 "electrico"

entrega Chequeado

Falta: organizar 6to el baño alcoba principal sin energia, nivelar aparatos.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pasillo y electrico

entrega Chequiado

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 301 electrico

entrega Chequeado

falta: organizar alimentacion de sala comedor alcoba 3, mal empalmada, alinear paratos,

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 302 electrico

Entrega Chequeado

- falta paneles Cocina y baño Social, Cambiar switch triple sala comedor, falta fase en cocina nivelar aparatos

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	1

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 303 tbolico

entrega Chequeado

faltas: ponches en baños, Cambiar Suiche triple sala Comedor, falta faca en cocina, nuevos apuntes

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 304 electrico

entrega chequiado

falta: Cambiar suiche doble por triple en sala comedor, falta toma cocina, niveles aporados.

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 305

Entrega Chequeado.

nivelar aparatos

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pastillo 3

entrega Chequeado

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 203 electrico

Entrega Chequeado

niveles aplicados

PRINZA
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 204

Entrega Chequeado

falta Cambiar GFCI Cocina "malo" nivelar aparatos, falta plafon alcoba 2 alcoba principal sin energia, nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 205 "Electrico

Entrega Chequeado

falta = nivelar, albaca principal sin energía nivelar apuntes

PRINZA
Empresa de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega pasillo 2

Entrega Chequeado

Platones foliados

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	203
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	/			
Salida de tomas	/			
Salida de teléfonos	/			
Salida de TV	/			
Salida de interruptores	/			
Salida de luminarias	/			
Ubicación de tableros	/			
Conexión alambrado	/			
Aparatear	/			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	204
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Novar
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	205
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	301
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nuñez
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	302
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	//			
Salida de tomas	//			
Salida de teléfonos	//			
Salida de TV	//			
Salida de interruptores	//			
Salida de luminarias	//			
Ubicación de tableros	//			
Conexión alambrado	//			
Aparatear	//			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nava
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	303
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Najas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	304
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Varsi
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	305
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mayer
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	401
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Jaime
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	402
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Daza
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	403
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Pava
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	404
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	/			
Salida de tomas	/			
Salida de teléfonos	/			
Salida de TV	/			
Salida de interruptores	/			
Salida de luminarias	/			
Ubicación de tableros	/			
Conexión alambrado	/			
Aparatear	/			
Revisión con el multímetro	/			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nova
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	405
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	501
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Ulloa
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	502
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Davis
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	503
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	/			
Salida de tomas	/			
Salida de teléfonos	/			
Salida de TV	/			
Salida de interruptores	/			
Salida de luminarias	/			
Ubicación de tableros	/			
Conexión alambrado	/			
Aparatear	/			
Revisión con el multímetro	/			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Lavor
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	504
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	505
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nova
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	601
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	602
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	603
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	604
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	605
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mora
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	701
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Ibañez
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	702
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	703
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nuñez
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	704
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	705
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	V			
Salida de tomas	V			
Salida de teléfonos	V			
Salida de TV	V			
Salida de interruptores	V			
Salida de luminarias	V			
Ubicación de tableros	V			
Conexión alambrado	V			
Aparatear	V			
Revisión con el multímetro	V			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Dassel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	801
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Duque
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	802
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Noya
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	803
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mejia
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	804
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Muñoz
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	805
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	901
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	902
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	V			
Salida de tomas	V			
Salida de teléfonos	V			
Salida de TV	V			
Salida de interruptores	V			
Salida de luminarias	V			
Ubicación de tableros	V			
Conexión alambrado	V			
Aparatear	V			
Revisión con el multímetro	V			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	903
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	904
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	905
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1001
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1002
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

	Daniel Navas
INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1003
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mejía
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1004
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

√ Observación: Tubo eléctrico superficial en sala

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1005
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

observacion falta chequeo plafones del apartamento "dormitorio"

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 2
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA
Proyectos de ingeniería especializada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
14	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega pasillo 2

Entrega Chequeado

Planos foliados

PISO					2
ITEM	**ZONA**	**DESCRIPCIÓN**	**REALIZADA**		**OBSERVACIÓN**
			SI	**NO**	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F-
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 6
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
16	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega plafones pasillo 6

entrega Chequeo plafones, estan forrados, cambio plafon #2 entrado forrado

PISO					6
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 7
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega panillo 7 electrico

Entrega Chequiada

Entrega plafones, estan forrados

PISO					7
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	OK		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 9
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:

Entrega pasillo 9 "Electrico"

Entrega Chequeado

falta alinear platones

PISO					9
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 10
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega pasillo 10

entrega Chequeado pasillo 10

falta alinear plafones

PISO					10
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 203 electrico

entrega chequeado

niveles aparatos

APARTAMENTO					203
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	/		
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 204

entrega Chequeado

falta. Cambiar GFCI Cocina "malo" nivelar aparatos, falta plafon alcoba 2 alcoba principal sin energía, nivelar aparatos

APARTAMENTO					204
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	GFCI MALO	/		
2	ALCOBA 2	INSTALAR PLAFÓN	/		
3	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	/		
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 205 "Electrico

Entrega Chequeado

falta = nivelar, Alboca principal sin Energía nivelar aplicates

APARTAMENTO					205
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	//		
2		NIVELAR APARATOS			
3					
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F- Versión: 01 Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 301 electrico

entrega Chequeado

falta: organizar alimentacion de sala comedor alcoba 3, mal empalmada, alinear aparatos,

APARTAMENTO					301
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
2	COMEDOR	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
3	ALCOBA 3	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
4		NIVELAR APARATOS	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 302 electrico

Entrego Chequiado

- falta ponles Cocina y baño Social, Cambiar suiche tripe sala comedor, falta fase en cocina. nivelar aparatos

APARTAMENTO					302
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	1

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 303 tecnico

entrega Chequeado

falta: ponchas en baños, Cambiar Suiche triple sala Comedor, falta faco en cocina, nivelar aparatos

APARTAMENTO					303
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 304 electrico

entrega chequeado

falta: Cambiar suiche doble por triple en sala comedor, falta toma cocina, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					304
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 305

Entrega Chequeado.

nivelar aparatos.

APARTAMENTO					305
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Prinza

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 401

Entrega Chequeado

falta: paneles cocina, y dos baños nivel los aparatos.

APARTAMENTO					401
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS			
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 402 electrico

Entrega Chequeado

Faltan: Suiches y tomas sin energia sala comedor y alcoba #1, asegurar plafon baño alcoba principal nivelar aparatos

APARTAMENTO					402
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	SIN ENERGIA	//		
2	ALCOBA # 1	SIN ENERGIA	//		
3	BAÑO PRINCIPAL	ASEGURAR PLAFÓN	//		
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apto 403 "electrico"

Entrega "chequeado"

el apartamento tiene corto en Sala, Cocina, alcoba 1, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					403
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	CORTO ELECTRICO	/		
2	COCINA	CORTO ELECTRICO	/		
3	ALCOBA 1	CORTO ELECTRICO	/		
4		NIVELAR APARATOS	/		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 404 Electrico

entrega Chequeado

falta: GFCI baño social "malo"
falta nivelar aparatos.

APARTAMENTO					404
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	VERIFICAR GFCI	/		
2		NIVELAR APARATOS	/		
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 405 "electrico"

entrega Chequeado

falta: organizar GFCI baño alcoba principal sin energia, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					405
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO PRINCIPAL	ORGANIZAR GFCI	/		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	/		
3		NIVELAR APARATOS	/		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 501 electrico

Entrega Chequeado

falta= paneles Cocina y baños,
Cambiar Suiche sala "malo"
Toma sin energia alcoba #2,
Toma TV sin energia alcoba Principal,
nivelar aparato,

APARTAMENTO					501
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	SUICHE MALO			
2	ALCOBA 2	TOMA SIN ENERGÍA			
3	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA TV SIN ENERGÍA			
4		ALINEAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 502 electrico

entrega Chaqueado

falta: nivelar aparatos

APARTAMENTO					502
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS			
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 503 electrico

Entrega Chequeado

Falta= Revisar Iluminacion baño social, nivelar aparatos, Tomas sin corriente alcoba 1

APARTAMENTO					503
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	REVISAR ILUMINACIÓN			
2	ALCOBA 1	TOMA SIN ENERGÍA			
3		NIVELAR APARATOS			
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 504 electrico

Entrega Chequeado

Falta- asegurar plafon balcon, nivelar aparatos, Cambiar GFCI de los dos baños "malos"

APARTAMENTO					504
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN			
2	BAÑO PRINCIPAL	REVISAR GFCI			
3	BAÑO SOCIAL	REVISAR GFCI			
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 505 electrico

Entrega Chequiado

falta organizar suiches de alcoba principal, anivelal aparatos.

APARTAMENTO					505
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE			
2		NIVELAR APARATOS			
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 601 "electrico"

entrega Chequiado

falta: nivelar aparatos

APARTAMENTO					601
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	4	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apartamento 602 electrico

entrega Chequeado

falta: Cambiar suiche doble por sencillo en alcoba 1, Cambiar plafon pasillo, no tiene energia, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					602
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	CAMBIAR SUICHE DOBL POR SENCILLO	V		
2	PASILLO	CAMBIAR PLAFÓN	V		
3		NO TIENE ENERGÍA	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 603 electrico

entrega Chequeada

falta nivelar aparatos

APARTAMENTO					602
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 604 "electrico"

Entrega Chequeado

Falta Cambiar GFCI Cocina "malo"
nivelar aparatos

APARTAMENTO					604
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2	COCINA	REVISAR SUICHE GFCI	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
arquitectura de ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 605 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: paneles Cocina, alimen aparatos, paneles en los 2 baños

APARTAMENTO					605
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 701

Entrega Chequeada

- Conmutable alcoba principal organizar organizar plafon alcoba 3, nivelar aparatos, poner paneles en los baños.

APARTAMENTO					701
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
2		ORGANIZAR PLAFÓN ALCOBA 3	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 702 "electrico"

Se entrega chequeado
falta
poner poner cupula de plafon balcon,
ajustar plafon lavadero,
ajustar plafon baño social,
alinear aparatos.

APARTAMENTO					702
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN	COLOCAR PLAFÓN	V		
2	LAVADERO	AJUSTAR PLAFÓN	V		
3		ALINEAR APARATOS	V		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 703 "Electrico"

entrega Chequeado

falta= Cambiar GFCI "malo", alinear aparatos, plafon cocina sin energia, plafon lavadero zona humedad, sin alambrar

APARTAMENTO					703
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		REVISAR GFCI	V		
2	COCINA	PLAFÓN SIN ENERGIA	V		
3	LAVADERO	PLAFÓN SIN ALAMBRAR	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 704

Entrega Chequeado.

Falta: Cambiar GFCI Toma suiche baño alcoba principal, asegurar plafon balcon, Revisar toma pegada contra muro, alinear aparatos

APARTAMENTO					704
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA SUICHE GFCI	V		
2	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN	V		
3		REVISAR TOMA ELÉCTRICO	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 705 "electrico"

entrega Chequeada

falta toma lavadora, asegurar plafon balcon, Cambiar GFCI baño alcoba principal, organizar suiche conmutable alcoba principal, alinear aparatos.

APARTAMENTO					705
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	LAVADERO	FALTA TOMA	✓		
2	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN	✓		
3	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA GFCI	✓		
4	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
5		ALINEAR APARATOS	✓		
6					
7					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 801 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Gfci baño alcoba principal "malo" anular suiche conmutable alcoba principal, Colocar suiche sencillo alcoba principal, alinear aparatos. arreglar Toma alcoba principal sin energia.

APARTAMENTO					801
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO PRINCIPAL	VERIFICAR GFCI	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	ANULAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA SIN ENERGIA	✓		
5					
6					
7					
8					
9					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 802 "electrico

Se entrega Chequeado

falta = Baño social sin energia, Sala Tiene corto, organizar switches y plafones, Poner GFCI Cocina, alinear aparatos.

APARTAMENTO					801
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	SIN ENERGIA	✓		
2	SALA	CORTO ELECTRICO	✓		
3	COCINA	INSTALAR GFCI	✓		
4		ALINEAR APARATOS	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 803 "electrico"

Entrega - Chequado

falta alinear los aparatos.

APARTAMENTO					803
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	V		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 804 "electrico"

Entrega Chequeado:

falta = apartamento en corto nivelar aparatos

APARTAMENTO					804
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		CORTO ELECTRICO	✓		
2		ALINEAR APARATOS	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega Apt 805 "electrico"

entrega Chequeado

falta: tapa suiche alcoba principal, alineacion aparatos,

APARTAMENTO					805
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	FALTA TAPA SUICHE	✓		
2		ALINEAR APARATOS	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 901 "Electrico"

Se entrega Chequeado

falta: ✓GFCI baño social "malo",
✓Suiche Conmutable doble alcoba principal "malo", ✓alinear aparatos

APARTAMENTO					901
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA SI	REALIZADA NO	OBSERVACIÓN
1	BAÑO SOCIAL	CAMBIAR GFCI MALO	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SUICHE CONMUTABLE MALO	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 902 "electrico"

Entrega Chequeado

Falta: Tapas aparatos, alinear aparatos, Tapa lisa cocina, Suiche Conmutable alcoba principal "malo"

APARTAMENTO					902
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		TAPAS APARATOS	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SUICHE CONMUTABLE MALO	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 903 "electrico"

entrega chequado

falta= Gfci cocina malo, asegurar plafon baño social, alineacion aparatos

APARTAMENTO					903
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	REVISAR GFCI	✓		
2	BAÑO SOCIAL	ASEGURAR PLAFÓN	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apartamento electrico 904

Entrega Chequeado

Falta Resane toma tv alcoba principal, organizar GFCI baño social, alineal aparatos electricos.

APARTAMENTO					904
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	RESANE TOMA TV	✓		
2	BAÑO SOCIAL	ORGANIZAR GFCI	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 905 "electrico"

entrega Chequado

falta = poner tapa lisa en suiche alcoba principal, poner tapa interperie balcon, falta plafon, en zona humeda, alinear aparatos, poner tapa lisa vestier, Tapa lisa Cocina, Cambiar Toma baño por GFCI

APARTAMENTO					905
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	FALTA TAPA LISA	✓		
2	BALCON	TAPA INTERPERIE	✓		
3		ZONA HUMEDA FALTA PLAFÓN	✓		
4	VESTIER	FALTA TAPA LISA	✓		
5		ALINEAR APARATOS	✓		
6	COCINA	FALTA TAPA LISA	✓		
7		CAMBIAR TOMA BAÑO POR GFCI	✓		
8					
9					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1001 "Electrico"

se entiego energisado. "Chequiado"

Faltal: aparatiar, ✓Cambiar toma sencillo por GFCI en baño principal ✓falta tapa interperie toma balcon, falta telefono, alcoba 2, ✓Canchada y Resane alcoba principal, ✓Tapa caja bieks "mala"

APARTAMENTO					1001
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		APARATIAR	✓		
2	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA SENCILLO POR GFCI			
3	BALCON	INSTALAR TAPA INTERPERIE	✓		
4	ALCOBA 2	INSTALAR TOMA TV	✓		
5	ALCOBA PRINCIPAL	CANCHADA Y RESANE	✓		
6	ZONA ROPAS	TAPA CAJA BREAKERS REVENTADA			
7					
8					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1002 "electrico"

Se entrega energisado "chequiado"

falta = ✓ 6 FCI cocina, ✓ organizar plafon balcon, ✓ nivelar Aparatos.

APARTAMENTO					1002
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	TOMA GFCI	✓		
2	BALCON	ORGANIZAR PLAFÓN	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	7	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1003 "electrico"

Se entrega Energizada "electrico"

Falta= aparato "Red Contraincendio";
2 olo gey en baños, ✓nivelar aparatos,
olo gey cocina, ✓organizar, Gfci cocina,
✓Tapa Toma balcon, interperie

APARTAMENTO					1003
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	TOMA GFCI ORGANIZAR	✓		
2	BALCON	TAPA INTERPERIE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt. 1004 "electrico"

Se entrega Energizado "electrico"

- falta= nivelar aparatos, Cambiar GFCI baño alcoba principal "malo",
- Resonar y colocar GCFI baño social,
- y Toma sala

APARTAMENTO					1004
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR GFCI MALO	✓		Mala conexión
3	BAÑO SOCIAL	AGREGAR GFCI	✓		
4	SALA	AGREGAR TOMA ELECTRICO	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1005 "electrico"

Se entrega chequiado tomas, faltan por chequiar plafon.

falta= Tapa Toma interperie balcon, alinear aparatos, Toma alcoba principal malo, Toma alcoba 2 malo, Organizar toma alcoba 2 TV y resanar, falta tapa interperie baloon "sala"

APARTAMENTO					1005
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN SALA	FALTA TOMA INTERPERIE	✔		
2		NIVELAR APARATOS	✔		
3	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA MALO	✔		
4	ALCOBA 2	TOMA MALO	✔		
5	ALCOBA 2	ORGANIZAR TOMA TV Y RESANAR	✔		
6					
7					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

RV: Certificado: Radicación respuesta demanda (#3) (Rad. 05001310301020200037000)

Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/02/2021 20:13

Para: Carolina Garcia <cgarcia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juzgado10 CIvil Circuito Medellin <juzgadocivilcirto@gmail.com>

20 archivos adjuntos (15 MB)

1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 2_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 4_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 3_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 5_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 6_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 8_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 9_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 7_1.pdf; 1.10. INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PISO 10_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 2_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 3_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PASILLOS.pdf; 1.9. No conformidades PRINZA.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 4_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 5_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 6_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 8_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 7_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 9_1.pdf; 1.10. LEVANTAMIENTO NO CONFORMIDADES PISO 10_1.pdf;

De: notificaciones@londonoyarango.com <notificaciones@londonoyarango.com> en nombre de Notificaciones Judiciales <notificaciones@londonoyarango.com>
Enviado: miércoles, 24 de febrero de 2021 3:48 p. m.
Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: proyectos@prinza.com.co <proyectos@prinza.com.co>; julianmesa1@hotmail.com <julianmesa1@hotmail.com>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; nirriago@confianza.com.co <nirriago@confianza.com.co>
Asunto: Certificado: Radicación respuesta demanda (#3) (Rad. 05001310301020200037000)

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por **Notificaciones Judiciales**.

Medellín, 24 de febrero de 2021

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

Proceso:	Verbal
Demandante:	Proyectos de Ingeniería Avanzada S.A.S. – PRINZA S.A.S.
Demandados:	Proyectos Especiales de Ingeniería S.A.S. y otro.
Radicado:	2020 – 00370

Por último, envío los anexos 1.9. al 1.10.

Cordialmente,

Agustín Londoño Arango

Londoño & Arango
PBX (574) 352-5000
Calle 3 Sur No. 43 A 52. Of. 905
Medellín - Colombia
www.londonoyarango.com

RPost® Patented

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	203
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	/			
Salida de tomas	/			
Salida de teléfonos	/			
Salida de TV	/			
Salida de interruptores	/			
Salida de luminarias	/			
Ubicación de tableros	/			
Conexión alambrado	/			
Aparatear	/			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	204
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	205
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nader
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	401
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Daza
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	402
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Daza
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	403
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Pava
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	404
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nova
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	405
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	301
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Muñoz
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	302
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	//			
Salida de tomas	//			
Salida de teléfonos	//			
Salida de TV	//			
Salida de interruptores	//			
Salida de luminarias	//			
Ubicación de tableros	//			
Conexión alambrado	//			
Aparatear	//			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nava
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	303
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Najas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	304
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Daza
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	305
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	501
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Ulloa
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	502
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	503
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	/			
Salida de tomas	/			
Salida de teléfonos	/			
Salida de TV	/			
Salida de interruptores	/			
Salida de luminarias	/			
Ubicación de tableros	/			
Conexión alambrado	/			
Aparatear	/			
Revisión con el multímetro				

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Lavor
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	504
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	//			
Salida de tomas	//			
Salida de teléfonos	//			
Salida de TV	//			
Salida de interruptores	//			
Salida de luminarias	//			
Ubicación de tableros	//			
Conexión alambrado	//			
Aparatear	//			
Revisión con el multímetro	//			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	505
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nova
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	601
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	602
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	603
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	604
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	605
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Dansel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	801
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Duque
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	802
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	803
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mejias
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	804
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Muñoz
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	805
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	901
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	902
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	V			
Salida de tomas	V			
Salida de teléfonos	V			
Salida de TV	V			
Salida de interruptores	V			
Salida de luminarias	V			
Ubicación de tableros	V			
Conexión alambrado	V			
Aparatear	V			
Revisión con el multímetro	V			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	903
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	904
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	905
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mora
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	701
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nuñez
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	702
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	703
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Nuñez
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	704
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	705
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	V			
Salida de tomas	V			
Salida de teléfonos	V			
Salida de TV	V			
Salida de interruptores	V			
Salida de luminarias	V			
Ubicación de tableros	V			
Conexión alambrado	V			
Aparatear	V			
Revisión con el multímetro	V			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Vargas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1001
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1002
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	✓			
Salida de tomas	✓			
Salida de teléfonos	✓			
Salida de TV	✓			
Salida de interruptores	✓			
Salida de luminarias	✓			
Ubicación de tableros	✓			
Conexión alambrado	✓			
Aparatear	✓			
Revisión con el multímetro	✓			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

	Daniel Navas
INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1003
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Mejía
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1004
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

√ Observación: Tubo eléctrico superficial en sala

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	Daniel Navas
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	1005
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

CRITERIO A INSPECCIÓN	**ESTADO**		**EVIDENCIA (Foto o Registro sobre los planos)**	**OBSERVACIÓN**
	C	**NC**		
Ubicación	√			
Salida de tomas	√			
Salida de teléfonos	√			
Salida de TV	√			
Salida de interruptores	√			
Salida de luminarias	√			
Ubicación de tableros	√			
Conexión alambrado	√			
Aparatear	√			
Revisión con el multímetro	√			

NOTA: En caso de presentarse No conformidades durante la inspección, darle tratamiento bajo el formato F-036 Registro de producto o servicio no conforme.

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

observacion falta chequeo plafones del apartamento "dieybool"

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 203 electrico

entrega chequeado

niveles aparatos

APARTAMENTO					203
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	/		
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Prinza

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 204

entrega Chequeado

falta. Cambiar GFCI Cocina "malo" nivelar aparatos, falta plafon alcoba 2 alcoba principal sin energia, nivelar aparatos

APARTAMENTO					204
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	GFCI MALO	/		
2	ALCOBA 2	INSTALAR PLAFÓN	/		
3	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	/		
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 205 "Electrico

Entrega Chequeado

falta = nivelar, Alboca principal sin Energía nivelar aplicates

APARTAMENTO					205
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	//		
2		NIVELAR APARATOS			
3					
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 301 electrico

entrega Chequeado

falta: organizar alimentacion de sala comedor alcoba 3, mal empalmada, alinear aparatos,

APARTAMENTO					301
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
2	COMEDOR	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
3	ALCOBA 3	ORGANIZAR ALIMENTACIÓN	✓		
4		NIVELAR APARATOS	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 302 electrico

Entrega Chequiado

- falta ponles Cocina y baño Social, Cambiar suiche triple sala comedor, falta fase en cocina. nivelar aparatos

APARTAMENTO					302
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	1

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 303 electrico

entrega Chequeado

falta: ponchas en baños, Cambiar Suiche triple sala Comedor, falta faco en cocina, nivelar aparatos

APARTAMENTO					303
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 304 electrico

entrega chequeado

falta: Cambiar suiche doble por triple en sala comedor, falta luce cocina, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					304
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	CAMBIAR SUICHE TRIPLE	✓		
2	COCINA	FALTA FASE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 305

Entrega Chequeado.

nivelar aparatos.

APARTAMENTO					305
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 2

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 2
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA
Proyectos de ingeniería especializada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
14	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pasillo 2

entrega chequeado

planos foliados

PISO					2
ITEM	**ZONA**	**DESCRIPCIÓN**	**REALIZADA**		**OBSERVACIÓN**
			SI	**NO**	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F-
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 6
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
16	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega plafones pasillo 6

entrega Chequeo plafones, estan forrados, cambio plafon #2 entrado forrado

PISO					6
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 7
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DIA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pasillo 7 electrico

Entrega Chequiada

Entrega plafones, estan tapados

PISO					7
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	OK		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F-
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 9
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:

Entrega pasillo 9 "Electrico"

Entrega Chequeado

falta alinear platones

PISO					9
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	X		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 1 de 1

FECHA	23-01-2019
NOMBRE DEL PROYECTO	MIRADOR DEL SUR ETAPA 1
RESPONSABLE DE LA INSPECCION	SANTIAGO CARRASCO
RESPONSABLE DE INTERVENTORIA	
CODIGO DEL PLANO A INSPECCIONAR	EL-03
UBICACION	PISO 10
ETAPA DEL PROYECTO	ENTREGA FINAL
EQUIPOS DE MEDICION A UTILIZAR	MULTIMETRO, TESTER

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega pasillo 10

entrega Chequeado pasillo 10

falta alinear plafones

PISO					10
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega apt 1001 "Electrico"

Se entiego energisado. "Chequiado"

Faltal = aparatior, Cumbian toma sencillo por GFCI en baño principal, falta tapa interperie toma balcon, falta telefono, alcoba 2, Conchada y Resane alcoba principal, Tapa caja bieles "mala"

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Eléctrica

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
Entrega apt 1002 "electrico"

Se entrega energisado "chequiado"

falta= 6 fcl cocina, organizar plafon balcon, nivelar Aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	7	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 103 "Electrico"

Se entrega Energizada "Electrico"

Falta= aparato "Red Contraincendio";
2 ojo gey en baños, nivelar aparatos,
ojo gey Cocina, Organizar, Gfci Cocina,
Tapa Toma balcon, intemperie

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt. 1804 "electrico"

Se entrega Energizado "electrico"

falta= nivelar aparatos, Cambiar GFCI baño alcoba principal "malo", Resanar y pegar GFCI baño social, y Toma sala

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1005 "electrico"

Se entrega Chequiado Tomas, faltan por chequiar plafon.

falta= Tapa Toma interpeire balcon, alinear aparatos, Toma alcoba principal malo, Toma alcoba 2 malo, Organizar Toma alcoba 2 TV y resanar, falta tapa interpeire baloon "sala"

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega pasillo 10

Entrega Chequeado pasillo 10

falta alinear plafones

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 901 "electrico"

Se entrega Chequiado

falta: bfcl baño social "malo", suiche commutable doble alcoba principal "malo", alineal aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 902 "electrico"

Entrega Chequeado

falta = Tapas aparatos, alineor aparatos, Tapa lisa cocina, Soiche Conmutable alcoba principal "malo"

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 903 "electrico"

Entrega chequeado

falta= bfcl cocina malo, aseguiol plafon baño social, olimearon aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apartamento electrico 904

Entrega Chequiado

falta Reponer toma 1v alcoba principal, organizar GFCI baño social, alinear aparatos electricos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega aptos "electrico"

entrega Chequado

falta = poner tapa lisa en suiche alcoba principal, poner tapa interperie balcon, falta plafon, en zona humeda, alinear aparatos, poner tapa lisa vestier, Tapa lisa Cocina, Cambiar Toma en baño por GFCI

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO:

Entrega pasillo a "electrico"

Entrega Chequiado

falta alinear platones

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 801 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Gfci baño alcoba principal "malo"
anular suiche conmutable alcoba principal,
Colocar suiche sencillo alcoba
principal, almacr opoicatos. arreglar
Toma alcoba principal sin energia.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 802 "electrico

Se entrega Chequeado

falta = Baño Social sin energia, Sala Tiene Corto, organizar Suiches y plafones, Poner 6fa Cocina, alinear aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 803 "electrico"

Entrega - Chequeado

falta alinear los aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 804 "electrico"

Entrega Chequeado:

falta = apartamento en corto nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega Apt 805 "electrico"

entrega Chequeado

falta: tapa suiche alcoba principal, alineacion aparatos,

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO:
entrega pusillo 8

entrega Chequiado

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 701

Entrega Chequeada

- Conmutable alcoba principal organizar organizar plafon alcoba 3, nivelar aparatos, poner paneles en los baños.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 702 "electrico"

Se entrega Chequeado
falta
poner poner cupolina de plafon balcon,
ajustar plafon lavadero,
ajustar plafon baño social,
alinear apliques.

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 703 "Electrico"

Entrega Chequeado

falta= Cambiar 6fci "malo",
alinear aparatos, plafon roto
sin energia, plafon lavado zona
humedad, sin alambrar

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 704

Entrega Chequeado.

Falta: Cambiar GFCI Toma suiche baño alcoba principal, asegurar plafon balcon, Revisar toma pegada contra muro, alinear aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 705 "electrico"

entrega Chequeada

falta toma lavadora, agregar plafon balcon, Cambiar ofci baño alcoba principal organizar suiche conmutable alcoba principal, alinear aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega panillo y electrico

Entrega Chequeada

Entrega Planos, estan listos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega plafones posillo 6

Entrega Chequeo plafones, estan forcados, cambio plafon. #2 entrado forcida

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 601 "electrico"

entrega Chequeado

falta - nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	4	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apartamento 602 electrico

entrega Chequeada

falta: Cambiar suiche doble por sencillo en alcoba 1, Cambiar plafon pasillo, no tiene energia, nivelar aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 603 electrico

entrega Chequeada

falta nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 604 "electrico"

Entrega Chequiado

Falta Cambiar 6fci Cocina "malo" nuevos aparatos

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 605 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: paneles Cocina, alimentadores aparatos, paneles en los 2 baños

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega Posillo 5 electrico

Posillo Chaquiodo

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt sol electrico

Entrega Chequeado

Falta= paneles Cocina y baños,
Cambiar Suiche sala "malo"
Toma sin energia alcoba #2,
Toma TU sin energia alcoba Principal,
nivelar apoyate,

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 502 electrica

entrega Chaqueda

falta: niveles de datos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 503 electrico

Entrega Chequeado

falta - Resivol Iluminacion bano social, nivelol aparatos, Tomas sin Conecta alcoba 1

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 504 electrico

Entrega Chequeado

falta- asegurar platon balcon, nivelar aparatos, Cambiar GFCI de los dos baños "malos"

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 505 electrico

Entrega Chequiado

falta organizar suiches de alcoba Principal, anivelar aparatos.

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 401

Entrega Chequeada

falta: paneles cocina, y dos bases lineal los apoyatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 402 electrico

entrega Chequeado

falta= Suiches y tomas sin energia sala comedor y alcoba #1, asegurar plafon baño alcoba principal nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apto 403 "electrico"

Entrega "chequeado"

el apartamento tiene corto en Sala, Cocina, alcoba 3, nuevos aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 404 Electrico

entrega Chequeado

falta: GFCI baño social "malo"
falta nivelar aparatos.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 405 "electrico"

entrega Chequiado

falta: organizar closet baño alcoba principal sin energia, nivelar aparatos.

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pasillo 4 electrico

entrega Chequeado

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 301 electrico

entrega Chiquiado

falta: organizar alimentacion de sala comedor alcoba 3, mal enpalmada, alinear paretos,

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 302 electrico

Entrega Chequiado

- falta paneles Cocinas y baño Social, Cambiar suiche tripla sala comedor, falta fase en cocina niveles aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	1

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 303 tlacuco

entrega Chequeado

falta- ponedas en baños, Cambiar Suiche triple sala Comedor, falta faco en cocina, nuevos aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 304 electrico

entrega chequeado

falta: Cambiar suiche doble por triple en sala comedor, falta toma cocina, niveles apagados.

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 305

Entrega Chequeado.

Nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega pastillo 3

entrega Chequeado

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 203 electrico

Entrega Chequeado

niveles aparatos

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 204

Entrega Chequeado

falta. Cambio BFCI Cocina "malo" nivelar aparatos, falta plafon alcoba 2 alcoba principal sin energía, nivelar aparatos

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 205 "eléctrico

Entrega Chequeado

falta = nivelar, albaca principal sin energía nivelar aplicados

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega pasillo 2

Entrega Chequeado

Platones foliados

PRINZA Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 401

Entrega Chequiado

falta: paneles cocina, y dos baños nivel los aparatos.

APARTAMENTO					401
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 402 electrico

Entrega Chequeado

Faltu= Suiches y tomos sin energia sala comedor y alcoba #1, asegurar plafon baño alcoba principal nivelar aparatos

APARTAMENTO					402
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA COMEDOR	SIN ENERGIA	//		
2	ALCOBA # 1	SIN ENERGIA	//		
3	BAÑO PRINCIPAL	ASEGURAR PLAFÓN	//		
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apto 403 "electrico"

Entrega "chequeado"

el apartamento tiene corto en Sala, Cocina, alcoba 1, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					403
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	CORTO ELECTRICO	/		
2	COCINA	CORTO ELECTRICO	/		
3	ALCOBA 1	CORTO ELECTRICO	/		
4		NIVELAR APARATOS	/		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 404 Electrico

entrega Chequeado

falta: GFCI baño social "malo"
falta nivelar aparatos.

APARTAMENTO					404
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	VERIFICAR GFCI	✓		
2		NIVELAR APARATOS	✓		
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
11	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 405 "electrico"

entrega Chequeado

falta: organizar GFCI baño alcoba principal sin energia, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					405
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO PRINCIPAL	ORGANIZAR GFCI	/		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SIN ENERGIA	/		
3		NIVELAR APARATOS	/		
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 501 electrico

Entrega Chequeado

falta= paneles Cocina y baños,
Cambiar Suiche sala "malo"
Toma sin energia alcoba #2,
Toma TV sin energia alcoba Principal,
nivelar aparato,

APARTAMENTO					501
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	SALA	SUICHE MALO			
2	ALCOBA 2	TOMA SIN ENERGÍA			
3	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA TV SIN ENERGÍA			
4		ALINEAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 502 electrico

entrega Chaqueado

falta: nivelar aparatos

APARTAMENTO					502
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS			
2					
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	14

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 503 electrico

Entrega Chequeado

Falta - Revisar Iluminacion baño social, nivelar aparatos, Tomas sin corriente alcoba 1

APARTAMENTO					503
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	REVISAR ILUMINACIÓN			
2	ALCOBA 1	TOMA SIN ENERGÍA			
3		NIVELAR APARATOS			
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 504 electrico

Entrega Chequeado

Falta- asegurar plafon balcon, nivelar aparatos, Cambiar GFCI de los dos baños "malos"

APARTAMENTO					504
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN			
2	BAÑO PRINCIPAL	REVISAR GFCI			
3	BAÑO SOCIAL	REVISAR GFCI			
4		NIVELAR APARATOS			
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 505 electrico

Entrega Chequiado

falta organizar suiches de alcoba principal, anivelal aparatos.

APARTAMENTO					505
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE			
2		NIVELAR APARATOS			
3					
4					
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de ingeniería avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 601 "electrico"

entrega Chequiado

falta: nivelar aparatos

APARTAMENTO					601
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	4	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apartamento 602 electrico

entrega Chequeado

falta: Cambiar suiche doble por sencillo en alcoba 1, Cambiar plafon pasillo, no tiene energia, nivelar aparatos.

APARTAMENTO					602
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	CAMBIAR SUICHE DOBL POR SENCILLO	V		
2	PASILLO	CAMBIAR PLAFÓN	V		
3		NO TIENE ENERGÍA	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-** **Versión: 01** **Página:** 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 603 electrico

entrega Chequeada

falta nivelar aparatos

APARTAMENTO					602
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 604 "electrico"

Entrega Chequado

Falta Cambiar GFCI Cocina "malo"
nivelar aparatos

APARTAMENTO					604
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2	COCINA	REVISAR SUICHE GFCI	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 605 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: paneles Cocina, alimen aparatos, paneles en los 2 baños

APARTAMENTO					605
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 801 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Gfci baño alcoba principal "malo" anular suiche conmutable alcoba principal, Colocar suiche sencillo alcoba principal, alinear aparatos. arreglar Toma alcoba principal sin energia.

APARTAMENTO					801
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO PRINCIPAL	VERIFICAR GFCI	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	ANULAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA SIN ENERGIA	✓		
5					
6					
7					
8					
9					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 802 "electrico

Se entrega Chequeado

falta = Baño social sin energia, Sala Tiene corto, organizar suiches y plafones, Poner GFCI Cocina, alinear aparatos.

APARTAMENTO					801
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	SIN ENERGIA	✓		
2	SALA	CORTO ELECTRICO	✓		
3	COCINA	INSTALAR GFCI	✓		
4		ALINEAR APARATOS	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código:** F- **Versión:** 01 **Página:** 2 de 2

PRINZA

Proyectos de Ingeniería Prinza

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 803 "electrico"

Entrega - Chequado

falta alinear los aparatos.

APARTAMENTO					803
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		ALINEAR APARATOS	✓		
2					
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 804 "electrico"

Entrega Chequeado:

falta = apartamento en corto nivelar aparatos

APARTAMENTO					804
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		CORTO ELECTRICO	✓		
2		ALINEAR APARATOS	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega Apt 805 "electrico"

entrega Chequeado

falta: tapa suiche alcoba principal, alineacion aparatos,

APARTAMENTO					805
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	FALTA TAPA SUICHE	✓		
2		ALINEAR APARATOS	✓		
3					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 701

Entrega Chequeada

- Conmutable alcoba principal organizar
organizar plafon alcoba 3,
nivelar aparatos, poner paneles
en los baños.

APARTAMENTO					701
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
2		ORGANIZAR PLAFÓN ALCOBA 3	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 702 "electrico"

Se entrega Chequeado
falta
poner poner cupulas de plafon balcon,
ajustar plafon lavadero,
ajustar plafon baño social,
alinear aparatos.

APARTAMENTO					702
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN	COLOCAR PLAFÓN	V		
2	LAVADERO	AJUSTAR PLAFÓN	V		
3		ALINEAR APARATOS	V		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Prinza

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 703 "Electrico"

entrega Chequeado

falta= Cambiar GFCI "malo", alinear aparatos, plafon cocina sin energia, plafon lavadero zona humedad, sin alambrar

APARTAMENTO					703
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		REVISAR GFCI	V		
2	COCINA	PLAFÓN SIN ENERGIA	V		
3	LAVADERO	PLAFÓN SIN ALAMBRAR	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 704

Entrega Chequeado.

Falta: Cambiar GFCI Toma suiche baño alcoba principal, asegurar plafon balcon, Revisar toma pegada contra muro, alinear aparatos

APARTAMENTO					704
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA SUICHE GFCI	V		
2	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN	V		
3		REVISAR TOMA ELÉCTRICO	V		
4		ALINEAR APARATOS	V		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 705 "electrico"

entrega Chequeada

falta toma lavadora, asegurar plafon balcon, Cambiar GFCI baño alcoba principal, organizar suiche conmutable alcoba principal, alinear aparatos.

APARTAMENTO					705
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	LAVADERO	FALTA TOMA	✓		
2	BALCÓN	ASEGURAR PLAFÓN	✓		
3	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA GFCI	✓		
4	ALCOBA PRINCIPAL	ORGANIZAR SUICHE CONMUTABLE	✓		
5		ALINEAR APARATOS	✓		
6					
7					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: entrega apt 901 "electrico"

Se entrega Chequiado

falta: ✓GFCI baño social "malo",
✓Suiche Conmutable doble alcoba
principal "malo", ✓alinear aparatos

APARTAMENTO					901
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BAÑO SOCIAL	CAMBIAR GFCI MALO	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SUICHE CONMUTABLE MALO	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 902 "electrico"

Entrega Chequeado

falta: Tapas aparatos, alinear aparatos, Tapa lisa cocina, Suiche Conmutable alcoba principal "malo"

APARTAMENTO					902
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		TAPAS APARATOS	✓		
2	ALCOBA PRINCIPAL	SUICHE CONMUTABLE MALO	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 903 "electrico"

entrega chequado

falta= Gfci cocina malo, asegurar plafon baño social, alineacion aparatos

APARTAMENTO					903
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	REVISAR GFCI	✓		
2	BAÑO SOCIAL	ASEGURAR PLAFÓN	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apartamento electrico 904

Entrega Chequiado

Falta Resane toma tv alcoba principal, organizar GFCI baño social, alineal aparatos electricos.

APARTAMENTO					904
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	RESANE TOMA TV	✓		
2	BAÑO SOCIAL	ORGANIZAR GFCI	✓		
3		ALINEAR APARATOS	✓		
4					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA Proyectos de Ingeniería

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 905 "electrico"

entrega Chequado

falta = poner tapa lisa en suiche alcoba principal, poner tapa interperie balcon, falta plafon, en zona humeda, alinear aparatos, poner tapa lisa vestier, Tapa lisa Cocina, Cambiar Toma baño por GFCI

APARTAMENTO					905
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	ALCOBA PRINCIPAL	FALTA TAPA LISA	✓		
2	BALCON	TAPA INTERPERIE	✓		
3		ZONA HUMEDA FALTA PLAFÓN	✓		
4	VESTIER	FALTA TAPA LISA	✓		
5		ALINEAR APARATOS	✓		
6	COCINA	FALTA TAPA LISA	✓		
7		CAMBIAR TOMA BAÑO POR GFCI	✓		
8					
9					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	**INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS**	**Código: F-**
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1001 "Electrico"

se entiego energisado. "Chequiado"

Faltal: aparatiar, ✓Cambiar toma sencillo por GFCI en baño principal ✓falta tapa interperie toma balcon, falta telefono, alcoba 2, ✓Canchada y Resane alcoba principal, ✓Tapa caja bieks "mala"

APARTAMENTO					1001
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		APARATIAR	✓		
2	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR TOMA SENCILLO POR GFCI			
3	BALCON	INSTALAR TAPA INTERPERIE	✓		
4	ALCOBA 2	INSTALAR TOMA TV	✓		
5	ALCOBA PRINCIPAL	CANCHADA Y RESANE	✓		
6	ZONA ROPAS	TAPA CAJA BREAKERS REVENTADA			
7					
8					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	01	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1002 "electrico"

Se entrega energisado "chequiado"

falta = ✓6 fci cocina, ✓organizar plafon balcon, ✓nivelar Aparatos.

APARTAMENTO					1002
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	TOMA GFCI	✓		
2	BALCON	ORGANIZAR PLAFÓN	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	7	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1003 "electrico"

Se entrega Energizada "electrico"

Falta= aparato "Red Contraincendio";
2 olo gey en baños, ✓nivelar aparatos,
olo gey cocina, ✓organizar, Gfci cocina,
✓Tapa Toma balcon, interperie

APARTAMENTO					1003
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	COCINA	TOMA GFCI ORGANIZAR	✓		
2	BALCON	TAPA INTERPERIE	✓		
3		NIVELAR APARATOS	✓		
4					
5					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt. 1004 "electrico"

Se entrega Energizado "electrico"

- falta= nivelar aparatos, Cambiar GFCI baño alcoba principal "malo",
- Resonar y colocar GCFI baño social,
- y Toma sala

APARTAMENTO					1004
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1		NIVELAR APARATOS	✓		
2	BAÑO PRINCIPAL	CAMBIAR GFCI MALO	✓		Mala conexión
3	BAÑO SOCIAL	AGREGAR GFCI	✓		
4	SALA	AGREGAR TOMA ELECTRICO	✓		
5					
6					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA

pei Proyectos Especiales de Ingeniería	INSPECCIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Código: F-
		Versión: 01
		Página: 2 de 2

PRINZA
Proyectos de Ingeniería Avanzada

MEMORANDO

DÍA	MES	AÑO
10	1	19

DE:

PARA:

ASUNTO: Entrega apt 1005 "electrico"

Se entrega chequiado tomas, faltan por chequiar plafon.

falta= Tapa Toma interperie balcon, alinear aparatos, Toma alcoba principal malo, Toma alcoba 2 malo, Organizar toma alcoba 2 TV y resanar, falta tapa interperie baloon "sala"

APARTAMENTO					1005
ITEM	ZONA	DESCRIPCIÓN	REALIZADA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
1	BALCÓN SALA	FALTA TOMA INTERPERIE	✔		
2		NIVELAR APARATOS	✔		
3	ALCOBA PRINCIPAL	TOMA MALO	✔		
4	ALCOBA 2	TOMA MALO	✔		
5	ALCOBA 2	ORGANIZAR TOMA TV Y RESANAR	✔		
6					
7					

INGENIERO RESIDENTE	FUNCIONARIO PRINZA